UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE AUDITORÍA N° 009-2017-2-0238

REFORMULADO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES INICTEL-UNI

"PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"

PERÍODO DE 1 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

0716

0002201520283000

INFORME DE AUDITORÍA N° 009-2017-2-0238-AC

"PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES	3
	1. Origen	3
	2. Objetivos	3
	3. Materia examinada y alcance	3
	4. Antecedentes y base legal de la entidad	5
	5. Comunicación de las desviaciones de cumplimiento	12
	6. Aspectos relevantes de la auditoría	12
II.	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	15
III.	OBSERVACIONES	17
IV.	CONCLUSIONES	23
V.	RECOMENDACIONES	24
VI.	APÉNDICES	25
	FIRMAS	

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

INFORME DE AUDITORÍA N° 009-2017-2-0238-AC

"PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"

I. ANTECEDENTES

1 ORIGEN

La Auditoría de Cumplimiento al INICTEL-UNI, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución de Contraloría n.° 492–2016–CG, publicado el 29 de diciembre de 2016, registrado en el sistema SCG, con código n.° 2-0238-2017-003. El jefe del Órgano del Control Institucional del INICTEL-UNI, comunicó el inicio de la Auditoría con el oficio N° 010-2017-INICTEL-UNI-OCI, de 17 de julio de 2017.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Determinar si el Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una Red de información y comunicación en las localidades De: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio de Cohechan y Colcamar de las Provincias De Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas", del INICTEL-UNI, durante su fase de inversión, se efectuó conforme a lo establecido en la normativa, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos Específicos:

1. Establecer si el expediente técnico del proyecto se formuló y aprobó de acuerdo a las disposiciones técnicas y económicas que hayan permitido la adecuada ejecución del proyecto en el marco de la normativa aplicable.

2. Determinar si las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del proyecto se efectuaron en concordancia con el expediente técnico, normativa aplicable de contrataciones y disposiciones aplicables.

3. Establecer si la ejecución del proyecto se efectuó conforme al expediente técnico, en el marco de la normativa aplicable, y si cumplió con sus objetivos.

3 MATERIA EXAMINADA Y ALCANCE

La materia examinada en la presente auditoría, corresponde a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública n. °293258: "Instalación de una red de información y comunicación

en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas"; que declaran el Expediente Técnico del Proyecto Viable con Resolución Rectoral N° 1449 de fecha de 30 de octubre del 2014 bajo la supervisión de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

La ejecución del Proyecto se llevó a cabo mediante el sistema de Administración Directa, por el monto de S/ 610,585.00.

La auditoría de cumplimiento fue realizada de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG, la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento" aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG. Comprende la revisión y análisis de la documentación relativa al Proyecto de Inversión Pública n.° 293258, durante el período del 01 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2016, cuya información obra en los archivos de las unidades orgánicas relacionadas con la materia examinada, ubicadas en la avenida San Luis, n.° 1771, distrito de San Borja, provincia de Lima, departamento de Lima, se ha efectuado la revisión de las operaciones anteriores y posteriores al período de la auditoría con el fin de cumplir con el objetivo.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

- **Unidades Orgánicas Examinadas**

 El trabajo de campo se ejecutó en la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica – DCTT (Coordinación de Proyectos), Oficina Administración – OAD (Coordinaciones de Logística, Contabilidad y Tesorería), así como las demás áreas relacionadas a los proyectos de inversión ejecutados por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería-INICTEL-UNI, en atención a los objetivos propuestos.

 Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral n.° 1507 de 9 de octubre de 2012, corregido por Resolución Rectoral n.° 1071 de 4 de julio de 2013, y modificado por Resolución Rectoral n.° 1139 de 26 de agosto de 2015, la DCTT tiene las siguientes funciones:

 Art. 30° *Es el órgano de línea encargado de la conducción de las actividades destinadas a la capacitación especializada en telecomunicaciones, TIC's y áreas afines; así como de la ejecución de servicios especializados en telecomunicaciones, asesoría, consultoría, elaboración y ejecución de estudios y proyectos, entre otros, siendo sus funciones las siguientes.*

 Art. 31° *Son funciones de la Dirección de Capacitación Transferencia Tecnológica:*

 a) *Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y realizar seguimientos de los programas y de los cursos de capacitación en telecomunicaciones TIC's y áreas afines; que se impartan;*

b) *Promover y ejecutar, interna o externamente; actividades de capacitación especializada en telecomunicaciones, TIC's y áreas afines.*
c) *Planificar, proponer y sustentar los proyectos a desarrollar en campo de las comunicaciones TIC's y áreas afines;*
d) *Elaborar y gestionar la viabilidad de proyectos telecomunicaciones, TIC's áreas afines, en el marco de la normatividad vigente.*
e) *Gestionar el registro de propiedad intelectual de los productos y transferencias tecnológicas del INICTEL-UNI.*
f) *Administrar los laboratorios y la infraestructura, recursos y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información del INICTEL-UNI para el soporte de sus actividades;*
g) *Otras en materias de sus componentes que le asigne la Alta Dirección.*

4. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

4.1 Antecedentes

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones- INICTEL, fue creado por Decreto Ley N° 19020 - Ley General de Telecomunicaciones de 09 de noviembre de 1971, en cuyo Art. 84° se creó al Instituto como persona jurídica de derecho público, anexo al sector de Transportes y Comunicaciones, cuya finalidad es la investigación científica y tecnológica, así como la capacitación del personal especializado que lo requiera.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

Mediante Decreto Supremo n. ° 030-2006-MTC publicado el 19 de agosto de 2006, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC aprueba la fusión por absorción del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL con la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI en materia de capacitación, formación profesional, especialización de estudios, proyectos e investigación y con el MTC con relación a las otras funciones del INICTEL.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

A través de la Ley n.° 28918 publicada el 08 de diciembre de 2006, se autoriza la transferencia de las partidas del INICTEL a la UNI, facultándose al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para que en coordinación con la UNI autorice la creación de la **Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI** en el Pliego de la Universidad Nacional de Ingeniería, además, de confirmarse el acuerdo de fusión aprobado mediante Decreto Supremo n.º 030-2006-MTC. Por tal motivo, el Pliego 201 INICTEL se fusiona con el Pliego 514 UNI, transfiriéndose el saldo del marco presupuestal al 30 de noviembre de 2006 a la UNI.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - MIEMBRO COMISIÓN - OCI

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (en adelante INICTEL-UNI), durante el período 2012-2013, se constituyó en un Órgano Desconcentrado de dicha casa de Estudios, denominado **Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI**, que tiene por finalidad la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de estudios técnicos y proyectos en el campo de las telecomunicaciones, y la formación, capacitación y especialización de la Comunidad Universitaria, así como de la Sociedad en general.

Mediante Resolución Rectoral n.° 1507 de 09 de octubre de 2012 la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI, el cual fue rectificado con Resolución Rectoral n.° 1071 de 04 de julio de 2013; actualmente, con Resolución Rectoral n.° 1139 de 26 de agosto de 2015, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI.

Funciones

Según el Art. 5° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral n.° 1139 de 26 de agosto de 2015, señala que las Funciones Generales del INICTEL-UNI son:

a) Ejecutar, planificar y orientar proyectos de investigación, trabajos científicos y tecnológicos relacionados con las telecomunicaciones y áreas afines.
b) Proponer normas técnicas de funcionamiento, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicaciones y áreas afines, así como realizar actividades de homologación.
c) Establecer y operar un sistema de información y documentación en el campo de las telecomunicaciones y áreas afines.
d) Prestar servicios de asesoría y consultoría en las áreas de su competencia.
e) Representar, por encargo del titular del pliego, al país entre los organismos científicos y tecnológicos internacionales en asuntos, eventos y reuniones relacionadas con la investigación y capacitación en el área de las telecomunicaciones, y de conformidad con las políticas de la institución.
f) Proponer por iniciativa propia o por convenios y/o contratos por terceros, programas filiales dentro del territorio nacional.
g) Gestionar y captar la cooperación técnica y financiera que requiera el INICTEL-UNI.
h) Celebrar convenios y/o contratos con entidades o personas de derecho público o privado del país o extranjero, para realizar actividades de programas de capacitación y especialización; el desarrollo de procesos de normalización y acreditación profesional; acciones de investigación y ejecución de estudios y proyectos de telecomunicaciones y afines.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE – OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR – OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE COMISIÓN – OCI

Síntesis del alcance del plan estratégico: misión, visión, objetivo estratégico

Misión:
Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información.

Visión:
Ser una Institución especializada y de excelencia en Telecomunicaciones, generadora de sinergia entre el Estado, la comunidad científica, académica y el sector productivo del país.

Propósito:
Fomentar el uso eficiente, intensivo e inclusivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como el dinamismo de la oferta y demanda de profesionales o servicios especializados de innovación tecnológica, en una sociedad moderna con creciente calidad de vida de la población.

Objetivo estratégicos:

1. Fortalecer las competencias especializadas y los conocimientos básicos sobre la aplicación de las TIC.
2. Crear valor agregado con innovación en aplicaciones de las TIC que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
3. Incidir en la gestión de los tres niveles de gobierno incorporando las TIC en las estrategias de desarrollo nacional, regional y local.
4. Elevar el nivel de excelencia del INICTEL-UNI.

Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Resolución Rectoral n° 042 del 16 de enero del 2015.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

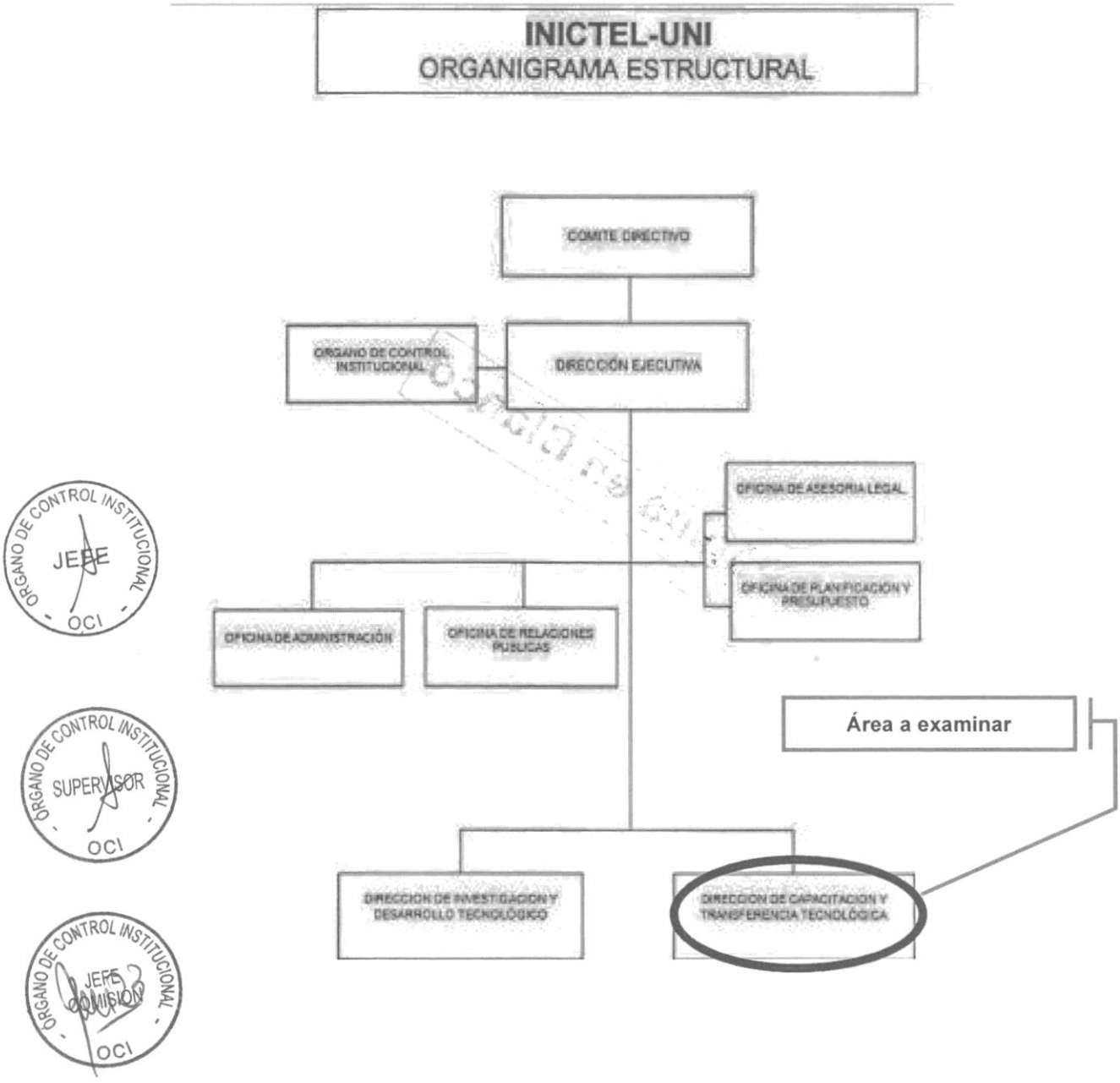
Estructura Orgánica del INICTEL-UNI:

El Consejo Universitario en sesión extraordinaria n.° 31 de 26 de setiembre de 2012, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI mediante Resolución Rectoral N° 1507 de 9 de octubre de 2012, publicada el 2 de diciembre de 2012; luego, se rectificó dicho ROF con Resolución Rectoral n° 1071 de 4 de julio de 2013, y con Resolución Rectoral n.°1139 de 26 de agosto de 2015 se modificó los artículos 3°, 5°, 6° y 9° del ROF, aprobándose el Organigrama Estructural detallado en el Grafico n°1

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

GRÁFICO Nº 1
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INICTEL UNI
(Aprobada por Resolución Rectoral n.° 1139, publicada el 26 de agosto de 2015)



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISION - OCI

Presupuesto de la entidad

El presupuesto institucional en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 fue de S/ 19 852 909, S/ 19 671 999 y S/ 18 701 055 respectivamente, según se muestra en los siguientes cuadros n° 1,2 y 3 siguiente:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO 2014

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance %
INGRESOS	**16,058,501**	**19,825,909**	**17,279,874**	**17,279,874**	
Recursos Directamente Recaudados	2,800,000	7,158,622	4,973,105	4,973,105	100.00
Recursos Ordinarios	13,258,501	12,667,287	12,306,769	12,306,769	100.00
Donaciones y Transferencias		27,000	23,993	23,993	100.00
Saldo de Balance		-	(41,993)	(23,993)	
EGRESOS	**16,058,501**	**19,852,909**	**17,321,867**	**17,303,867**	
Planeamiento	613,121	481,554	463,468	463,468	100.00
Gestión	5,469,967	7,633,123	6,564,384	6,546,384	100.00
Ciencia y Tecnología	2,821,013	3,435,219	3,328,829	3,328,829	100.00
Telecomunicaciones	7,021,803	8,160,516	6,851,337	6,851,337	100.00
Previsión social	132,597	142,497	113,849	113,849	100.00

Fuente: Módulo Proceso Presupuestario-MEF/INICTEL-UNI-OPI
Elaborado por: Órgano de Control Institucional – INICTEL UNI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

CUADRO N° 2
PRESUPUESTO 2015

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance %
INGRESOS	**13,969,657**	**19,671,999**	**16,413,380**	**16,414,057**	
Recursos Directamente Recaudados	3,170,000	8,826,652	6,513,881	6,514,558	100.00
Recursos Ordinarios	10,799,657	10,845,347	9,899,499	9,899,499	100.00
Saldo de Balance	-	-	(1)	(1)	0
EGRESOS	**13,969,657**	**19,671,999**	**16,413,381**	**16,414,058**	
Planeamiento	556,622	451,465	386,755	386,755	100.00
Gestión	6,240,846	7,759,349	6,585,321	6,585,321	100.00
Ciencia y Tecnología	2,687,651	3,172,438	2,939,079	2,939,079	100.00
Telecomunicaciones	4,261,433	8,059,642	6,334,434	6,335,111	100.00
Previsión social	90,565	90,565	57,517	57,517	100.00
Planeamiento	132,540	138,540	110,275	110,275	100.00

Fuente: Módulo Proceso Presupuestario-MEF/INICTEL-UNI-OPI
Elaborado por: Órgano de Control Institucional – INICTEL UNI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

CUADRO N° 3
PRESUPUESTO 2016

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance %
INGRESOS	**14,134,728**	**17,408,624**	**15,352,499**	**15,270,535**	
Recursos Directamente Recaudados	3,170,000	6,400,834	5,934,562	5,925,759	99.85
Recursos Ordinarios	10,964,728	11,007,790	9,417,937	9,344,776	99.22
Donaciones y Transferencias		1,292,431			
Saldo de Balance	-	-	(525,651)	(525,652)	
EGRESOS	**14,044,163**	**18,605,490**	**15,878,150**	**15,796,187**	
Planeamiento	468,611	419,779	336,520	336,520	100.00
Gestión	6,190,805	6,683,542	5,831,047	5,757,886	98.75
Ciencia y Tecnología	2,357,236	3,408,407	2,866,643	2,866,643	100.00
Telecomunicaciones	4,905,711	7,971,962	6,730,470	6,721,668	99.87
Previsión social	121,800	121,800	113,470	113,470	100.00

Fuente: Módulo Proceso Presupuestario-MEF/INICTEL-UNI-OPI
Elaborado por: Órgano de Control Institucional – INICTEL UNI

4.2 BASE LEGAL

La normativa principal que la entidad debe cumplir en el desarrollo de sus actividades y operaciones, así como relacionadas con el objetivo de la auditoría, es la siguiente:

NORMAS GENERALES

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993, publicada el 31 de diciembre de 1993.
- ✓ Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado el 11 de abril de 2001 y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo n.°043-2003-PCM de 24 abril del 2003, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.°27806, Ley de Trasparencia y acceso a la Información Publica
- ✓ Ley n.° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 de 2 de diciembre de 2014.
- ✓ Ley n° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016 de 05 de diciembre de 2015

NORMATIVA ESPECIFICAS.

- ✓ Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada el 28 de junio de 2000
- ✓ Ley n.° 28522, Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planificación Estratégico, publicada el 06 de mayo de 2005, Ley que modifica la Ley n.° 27293.
- ✓ Ley n.° 28802 Ley que modifica el Sistema de Inversión Publica publicada el 21 de julio de 2006, Ley que modifica la Ley n.° 27293.

- ✓ Resolución n.° 261-2007-ANR, Autorizan delegación de facultada para evaluar y declarar viabilidad de proyectos de Inversión Pública a Titulares del Pliego de Universidades Publicas, con montos de inversión iguales o menores.
- ✓ Decreto supremo n.° 102-2007, Nuevo Reglamento de Inversión Pública del Sistema de Nacional de Inversión Pública, publicada el 19 de julio de 2007.
- ✓ Resolución Directoral n.° 003-2011-EF-68.01, aprueban la Directiva General de Inversión Pública, publicada el 24 de marzo del 2011
- ✓ Decreto Legislativo n.° 1017 aprueba Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto Supremo n.° 184-2008-EF, aprueban Reglamento del Decreto Legislativo n.° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 01-01-2009

NORMAS DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- ✓ Decreto Ley N° 19020 - Ley General de Telecomunicaciones de 09 de noviembre de 1971, en cuyo Art. 84° se creó al Instituto como persona jurídica de derecho público.
- ✓ Decreto Supremo n. ° 030-2006-MTC publicado el 19 de agosto de 2006, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC aprueba la fusión por absorción del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL con la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI.
- ✓ Resolución Directoral n.° 314-2007-INICTEL-UNI-DE de 18 de diciembre de 2007, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del INICTEL-UNI.
- ✓ Resolución Directoral n.° 081-2010-INICTEL-UNI-DE de 12 de mayo de 2010, aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación y de Desarrollo Tecnológico del INICTEL-UNI (MAPRO).
- ✓ Resolución Rectoral n.° 1507 de 09 de octubre de 2012, modificada con Resolución Rectoral n.° 1071 de 04 de julio de 2013, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI.
- ✓ Resolución Directoral n.° 179-2015-INICTEL-UNI-DE de 11 de agosto de 2015, aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del INICTEL-UNI.
- ✓ Resolución Rectoral n.° 1139 de 26 de agosto de 2015, modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral n.° 1507 de 09 de octubre de 2012 y corregido mediante Resolución Rectoral n.° 1071 de 04 de julio de 2013.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE – OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR – OCI

NORMAS DE CONTROL.

- ✓ Ley n.° 27785 de 23 de julio de 2002, aprueba - "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica", y sus modificatorias según Ley n.° 28396 de 25 de noviembre de 2004, Ley n.° 28422 de 17 de diciembre de 2004 y Ley n.° 28557 de 28 de junio de 2005.
- ✓ Ley n° 28716, promulgada el 19 de abril de 2006, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 03 de noviembre de 2006, se aprueba las "*Normas de Control Interno*".

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE COMISIÓN – OCI

- ✓ Ley n.° 29622[1] promulgada el 07 de diciembre de 2010, aprueba - "*Ley que modifica la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional*".
- ✓ Resolución n.° 273-2014-CG, publicada el 13 de mayo de 2014, Normas Generales de Control Gubernamental.
- ✓ Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG, publicada el 23 de octubre de 2014, aprueba la "*Directiva n. °007-2014-CG/GCSII, "Auditoría de Cumplimiento y Manual de Auditoría de Cumplimiento"*.
- ✓ Resolución de Contraloría n. ° 163-2015-CG de 23 de abril de 2015, aprueba la "*Directiva n. °007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional"*.

5. COMUNICACIÓN DE LAS DESVIACIÓNES DE CUMPLIMIENTO

En aplicación del numeral 7.31 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG, publicada el 13 de mayo de 2014; numeral 7.1.2.3 de la Directiva n.° 007-2014-CG/GCSII "*Auditoría de Cumplimiento*" y numeral 151, (I,5) del "*Manual de Auditoría de Cumplimiento*" aprobados mediante Resolución de Contraloría n.° 473-2014-CG, publicada el 23 de octubre de 2014, se cumplió con el procedimiento de comunicación de desviaciones de cumplimiento a las personas comprendidas en los hechos advertidos a fin que formulen sus comentarios.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE OCI

La relación de personas comprendidas en los hechos observados se presenta en el **APÉNDICE N° 1**.

La notificación de comunicación de desviación de cumplimiento y los comentarios presentados, se incluyen en el **APÉNDICE N° 2**; asimismo, la evaluación de los citados comentarios se encuentra en el **APÉNDICE N° 3**.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SUPERVISOR OCI

6. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

PÁGINAS WEB DEL PROYECTO AMAZONAS (CÓDIGO SNIP 293258), QUE SE ENCONTRABAN INACTIVAS FUERON HABILITADAS POR EL INICTEL-UNI, QUEDANDO OPERATIVAS PARA USO DE LOS POBLADORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE COMISIÓN OCI

Como se ha manifestado previamente, la materia examinada en la presente auditoría, corresponde a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública n.°293258: "Instalación de una red de información y comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

1 *Vigente en un plazo de ciento veinte (120) días a partir del día siguiente de su publicación, es decir a partir del 06 de abril de 2011.*

El Expediente Técnico del Proyecto fue aprobado por Resolución Rectoral n.° 1449, del 30 de octubre de 2014 **(APÉNDICE N°)**, por un monto ascendente a seiscientos diez mil quinientos ochentaicinco con 00/100 nuevos soles (S/ 610 585,00). Con Informe Técnico N° 103-UPI-OCPLA-2014 la Unidad Evaluadora de la Universidad Nacional de Ingeniería, declaró la Viabilidad del proyecto.

El Proyecto constaba de tres Componentes:

- **Componente I. CONECTIVIDAD**
 Actividad 1.1 Adecuación y Operatividad del Telecentro
 Actividad 1.2 Implementación de Red Lan y Comunicaciones
- **Componente II. CONTENIDOS Y SERVICIOS**
 Actividad 2.1 Empleo de los Sistemas de Información
 Actividad 2.2 Desarrollo de Contenidos y Servicios
- **Componente III. CAPACITACIÓN**
 Actividad 3.1 Capacitación a Administradores de Red
 Actividad 3.2 Capacitación a Usuarios Finales

Según el Informe de Cierre del Proyecto efectuado en diciembre de 2016, el Componente II "Contenidos y Servicios" comprende la generación de contenidos de interés para la población. Que para tal efecto se consideró la adecuación de sistemas de información y el desarrollo de contenidos y servicios.

De acuerdo al mencionado informe de cierre, se efectuó la siguiente actividad:

- Desarrollo de Contenidos y Servicios: *"Para el desarrollo de los contenidos y servicios se consideró dos tareas básicas que nos permitieron brindar contenidos de interés a la población beneficiaria: 1) Elaboración de Página Web, y 2) Elaboración de Contenidos."*
 (...)
 "Para ingresar el portal del Proyecto Amazonas se accede mediante el sitio Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe."

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE – OCI

De acuerdo a un procedimiento de auditoría practicado durante la ejecución de la auditoría, en fecha 21 de setiembre de 2017, la comisión auditora realizó la prueba de ingresar al sitio web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe, a fin de verificar si se encontraban operativas las páginas Web del proyecto, constatando que no se podía acceder,

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR – OCI

Posteriormente con ocasión de la Comunicación de la Desviación de Cumplimiento, la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica del INICTEL-UNI, tomó acciones para la puesta en funcionamiento de las mencionadas páginas Web.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE COMISIÓN – OCI

Al respecto, como parte de un procedimiento previo a la emisión del presente informe, el 15 de octubre de 2018, la comisión auditora en reunión sostenida con los funcionarios de la DCTT, ha verificado la implementación y puesta en funcionamiento de las páginas web que se encontraban inoperativas, lo cual constituye un logro significativo propio del servicio de control practicado, pues se adoptaron correctivos para superar el hecho

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

observado, tal como se puede advertir en las copias de pantalla que se encuentran el **APÉNDICE N°4 .**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

II. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación de la estructura de control interno de la materia examinada se concluye lo siguiente.

1. NORMATIVA INTERNA APLICABLE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTA DESACTUALIZADA Y DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTOS QUE SE VIENEN UTILIZANDO NO CUENTAN CON APROBACIÓN, LO QUE OCASIONARÍA EL RIESGO DE USO ERRÓNEO DE DICHOS DOCUMENTOS.

Con Resolución de Presidencia n° 015-2004-MTC/INICTEL-PE de 18 de febrero de 2004, se aprobó la Directiva n°. 002-2004-MTC/INICTEL-UNI-PE "Normas para la formulación, presentación y sustentación de proyectos, estudios, consultorías y propuestas de actividades de investigación y desarrollo", la cual no está actualizada; y los documentos de Procedimientos, que fueron proporcionados a esta Comisión de Auditoría mediante Informe n° 118-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG, de 07 de agosto de 2017, por la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica - DCTT en atención a nuestro requerimiento hecho con Oficio n°015-2017-INICTEL-UNI/OCI-AC003 de 03 de agosto de 2017, no se encuentran aprobados.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE OCI

Sobre el particular, advertimos que la Directiva mencionada cuenta con más de 13 años de antigüedad, lo cual consideramos que al existir nuevas normas emitidas por la Dirección General de Inversión Pública – DGIP del MEF, no ha sido actualizada esta Directiva con las normas vigentes que establecen técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables a las fases de Pre inversión, inversión y Post inversión.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SUPERVISOR OCI

Al respecto, la Dirección General de Inversión Pública – DGIP del MEF ha emitido en diciembre de 2014, la "Guía General para Identificación, formulación y evaluación social de Proyectos de Inversión Pública, a nivel de perfil. Este instrumento metodológico actualiza las pautas aprobadas por Resolución Directoral 003-2011-EF/68.01.

Por otro lado, es de señalar que la DCTT remitió los documentos que detallan los siguientes Procedimientos Internos:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE COMISIÓN OCI

- Desarrollo de un perfil de proyecto social e inversión
- Desarrollo de un perfil de proyecto social usando TIC'S
- Desarrollo de un servicio.

Al evaluar estos documentos hemos advertido que no cuentan con sello, firma, fecha, ni documento de aprobación y/o actualización.

Al respecto, se ha inobservado las Normas de Control Interno aprobadas con la Resolución de Contraloría n°320-2006-CG de 03 de noviembre de 2006, que señalan en:

- **3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas**, que *"Cualquier modificación en los procesos, actividades y tareas producto de mejoras o cambios en*

las normativas y estándares deben reflejarse en una actualización de la documentación respectiva".

- **Numeral 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas. -** *Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.*

Comentarios:

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

El hecho expuesto ocasionaría el riesgo que los documentos normativos no aprobados y desactualizados, sean utilizados erróneamente en los proyectos que ejecuta la Entidad.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

Lo señalado se ha originado, por la falta de diligencia de la Oficina de Planificación y Presupuesto al no realizar oportunamente la actualización de los documentos técnico normativos de la Entidad, conforme a la normatividad vigente.

Cabe señalar, que las deficiencias reveladas no constituyen necesariamente todos los aspectos de control interno que podrían ser situaciones reportables, debido a que estas fueron identificadas como resultado de la evaluación de las operaciones, procesos, actividades y sistemas relacionados con los objetivos de la auditoría, y no con el propósito de evaluar en su conjunto la estructura del control interno.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

III. OBSERVACIONES

1. SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB DEL PROYECTO AMAZONAS ESTUVIERON INOPERATIVAS TEMPORALMENTE, LO QUE ORIGINÓ QUE NO SE CUMPLIERA PARTE DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO DURANTE DICHO PERÍODO, LIMITANDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EL USO DE SU PÁGINA WEB.

De la revisión a la documentación del Proyecto de Inversión Pública n.° 293258: "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS", en adelante Proyecto Amazonas, se ha evidenciado que los Sistemas de Páginas Web, se encontraban inoperativas temporalmente, limitando el acceso a servicios de información y comunicación de la población de las 8 (ocho) localidades beneficiarias del Proyecto de la Región Amazonas.

Al respecto, el Proyecto Amazonas se ejecutó de la manera siguiente:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE OCI

Mediante Resolución Rectoral n.° 1449, del 30 de octubre de 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP N° 293258 **(APÉNDICE N°6)**, por un monto ascendente a seiscientos diez mil quinientos ochentaicinco con 00/100 nuevos soles (S/ 610 585,00). Con Informe Técnico N° 103-UPI-OCPLA-2014 la Unidad Evaluadora-UNI, declaró la Viabilidad del proyecto el cual se ubicada geográficamente en tres provincias de la Región Amazonas, y su objetivo era facilitar el acceso a servicios de información y comunicación en la población, lo que les permitiría mejorar la calidad de vida a través del uso de Internet y la capacitación, de esta forma contribuir en el desarrollo de su localidad.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SUPERVISOR OCI

El Proyecto fue elaborado y ejecutado por el INICTEL-UNI, las municipalidades distritales beneficiarias se comprometieron mediante actas, a proporcionar entre otros, el local que funcionaría como TELECENTRO (Aula TIC), el acceso a Internet, un Administrador del mismo y la sostenibilidad del proyecto. El INICTEL-UNI se encargaría de implementar el Telecentro con computadoras y los softwares necesarios.

El Proyecto comprende tres Componentes:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE COMISIÓN OCI

- **Componente I. CONECTIVIDAD**
 Actividad 1.1 Adecuación y Operatividad del Telecentro
 Actividad 1.2 Implementación de Red Lan y Comunicaciones
- **Componente II. CONTENIDOS Y SERVICIOS**
 Actividad 2.1 Empleo de los Sistemas de Información
 Actividad 2.2 Desarrollo de Contenidos y Servicios
- **Componente III. CAPACITACIÓN**
 Actividad 3.1 Capacitación a Administradores de Red
 Actividad 3.2 Capacitación a Usuarios Finales

La comisión auditora verificó la ejecución de las actividades de los tres componentes, advirtiéndose la inoperatividad de las páginas web del proyecto, resultantes de la Actividad 2.2 del Componente II, poniendo en riesgo el cumplimiento del objetivo del proyecto en lo referente al acceso a la información y comunicación, tal como se señala a continuación:

El Expediente Técnico del proyecto SNIP n.° 293258, contemplaba en el "Componente II: Contenidos y Servicios", dos actividades principales:

- Actividad 2.1: Empleo de los sistemas de información
- Actividad 2.2: Desarrollo de contenidos y servicios

La Actividad 2.1 - Empleo de los sistemas de información, según el Expediente Técnico, señala que la plataforma existente que da servicio actualmente a los Telecentros (INICTEL ha desarrollado telecentros en otras localidades) será empleado por el presente proyecto y será utilizado, para las ocho localidades ubicadas en las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas. La plataforma existente comprendía cinco alcances de los sistemas de información, los cuales solo tendrían que ser adaptados y actualizados para las ocho localidades, siendo dichos alcances los siguientes:

1. Sistema de Administración Central
2. Sistema de Capacitación Virtual
3. Sistema de Promoción de Productos y Servicios
4. Sistema de Publicación de Contenidos
5. Sistema de Publicación de Páginas Web.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

Al respecto, se pudo advertir que la operatividad del Sistema de Publicación de Páginas Web, estaba relacionada con los otros cuatro sistemas, según el Expediente Técnico el sistema permite la elaboración de Sitios Web, necesarios para difundir contenidos de interés para la población beneficiaria del proyecto, así como el de promocionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de la zona de intervención del proyecto.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

De acuerdo con el Informe de Cierre del Proyecto **(APÉNDICE N° 6)**, elaborado en setiembre de 2016, el Componente II comprendió la generación de contenidos de interés para la población, y para tal efecto se consideró la adecuación de los sistemas de información y el desarrollo de contenidos y servicios.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

También señala el informe final, que para el logro de este componente se realizaron las actividades siguientes:

- Adecuación de sistemas de información; actividad que corresponde a la adecuación de la plataforma, la misma que fue adaptada para las 8 localidades beneficiarias del proyecto.

- Desarrollo de Contenidos y Servicios; para lo cual se consideró dos tareas básicas que permitieron brindar contenidos de interés a la población beneficiaria: Elaboración de Páginas Web y Elaboración de Contenidos.

 En el informe de Cierre se señaló lo siguiente:

 "(...) Desarrollo de Contenidos

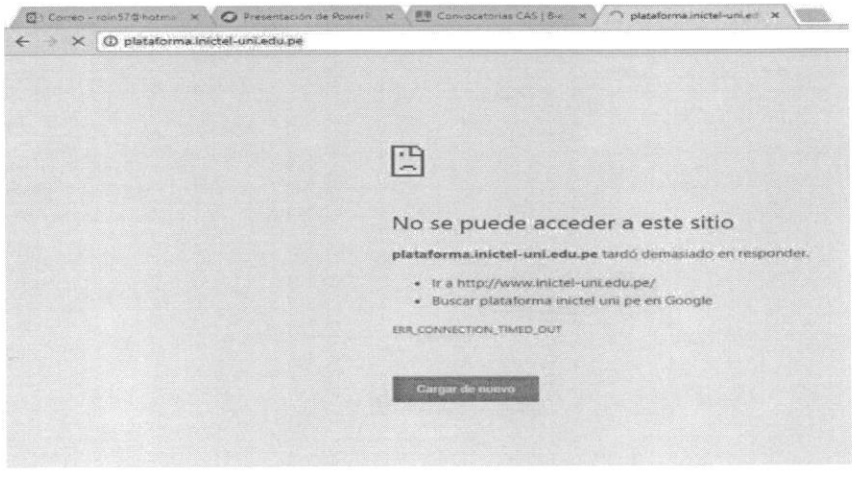
 A través de la generación de contenidos y la publicación en la respectiva página web de la localidad, los pobladores acceden a los servicios de información (propósito del Proyecto).

 Para ingresar al portal del Proyecto Amazonas se accede mediante el Sitio Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/ ; estando en el portal hay enlaces en la izquierda, se hace click en el enlace amazonas, seguidamente hacer click en el botón ingresar, de esa manera se ingresa al Portal Web del Proyecto Amazonas con acceso a cada una de las 8 localidades, los contenidos (noticias locales, noticias nacionales, crónicas, foto noticias, etc.) están ubicados en cada una de las paginas desarrolladas para cada localidad. Con estos contenidos la población beneficiaria accede a los servicios de información y comunicación, lo cual constituye el propósito del Proyecto (...)".

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

Al respecto, con fecha 21 de setiembre de 2017, se realizó un procedimiento de auditoría, para ingresar al mencionado sitio web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe, encontrando que no se podía acceder, mostrándose en pantalla la anotación *"no se encontró la dirección DNS del servidor de plataforma.Inictel-uni.edu.pe"*, tal como se ilustra a continuación:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISION - OCI

Como puede advertirse de la imagen mostrada, se logró establecer que al mes de setiembre de 2017, a un año de haberse emitido el Informe de Cierre del Proyecto Amazonas en setiembre de 2016, no se podían visualizar las páginas web de los Telecentros.

A efectos de constatar si las localidades beneficiarias del proyecto, contaban con las páginas Web desarrolladas como parte del Componente II del proyecto, la Comisión Auditora con

fecha 23 de agosto de 2017, consultó a las Municipalidades encargadas de cada Telecentro, recibiéndose como respuesta que a dicha fecha el Telecentro no tenía página web, no obstante ello, confirmaron que sí venían haciendo uso del telecentro para dar servicios de capacitación, y que contaban con acceso a internet.

Con fecha 26 de setiembre de 2017, la Comisión Auditora envió el oficio n.° 042-2017-INICTEL-UNI/OCI-003, a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica - DCTT, solicitándoles información sobre el acceso al sitio web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/; recibiendo como respuesta el Informe n.°156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG, del Coordinador de Proyectos, de fecha 28 de setiembre de 2017 **(APÉNDICE N°7)**, señalando lo siguiente:

"(...) Durante la ejecución del proyecto se realizó la elaboración de la Plataforma Web que estuvo alojada en la Dirección Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe (...)"

"(...) En el mes de setiembre del año 2016 durante la elaboración del Informe de Cierre del Proyecto se pudo constatar la visualización de las páginas Web de las 8 localidades beneficiarias del Proyecto. En el mes de enero del presente año el suscrito intentó ingresar al sitio Web mencionado sin lograr acceder. En vista de lo ocurrido se coordinó con la Coordinación de Laboratorios y Soporte para averiguar los motivos de este evento."

Al respecto, la respuesta del Coordinador de Proyectos de la DCTT, confirma lo observado respecto a que durante el período de ejecución de la auditoría, a un año del cierre del proyecto, no se encontraban operativas las páginas Web del Proyecto Amazonas.

Posteriormente, el mismo Coordinador de Proyectos, con documento de fecha 20 de Noviembre de 2017, manifiesta que el objetivo del proyecto se ha cumplido, que la inoperatividad de la plataforma de proyectos viene a ser una externalidad ocurrida en la fase de post inversión, que esto no limita el acceso a Internet, pudiendo la población beneficiaria, acceder a servicios de tecnologías de información y comunicación.

Lo dicho por el funcionario, que la inoperatividad de la plataforma ha ocurrido en la fase de post inversión, nos confirma que no se realizaron acciones para asegurar el mantenimiento de los Sitios Web, durante el horizonte de vida del proyecto, lo cual es responsabilidad de INICTEL-UNI, según el Expediente Técnico.

Los hechos comentados precedentemente, revelan la inobservancia del:

Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP N° 293258 aprobado por Resolución Rectoral n.° 1449, del 30 de octubre de 2014, "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"

COMPONENTE II – CONTENIDOS Y SERVICIOS

2.5 Sistema de Publicación de Páginas Web

"Este sistema permite la elaboración de sitios web, cuya motivación será difundir contenidos de interés para la población beneficiaria del proyecto, así como el de promocionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de la zona de intervención del proyecto. Este sistema tiene los siguientes objetivos:

- *Permitir a los beneficiarios y entidades relacionadas, crear y administrar sitios web con información relevante de las localidades de intervención del proyecto, soportados en un sistema de plantillas y opciones generales.*
- *Ofrecer espacios para publicar y compartir ideas, información, comunicación y documentos; como por ejemplo noticias, fotos, encuestas, enlaces de interés, etc.*
- *Difundir la información publicada, accediendo a nuevos públicos sin limitaciones geográficas o temporales."*

DISEÑO DEL SITIO WEB DE LAS LOCALIDADES BENEFICIARIAS

(...)

"El INICTEL-UNI asegurará el mantenimiento de estos sitios Web durante todo el horizonte de vida del proyecto"

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

(...)

"Con respecto al Desarrollo de Contenidos.

- *La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI garantizará el diseño e implementación de un sitio web para cada localidad beneficiaria.*
- *La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI garantizará el empleo de la plataforma del Telecentro.*
- *Asegurará el desarrollo de contenidos para la plataforma de cada localidad."*

Como consecuencia de lo observado, durante un período mayor a un año, se ha limitado a la población beneficiaria del proyecto, el uso de las páginas Web que les permitan la difusión de contenidos de su interés.

Los hechos se originaron por la falta de mantenimiento de los sitios Web, por parte de la Coordinación de Proyectos de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica del INICTEL-.UNI, según lo establecido en el Expediente Técnico.

COMENTARIOS DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL HECHO:

Las personas comprendidas en los hechos presentaron sus comentarios y aclaraciones debidamente documentados, conforme se detalla en el numeral **1** del **APÉNDICE N° 2,** los cuales han sido evaluados y valorados por la comisión auditora

- ✓ Ing. Isabel Juana Guadalupe Sifuentes, identificado con DNI **07767572,** en calidad de Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica, (desde el 01 de julio de 2013 hasta la fecha).

Por no haber dispuesto acciones de mantenimiento de los Sitios Web para el horizonte de vida del proyecto, tal como lo estableció el Expediente Técnico, lo que habría evitado

la inoperatividad temporal de las páginas Web de las localidades beneficiarias del proyecto.

La funcionaria inobservó sus funciones de Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica, conforme a lo establecido en el MOF, aprobado con Resolución Directoral n.° 179-2015-INICTEL-UNI-DE, de 11 de agosto de 2015, el cual señala que son funciones específicas de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica: (...), inciso f) "*Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de estudios y proyectos de telecomunicaciones*" (**APÉNDICE N° 8**).

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional, derivada del deber incumplido previsto en la normativa anteriormente señalada, dando mérito al inicio del procedimiento sancionador a cargo del INICTEL-UNI.

- ✓ Ing. Hugo Eliseo Silva Galarza, identificado con DNI **08640551,** en calidad de Coordinador de Proyectos (desde el 01 de enero 2015 hasta la fecha)

Por no haber propuesto, y supervisado el mantenimiento de los Sitios Web, después del cierre del proyecto y para el horizonte de vida del mismo, lo que habría evitado la inoperatividad temporal de las páginas Web de las localidades beneficiarias del proyecto.

El funcionario inobservó sus funciones de Coordinador de Proyectos, conforme lo establece el Manual de Organización y Funciones –MOF, aprobado con Resolución Directoral n.° 179-2015-INICTEL-UNI-DE, de 11 de agosto de 2015, el cual señala que son funciones específicas del Coordinador de Proyectos: (...) inciso h) "*proponer supervisar y evaluar las actividades técnicas y económicas en la ejecución de proyectos de ingeniería relacionada a telecomunicaciones*" (**APÉNDICE N° 8**)

Los hechos anteriormente expuestos configuran la presunta responsabilidad administrativa funcional, derivada del deber incumplido previsto en la normativa anteriormente señalada, dando mérito al inicio del procedimiento sancionador a cargo del INICTEL-UNI.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE – OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – SUPERVISOR – OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – JEFE COMISIÓN – OCI

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la "*Auditoría de cumplimiento al INICTEL UNI, se formulan las siguientes conclusiones*:

1. Se ha determinado que el Sistema de Publicación de Páginas Web de las localidades beneficiarias del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP n.°293258, estuvieron inoperativas por más de un año incumpliéndose parte del Componente II del Proyecto, debido a la falta de mantenimiento de los sitios Web por parte de INICTEL-UNI, lo que ocasionó que las poblaciones beneficiarias no contaran temporalmente con su página Web.
 (DESVIACION DE CUMPLIMIENTO N° 1)

2. Se ha establecido que la Normativa Interna aplicable a los Proyectos de Inversión Pública está desactualizada, y que los documentos de los Procedimientos Internos sobre Proyectos que se vienen utilizando, no cuentan con la aprobación correspondiente, lo que origina el riesgo de uso erróneo de dichos documentos.
 (DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO N° 1)

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISION - OCI

V. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada al INICTEL UNI, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15°, de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INICTEL- UNI:

1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del INICTEL-UNI, comprendidos en la **observación n.° 1**, teniendo en consideración que su inconducta funcional, en estos casos, no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. **(CONCLUSIÓN N° 1)**

2. Exhortar a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, disponer acciones que aseguren el mantenimiento de los sitios Web, durante todo el horizonte de vida del proyecto, e implementar mecanismos de control. **(CONCLUSIÓN N° 1)**

3. Disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto, que en coordinación con la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, actualice la normativa interna relacionada a los Proyectos de Inversión Pública, y se gestione la aprobación de los documentos de Procedimientos vinculados a los Proyectos. **(CONCLUSION N° 2)**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

VI. APÉNDICES

APÉNDICE N° 1	Relación de personas comprendidas en las observaciones. (**En folio 1)**
APÉNDICE N° 2	Cédula de Comunicación de desviación de cumplimiento y los comentarios presentados por la(s) persona (s) comprendida (s) en los hechos. (**En 125 folios)**
APÉNDICE N° 3	Evaluación de los comentarios presentados por la (s) persona (s) comprendida (s) en los hechos. (**En 4 folios)**
APÉNDICE N° 4	Copias de pantallas de operatividad de páginas web **(En 10 folios)**
APÉNDICE N° 5	Expediente Técnico del proyecto SNIP n.° 293258 aprobado con Resolución Rectoral n.° 1449, del 30 de octubre de 2014. (**En 85 folios)**
APÉNDICE N° 6	Informe de Cierre del Proyecto (**En 53 folios**)
APÉNDICE N° 7	Informe n.° 156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG, de fecha de 28 de setiembre de 2017. **(En 2 folios)**
APÉNDICE N° 8	Funciones de la Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica y del Coordinador de Proyectos, según el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Directoral n.° 179-2015-INICTEL-UNI-DE, de 11 de agosto de 2015 y Resolución Directoral n.° 314-2007-INICTEL-UNI-DE, de 18 de diciembre de 2007. **(En 10 folios)**

San Borja, 16 de octubre de 2018

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

Eco. Gaby Vallas Nizama
Supervisor de la Comisión
CEL n.° 5704

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN - OCI

CPC. Rosa B. Infante Huamán
Jefe de Comisión
CPC n.° 44658

AL SUB GERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES Y SECTOR CULTURA:

El Jefe (e) del Órgano de Control Institucional del INICTEL - UNI que suscribe, ha revisado el presente Informe; por lo cual hace suyo su contenido y lo eleva a su Despacho.

San Borja, 16 de Octubre de 2018

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL - UNI OCI

ECO. GABY VALLAS NIZAMA
Jefe del Órgano de Control Institucional
CEL n.° 5704

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Subgerencia de Universidades y Sector Cultura

APÉNDICE N° 1

Relación de personas comprendidas en las observaciones.
(En folio 1)

RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS HECHOS

N°	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Período de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	Dirección domiciliaria	Observaciones	Presunta responsabilidad				
									Administrativa			Civil (*)	Penal (*)
				Desde	Hasta				Fecha de ocurrencia de los hechos	Competencia			
										Entidad (*)	PAS (*)		
1	Isabel Juana Guadalupe Sifuentes	07767572	Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica	01/07/2013	A LA FECHA	Contrato a Plazo Indeterminado	Calle Aurelio Fernández N° 141-Urb. El Pedregal - Miraflores	1	Junio 2014 hasta diciembre de 2016	X			
2	Hugo Eliseo Silva Galarza	08640551	Coordinador de Proyectos	01/01/2015	A LA FECHA	Contrato a Plazo Indeterminado	Jr. Chachapoyas N° 658 - Urb. Perú - SMP	1	Enero 2015 hasta diciembre de 2016	X			

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SUPERVISOR - OCI

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN - OCI

APÉNDICE N° 2

Cédula de Comunicación de desviación de cumplimiento y los comentarios presentados por la(s) persona (s) comprendida (s) en los hechos.

(En 119 folios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

CÉDULA DE COMUNICACIÓN N° 1-2017

Auditoría de Cumplimiento al INICTEL-UNI, "Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohecha y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"

NOMBRE	:	**ING. ISABEL J. GUADALUPE SIFUENTES**
CARGO	:	**Directora de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica**
DIRECCIÓN	:	**Calle Aurelio Fernández N°141-Urb. El Pedregal - Miraflores**
UNIDAD ORGÁNICA	:	**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**
FINALIDAD	:	**COMUNICACIÓN DE DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO**
REFERENCIA	:	**NUMERAL 7.31 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 273-2014-CG DE 12 DE MAYO DE 2014. DIRECTIVA N° 007-2014-CG/GCSII AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE 22 OCTUBRE DE 2014.**

Me dirijo a usted alcanzándole en documento adjunto, el pliego de desviación de cumplimiento n°1 en () folios, derivado de hechos advertidos, como resultado de la Auditoria de Cumplimiento a la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, **"Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohecha y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas",** en el que ha tenido participación en su condición de Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

En ese sentido, agradeceré se sirva remitir sus comentarios debidamente **documentados, autenticados y foliados**, sobre su participación en los hechos comunicados, así como el resultado de las acciones que sobre el particular hubiese adoptado, concediéndosele el plazo perentorio de **5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de recibido el presente a la siguiente dirección:

UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-OCI
Av. San Luis N° 1771 – San Borja – LIMA – PERU
Teléfono: 626-1448 - 6261449
Correo: rmori@inictel-uni.edu.pe

San Borja, 10 de noviembre de 2017.

RECIBIÓ CONFORME	
NOMBRE	Isabel Guadalupe
CARGO	Directora DCIT
FECHA Y HORA	10. Nov. 17; 16:51 hrs.
DIRECCIÓN	Av. San Luis 1771
FIRMA	
DNI	07467572
OBSERVACIÓN	

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - INICTEL - UNI - OCI

Econ. Gaby Margarita Vallas Nizama
Jefe del Órgano de Control Institucional
INICTEL - UNI

CD 5.1
1/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

CÉDULA DE COMUNICACIÓN N° 4-2017

Auditoría de Cumplimiento al INICTEL-UNI, "Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohecha y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"

NOMBRE	:	**ING. HUGO E. SILVA GALARZA**
CARGO	:	**Coordinador de Proyectos**
DIRECCIÓN	:	**Jr. Chachapoyas N°658 - Urb. Perú - SMP**
UNIDAD ORGÁNICA	:	**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**
FINALIDAD	:	**COMUNICACIÓN DE DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO**
REFERENCIA	:	**NUMERAL 7.31 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 273-2014-CG DE 12 DE MAYO DE 2014. DIRECTIVA N° 007-2014-CG/GCSII AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE 22 OCTUBRE DE 2014.**

Me dirijo a usted alcanzándole en documento adjunto, el pliego de desviación de cumplimiento n°1 en () folios, derivado de hechos advertidos, como resultado de la Auditoria de Cumplimiento a la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, **"Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohecha y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"**, en el que ha tenido participación en su condición de Coordinador de Proyectos.

En ese sentido, agradeceré se sirva remitir sus comentarios debidamente **documentados, autenticados y foliados**, sobre su participación en los hechos comunicados, así como el resultado de las acciones que sobre el particular hubiese adoptado, concediéndosele el plazo perentorio de **5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de recibido el presente a la siguiente dirección:

UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-OCI
Av. San Luis N° 1771 – San Borja – LIMA – PERU
Teléfono: 626-1448 - 6261449
Correo: rmori@inictel-uni.edu.pe

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI - INICTEL - UNI

Econ. Gaby Margarita Vallas Nizama
Jefe del Órgano de Control Institucional
INICTEL - UNI

San Borja, 10 de noviembre de 2017.

RECIBIÓ CONFORME	
NOMBRE	HUGO SILVA GALARZA
CARGO	COORDINADOR DE PROYECTOS
FECHA Y HORA	10 NOV 2017 16:50 horas
DIRECCIÓN	Av. San Luis 1771 - San Borja
FIRMA	
DNI	08640551
OBSERVACIÓN	

CD 5.1
15/17

DESVIACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE II, NO HA CUMPLIDO CON LOS ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES, POR CUANTO NO SE ENCUENTRAN OPERATIVOS: EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, EL SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS Y EL SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB.

El Expediente Técnico del proyecto SNIP n.° 293258, aprobado con Resolución Rectoral n.° 1449 de fecha de 30 de octubre del 2014, contempla en el "Componente II –Contenidos y Servicios", dos actividades principales:

- Actividad 1: Empleo de los sistemas de información
- Actividad 2: Desarrollo de contenidos y servicios

De acuerdo al contenido del Informe Final del Proyecto, no se ha cumplido, con los alcances de los sistemas de información, ni con el desarrollo de contenidos y servicios, ya que no se ha podido evidenciar la existencia de estos.

Según el Expediente Técnico, la Actividad 1 - Empleo de sistema de información, consiste en el uso de una serie de sistemas (5) de información, los cuales permiten la publicación de contenidos, a los funcionarios de gestión de poder acceder a reportes, a los pobladores de poder acceder a cursos en línea, y otros que se detallan en el cuadro n.° 6.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL - UNI OCI

Cuadro n.° 6
ALCANCES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2.1	Sistema de Administración Central	El sistema posee características que permiten la publicación de contenidos, permitiendo también que los profesionales involucrados en el seguimiento de las actividades de publicación de contenidos, así como a los profesionales de gestión y control de las actividades, de acceder a los reportes de acuerdo a cada rol y necesidad que serán elaborados bajo los requerimientos propios al contexto de la institución ejecutora, el proyecto y otros que las puedan requerir.
2.2	Sistema de Capacitación Virtual	Este sistema ofrece herramientas a los pobladores para el acceso a las sesiones de capacitación en forma remota y ayudar a los educadores a crear nuevos cursos en línea. Por medio de este sistema se busca el siguiente objetivo: • Brindar un medio a través del cual los pobladores pueden acceder a sesiones de capacitación como una opción al traslado de distancias propias a un centro de capacitación y recibir clases programadas a distancia o en línea (a través de internet), permitiendo también a los educadores que requieran utilizar el servicio para publicar sus cursos. Esto se realiza usando como plataforma base la herramienta en software libre denominada intermedio del Moodle que ofrece los elementos necesarios para la configuración y administración de cursos virtuales, mediante la programación de sesiones que permita brindar un medio facilitador a los pobladores de las zonas de intervención de capacitación o actualización de conocimientos.
2.3	Sistema de Promoción de productos y servicios	Este sistema ofrece un entorno apropiado para proporcionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de las zonas de intervención del proyecto contribuyendo como un canal adicional para la posible comercialización y demanda en el mercado de sus productos y/o servicios. Estos productos serán publicados por los administradores de red inicialmente y los usuarios finales una vez terminada la trasferencia de su uso de manera apropiada. De esta forma el sistema será alimentado con información de productos y servicios que los artesanos, fabricantes productores y empresarios pueda brindar; este sistema debe mantener como característica herramientas de fácil uso y una interfaz de usuario amigable. Este sistema tiene los siguientes objetivos: • Servir de canal de publicación y difusión de productos y servicios. • Administrar de forma sencilla la información de los productos y servicios que se promocionan.

2.4	Sistema de Publicación de contenidos	Este sistema permite la publicación de contenidos en diferentes formatos (texto, audio, imágenes y video) en las páginas Web que se elaboran para todas las localidades del proyecto contando con un buscador que permita búsquedas relacionadas y con un administrador de usuarios que permita asignar roles para la publicación a los usuarios y asociaciones que lo requieran. Este sistema mantiene los siguientes objetivos: • Publicar información relacionada a las localidades del proyecto. • Promover la difusión de los contenidos locales. • promover artículos de interés para los pobladores
2.5	Sistema de Publicación de Páginas Web	Este sistema permite la elaboración del sitio web, cuya motivación será difundir los contenidos de interés para la población beneficiaria del proyecto, así como el de promocionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de la zona de intervención del proyecto. Este sistema tiene los siguientes objetivos del proyecto: • Permitir a los beneficios y entidades relacionadas, crear y administrar sitios web con información relevante de las localidades de intervención del proyecto, soportados en un sistema de plantillas y opciones generales. • Ofrecer espacios para publicar y compartir ideas, información, comunicación y documentos; como por ejemplo noticias, encuestas enlaces de interés, etc. • Difundir la información publicada, accediendo a nuevos públicos sin limitaciones geográficas o temporales.

Fuente Expediente técnico pag.28,29 y 30

Como se advierte en el cuadro n.° 6, cada sistema tiene previsto el logro de uno o más objetivos, que están bien definidos, sin embargo de la revisión realizada al Informe de Cierre del Proyecto, específicamente lo relacionado al Componente II- Contenidos y Servicios, se ha apreciado que no se identifica la ejecución de los objetivos y propósitos del Sistema de Información como se ha establecido en el Expediente Técnico en lo relacionado a los Alcances de la Actividad, más bien se señala lo siguiente:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL-UNI OCI

(...) El componente concluyó su ejecución en setiembre del 2016 y comprende la generación de contenidos de interés para la población. Para tal efecto se consideró la adecuación de sistemas de información y el desarrollo de contenidos y servicios.

Para el logro de este componente se realizó las siguientes actividades:

- *Adecuación de sistemas de Información; esta actividad corresponde a la adecuación de la plataforma, la misma que fue adaptada para las 08 localidades beneficiarias del proyecto.*
- *Desarrollo de Contenidos y Servicios; para el desarrollo de los contenidos y servicios se consideró dos tareas básicas que nos permitieron brindar contenidos de interés a la población beneficiaria:*

 Elaboración de Páginas Web, Elaboración de contenidos. (...).

Al respecto, de acuerdo con las revisiones realizadas al informe final en el que establece la adecuación de sistemas de información, en la ejecución del proyecto no se identifica la implementación de las 8 (ocho) páginas web que bebían realizarse para cada localidad, de acuerdo a los objetivos del Sistema de Información.

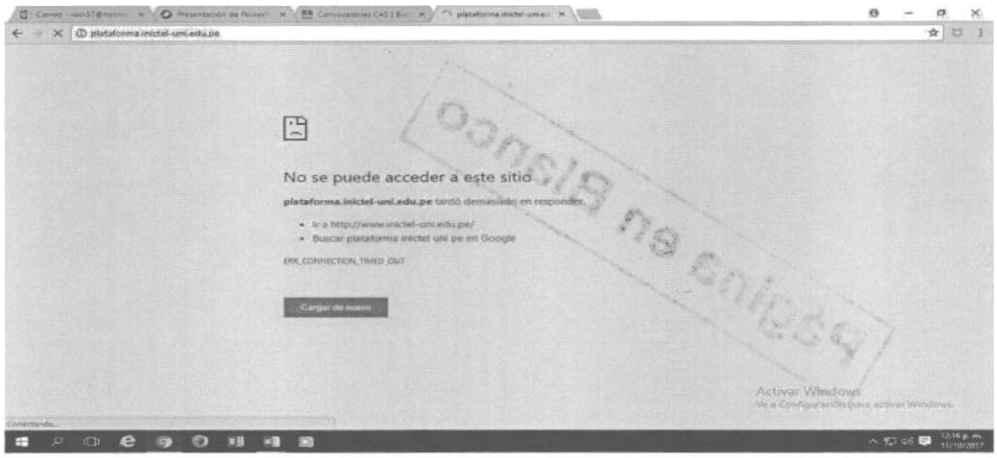
En la verificación de la actividad 2 - Desarrollo de contenidos y servicios, según el informe final describen que:

(...) Desarrollo de Contenidos

A través de la generación de contenidos y la publicación en la respectiva página web de la localidad, los pobladores acceden a los servicios de información (propósito del Proyecto).

Para ingresar al portal del Proyecto Amazonas se accede mediante el Sitio Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/ ; estando en el portal hay enlaces en la izquierda, se hace click en el enlace amazonas, seguidamente hacer click en el botón ingresar, de esa manera se ingresa al Portal Web del Proyecto Amazonas con acceso a cada una de las 8 localidades, los contenidos (noticias locales, noticias nacionales, crónicas, foto noticias, etc.) están ubicados en cada una de las paginas desarrolladas para cada localidad. Con estos contenidos la población beneficiaria accede a los servicios de información y comunicación, lo cual constituye el propósito del Proyecto (...).

Con fecha 21 de setiembre de 2017, se realizó una prueba a fin de ingresar al sitio web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe, habiendo constatado que no se puede acceder, por cuanto muestra la anotación "no se encontró la dirección DNS del servidor de plataforma.Inictel-uni.edu.pe", tal como se ilustra a continuación:



Según el Expediente Técnico en la actividad 2, se encuentra la tarea 2.2.1 Diseño de páginas Web, según sus antecedentes INICTEL-UNI, se responsabiliza de establecer el sitio web que es el conjunto de archivos electrónicos y páginas web referentes a los contenidos, promoción y desarrollo de Telecentro, en donde se incluye una página inicial de bienvenida.

A efectos de constatar si las localidades beneficiarias del proyecto, tienen el acceso, actualización y comunicación a través de las páginas WEB desarrolladas como parte de uno de los componentes del proyecto, con fecha 23 de agosto de 2017, se consultó a cada Municipalidad encargada de cada Telecentro, quienes nos informaron que el Telecentro no contaba con página web.

De la revisión a los documentos recibidos por la Municipalidades de cada localidad, se verifica que ninguna Municipalidad tiene de conocimiento de la implementación de la plataforma web, como el desarrollo de su página web por cada localidad, lo que no se ciñe al objetivo del proyecto, igualmente de la evaluación a la información sobre la ejecución del proyecto, no hemos encontrado ninguna evidencia o acta sobre las entregas de las páginas web a las localidades beneficiarias y que corrobore lo señalado en el informe final.

Igualmente con fecha 26 de setiembre de 2017, se envió el oficio n.° 042-2017-INICTEL-UNI/OCI-003, a la DCTT, solicitándoles información sobre acceso al sitio web *http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/*, con Informe n.°156-2017-INICTEI-UNI-DCTT-HESG, de fecha de 28 de setiembre de 2017, *indica (...)que se realizó la plataforma web que estuvo alojada en la dirección web, el que se pudo visualizar hasta setiembre del 2016(...).*

Los hechos comentados precedentemente, revelan inobservancia de las disposiciones contenidas en la normativa siguiente:

- **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411**

 Artículo X : Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

- **Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Ley Nº 27293**

 Artículo 4.- Principios del Sistema Nacional de Inversión Pública

 Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.

 Artículo 5.- Objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública. El Sistema Nacional de Inversión Pública busca lograr los siguientes objetivos:

 a. Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil prefactibilidad - factibilidad Expediente Técnico - ejecución - evaluación ex post.

 b. Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.

 c. Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

- **DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Directiva n.° 001-2011-EF/68.01 aprobada con Resolución Directoral n°003-2001-EF/68.01**

 CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES

 Artículo 3.- Definiciones Para efectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, además de las definiciones contenidas en el Glosario de Términos que forma parte integrante de la presente Directiva, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

 3.2 Proyecto de Inversión Pública (PIP). Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. Asimismo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:
 - El PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre inversión.

 Artículo 25.- Ejecución del Proyecto
 25.3 Durante la ejecución del proyecto,
 La UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, *verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado*. Es

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - INICTEL - UNI - OCI

responsabilidad de la UE informar oportunamente sobre los cambios que se den en la Fase de Inversión de un PIP a los órganos que correspondan, según lo dispuesto por la presente norma.

Artículo 27.- Modificaciones de un PIP durante la fase de inversión.

27.1 Durante la fase de inversión, un PIP puede *tener modificaciones no sustanciales* que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable el PIP. Las variaciones que pueden ser registradas por el órgano que declaró la viabilidad o el que resulte competente sin que sea necesaria la verificación de dicha viabilidad, siempre que el PIP siga siendo socialmente rentable, deberán cumplir con lo siguiente:

a) Tratarse de modificaciones no sustanciales. Se consideran modificaciones no sustanciales a: el aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio; el aumento en los metrados; el cambio en la tecnología de producción; el cambio de la alternativa de solución por otra prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad; el cambio de la localización geográfica dentro del ámbito de influencia del PIP; el cambio de la modalidad de ejecución del PIP; el resultado del proceso de selección y el plazo de ejecución.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI - INICTEL - UNI

Como consecuencia de lo ocurrido, no se ha cumplido el objetivo del proyecto, de facilitar el acceso a servicios de información y comunicación a la población de las 8 (ocho) localidades de la Región Amazonas, en perjuicio de la Entidad y de la Población Beneficiaria del Proyecto.

RESPUESTA DE CEDULA DE COMUNICACION N° 1 - 2017

INICTEL - UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
247
20 NOV. 2017
Hora: 17:15 Firma:
RECIBIDO

Para: Eco. Gaby Vallas NIzama
Jefe de Órgano de Control Institucional

Asunto: Comunicación de desviaciones de cumplimiento

Fecha: San Borja, 20 de noviembre 2017

Referencia: CÈDULA DE COMUNICACIÒN N° 1 - 2017

Con respecto al documento de la referencia, se expone lo siguiente:

A. Requerimiento de especificaciones técnicas distintas a las del expediente técnico para la compra de equipos de cómputo tipo 1 y 2.

En noviembre del 2014, el Coordinador de Proyectos solicita la compra de los equipos de cómputo tipo 1 y 2 (ver adjunto), según las características técnicas establecidas en el Expediente Técnico (ver adjunto), así mismo se solicita el estudio de mercado correspondiente.

Cabe mencionar que los equipos de cómputo se suelen adquirir mediante Convenio Marco, y en el año 2014, a través del sistema de compras del Estados, se podía determinar el costo de los equipos de cómputo según requerimientos técnicos.

Es necesario precisar que el monto referencial para los 68 equipos de cómputo ascendía a S/. 224,000. Finalmente la orden de compra (ver adjunto) de estos equipos se da por la cantidad de S/. 222,796. Siendo la diferencia entre ambas cantidades S/ 1,608, lo que equivale a casi S/. 24 de diferencia por equipo de cómputo.

Por otro lado, el costo unitario de un equipo de cómputo esta en relación directa con la capacidad de la memoria RAM, velocidad de procesador y capacidad de disco duro. La diferencia porcentual entre un equipo que varié, por ejemplo, en memoria RAM de 4Gb a 8Gb puede estar en un rango de 10 a 25 % más. Igual sucede con la capacidad del disco duro y la velocidad del procesador.

Por tanto se determina la adquisición por convenio marco de acuerdo a costos indicados (que no superen el monto referencial) y que no impacten en el objetivo del proyecto.

B. Requerimiento del servicio de diseñador y de programador para el desarrollo de contenidos.

En Abril del 2015, el Coordinador de Proyectos solicita el contrato del diseñador y del programador con una denominación y perfil distintos que en el expediente técnico. (Ver adjunto)

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
INICTEL - UNI

En Junio de 2015, se solicita a la OCPLA – UNI cambiar la denominación y perfil de los profesionales (diseñador y programador). En Julio de 2015 la OCPLA aprueba los cambios solicitados en el documento de junio. (Ver adjunto)

En setiembre de 2015 se emite la orden de los profesionales con la denominación y perfil aprobados por la OCPLA. (Ver adjunto)

C. Sistemas del componente II no operativos

En el informe de cierre del proyecto de diciembre del 2016, se alude a las metas físicas del proyecto donde se observan que los sistemas indicados (administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos, y páginas Web) están operativos. (Ver adjunto)

En enero de 2017 se constató que la plataforma de proyectos no estaba operativa. Para subsanar este hecho, se han realizado coordinaciones para levantar la plataforma en mención, asimismo se harán las gestiones para ejecutar los servicios necesarios.

A manera de precisión, es conveniente indicar que el objetivo del proyecto se ha cumplido totalmente durante la fase de ejecución del mismo. La inoperatividad de la plataforma de proyectos sucede durante la fase de post inversión del proyecto.

Adicionalmente, es necesario resaltar que aún con la inoperatividad de la plataforma de proyectos, el objetivo del proyecto: "*Facilitar a la población el acceso a los servicios de tecnologías de información y comunicación en 08 localidades de la Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará*" (ver adjunto), se cumple puesto que las localidades cuentan con el acceso a Internet y los Telecentros se encuentran operando, por tanto las localidades cuentan con acceso a servicios de tecnologías de información y comunicación.

Mag. Ing. Isabel J. Guadalupe Sifuentes
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica
INICTEL-UNI

Se adjunta 76 folios

At. Rosa Infante:
Evaluar Respuesta y contrastar con lo observado.

CD

"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

PRINCIPALES METAS FÍSICAS
EJECUCIÓN FÍSICA

COMPONENTE: CONTENIDOS

INFORME DE CIERRE

LIMA – 2016

CD

Anexo: Descripción de Actividades

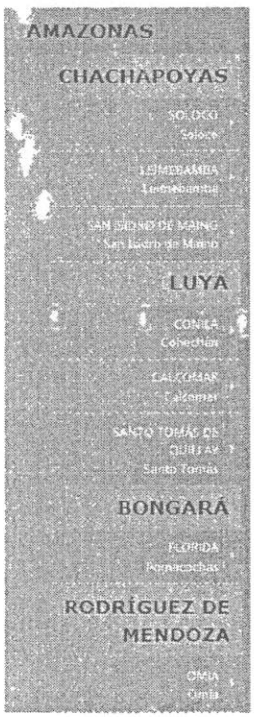
1. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE CONTENIDOS (PLATAFORMA WEB), PARA PERMITIR QUE LOS USUARIOS DEL AULA TIC (TELECENTRO), ACCEDAN A LOS CONTENIDOS DE LA PLATAFORMA.

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB PRINCIPAL DEL PROYECTO AMAZONAS

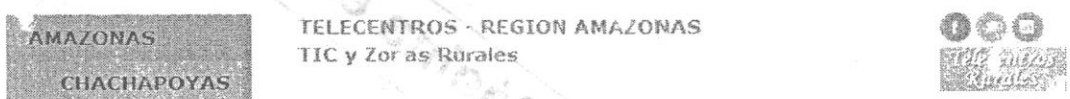
- Desarrollo e Implementación del portal para el Proyecto Amazonas.

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/amazonas/



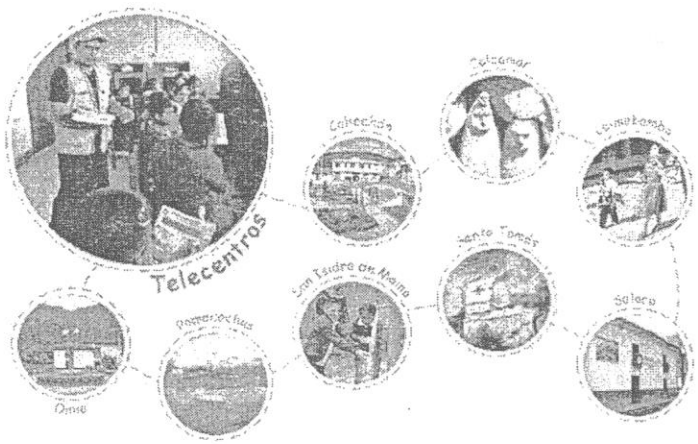






El INICTEL de la Universidad Nacional de Ingeniería tiene como misión participar en el desarrollo del país, promoviendo la utilización de las tecnologías de telecomunicaciones y realizando innovaciones a través de la investigación científica y tecnológica. Además capacita, brinda información especializada y desarrolla estudios y proyectos que sirven como herramientas para aportar en el desarrollo económico y social de las zonas rurales.

Es por ello que, en el 2010 la Dirección de Proyectos y Transferencia de Conocimientos del INICTEL - UNI emprendió el programa de capacitación denominado "Herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para Pobladores Zonas Rurales a Nivel Nacional" que consiste en la sensibilización y capacitación integral en el uso y mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación por parte de los jóvenes y adultos de las zonas rurales. Este esfuerzo está considerado como una actividad estratégica de desarrollo social impulsada por el Estado Peruano con el reto de contribuir en la reducción de la brecha digital.

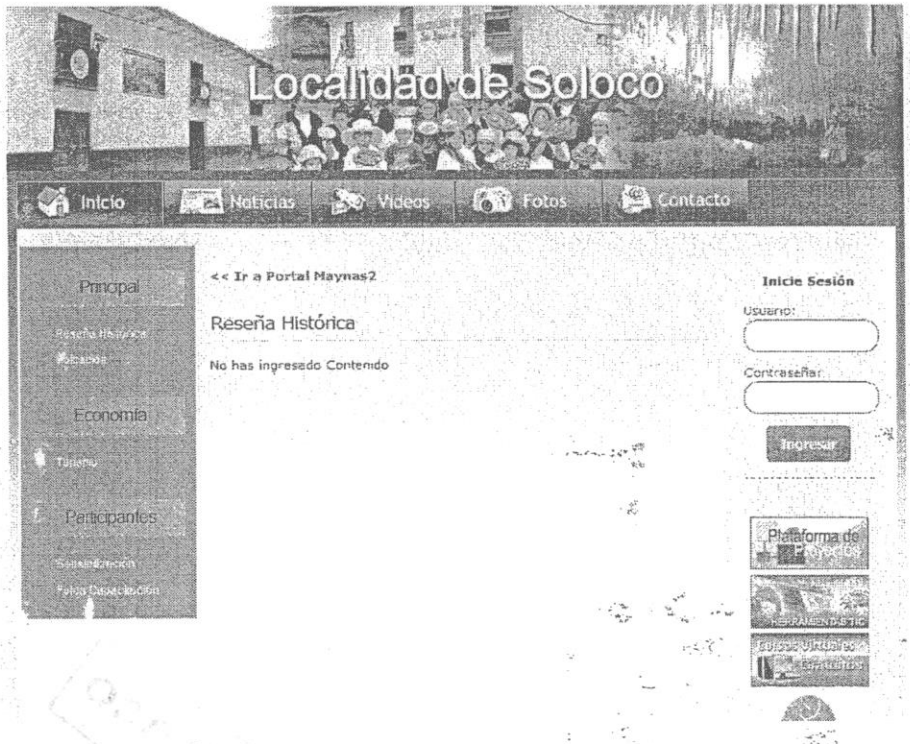


CD

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN PARA LAS PÁGINAS WEB DE LAS 8 LOCALIDADES DEL PROYECTO AMAZONAS.

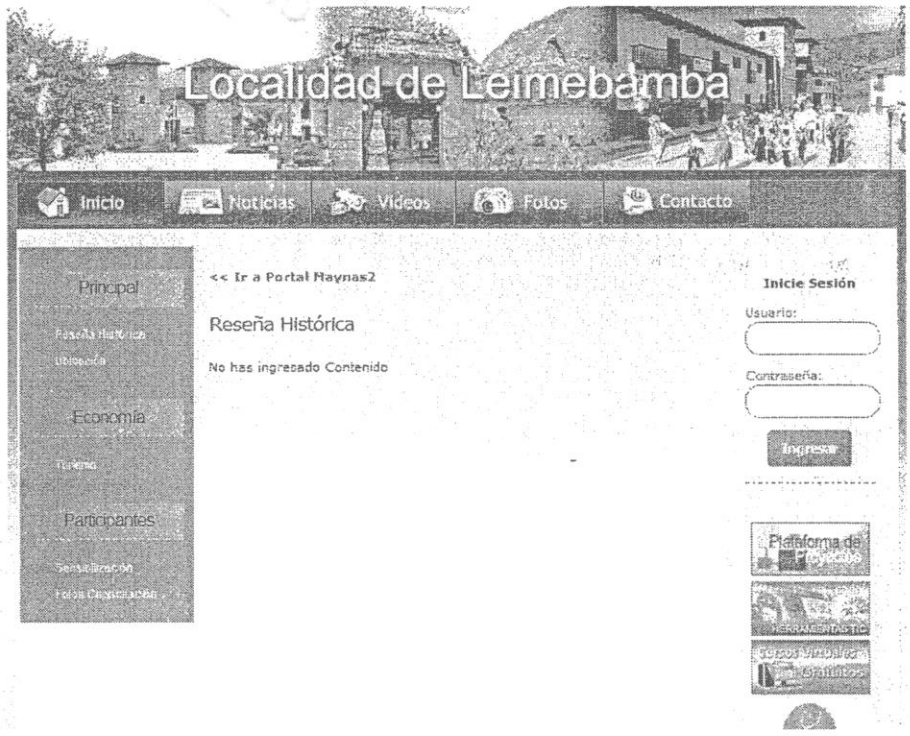
- Distrito de Soloco:

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/soloco



- Distrito de Leimebamba:

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/leimebamba



CD

9. OBJETIVO DEL PIP MENOR

Facilitar a la población el acceso a los servicios de tecnologías de información y comunicación en 08 localidades de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará.

9.1 Objetivos Específicos:

- Acceso a una mayor cantidad y calidad de información, con equidad de género y articulado al desarrollo local.
- Desarrollo de contenidos y servicios adecuados a las necesidades de información del área de influencia del PIP.
- Capacitación para el uso, aplicación y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.
- Integrar los saberes locales como valor añadido a los procesos del desarrollo local para lograr el máximo rendimiento social, empresarial y personal.

Indicadores del objetivo central:

Cuadro 9.1
Indicadores del Objetivo Central

INDICADOR	Meta sin proyecto	Meta con proyecto
1. Suficientes plataformas TIC	0	08 telecentros instalados y equipados.
2. Suficientes oportunidades de capacitación	0	3,840 personas capacitadas x año.
3. Suficientes contenidos de interés de la población	0	Desarrollo de portales Web con información de interés

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

RESPUESTA DE CEDULA DE COMUNICACION N° 4 - 2017

Para: Eco. Gaby Margarita Vallas Nizama
Jefe de Órgano de Control Institucional

Asunto: Comunicación de desviaciones de cumplimiento

Fecha: San Borja, 20 de noviembre 2017

Referencia: CÉDULA DE COMUNICACIÓN N° 4 - 2017

INICTEL - UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
249
20 NOV. 2017
Hora: 17.30 Firma:
RECIBIDO

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, a fin de dar respuesta a lo señalado en el literal C.

C. La Ejecución del Componente II, no ha cumplido con los alcances de las Actividades, por cuanto no se encuentran operativos: el Sistema de Administración Central, el Sistema de Capacitación Virtual, el Sistema de Promoción de Productos y Servicios, el Sistema de Publicación de Contenidos y el Sistema de Publicación de Páginas Web.

En el mes de junio de 2015, mediante Oficio N° 257-2015-INICTEL-UNI-DCTT se solicitó a la OCPLA – UNI cambiar la denominación y el perfil de los profesionales (diseñador y programador), así como también cambiar las actividades a desarrollar en cada uno de los servicios. En el mes de julio de 2015, mediante Oficio N° 254-I-UPI-OCPLA-2014, la OCPLA-UNI aprueba los cambios solicitados. (Ver adjunto)

La ejecución del Componente II se realizó tomando en cuenta las ultimas modificaciones no sustanciales aprobadas por la OCPLA-UNI.

En la página 28 del Expediente Técnico se indica: *"La plataforma existente que da servicio actualmente a los TELECENTROS será empleado por el presente proyecto y utilizado para las ocho localidades ubicadas en las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará"*. La plataforma existente contemplaba los cinco alcances de los sistemas de información que se mencionan en la página 7 del documento de la referencia, los cuales solo tendrían que ser adaptadas y actualizadas para las ocho localidades.

El informe de cierre del proyecto elaborado en el mes de diciembre del 2016, contiene el Anexo Anillado "Ejecución Física – Componente Contenidos", en donde se aprecia la información proporcionada por ambos profesionales, las cuales al ser integradas dan como resultado: la administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos, y páginas Web, para las ocho localidades. (Ver adjunto)

Mediante Informe N° 156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG se informó que en el mes de setiembre de 2016 durante la elaboración del Informe de Cierre se pudo constatar la visualización de las páginas Web de las 8 localidades beneficiarias del Proyecto y que en el mes de enero de 2017 el suscrito intentó ingresar al sitio Web sin lograr acceder. Para subsanar este hecho, se han realizado coordinaciones a fin de levantar la plataforma en

CD

044

2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

mención, asimismo se harán las gestiones para ejecutar los servicios que sean necesarios. (Ver adjunto)

Cabe señalar que el objetivo del proyecto se ha cumplido. La inoperatividad de la plataforma de proyectos viene a ser una externalidad ocurrida en la fase de post inversión, por lo que la ejecución del proyecto ha alcanzado su objetivo.

Asimismo, cabe indicar que la inoperatividad de la plataforma del proyecto no limita el acceso a Internet pudiendo actualmente la población beneficiaria acceder a servicios de tecnologías de información y comunicación.

Atentamente,

AT. Rosa Infante,
Evaluar descargo y contrastar con observación.

Ing. Hugo E. Silva Galarza
Coordinador de Proyectos
INICTEL - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Oficina Central de Planificación y Presupuesto

045

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INICTEL - UNI
Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica
520
10 JUL. 2015
Hora: 2:40 Firma:
RECIBIDO

2015 JUL 10 AM 10:57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
INICTEL-UNI

001430

Lima, 08 de julio del 2015

Oficio Nº 0254-I-UPI-OCPLA-2014

Ingeniero
JOSÉ OLIDEN MARTINEZ
Director Ejecutivo (e)
Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL
Universidad Nacional de Ingeniería
Presente.-

Asunto: OFICIO Nº 0267-2015-INICTEL-UNI-DCTT

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted y en relación al documento de la referencia, para entregar el Informe Técnico Nº 043-UPI-OCPLA-2015, para evaluar el proyecto de inversión pública: "INSTALACIÒN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TÓMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGORÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS", con código SNIP 293258, según la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, se encuentra APROBADO, por ajustarse a la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01 del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente,

INICTEL - UNI
DIRECCION EJECUTIVA
10 JUL. 2015
Hora:.....Firma:.....
RECIBIDO

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – JEFATURA

MSc. Arq. VICTORIA RAMOS CEBREROS
Jefa (e) Oficina Central de Planificación y Presupuesto

13-07-15

Ing Pedro Reynaga
Para su atención
c.c. C.P.C. Josefina Espinoza
Ing David Azurza
Ing Zoilo Chozo
MTFV

13.07.15

Para DCTT
conocimiento y fines

10.7.15

C Proy
Procesar

Msg. Ing. Isabel J. Guadalupe Sifuentes
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica
INICTEL-UNI

Ing. Hugo E. Silva Galarza
Coordinador de Proyectos

Ing. José F. Oliden Martínez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

CD

INFORME TÉCNICO N° 043-UPI-OCPLA-2015

TITULO: EVALUACIÓN DEL INCREMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMÁS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS DEL INICTEL - UNI"

NIVEL DE ESTUDIO:	Expediente Técnico
UNIDAD FORMULADORA:	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - Universidad Nacional de Ingeniería
UNIDAD EVALUADORA:	Unidad de Programación e Inversiones - Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Ingeniería

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Ingeniería, luego del análisis y evaluación de la Variación en la fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMÁS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS DEL INICTEL - UNI", **OPINA** que se encuentra **APROBADO** y por lo tanto deberá ser remitido a la Unidad Formuladora Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - UNI, para su respectiva gestión.

II. ANTECEDENTES

2.1. Pasos seguidos dentro del SNIP

- Con OFICIO Nº 257 – 2015-INICTEL-UNI-DCTT, el Instituto Nacional de Investigación y capacitación en Telecomunicaciones, hace entrega a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el levantamiento de las variaciones en la Fase de Inversión a nivel de Perfil del PIP: "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMÁS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS DEL INICTEL - UNI".

NEYRA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85268

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN - UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

047

2.2. Marco Normativo

- Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de junio de 2000; modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de mayo de 2005 y el 21 de julio de 2006, respectivamente.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" 19 de Julio de 2007 y puesto en vigencia desde el 02 Agosto de 2007.
- Resolución Directoral N° 009-2007-EF/68.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de Agosto de 2007.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que modifica la Resolución Directoral N° 009-2007-EF/68.01 que aprueba la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de abril del 2011.
- Anexo SNIP 16 Pautas para la Elaboración de Informes Técnicos, publicado en la página web de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (http://ofi.mef.gob.pe).

III. EL PROYECTO

3.1. Objetivo

Suficiente acceso a servicios de telecomunicaciones con capacitación en 08 localidades de la región amazonas y facilitar el acceso de la población a los servicios de información y comunicación en la Región Amazonas.

3.2 Descripción y componentes del Proyecto

El presente proyecto tiene los siguientes componentes, que figuran en la Ficha SNIP 04, deben cambiar dos localidades de la región Amazonas; siendo los principales rubros los que figuran en el Cuadro Nº 01, donde no afecta la inversión, solo son cambios de meta física.

NINFA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 88268

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

CD

Cuadro Nº 01

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precios de Mercado
EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.0	24,380.0	24,380.0
COSTO DIRECTO				406,300.0
Resultado 1	EQUIPOS	1.0	372,800.0	372,800.0
Resultado 2	CONTENIDOS	1.0	21,000.0	21,000.0
Resultado 3	PERSONAS	1.0	12,500.0	12,500.0
SUPERVISION	GLOBAL	1.0	118,960.0	118,960.0
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.0	60,945.0	60,945.0
UTILIDADES	GLOBAL	0.0	0.0	0.0
Total				610,585.0

3.3 Motivo del cambio de localidades:

En el proyecto inicial se habían considerado a las localidades de **San Pablo** del Distrito de Valera e **Ingenio** del Distrito de Santa Catalina; pese a las constantes coordinaciones con la municipalidades, estas NO han cumplido con los requisitos de adecuar sus ambientes para la instalación de los telecentros, tampoco han realizado las gestiones para asegurar l conectividad para el servicio del Internet.

En visita ocular a la zona de intervención del PIP, realizado por personal técnico del INICTEL-UNI, se constató que las localidades de San Pablo e Ingenio, no habían cumplido con su compromiso de adecuar locales y gestionar la conectividad para el servicio de Internet.

Ante esta situación, en el mes de abril del presente, la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, mediante Oficios: N° 185–2015-INICTEL-UNI-DCTT y N° 186–2015- INICTEL-UNI-DCTT, comunica a los Alcaldes respectivos la decisión de resolver el convenio, dado a que los tiempos para la instalación de los telecentros han sobrepasado las fechas programadas.

En los meses de Marzo y Abril del presente, se recepcionaron los Oficios N° 081-2.15/MDO y N° 044-2015-MDSIM/A, de los distritos de Omia y San Isidro de Maino respectivamente; cuyos alcaldes mediante carta expresa, se comprometían a proporcionar locales adecuados para la instalación de los telecentros y gestionar ante operadoras la instalación del servicio de Internet.

NORMA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú Nº 86298

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

En el cuadro siguiente, se muestran los presupuestos viabilizados que no se modifican; dado a que solo se hace el cambio y/o canje de localidades.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL COMPONENTE CAPACITACIÓN Y GASTOS GENERALES EN LA FASE DE INVERSIÓN

Modificación en el monto de los Componentes	Monto PIP (S/exp. técnico)	Monto PIP Modificado	Justificación sobre el monto de inversión
Expediente Técnico	23,682.00	23,682.00	NO MODIFICA
1. CONECTIVIDAD (Red Lan y equipamiento)	456,677.00	456,677.00	NO MODIFICA
2. SERVICIOS (Sistemas de información)	10,000.00	10,000.00	NO MODIFICA
3. CAPACITACIÓN (Usuarios finales)	22,500.00	57,000.00	El Plan de Capacitación a Usuarios finales, se realizará en 5 meses y para el monitoreo y seguimiento de metas, se contratará 2 profesionales lo que demanda más recurso s presupuestales. (Se anexa desagregado de costos).
GASTOS GENERALES	35,126.00	626.00	Se han optimizado y redistribuido los gastos generales.
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	62,600.00	62,600.00	NO MODIFICA
TOTAL DE INVERSIÓN	**610,585.00**	**610,585.00**	**NO MODIFICA**

IV. ANÁLISIS

4.1. Alcance del Estudio

El estudio a realizarse tiene los siguientes alcances:

- Lograr la prestación de mejores servicios TIC, para la sociedad, a través de la interoperabilidad entre las entidades del estado, sector privado y la sociedad civil.
- Acercar el estado al ciudadano a través de mecanismos que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y una participación ciudadana, como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del estado.
- Fomentar la inclusión digital de todos los ciudadanos, especialmente de los sectores vulnerables, a través de la generación de capacidades y promoción de la innovación tecnológica, respetando la diversidad cultural y el medio ambiente.

4.2. CAMBIO EN LA FASE DE INVERSIÓN

El producto de la consultoría es un estudio de preinversión a nivel de Perfil que analice y sustente la conveniencia técnica, económica, organizacional y de sostenibilidad del referido proyecto dentro de los lineamientos de

política de la Universidad Nacional de Ingeniería, y asimismo, que cumpla con las exigencias del Sistema Nacional de Inversión Pública para la obtención de viabilidad del estudio en fase de inversión.

4.3 Modificación del Plan de Implementación:

En el perfil viabilizado se había considerado 12 meses de ejecución del PIP; pero debido a los retazos expuestos líneas arriba, el Plan de Capacitación a usuarios finales, se iniciara en el mes de julio por 5 meses; es decir variando la ejecución del PIP de 12 a 17 meses. (Se anexa nuevo Plan de Implementación).

a. ¿El Proyecto pierde alguna condición necesaria para su sostenibilidad?

Los cambios de localidades no modifican los montos presupuestales de sus componentes. La reasignación presupuestal del componente de capacitación se realiza optimizando los gastos generales para lograr el cumplimiento de metas. Por lo tanto el PIP no pierde ninguna condición para su sostenibilidad.

b. Descripción y fundamento de las modificaciones no sustanciales

Modificaciones No Sustanciales	PIP (S/exp. técnico)	PIP Modificado	Justificación e impacto sobre el monto de inversión
Modificación del Nombre del Proyecto, por cambio y/o canje de dos localidades.	*"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".*	*Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, San Isidro de Maino y Omia de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas"*	MODIFICA (Se cambian las localidades de San Pablo e Ingenio x **Omia** y **San Isidro de Maino**)
Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	960 beneficiarios capacitados en la etapa de inversión.	960 beneficiarios capacitados en la etapa de inversión.	NO MODIFICA
Metrados	08 plataformas de información y comunicaciones instaladas	08 plataformas de información y comunicaciones instaladas	NO MODIFICA
Tecnología de producción.	PCs, Monitores, Impresoras multifuncionales y mobiliarios.	PCs, Monitores, Impresoras multifuncionales y mobiliarios.	NO MODIFICA
Alternativa de solución prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 1	NO MODIFICA
Cambio en la localización geográfica del PIP	(08) Localidades de la Región Amazonas	(08) Localidades de la Región Amazonas	NO MODIFICA
Modalidad de ejecución	Administración Directa	Administración Directa	NO MODIFICA
Plazo de ejecución	12 meses	17 meses	MODIFICA

NORMA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85298

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN - PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - UNIDAD DE

V. CONCLUSIONES

5.1 El proyecto contempla cambios en las localidades de San Pablo e Ingenio por las localidades de **Omia** y **San Isidro de Maino,** que pertenecen a la misma Región Amazonas y no implica gastos adicionales en la fase de inversión.

5.2 De acuerdo a lo señalado en el presente informe, el Proyecto de Inversión Pública **"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMÁS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMARCA DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS DEL INICTEL - UNI"**, con código SNIP 293258; cuenta con la aprobación que deberá considerar la Unidad Formuladora en coordinación con el equipo consultor.

Fecha : 07 de julio del 2015

Firma :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

NORMA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 88296

Entidad : Unidad de Programación e Inversiones - UPI
Oficina Central de Planificación - OCPLA
Universidad Nacional de Ingeniería - UNI

052

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 15 de junio de 2015

OFICIO Nº 287 - 2015-INICTEL-UNI-DCTT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Oficina Central Planificación y Presupuesto
17 JUN. 2015
2:30 HRS
RECIBIDO
Hora:_____ Firma:_____

Señora
M. Sc. ARQ. VICTORIA RAMOS CEBREROS
Jefa (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Presente.-

Asunto: Modificaciones no Sustanciales del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 293258
Ref. : Informe Nº 090-2015-INICTEL-UNI-DCTT-HESG

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente, el documento de la referencia, que contiene las Modificaciones no Sustanciales en la Etapa de Inversión del **Proyecto "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar, de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, de la Región Amazonas"**, con Código SNIP N° 293258; para su consideración y trámites de evaluación correspondiente.

De considerar la necesidad de coordinaciones adicionales, mucho agradeceré se sirva comunicar con el Ing. Hugo Silva Galarza, Coordinador de Proyectos, al Teléfono: 626 1400 Anexo 7221, o al correo electrónico: hsilva@inictel-uni.edu.pe .

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, es propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

COORDINADOR DE PROYECTOS - INICTEL - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - UNI - DIRECCION EJECUTIVA

Ing. José F. Oliden Martinez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

Av. San Luis 1771. Lima 41 – Perú
Teléfono: (511) 626-1400
www.inictel-uni.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 15 de junio de 2015

OFICIO Nº 257- 2015-INICTEL-UNI-DCTT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Oficina Central Planificación y Presupuesto
17 JUN. 2015
2:30 HRS.
RECIBIDO
Hora:..... Firma:.....

Señora
M. Sc. ARQ. VICTORIA RAMOS CEBREROS
Jefa (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Presente.-

Asunto: Modificaciones no Sustanciales del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 293258
Ref. : Informe Nº 090-2015-INICTEL-UNI-DCTT-HESG

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente, el documento de la referencia, que contiene las Modificaciones no Sustanciales en la Etapa de Inversión del **Proyecto "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar, de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, de la Región Amazonas"**, con Código SNIP N° 293258; para su consideración y trámites de evaluación correspondiente.

De considerar la necesidad de coordinaciones adicionales, mucho agradeceré se sirva comunicar con el Ing. Hugo Silva Galarza, Coordinador de Proyectos, al Teléfono: 626 1400 Anexo 7221, o al correo electrónico: hsilva@inictel-uni.edu.pe .

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, es propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - UNI - DIRECCION EJECUTIVA

Ing. José F. Oliden Martinez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

Av. San Luis 1771. Lima 41 – Perú
Teléfono: (511) 626-1400
www.inictel-uni.edu.pe

CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

INFORME Nº 090 -2015 -INICTEL-UNI–DCTT-HESG

Para : **Mag. Ing. Isabel Guadalupe Sifuentes**
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica

Asunto : **Modificaciones no Sustanciales del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 293258**

Fecha : San Borja, 15 de junio de 2015

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle que el **Proyecto "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar, de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará, de la Región Amazonas"**, con Código SNIP N° 293258, se encuentra en la etapa de Inversión desde el mes de agosto de 2014. A la fecha se tiene un avance del 80% en la implementación del Componente de Conectividad, habiéndose culminado la adquisición de los equipos y mobiliarios, los cuales han sido trasladados a las localidades respectivas.

Luego de haberse realizado una visita de supervisión a las ocho localidades beneficiarias del Proyecto, en el mes de febrero de 2015, se constató que la localidad de San Pablo del Distrito de Valera y la localidad de Ingenio del Distrito de Santa Catalina no cumplían con las obligaciones contraídas para la ejecución del Proyecto. Este incumplimiento ha retrasado el Plan de Implementación previsto en el PIP viabilizado; asimismo, perjudica a las demás localidades que si han cumplido con sus compromisos contraídos para la instalación de los Telecentros.

Por tales consideraciones, esta Unidad Ejecutora requiere realizar Modificaciones no Sustanciales en el nombre del Proyecto, en el presupuesto del Componente de Capacitación y modificaciones del Plan de Implementación. Los cambios no sustanciales requeridos no afectarán el presupuesto viabilizado del PIP ni modificarán las condiciones para su sostenibilidad.

Por lo expuesto, esta Coordinación solicita gestionar ante la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la UNI, la aprobación de las Modificaciones no Sustanciales que se adjunta al presente Informe.

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

DIRECCIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INICTEL - UNI

CD

055

B

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

ACCION A SEGUIR:

Remitir el presente Informe a la Dirección Ejecutiva para gestionar ante la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la UNI, la aprobación de las Modificaciones no Sustanciales del Proyecto en mención.

Atentamente,

Ing. Hugo E. Silva Galarza
Coordinador de Proyectos
INICTEL - UNI

Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica
Coordinación de Proyectos

Elaboración de Modificaciones no Sustanciales en la Etapa de Inversión del Proyecto SNIP – 293258

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL UNI

INICTEL-UNI
Junio 2015

CD

1057

FORMATO SNIP 15

INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DE PIP VIABLE

Nombre del PIP: ***"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, San Isidro de Maino y Omia de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas"***

Código SNIP: ***Nº293258***

El costo de los componentes y el costo total del PIP a ejecutar es:

Componente	Costo (S/.)	
	Expediente Técnico aprobado	Estudio Definitivo o Modificado
Expediente Técnico	23,682.00	23,682.00
1. **CONECTIVIDAD**	456,677.00	456,677.00
1.1. Adecuación de locales	Aporte Municipal	**Aporte Municipal**
1.2. Implementación de Red LAN	456,677.00	**456,677.00**
2. **CONTENIDOS**	10,000.00	10,000.00
2.1. Desarrollo de Sistemas de Información	5,000.00	**5,000.00**
2.2. Desarrollo de Contenidos y Servicios	5,000.00	**5,000.00**
3. **CAPACITACIÓN**	22,500.00	57,000.00
3.1. Capacitación a Administradores de Red	15,000.00	**15,000.00**
3.2. Capacitación a Usuarios Finales	7,500.00	**42,000.00**
Total Costo Directo	489,177.00	523,677.00
Gestión y Supervisión del PIP	62,600.00	**62.600.00**
Gastos generales	35,126.00	**626.00**
TOTAL	**610,585.00**	**610,585.00**

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

Las metas de los componentes del PIP a ejecutar son:

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Modificado
- 08 Plataformas de comunicaciones instaladas e interconectadas.	Unid.	8	8
- 01 Sistema de Control y Monitoreo interconectada a la Estación Central.	Unid.	1	1
- 08 Sistemas de Información desarrollados con contenidos de interés de la población.	Unid.	8	8
- 960 Beneficiarios capacitados en uso de TIC en la etapa de inversión.	Unid.	960	960
- 08 Administradores de Red capacitados para la gestión de red de Información y comunicación.	Unid.	8	8

La alternativa técnica del PIP a ejecutar es: **Alternativa 1**

Descripción de la Alternativa Técnica según:	
Declaratoria de Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
Contempla la interconexión de Ochoplataformas de Información y Comunicación, interconectadas con la Estación Central.	Contempla la interconexión de Ochoplataformas de Información y Comunicación, interconectadas con la Estación Central.

El plazo de ejecución es: 17 **Meses**

De acuerdo a lo indicado en los resúmenes de costos asociados a las metas de producción de los componentes;el PIP presenta modificaciones no sustanciales; pero que guardan consistencia con el PIP declarado viable.

Fecha: Junio del 2015

COORDINADOR DE PROYECTOS
INVIERTE.PE - UNI

CD

17059

FORMATO SNIP - 16

REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSIÓN

I. Datos Generales:

1.- Código SNIP	**293258**
2.- Nombre del PIP	"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Maino de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas"
3.- Nivel de Estudio	Perfil
4.- Unidad Formuladora	INICTEL-UNI
5.- Unidad Ejecutora	INICTEL-UNI
6.- Órgano evaluador competente[1].	UPI – OCPLA - UNI

II. Variación en el monto de inversión:

Monto de inversión a precios de mercado (En nuevos soles)		Incremento	
Viable	**Modificado**	**En soles**	**En porcentaje**
610,585.00	610,585.00	0	0%

III. Evaluación Social:

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversión	A precio social (S/.)	482,362	482,362
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	128,979	128,979
	TIR (%)	19%	19%
Costo Efectividad (a precios sociales)	Ratio C/E	46	46
	Unidad de medida del ratio C/E	Nuevos Soles	Nuevos Soles

IV. Análisis de las Modificaciones:

a. ¿Qué tipo de modificaciones registra el PIP?

1. Variación del Nombre del Proyecto por cambio de localidades:

a) Nombre del Proyecto Viabilizado: *"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas". En el que aparecen las localidades de San pablo e Ingenio.*

b) Nombre del Proyecto (modificado): *"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, San Isidro de Maino y Omia de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas".*

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

[1] OPI, DGPI o el que resulte competente en el momento en que se produzcan tales cambios.

Motivo del cambio de localidades:
En el proyecto inicial se habían considerado a las localidades de **San Pablo** del Distrito de Valera e **Ingenio** del Distrito de Santa Catalina; pese a las constantes coordinaciones con la municipalidades, estas NO han cumplido con los requisitos de adecuar sus ambientes para la instalación de los telecentros, tampoco han realizado las gestiones para asegurar l conectividad para el servicio del Internet.

En visita ocular a la zona de intervención del PIP, realizado por personal técnico del INICTEL-UNI, se constató que las localidades de San Pablo e Ingenio, no habían cumplido con su compromiso de adecuar locales y gestionar la conectividad para el servicio de Internet.

Ante esta situación, en el mes de abril del presente, la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, mediante Oficios: N° 185–2015-INICTEL-UNI-DCTT y N° 186–2015- INICTEL-UNI-DCTT, comunica a los Alcaldes respectivos la decisión de resolver el convenio, dado a que los tiempos para la instalación de los telecentros han sobrepasado las fechas programadas.

En los meses de Marzo y Abril del presente, se recepcionaron los Oficios N° 081-2.15/MDO y N° 044-2015-MDSIM/A, de los distritos de Omia y San Isidro de Maino respectivamente; cuyos alcaldes mediante carta expresa, se comprometían a proporcionar locales adecuados para la instalación de los telecentros y gestionar ante operadoras la instalación del servicio de Internet.

En el cuadro siguiente, se muestran los presupuestos viabilizados que no se modifican; dado a que solo se hace el cambio y/o canje de localidades.

2. Modificación presupuestal del componente Capacitación y Gastos Generales

Modificación en el monto de los Componentes	Monto PIP (S/exp. técnico)	Monto PIP Modificado	Justificación sobre el monto de inversión
Expediente Técnico	23,682.00	23,682.00	NO MODIFICA
1. CONECTIVIDAD (Red Lan y equipamiento)	456,677.00	456,677.00	NO MODIFICA
2. SERVICIOS (Sistemas de información)	10,000.00	10,000.00	NO MODIFICA
3. CAPACITACIÓN (Usuarios finales)	22,500.00	57,000.00	El Plan de Capacitación a Usuarios finales, se realizará en 5 meses y para el monitoreo y seguimiento de metas, se contratará 2 profesionales lo que demanda más recurso s presupuestales. (Se anexa desagregado de costos).
GASTOS GENERALES	35,126.00	626.00	Se han optimizado y redistribuido los gastos generales.
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	62,600.00	62,600.00	NO MODIFICA
TOTAL DE INVERSIÓN	**610,585.00**	**610,585.00**	**NO MODIFICA**

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

2 CD

3) Modificación del Plan de Implementación:

En el perfil viabilizado se había considerado 12 meses de ejecución del PIP; pero debido a los retazos expuestos líneas arriba, el Plan de Capacitación a usuarios finales, se iniciara en el mes de julio por 5 meses; es decir variando la ejecución del PIP de 12 a 17 meses. (Se anexa nuevo Plan de Implementación).

b. ¿El Proyecto pierde alguna condición necesaria para su sostenibilidad?

Los cambios de localidades no modifican los montos presupuestales de sus componentes. La reasignación presupuestal del componente de capacitación se realiza optimizando los gastos generales para lograr el cumplimiento de metas. Por lo tanto el PIP no pierde ninguna condición para su sostenibilidad.

c. Descripción y fundamento de las modificaciones no sustanciales

Modificaciones No Sustanciales	PIP (S/exp. técnico)	PIP Modificado	Justificación e impacto sobre el monto de inversión
Modificación del Nombre del Proyecto, por cambio y/o canje de dos localidades.	*"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".*	*Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, San Isidro de Maino y Omia de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas"*	MODIFICA (Se cambian las localidades de San Pablo e Ingenio x Omia y San Isidro de Maino)
Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	960 beneficiarios capacitados en la etapa de inversión.	960 beneficiarios capacitados en la etapa de inversión.	NO MODIFICA
Metrados	08 plataformas de información y comunicaciones instaladas	08 plataformas de información y comunicaciones instaladas	NO MODIFICA
Tecnología de producción.	PCs, Monitores, Impresoras multifuncionales y mobiliarios.	PCs, Monitores, Impresoras multifuncionales y mobiliarios.	NO MODIFICA
Alternativa de solución prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 1	NO MODIFICA
Cambio en la localización geográfica del PIP	(08) Localidades de la Región Amazonas	(08) Localidades de la Región Amazonas	NO MODIFICA
Modalidad de ejecución	Administración Directa	Administración Directa	NO MODIFICA
Plazo de ejecución	12 meses	17 meses	MODIFICA

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

062

V. Recomendaciones y Lecciones aprendidas:

Modificaciones No Sustanciales	Recomendaciones y Lecciones aprendidas
Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	NO MODIFICA
Metrados	NO MODIFICA
Tecnología de producción	NO MODIFICA
Alternativa de solución prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad	NO MODIFICA
Modalidad de ejecución	NO MODIFICA
Resultado del proceso de selección	EN PROCESO
Plazo de ejecución	EN PROCESO

VI. Fecha:

VII. Firmas:

Evaluador

Responsable del Órgano Competente (OPI/DGPI/Órgano que haga sus veces)

COORDINADOR DE PROYECTOS
INIC. - UNI

4

CD

SUSTENTO DEL FORMATO SNIP 16

IV. Análisis de las Modificaciones

a. ¿Qué tipo de modificaciones registra el PIP?

1. Cambio de Nombre del Proyecto

Nombre del Proyecto Viabilizado:
"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

Nombre del Proyecto Modificado:
"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, San Isidro de Maino y Omia de las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, y Rodriguez de Mendoza de la Región Amazonas".

El cambio de nombre del Proyecto, se produce por el cambio y/o canje de dos localidades; Es decir salen: San Pablo e Ingenio y en su reemplazo entran Omia y San Isidro del Maino.

Justificación del Cambio de Localidades:

Las localidades de San Pablo e Ingenio consideradas inicialmente en el perfil viabilizado NO han cumplido con la adecuación de los ambientes para sus Telecentros de acuerdo a los compromisos adquiridos con el INICTEL-UNI, lo que considera obras civiles y disponibilidad de servicios de Internet, que permitan la operación adecuada de los Telecentros. Las nuevas localidades que reemplazarán a San Pablo e Ingenio, son las localidades de Omia y San Isidro de Maino, que si cumplen con dichos requisitos.

Las deficiencias antes mencionadas se verificaron según se indica a continuación:

a) Entre el 15 y el 24 de febrero del presente año se realizó un viaje de supervisión a las 8 localidades beneficiarias del proyecto con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos con el INICTEL-UNI, correspondientes a la adecuación de locales y aseguramiento de los servicios de Internet para el funcionamiento de los Telecentros.

b) Durante la actividad de supervisión antes mencionada se, verificó lo siguiente:
- El ambiente asignado para el Telecentro de la localidad de San Pablo no dispone del servicio de Internet.

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

- El ambiente asignado para el Telecentro de la localidad de Ingenio no dispone del servicio de Internet, ni energía eléctrica.

Para superar estos impases, se coordinó y solicitó a los alcaldes distritales de las localidades de San Pablo e Ingenio, tanto de manera verbal, como por escrito, para que cumplan con habilitar sus locales y asegurar el servicio de Internet. Tal es así que en el mes de abril del presente, la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, mediante Oficios: N°185–2015-INICTEL-UNI-DCTT y N°186–2015-INICTEL-UNI-DCTT, comunica a las Alcaldes respectivos la decisión de resolver el convenio, dado a que los tiempos para la instalación de telecentros han sobrepasado las fechas programadas.

c) En los meses de Marzo y Abril del presente, se recepcionaron los Oficios N° 081-2015/MDO y N° 044-2015-MDSIM/A, de los distritos de OMIA y San Isidro de Maino; cuyos alcaldes solicitaban la instalación de Telecentros en sus localidades y en la que se comprometían a proporcionar locales adecuados para la instalación de los telecentros y gestionar y asegurar la disponibilidad del servicio de Internet para el telecentro, del que se constató lo siguiente:

Distrito de Omia

Coordenadas y altitud

Localidad	Coordenadas		Altitud (msnm)
	Latitud	Longitud	
Omia	6° 25'01" S	77°19'01" O	1.395

Fuente: DCTT (Estudio de campo)

Infraestructura para el Telecentro

En la localidad de Omia se cuenta con un ambiente que cumple con las características requeridas para implementar el Telecentro. Asimismo en dicha localidad se dispone de los servicios de energía eléctrica y el servicio de acceso a Internet, este último proveído por la empresa Telefónica del Perú, la que brindará dicho servicio al Telecentro de Omia.

Teniendo en cuenta que en la zona existentes tormentas eléctricas es necesario considerar un pararrayos y un estabilizador de voltaje de 0.6 KVA.

Instituciones Educativas de la localidad

Primaria: Cuenta con 4 instituciones educativas de nivel primario
Secundaria: Cuenta con 2 instituciones educativas de nivel secundario

Instituciones establecidas en la localidad

Además de la Municipalidad Distrital y las Instituciones Educativas, en la localidad de Omia se encuentran establecidas las siguientes instituciones:
Policía Nacional del Perú, Gobernación Distrital, Juzgado de paz de Omia, Fiscalía Provincial Mixta de Omia, Centro de Salud de Omia, Club Deportivo, Club de Madres, Comedor Parroquial, Comedor Popular, Comité Vaso de Leche, Iglesia Católica, Iglesia del Séptimo Día, Iglesia Evangelista, Comité Barrio San Juan, CETPRO, Cooperativa Cafetalera COOPARM y Cooperativa Cafetalera La Flor del Bosque

23 065

Distrito de San Isidro de Maino

Coordenadas y altitud

Localidad	Coordenadas		Altitud (msnm)
	Latitud	Longitud	
Maino	5°33'14" S	78°28'55" O	2.325

Fuente: DCTT (Estudio de campo)

Infraestructura para el Telecentro

En la localidad de Maino se cuenta con un ambiente que cumple con las características requeridas para implementar el Telecentro. Asimismo en dicha localidad se dispone de los servicios de energía eléctrica y el servicio de acceso a Internet, que es proveído por la empresa Telefónica del Perú, la que brindará dicho servicio al Telecentro de Maino.

Teniendo en cuenta que en la zona existentes tormentas eléctricas es necesario considerar un pararrayos y un estabilizador de voltaje de 0.6 KVA.

Instituciones Educativas de la localidad

Inicial: I. E. N° 012
Primaria y Secundaria: I. E. N° 18056
I. E. Educación Básica-Alternativa

Instituciones establecidas en la localidad

Además de la Municipalidad Distrital y las Instituciones Educativas, en la localidad de Maino se encuentran establecidas las siguientes instituciones:
Policía Nacional del Perú, Centro de Salud, Gobernación Distrital, Juzgado de Paz de Maino, Junta Directiva Comunal, Etc.

d) Otro considerando para el cambio y/o canje de localidades ha sido que NO se puede retrasar más el avance en la ejecución del proyecto, perjudicando a las demás localidades que si cumplieron con sus compromisos, afectando el cronograma de actividades y el plazo de ejecución del proyecto.

2. Justificación del cambio en los costos de los componentes:

Modificación en el monto de los Componentes	Monto PIP (S/exp. técnico)	Monto PIP Modificado	Justificación sobre el monto de inversión
CAPACITACIÓN (Usuarios finales)	22,500.00	57,000.00	El Plan de Capacitación a Usuarios finales, se realizará por 5 meses y para el monitoreo y seguimiento, se contratará 2 profesionales, lo que demanda más recursos presupuestales.
GASTOS GENERALES	35,126.00	626	Se han optimizado y redistribuido los gastos generales.

Nota: Se anexa desagregado de costos

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

3. Justificación social del cambio de localidades:

De los análisis que anteceden, los Distritos de Omia y San Isidro de Maino cumplen los requisitos para ser beneficiarios del PIP; cuyas características socioeconómicas, son similares a sus pares de San Pablo e Ingenio.

Asimismo se concluye del último informe de pobreza de FONCODES 2006, el departamento de Amazonas es el séptimo departamento con mayores niveles de pobreza en el Perú. Aproximadamente el 78% de su población es clasificada como pobre; por lo que la mayoría de sus poblados rurales tienen características similares de pobreza aguda; es decir son poblaciones excluidas de gozar de los derechos sociales de salud, educación, comunicaciones, etc.

En la siguiente página se describen los perfiles socioeconómicos de cada distrito.

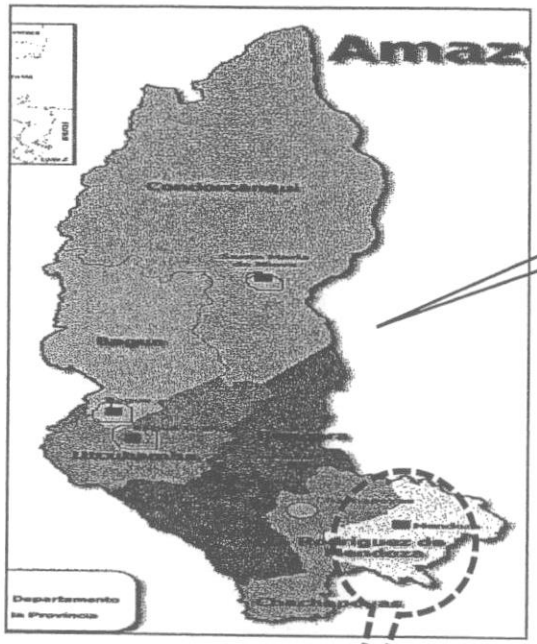
COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

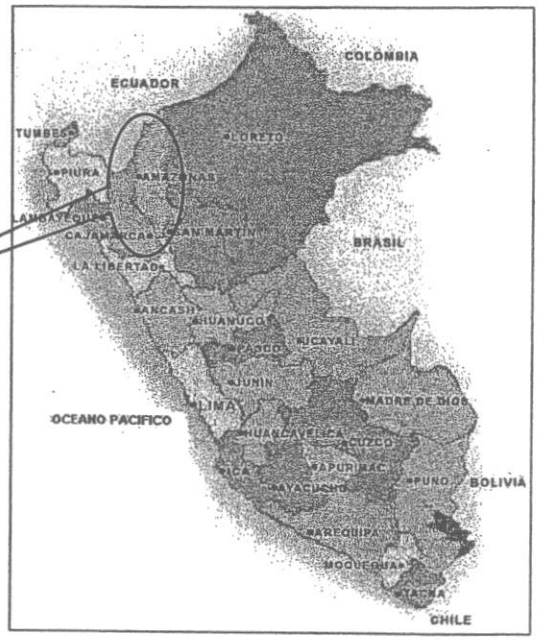
Distrito de OMIA

El **distrito de Omia** es uno de los doce distritos de la Provincia de Rodríguez de Mendoza, ubicado en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Limita por el noreste con el distrito de Vista Alegre; por el sureste con el departamento de San Martín; por el suroeste con el distrito de Chirimoto, el distrito de Milpuc y el distrito de Santa Rosa y; por el noroeste con el distrito de San Nicolás.

Departamento de Amazonas



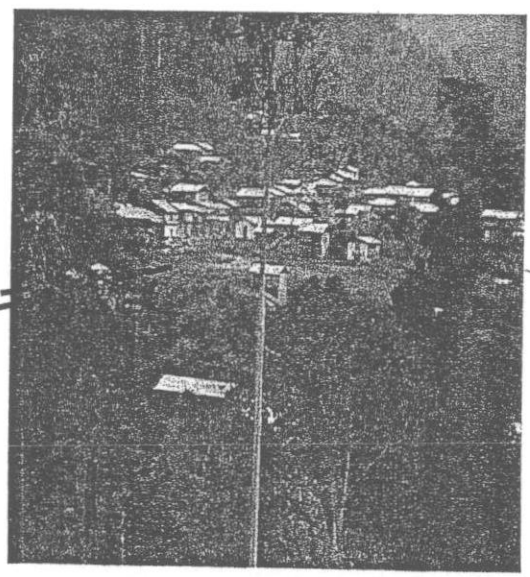
Mapa del Perú



Provincia Rodríguez de Mendoza



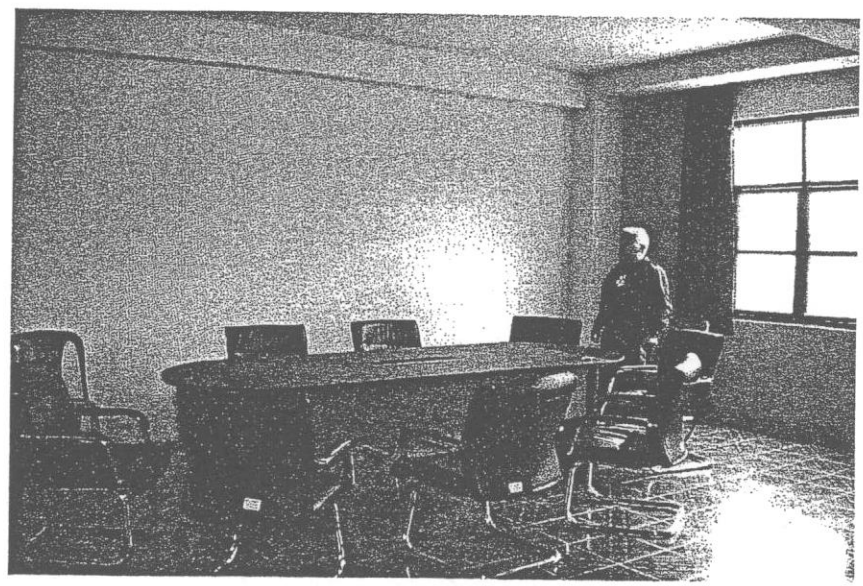
Distrito de Omia



Local del Telecentro – Municipalidad de Omia



Municipalidad de Omia



Local del Telecentro

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

10
CD

PERFIL SOCIOECONOMICO DEL DISTRITO DE OMIA

Población: Omia es un distrito perteneciente a la zona de selva alta compuesta por una población de 7,053 habitantes según censo INEI 2007. La población es netamente rural compuesta por (91%), de pobladores. La estructura poblacional según género es de 54.2% para hombres y el 45.8% para mujeres. La población objetivo para nuestro proyecto está comprendida entre las edades de 15 a 64 años que suman alrededor de los 4,032 pobladores.

Nivel Educativo y Analfabetismo: En cuanto al nivel educativo alcanzado, la mayoría solo culmina la primaria; de ello se desprende que solo el 11.7% de la población estudiantil comprendidos en edades de los 17 a 24 años continúa estudios secundarios. La población analfabeta en Omia es del 9.2% constituida por el 53% en hombres y 14% en mujeres.

Economía: la PEA en Omia es de 88.4% constituida por hombres (81.8%) y mujeres (16.4%). En ella destaca la actividad agrícola, siendo esta es la principal actividad económica practicada por la familias (88.4%). Los productos cultivados son oriundos de la zona, como el plátano, la yuca, el arroz, el maíz, frijol entre otros. La actividad agrícola no tiene soporte de asistencia técnica ni financiera por parte de los entes gubernamentales, constituyendo una actividad de subsistencia y tradicional.

Vivienda y servicios: En cuanto a condiciones de vivienda, en Omia predominan las casas de madera (68.7%), construidas de forma rustica y con pisos de tierra (79%). Las familias vienen en su mayoría de forma hacinada, compartiendo cuartos multiusos.

En cuanto a servicios, los hogares en su mayoría no poseen servicios de agua ni desagüe; solo el 8.2% posee instalaciones de agua y desagüe dentro de la vivienda. La mayoría (47%) usa letrinas para depositar sus excretas. En cuanto servicios de electricidad, solo el 21.2% posee servicios de red pública de alumbrado.

Comunicación e Información: Según INE, los hogares de Omia carecen de estos servicios, solo el 1.8% posee teléfono fijo y el 0.4 de los hogares pose teléfono móvil (celular). En cuanto a servicios de Internet solo el 0.1% de los hogares posee Internet; lo que constituye una desigualdad extrema para las familias para su integración a la sociedad de la información y acceso al conocimiento mediante el uso de las plataformas TIC. El contacto continuo con las TIC como medio de información y comunicación genera experiencias y aprendizaje.

A continuación se muestran las principales variables e indicadores socioeconómicos del distrito de Omia.

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE / INDICADOR	Provincia RODRIGUEZ DE MENDOZA		Distrito OMIA	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
POBLACION		-		-
Población censada	**26,389**	**100.0**	**7,053**	**100.0**
Hombres	13,903	52.7	3,825	54.2
Mujeres	12,486	47.3	3,228	45.8
Población por grandes grupos de edad	**26,389**	**100.0**	**7,053**	**100.0**
00-14	8,624	32.7	2,743	38.9
15-64	15,684	59.4	4,032	57.2
65 y más	2,081	7.9	278	3.9
Población por área de residencia	**26,389**	**100.0**	**7,053**	**100.0**
Urbana	8,593	32.6	604	8.6
Rural	17,796	67.4	6,449	91.4
EDUCACION		-		-
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	**6,144**	**61.9**	**1,662**	**57.0**
De 6 a 11 años	3,241	95.1	1,065	95.6
De 12 a 16 años	2,292	72.0	476	61.9
De 17 a 24 años	611	18.3	121	11.7
Pobl. Analfabeta (15 y más años)	**1,394**	**7.8**	**395**	**9.2**
Hombre	470	5.0	127	5.3
Mujer	924	11.1	268	14.0
SALUD		-		-
Población con Seguro Integral de Salud	**5,448**	**20.6**	**1,128**	**16.0**
Urbana	1,772	20.6	130	21.5
Rural	3,676	20.7	998	15.5
Población con ESSALUD	**2,939**	**11.1**	**339**	**4.8**
Urbana	2,035	23.7	124	20.5
Rural	904	5.1	215	3.3
PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA(14 y más años)		-		-
Población Económicamente Activa(PEA)	**9,644**	-	**2,359**	-
Tasa de actividad de la PEA	-	**52.3**	-	**52.8**
Hombres	-	80.0	-	81.8
Mujeres	-	20.6	-	16.4
PEA ocupada según actividad económica	**9,442**	**100.0**	**2,329**	**100.0**
Agric., ganadería, caza y silvicultura	6,801	72.0	2,058	88.4
Comercio	547	5.8	46	2.0
Enseñanza	472	5.0	74	3.2
Otros		17.2		6.4
VIVIENDA		-		-
Material predominante en paredes		-		-
Con paredes de Adobe o tapia	2,918	42.9	420	26.0
Con paredes de Madera	3,212	47.2	1,110	68.7
Material predominante en pisos		-		-

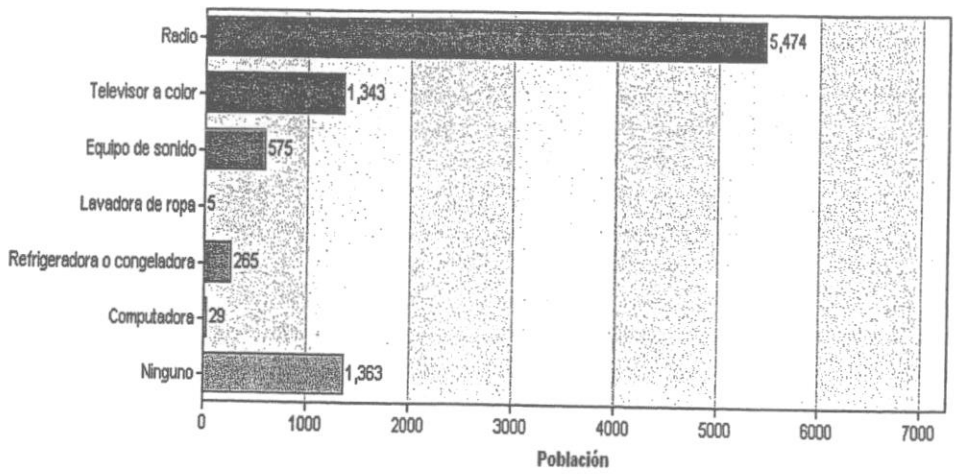
COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

VARIABLE / INDICADOR	Provincia RODRIGUEZ DE MENDOZA		Distrito OMIA	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
Tierra	4,495	66.1	1,280	79.3
Cemento	2,197	32.3	313	19.4
Viviendas con abastecimiento de agua		-		-
Red pública dentro de la vivienda	2,605	38.3	503	31.1
Viviendas con servicio higiénico		-		-
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,845	27.1	133	8.2
Pozo ciego o negro / letrina	1,929	28.4	759	47.0
Viviendas con alumbrado eléctrico		-		-
Red pública	3,473	51.1	343	21.2
HOGAR		-		-
Servicio de información y comunicación		-		-
Dispone de servicio de teléfono fijo	320	4.6	29	1.8
Dispone de servicio de telefonía celular	1,236	17.9	6	0.4
Dispone de servicio de conexión a Internet	35	0.5	1	0.1
Dispone de servicio de conexión a TV por cable	117	1.7	34	2.1
Combustible o energía usado para cocinar		-		-
Utiliza gas	1,038	15.1	60	3.7
Utiliza leña	5,665	82.2	1,537	95.0

Fuente: INEI, Censo de población y vivienda 2007

Artefactos en las Viviendas



COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

INDICADORES DE PROBREZA DEL DISTRITO DE OMIA

Las condiciones de vida que caracteriza a la población del distrito de Omia, pertenecen al común de los poblados rurales de selva alta, que son muy precarias comparadas con los de las urbes. Podríamos decir que los conceptos básicos son entendidos de forma dispar condicionados principalmente a los ingresos monetarios. Los indicadores de pobreza se pueden visualizar en los cuadros que se presentan más adelante, donde la pobreza total en Omia llega al 45.3% y la pobreza extrema al 11.1%. Estas diferencias reflejan en gran parte la existencia de brechas en el acceso al trabajo, a la educación y a los servicios básicos. Se puede decir que los pobladores de Omia sufren profundos procesos de exclusión social y discriminación en mayor medida que otros grupos o categorías de la población. Según los indicadores la brecha llega al 12.7% y la severidad de la brecha se encuentra en 5%. El Coeficiente GINI se ubica en 0.28% y los ingresos per cápita bordean los S/. 204.9; estos indicadores reflejan que la población se encuentra en situación de pobreza aguda.

En cuanto a la pobreza no monetaria se pueden evaluar varios factores, que con gran dinamismo modifican y determinan los perfiles y los escenarios de la población. La pobreza no monetaria está determinada por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población. En ellas tenemos que el 79.1% de la población tiene al menos una NBI y el 43%, al menos 2 NBI.

En cuanto a las condiciones de vivienda en los hogares; los indicadores muestran que del 64.8% las familias viven en condiciones inadecuadas, un 19.2% en condiciones de hacinamiento y sin desagüe de ningún tipo el 35.4%.

Otro factor a evaluar es la PEA rural y auto empleada, que se encuentra en 96.5%, de los cuales el 90.2% no posee seguro social de salud y en su mayoría (71.3%) es fuerza laboral con bajo nivel educativo.

En conclusión, la presente intervención del PIP, tiene el propósito de mejorar los niveles de conocimiento, interactividad y comunicación entre los usuarios, realizando amplias campañas de capacitación y difusión para dar cobertura a la población, priorizando los factores claves del desarrollo a fin de reducir las brechas de la desigualdad en el uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación.

La Universidad Nacional de Ingeniería, a través del INICTEL-UNI, desplegará sus mejores esfuerzos para brindar capacitación y transferencia tecnológica a la población, tendentes al mejoramiento de las condiciones productivas de las familias de Omia, facilitando el acceso a las plataformas de información y comunicaciones, que es el primer paso para fortalecer las capacidades de la población.

Conscientes de que la capacitación es preponderante para la mejora de la calidad de vida de la población; en la presente intervención del PIP, analizaremos los determinantes socioeconómicos que conllevan no solo a la mejora de las condiciones productivas de la población; sino también a incentivar la conservación del medio

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

CD

ambiente y a la mejora de las relaciones sociales, como factores claves para el desarrollo sostenible.

A continuación se presentan los principales indicadores de pobreza del distrito de Omia:

INDICADORES DE POBREZA

VARIABLE / INDICADOR	Provincia RODRIGUEZ DE MENDOZA		Distrito OMIA	
	Número	%	Número	%
POBLACION				
Población Censada	26,389	-	7,053	-
POBREZA MONETARIA				
Incidencia de pobreza total	10,776	39.1	3,339	45.3
Incidencia de pobreza extrema	2,598	9.4	825	11.1
Indicadores de intensidad de la pobreza		-		-
Brecha de pobreza total	-	10.8	-	12.7
Severidad de pobreza total	-	4.3	-	5.0
Indicador de desigualdad	-	-	-	-
Coeficiente de Gini	-	0.31	-	0.28
Gasto per cápita	-	-		-
Gasto per cápita en nuevos soles	249.5	-	204.9	-
Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana	395.2	-	346.1	-
POBREZA NO MONETARIA		-		-
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	-	-	-	-
Con al menos una NBI	17,467	66.3	5,580	79.1
Con 2 o más NBI	8,653	32.8	3,098	43.9
Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	-	-	-	-
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	3,036	44.1	1,049	64.8
Hogares en viviendas con hacinamiento	781	11.3	311	19.2
Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	2,664	38.7	573	35.4
Hogares con niños que no asisten a la escuela	213	7.6	67	8.3
Hogares con alta dependencia económica	273	4.0	93	5.7
EMPLEO		-		-
PEA ocupada sin seguro de salud	7,562	80.1	2,100	90.2
PEA ocupada con trabajo independiente y que tienen a lo más educación secundaria	4,405	46.7	1,117	48.0
Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEMI)	-	89.1	-	96.5
Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)	-	64.8	-	71.3
Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA)	-	5.2	-	5.9

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

074

DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO

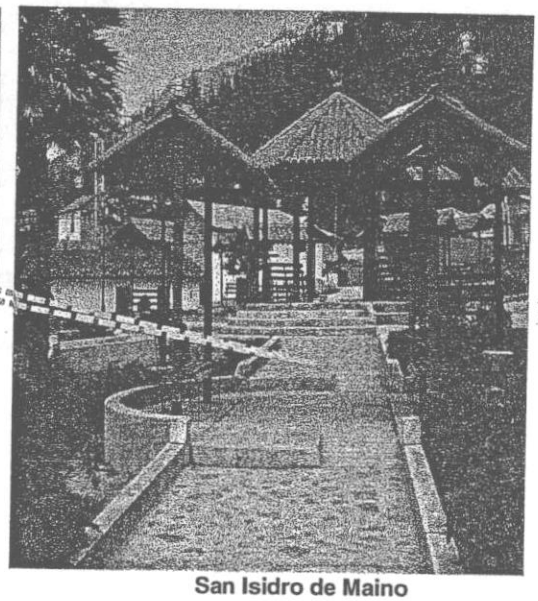
El distrito de San Isidro del Maino es uno de los veintiún distritos de la Provincia de Chachapoyas, ubicada en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Limita por el norte y por el oeste con el distrito de Levanto; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza y el distrito de Soloco y; por el sur con el distrito de Magdalena.

El distrito fue creado el 25 de marzo de 1952 mediante Ley N° 11793, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría. Su capital es el centro poblado de Maino. Maino está ubicado en un valle donde la montaña baja hacia las orillas del Río Utcubamba. San Isidro de Maino ofrece varios lugares atractivos turísticos.

Geografía: Abarca una superficie de 101,67 km² y tiene una población estimada mayor a 800 habitantes.



Provincia de Chachapoyas



San Isidro de Maino

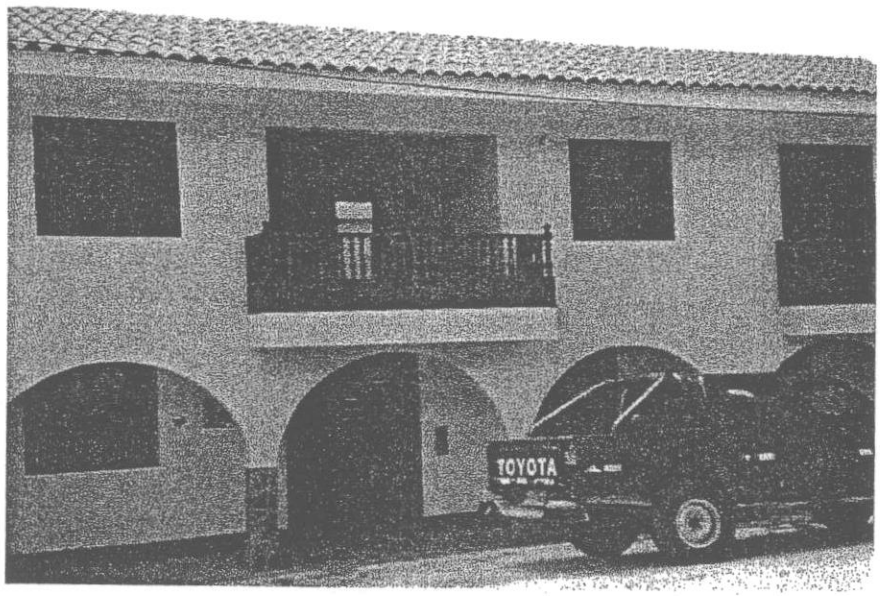
Pueblos y caseríos del distrito de San Isidro de Maino

• Maino	• Santa Margarita	• Pamal	• Đudillo
• Vargas	• Tolpin	• San Antonio	• Culenyacu
• Chullus	• Gagmal	• Lanche Huayco	• Chishcopampa
• Shicpata	• Hungaca	• Chontayacu	• Maripata
• Olchoc	• Ishpingo Pata	• Chinchango	• Shacshe
• Tio Pucro	• Vista Alegre	• Potrero	• Shigual
• Sisopucro	• Cachiyacu	• Palmaloma	• Maripampa
• Paccha Cucho	• Yerba Buena	• Convento	• Jumbasa
• Santa Rosa	• Shundor	• Huaypunta	• Las Palmas
• Calpilon	• Cedro	• Yunguilla	

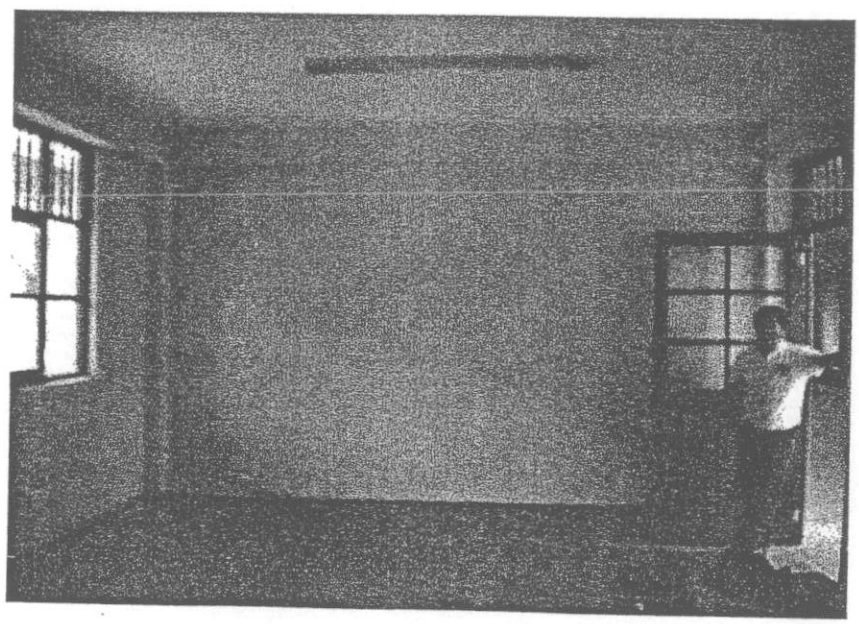
COORDINADOR DE PROYECTOS
MICTEL - UNI

CD

Local del Telecentro - Municipalidad de San Isidro de Maino



Local Municipalidad



Vista interior del local del Telecentro

COORDINADOR DE PROYECTOS
INIDEL - UNI

PERFIL SOCIOECONOMICO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DE MAINO

Población: El Distrito de San Isidro de Maino registra una población de 686 habitantes según censo INEI 2007. Su población urbana es de 69% y la rural de 31%. La estructura poblacional según género es de 56.3% para hombres y el 43.7% para mujeres. La población objetivo para nuestro proyecto está comprendida entre las edades de 15 a 64 años que suman alrededor de los 427 pobladores.

Nivel Educativo y Analfabetismo: En cuanto al nivel educativo alcanzado, la mayoría solo culmina la primaria; de ello se desprende que solo el 7% de la población estudiantil comprendido en edades de 17 a 24 años continúa estudios secundarios y superiores. La tasa de la población analfabeta en San Isidro del Maino es del 9.3%, correspondiendo el 7.2% a hombres y 11.9% a mujeres.

Salud: Los pobladores de San Isidro de Maino, protegen su salud mediante el uso del Sistema Integral de Salud (SIS); para el censo INEI del 2007, el 27.9% hacia uso de este programa y solo el 5.7% de trabajadores cuentan con seguro de Essalud.

Vivienda, Hogares y Servicios: En San Isidro de Maino, para la construcción de las viviendas predominan el adobe o tapia (78.7%), construidas de forma rustica y con pisos de tierra (87.8%). Las familias vienen en su mayoría de forma hacinada, compartiendo cuartos multiusos.

En cuanto a servicios, los hogares en su mayoría no poseen servicios de agua ni desagüe. Según censo INEI, 2007 el 43.1% usa el agua del río. Para el desagüe el 43.1% usa las instalaciones que se encuentran fuera de sus hogares y el 31.9% utiliza pozo ciego o letrinas para depositar sus excretas. En cuanto servicios de electricidad, solo el 55.3% posee servicios de red pública de alumbrado.

Comunicación e Información: Según censo del INE, los hogares de San Isidro de Maino carecen de estos servicios, solo el 1.0% posee teléfono fijo y el 1.5% de los hogares pose teléfono móvil (celular). En cuanto a servicios de Internet, las familias de San Isidro de Maino no poseen Internet; lo que refleja una desigualdad extrema de las familias para su integración a la sociedad de la información y acceso al conocimiento mediante el uso de las plataformas TIC. El contacto continuo con las TIC como medio de información y comunicación genera experiencias y aprendizaje.

Economía: la PEA en San Isidro de Maino es de 64.3% constituida por hombres (85.1%) y mujeres (39.6%). En ella destaca la actividad agrícola, siendo esta la principal actividad económica practicada por la familias (76.5%). Los productos cultivados son mayormente: piña, plátano, yuca, arroz, maíz, frijol entre otros. La actividad agrícola, es tradicional y no tiene soporte de asistencia técnica ni financiera por parte de los entes gubernamentales, constituyendo una actividad de subsistencia.

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

A continuación se muestran las principales variables e indicadores socioeconómicos del Distrito de San Isidro de Maino.

PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE / INDICADOR	Provincia CHACHAPOYAS		Distrito SAN ISIDRO DE MAINO	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
POBLACION		-		-
Población censada	**49,700**	**100.0**	**686**	**100.0**
Hombres	24,433	49.2	386	56.3
Mujeres	25,267	50.8	300	43.7
Población por grandes grupos de edad	**49,700**	**100.0**	**686**	**100.0**
00-14	15,853	31.9	202	29.4
15-64	30,366	61.1	427	62.2
65 y más	3,481	7.0	57	8.3
Población por área de residencia	**49,700**	**100.0**	**686**	**100.0**
Urbana	34,343	69.1	473	69.0
Rural	15,357	30.9	213	31.0
EDUCACION		-		-
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	**13,562**	**71.5**	**108**	**43.9**
De 6 a 11 años	6,093	96.2	73	92.4
De 12 a 16 años	4,872	84.4	27	51.9
De 17 a 24 años	2,597	37.8	8	7.0
SALUD		-		-
Población con Seguro Integral de Salud	**14,299**	**28.8**	**189**	**27.6**
Urbana	7,955	23.2	132	27.9
Rural	6,344	41.3	57	26.8
Población con ESSALUD	**8,255**	**16.6**	**39**	**5.7**
Urbana	7,698	22.4	36	7.6
Rural	557	3.6	3	1.4
PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA(14 y más años)		-		-
Población Económicamente Activa(PEA)	**19,254**	-	**319**	-
Tasa de actividad de la PEA	-	**54.9**	-	**64.3**
Hombres	-	73.3	-	85.1
Mujeres	-	37.5	-	39.6
PEA ocupada según actividad económica	**18,589**	**100.0**	**319**	**100.0**
Agric., ganadería, caza y silvicultura	7,849	42.2	244	76.5
Industrias manufactureras	794	4.3	27	8.5
Construcción	1,105	5.9	12	3.8
Enseñanza	1,590	8.6	14	4.4
Otros		39.0		6.8
VIVIENDA		-		-
Material predominante en paredes		-		-

COORDINADOR DE PROYECTOS
UNITEL - UNI

VARIABLE / INDICADOR	Provincia CHACHAPOYAS		Distrito SAN ISIDRO DE MAINO	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
Con paredes de Adobe o tapia	8,847	67.8	148	78.7
Material predominante en pisos		-		-
Tierra	7,411	56.8	165	87.8
Viviendas con abastecimiento de agua		-		-
Red pública dentro de la vivienda	6,027	46.2	-	-
Pilón de uso público	111	0.9	-	-
Viviendas con servicio higiénico		-		-
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	2,252	17.3	81	43.1
Pozo ciego o negro / letrina	2,867	22.0	60	31.9
Viviendas con alumbrado eléctrico		-		-
Red pública	9,337	71.6	104	55.3
HOGAR		-		-
Equipamiento		-		-
Dispone de radio	10,258	75.9	151	75.1
Dispone de televisor a color	6,314	46.7	71	35.3
Dispone de computadora	1,398	10.3	1	0.5
Dispone de tres o más artefactos y equipos	3,205	23.7	20	10.0
Servicio de información y comunicación		-		-
Dispone de servicio de teléfono fijo	1,516	11.2	2	1.0
Dispone de servicio de telefonía celular	4,172	30.9	3	1.5
Dispone de servicio de conexión a Internet	316	2.3	-	-
Dispone de servicio de conexión a TV por cable	1,275	9.4	1	0.5
Combustible o energía usado para cocinar		-		-
Utiliza leña	7,318	54.2	186	92.5

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

37 079

INDICADORES DE POBREZA DE SAN ISIDRO DE MAINO

San Isidro de Maino, es otro distrito de la provincia de Chachapoyas cuyas condiciones de vida tienen características similares a los poblados de selva alta, que son muy precarias comparadas con los de las urbes. Podríamos decir que los conceptos básicos son entendidos de forma dispar condicionados principalmente a los ingresos monetarios. Los indicadores de pobreza se pueden visualizar en los cuadros que se presentan más adelante, donde la pobreza total de San Isidro de Maino, llega al 48.4% y la pobreza extrema al 14.3%. Estas diferencias reflejan en gran parte la existencia de brechas en el acceso al trabajo, a la educación y a los servicios básicos. Se puede decir que los pobladores de San Isidro de Maino, sufren profundos procesos de exclusión social y discriminación en mayor medida que otros grupos o categorías de la población. Según los indicadores la brecha llega al 14.8% y la severidad de la brecha se encuentra en 6.2%. El Coeficiente GINI se ubica en 0.29% y los ingresos per cápita bordean los S/. 234; estos indicadores reflejan que la población se encuentra en situación de pobreza aguda.

En cuanto a la pobreza no monetaria se pueden evaluar varios factores, que con gran dinamismo modifican y determinan los perfiles y los escenarios de la población. La pobreza no monetaria está determinada por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población. En ellas tenemos que el 47.1% de la población tiene al menos una NBI y el 17.3%, al menos 2 NBI.

En cuanto a las condiciones de vivienda en los hogares; los indicadores muestran que del 18.4% las familias viven en condiciones inadecuadas, un 15.4% en condiciones de hacinamiento y sin desagüe de ningún tipo el 23.4%.

Otro factor a evaluar es la PEA rural y auto empleada, que se encuentra en 92.5%, de los cuales el 86.8% no posee seguro social de salud y en su mayoría (79.3%) es fuerza laboral con bajo nivel educativo.

En conclusión, la presente intervención del PIP, tiene el propósito de mejorar los niveles de conocimiento, interactividad y comunicación entre los usuarios, realizando amplias campañas de capacitación y difusión para dar cobertura a la población, priorizando los factores claves del desarrollo a fin de reducir las brechas de la desigualdad en el uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación.

La Universidad Nacional de Ingeniería, a través del INICTEL-UNI, desplegará sus mejores esfuerzos para brindar capacitación y transferencia tecnológica a la población, tendientes al mejoramiento de las condiciones productivas de las familias de San Isidro de Maino, facilitando el acceso a las plataformas de información y comunicaciones, que es el primer paso para fortalecer las capacidades de la población.

Conscientes de que la capacitación es preponderante para la mejora de la calidad de vida de la población; en la presente intervención del PIP, analizaremos los determinantes socioeconómicos que conllevan no solo a la mejora de las condiciones productivas de la población; sino también a incentivar la conservación del medio

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL-UNI

080

ambiente y a la mejora de las relaciones sociales, como factores claves para el desarrollo sostenible.

A continuación se presentan los principales indicadores de pobreza del Distrito de San Isidro de Maino:

VARIABLE / INDICADOR	Provincia CHACHAPOYAS		Distrito SAN ISIDRO DE MAINO	
	Número	%	Número	%
POBLACION		-		-
Población Censada	49,700	-	686	-
POBREZA MONETARIA	-	-	-	-
Incidencia de pobreza total	24,899	48.0	347	48.4
Incidencia de pobreza extrema	9,085	17.5	103	14.3
Indicadores de intensidad de la pobreza		-		-
Brecha de pobreza total	-	16.9	-	14.8
Severidad de pobreza total	-	8.1	-	6.2
Indicador de desigualdad	-	-	-	-
Coeficiente de Gini	-	0.38	-	0.29
Gasto per cápita		-		-
Gasto per cápita en nuevos soles	307.4	-	234	-
POBREZA NO MONETARIA		-		-
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	-	-	-	-
Con al menos una NBI	17,677	36.2	323	47.1
Con 2 o más NBI	6,097	12.5	119	17.3
Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	-	-	-	-
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	1,818	13.5	37	18.4
Hogares en viviendas con hacinamiento	1,451	10.7	31	15.4
Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	1,961	14.5	47	23.4
EMPLEO		-		-
PEA ocupada sin seguro de salud	11,853	63.8	277	86.8
Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEMI)	-	72.2	-	92.5
Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)	-	47.2	-	79.3

Juan Herrera Campoblanco
Economista

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

22 CD

PROYECTO SNIP 293258

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PIP (modificado)

ESTRUCTURA DE COSTOS	%	SEGÙN EXPEDIENTE TECNICO S/.	%	PRESUPUESTO MODIFICADO S/.
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD. (Infraestructura y equipamiento)		456,677		456,677
1.1. Adecuación de Locales (Aportes del Gobierr		Aportes del Gobierno Local		Aportes del Gobierno Local
1.2. Implementación de Red LAN		456,677		456,677
COMPONENTE II: CONTENIDOS (Desarrollo de Sistemas de Infromaciòn)		10,000		10,000
2.1. Empleo de los Sistemas de Información		5,000		5,000
2.2. Desarrollo de Contenidos		5,000		5,000
COMPONENTE III: CAPACITACIÓN		22,500		57,000
3.1. Capacitación a Administradores de Red		15,000		15,000
3.2. Capacitación a Usuarios Finales		7,500		42,000
TOTAL COSTO DIRECTO		489,177		523,677
Gestiòn y Supervisòn del PIP	13%	62,600	12%	62,600
Gastos generales	7%	35,126	0%	626
Expediente Técnico	5%	23,682	5%	23,682
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		610,585		610,585

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

ESTRUCTURA DE COSTOS

COMPONENTE I: CONECTIVIDAD

ACTIVIDAD 1.1. ADECUACION DE LOCALES
(Aporte del Gobierno Local)

ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACION DE RED LAN

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
ESTACIÓN CENTRAL				5,945
SOFTWARE				5,945
Herramienta de Tecnología de Soporte Remotc	1	5,945		5,945
TELECENTROS RURALES				450,732.16
VIAJES	Personas	Costo x Vez	Veces	52,180
Instalaciòn de cableado				
Viaticos y Comisiones	2	320	21	13,440
Pasajes Terrestres	2	320	2	1,280
Pasaje aereo ida y vuelta	2	1,000	2	4,000
Encargo a Personal - Alquiler de vehiculo para desplazamiento en la instalaciòn y traslado de materiales	1	3,300	2	6,600
Gastos de Transportes y traslado equipos y materiales	1	26,860	1	26,860
SOFTWARE				8,000
Antivirus	8	1,000	1	8,000
EQUIPAMIENTO				322,172
Computadora de Escritorio - Tipo 1	68	3,300		224,400
Computadora de Escritorio - Tipo 2	8	3,500		28,000
Cámara Web	76	59		4,484
Set de Micrófono y Auricular	76	35		2,690
Switch - No Administrable	8	201		1,605
Televisores LED de 42"	8	1,490		11,920
Impresora Láser Multifuncional	8	799		6,392
Estabilizador de Voltaje de 8 KVA	8	2,087		16,696
Transformador de Aislamiento	8	2,487		19,896
Supresor de Voltajes Transitorios (TVSS)	8	431		3,446
Access Point (Punto de Acceso)	16	165		2,643
BIENES				32,253
Cableado de Datos, Eléctrico y Sistemas de Puesta a Tierra				
Adquisiciòn de materiales	varios	16,805	1	16,805
Taladro		1,015	1	1,015
Etiquetadora		398	1	398
Tablero de Control		7,020	1	7,020
Cautil		100	1	100
Bienes adicionales para cableado	varios	6,915	1	6,915
MOBILIARIO				36,127
Mobiliario - Rack de pared		1,227	1	1,227
Módulo de Computo - M2	76	350		26,600
Silla - S1	76	109		8,300
TOTAL				456,677

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

CD

083

41

ESTRUCTURA DE COSTOS

COMPONENTE II: CONTENIDOS

ACTIVIDAD 2.1. EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
RECURSO HUMANO				**5,000.00**
Diseñador Web y Desarrollador Multimedia	1	2,500.00	2	5,000.00
TOTAL				**5,000.00**

ACTIVIDAD 2.1. DESARROLLO DE CONTENIDOS

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
RECURSO HUMANO				**5,000.00**
Programador Web	1	2,500.00	2	5,000.00
TOTAL				**5,000.00**

TOTAL COMPONENTE	**10,000.00**

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

ESTRUCTURA DE COSTOS

COMPONENTE III: CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD 3.1. CAPACITACIÓN A ADMINISTRADORES DE RED

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
SERVICIO				15,000.00
Programa de Capacitaciòn a Administradores de Red				
Impresiòn de manuales Administradores de Red	1	500.00	1	500.00
Servicio de capacitaciòn a Adm. de Red a todo costo	1	14,500.00	1	14,500.00
TOTAL				15,000.00

ACTIVIDAD 3.2. CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES				42,000.00
Impresiòn de manuales	1	8,900.00	1	8,900.00
Servicio de Seguimiento y Monitoreo de Capacitaciòn	1	3,000.00	5	15,000.00
Servicio de Capacitaciòn en TIC	1	1,900.00	4	7,600.00
Merchandising	1	6,000.00	1	6,000.00
Traslado de manuales a las 08 localidades	1	4,500.00	1	4,500.00
TOTAL				42,000.00

TOTAL CAPACITACION	57,000.00

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

085
43

ESTRUCTURA DE COSTOS

GESTIÒN Y SUPERVISIÒN

	Cantidad	Costo	Meses	Total
PERSONAL				**24,200**
Ingeniero Electrònico	1	3,650	4	14,600
Economista	1	3,200	3	9,600
VIAJES	**Personas**	**Costo x Vez**	**Veces**	**28,960**
Viaticos y Comisiones				17,280
Pasajes Terrestres				2,180
Pasaje Aèreo				6,000
Encargo a Personal				3,500
MATERIALES				**9,440**
Utiles de escritorio	1	1,640	1	1,640
Placas de recuerdo	8	600	1	4,800
Traslado de las placas	1	3,000	1	3,000
TOTAL				**62,600**

ESTRUCTURA DE COSTOS

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	Cantidad	Costo x Vez	Veces	626
Gastos generales	1	626.00	1	626
TOTAL				**626**

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica
Coordinación de Proyectos

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL PIP (Modificado)

Actividades	AÑO 2014					AÑO 2015											
	Cronograma de Ejecución Física (Meses)																
	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboracion del expediente Tecnico	■	■															
Ejecución del Proyecto																	
1. Componente I. CONECTIVIDAD																	
1.1 Adecuacion de locales							■	■	■								
1.2 Implementacion Red LAN			■	■	■						■	■					
2. Componente II. CONTENIDOS Y SERVICIOS																	
2.1 Desarrollo de sistemas de información												■	■				
2.2 Desarrollo de Contenidos de Informacion												■	■				
3. Componente III. CAPACITACION																	
3.1 Capacitacion Adm. Red											■						
3.2 Capacitacion a Usuarios finales												■	■	■	■	■	
Gestion y supervicion																	
4.1 Gestión, Cierre y liquidación del PIP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Detalle de actividades:

1.2: La instalacion de la Red LAN, se realizará en el mes de Junio, debido al retrazo en la entrega de los mobiliarios por parte del provededor por haber sufrido un robo en el mes mayo.

2.1 y 2.2 Actividad programada para Julio y Agosto.

3.1 Se enuentra en ejecucion en el mes de Junio.

3.2 Se iniciará en el mes de Julio; supeditado a la implementación de la RED LAN.

COORDINADOR DE PROYECTO INICTEL - UNI

220

080

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CAPACITACIÓN

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde el servicio de Seguimiento y Monitoreo de Capacitación de la población beneficiaria, en el uso de las TIC.

Perfil

- Profesional titulado de las carreras de Ciencias de la Comunicación, Sociología, y/oafines.
- ExperienciaProfesionalenSeguimiento y Monitoreo de Capacitación en el uso de las TIC, mínimo de 01 año, en proyectos de inversión pública.
- Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público.
- Disponibilidad para viajar a zonas rurales

Descripción del servicio

- Elaboración del Plan de Capacitación para la población beneficiaria del proyecto en el uso de las TIC.
- Coordinación con funcionarios de las municipalidades distritales y/o los Administradores de Red de cada telecentro para el envío del material didáctico.
- Monitoreo, control y seguimiento de la capacitación de la población beneficiaria,mediante coordinaciones con los Administradores de Red.
- Reporte mensual de la cantidad de personas beneficiarias capacitadas en el uso de las TIC.
- Informe final delacapacitación, desarrollada en cada localidad,en versión impresa y digital.

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SENSIBILZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TIC

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde el apoyo en la sensibilización yla capacitación en TIC, a la población beneficiaria del proyecto.

Perfil

- Bachiller en Ingeniería, Lic. de Educación, Profesoro Técnico en Informática, o ramas afines.
- Experiencia laboral mínima de 01 año en capacitación.
- Conocimientos en computación y/o Informática.

Descripción del servicio

- Convocar y sensibilizar en el uso de las TIC, a los pobladores rurales de las localidades asignadas.
- Capacitar a los pobladores (usuarios finales) de las localidades asignadas en los cursos programados
- Llenar los Formatos de verificación del cumplimiento de las capacitaciones solicitadas.
- Registrar en archivo Excel a los participantes de la sensibilización y capacitación, de las localidades asignadas y presentar en un 01 CD.
- Coordinar las actividades encargadas con el responsable del Servicio de Seguimiento y Monitoreo.
- Entregar los "Formatos de verificación del cumplimiento de las capacitaciones al responsable del Servicio de Seguimiento y Monitoreo de Capacitación, incluyendo además registro fotográfico de las actividades realizadas.

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PROGRAMADOR WEB

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde el servicio de Programador Web.

Perfil

- Profesional titulado o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Computación, Informática y/o afines.
- Experiencia en desarrollo de sistemas Web.
- Experiencia mínima de 01 año en entidades públicas en el desarrollo e implementación de sistemas.
- Conocimiento en diseño web.
- Conocimiento en PHP y MySQL.
- Deseable conocimiento en frameworkSymfony

Descripción del servicio

- Desarrollo de páginas web dinámicas, para las localidades de intervención del proyecto.
- Creación y mantenimiento de las Base de Datos necesarias para la gestión de contenidos (plataforma web).
- Realizar el mantenimiento y actualización del sistema de información de gestión de contenidos (plataforma Web), para permitir que los usuarios del Aula TIC (Telecentro) accedan a los contenidos publicados en la plataforma.
- Entrega del paquete de código fuente de los sistemas empleados, en versión impresa y en versión digital.

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑADOR WEB Y DESARROLLADOR MULTIMEDIA

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde el servicio de Diseño Web y Multimedia.

Perfil

- Profesional titulado o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Computación, Informática y/o afines.
- Conocimientos en los programas de Adobe Fireworks, Flash y Dreamweaver.
- Conocimiento en el paquete Adobe Design& Web Premium.
- Experiencia laboral mínima de 1 año como diseñador web

Descripción del servicio

- Desarrollo del diseño de las páginas web para las localidades de intervención del proyecto y sistemas de información identificados para su gestión.
- Diseños de material de difusión que sean requeridos para el proyecto
- Recepcionar, ordenar y cargar contenidos de las páginas web por localidad beneficiaria
- Entrega en versión impresa y en versión digital el código fuente de todos los diseños realizados

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

CD

49 091

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO EN PROYECTOS

Objeto

Seleccionar un profesional en Economía que brinde servicios para la evaluación y seguimiento del proyecto.

Perfil

- Título profesional en Economía, colegiado y habilitado.
- Estudios especializados en proyectos de inversión pública.
- Experiencia laboral mínima de 2 años en labores relacionadas a proyectos de inversión pública en el marco del SNIP.
- Conocimiento del entorno Windows.

Descripción del servicio

- Realizar las evaluaciones económicas y financieras del proyecto.
- Participar en la elaboración del expediente técnico.
- Elaborar los reportes de evaluación económica y financiera del Proyecto.
- Elaborar las modificaciones sustanciales y no sustanciales del Proyecto en la etapa de inversión que se requieran.
- Elaborar el informe de cierre y liquidación del proyecto.
- Otros servicios que se requieran de acuerdo a su competencia.

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

DOCUMENTOS

COORDINADOR DE PROYECTOS
FIMCTEL - UNI

CD

51 093

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 28 de abril de 2015

OFICIO N° 16 -2015-INICTEL-UNI-DCTT

Señor
Celso Rodriguez de la Cruz
Alcalde del Distrito de Santa Catalina
Provincia de Luya
Región Amazonas

Presente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA
LUYA - AMAZONAS
RECIBIDO
27 MAYO 2015
Hor. Nº: 4to
Firma: 9:00

Asunto : Resolución del Convenio

Ref. : Oficio N° 094 -2015-INICTEL-UNI-DCTT

De mi especial consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en el marco del Proyecto SNIP 293258: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

Con documento de la referencia se solicitó nos comuniquen, en un plazo de siete días, las acciones que la Municipalidad Distrital de Santa Catalina está realizando para contar con el servicio de Internet, en la Localidad de Ingenio, como parte del cumplimiento de la Cláusula Cuarta del Convenio suscrito.

En vista que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna a la comunicación cursada, mediante la presente le comunicamos que se procederá a la resolución del Convenio en un plazo de 15 días útiles, de recibido el presente documento, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

"FOLIOS" 1-15-13069027
CARGO ADJUNTO
RECIBIDO SOLO COURIER
FOL: 151-21 FOLS
7FO AMAZON

Ing. José F. Oblea Martinez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

Av. San Luis 1771, Lima 41 – Perú
Teléfono: (511) 626-1400
www.inictel-uni.edu.pe

CARGO

094

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OFICIO Nº 186 -2015-INICTEL-UNI-DCTT

San Borja, 28 de abril de 2015

Señor
Edison Santillán Mendoza
Alcalde del Distrito de Valera
Provincia de Bongará
Región Amazonas

Presente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VALERA
RECIBIDO POR: Harleny P. Zorro
Nº DE REGISTRO 368
FECHA: 08/05/15
HORA: 4.30 pm

Asunto : **Servicio de Internet en la Localidad San Pablo**

Ref. : Carta Nº 088 -2015-INICTEL-UNI-DCTT

De mi especial consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en el marco del Proyecto SNIP 293258: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

En el documento de la referencia se mencionó que en el mes de mayo se realizará el traslado e instalación de los equipos, siendo importante contar con el servicio de acceso a Internet para la adecuada operación del telecentro.

En ese sentido, en un plazo de tres días hábiles de recibido el presente documento, le agradeceremos nos comunique si ya se cuenta con el servicio de Internet en vuestra Localidad San Pablo del Distrito de Valera, o en todo caso enviar una copia del contrato suscrito para contar con el servicio de Internet.

De no contar con su respuesta afirmativa en el plazo señalado en el párrafo precedente, se procederá a la resolución del Convenio en un plazo de 15 días útiles, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del mismo.

Mucho agradeceré enviar por correo electrónico copia del documento de respuesta escaneado al Ing. Hugo Silva Galarza, Coordinador de Proyectos, correo electrónico: hsilva@inictel-uni.edu.pe. Teléfonos: 626 1424, 626 1400 Anexo 7221.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - UNI - DIRECCION EJECUTIVA

Ing. José F. Oliden Martínez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

1-15-13069028
GO ADJUNTO
OS_SQJ- OLVA COURIER
C: 15/-21856
Arazo

Luis 1771. Lima 41 – Perú
(511) 626-1400
www.inictel-uni.edu.pe

224

CD

53 095

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ISIDRO DE MAINO
CHACHAPOYAS– AMAZONAS

AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

San Isidro del Maino, 17 de abril del 2015

OFICIO N° 044 -2015-MDSIM/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INICTEL – UNI

2015 ABR 20 AM 9 45

TRAMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO Av. San Luis 1771 San Borja Telef.6261400 Telefax 6261402

000854

Señor:
Ing. José Fortunato Olíden Martínez
Director Ejecutivo
INICTEL-UNI
SAN BORJA – LIMA
Presente.-

ASUNTO : **COMPROMISO INSTITUCIONAL**

REFERENCIA : **PROYECTO "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE COHECHAN, POMACOCHAS, SAN PABLO, SOLOCO, SANTO TOMAS, LEYMEBAMBA, INGENIO Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"**

Mediante la presente nos dirigimos a usted para saludarlos y hacer de su conocimiento, que en Acuerdo Municipal de fecha 10 de abril del 2015

La Municipalidad Distrital de San Isidro del Maino, con RUC N° 20168006862 con domicilio legal en la Localidad de Maino Distrito de San Isidro del Maino Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, debidamente representada por su Alcalde Señor JHENRRY GERALD SALON MONTOYA Identificado con DNI Nº 80300945, se compromete a;

- ✓ Gestionar y asegurar la disponibilidad del servicio de Internet en el telecentro.
- ✓ Proporcionar un local adecuado donde funcionará el telecentro con un área aproximado de 36 m2.
- ✓ Asumir los costos de Operación y Mantenimiento que demande el Proyecto durante su vida útil (terminada la Etapa de Inversión y transferida a la Municipalidad), a efectos de garantizar la sostenibilidad del Proyecto en mención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ISIDRO DE MAINO
Lic. Jhenrry Gerald Salon Montoya
DNI N° 80300945
ALCALDE

OMIA., 30 de marzo del 2015

OFICIO N° 081 -2015/MDO

Señor
Ing. José Fortunato Oliden Martínez
Director Ejecutivo
INICTEL-UNI
SAN BORJA – LIMA

Presente.-

Asunto : Compromiso Institucional
Referencia : Proyecto "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Cohechan, Pomacochas, San Pablo, Soloco, Santo Tomas, Leymebamba, Ingenio, Colcamar Y Omia, de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará-R.De Mendoza de la Región Amazonas"

De mi consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a usted para saludarlos y hacer de su conocimiento, que en Acuerdo N° 076-2015. De fecha 24 de Febrero del 2015.La Municipalidad Distrital de Omia, con RUC N° 20170145365, con domicilio legal en la localidad de Omia Distrito de Omia Provincia de R. de Mendoza. Región Amazonas, debidamente representada por su Alcalde Señor. Cesar Augusto Sedamanos Rodríguez Identificado con DNI N°.33951281., se compromete a:

1. Gestionar y asegurar la disponibilidad del servicio de Internet en el telecentro.
2. Proporcionar un local adecuado donde funcionará el telecentro con un área aproximado de 36 m2.
3. Asumir los costos de Operación y Mantenimiento que demande el Proyecto durante su vida útil (terminada la Etapa de Inversión y transferida a la Municipalidad), a efectos de garantizar la sostenibilidad del Proyecto en mención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA
CESAR A. SEDAMANOS RODRIGUEZ
ALCALDE
DNI. Nº 33951281

CD

"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

PRINCIPALES METAS FÍSICAS
EJECUCIÓN FÍSICA

COMPONENTE: CONTENIDOS

INFORME DE CIERRE

LIMA – 2016

CD

56
098

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

INFORME N° 041 -2015-INICTEL-UNI-DCTT-JPRL

Para : **Ing. Hugo Silva Galarza**
Coordinador de Proyectos

Asunto : Segundo entregable del Servicio de Soporte Informático en Web. Proyecto Amazonas

Referencia : a) INFORME N° 002 - 2015 - CLMO
b) Orden de Servicio N° 0899

Fecha : San Borja, 19 de noviembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, según el asunto de la referencia a) y b), a fin de informarle que se ha recibido el Informe presentado por el Ing. Christian Machuca Ovalle correspondiente al Segundo Informe del Servicio de Soporte Informático en Web, con Orden de Servicio N° 0899, para el **Proyecto SNIP N° 293258: "Instalación de una red de Información y Comunicación de las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas"**, el mismo que se ha revisado y cumple con lo solicitado, por lo que se da conformidad al mencionado servicio, se adjunta el informe de la referencia, para el pago respectivo.

Por lo tanto se sugiere remitir este informe a la Oficina de Administración para conocimiento y fines.

Atentamente,

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL-UNI

Ing. Pedro Reynaga Loayza
Coordinación de Proyectos

INFORME N° 002 – 2015 – CLMO

Para	:	**Ing. Hugo Silva Galarza** Coordinador de Proyectos
Asunto	:	Segundo entregable – Servicio de Soporte Informático en Web
Referencia	:	Orden de servicio Nª 0000899
Fecha	:	San Borja, 18 de noviembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento el segundo entregable referido al Servicio de **Soporte Informático en Web** según **orden de servicio N° 0000899** – Proyecto SNIP N°293258 "Instalación de una red de Información y Comunicación de las localidades de: Pomacocha, San Pablo, Leimebamba, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

- Realizar el mantenimiento y actualización del Sistema de Información de Gestión de Contenidos (Plataforma Web), para permitir que los usuarios del AULA TIC (Telecentro), accedan a los contenidos de la plataforma.
- Entrega de paquete de código fuente de los sistemas empleados, en versión impresa y en versión digital.

Se adjunta Anexo con descripción de Actividades.

Es todo cuanto cumplo con informarle para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Christian Machuca Ovalle
DNI: 40652016

CD

100

58

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN PARA LAS PÁGINAS WEB DE LAS 8 LOCALIDADES DEL PROYECTO AMAZONAS.

- Distrito de Soloco:

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/soloco



- Distrito de Leimebamba:

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/leimebamba



- Distrito de Colcamar:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/colcamar



- Distrito de Santo Tomás:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/santo-tomas

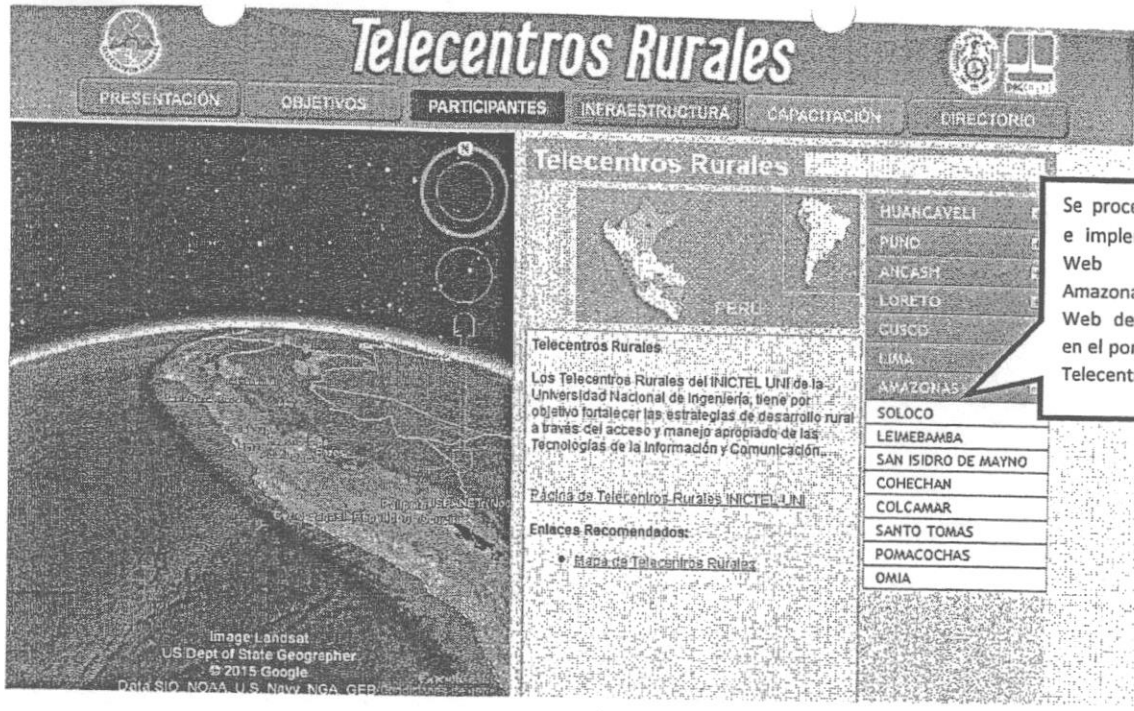


CD

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL PROYECTO AMAZONAS Y LOS PORTALES DE SUS LOCALIDADES AL PORTAL WEB DE TELECENTROS

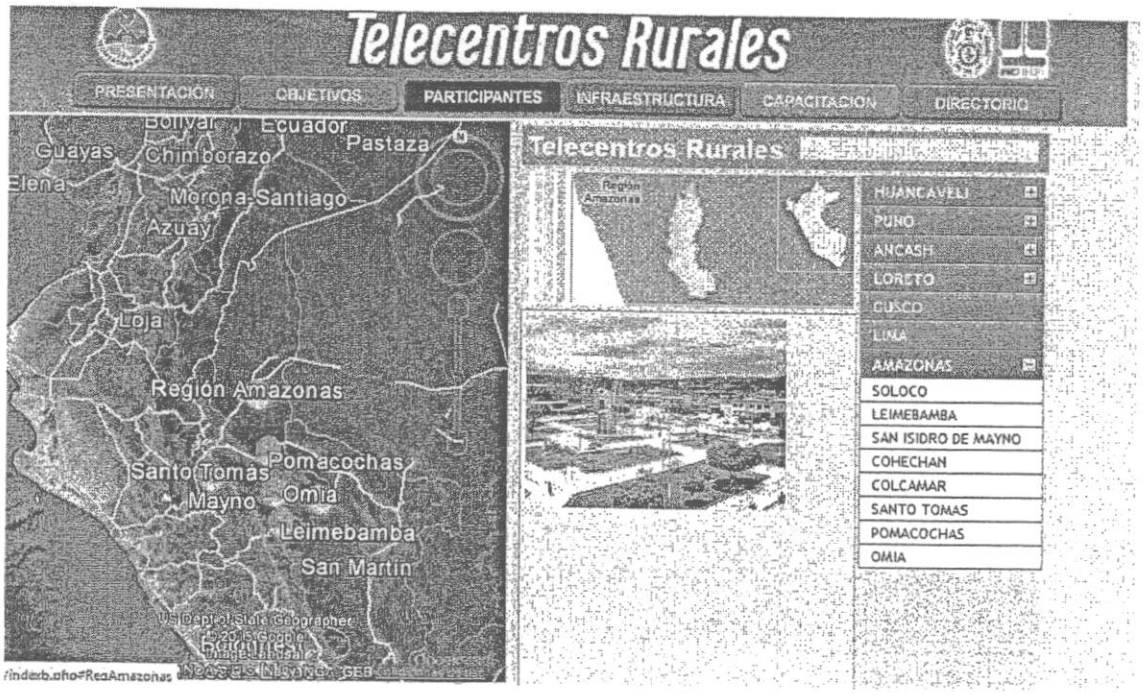
Se procedió a desarrollar e implementar el portal Web de la región Amazonas y sus localidades en el portal de Telecentros. http://www.telecentros.pe/



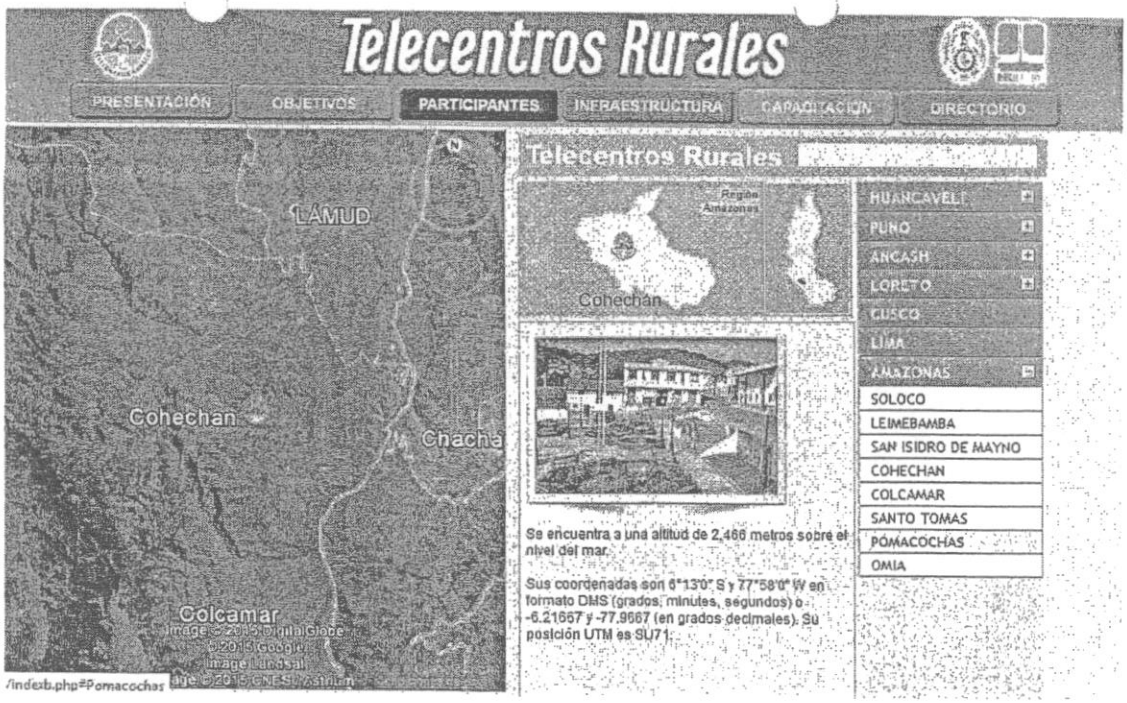


Se procedió a desarrollar e implementar el portal Web del proyecto Amazonas y los portales Web de sus localidades, en el portal Web Mapa de Telecentros.

En cada sección de AMAZONAS se implementó las imágenes y contenidos relacionados a cada Localidad.



CD

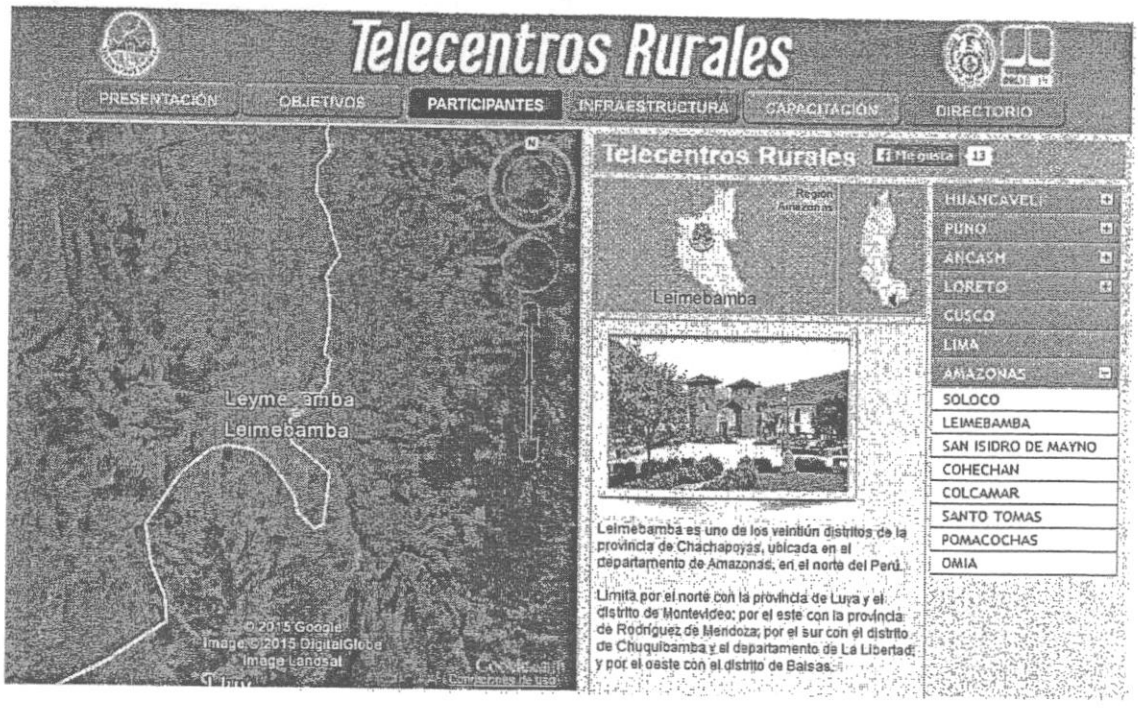


Se procedió a desarrollar e implementar la Región Amazonas y sus localidades en los mapas satelitales de Google Earth, los cuales se van a visualizar en el portal Web Mapa de Telecentros. Para desarrollar los mapas se utilizó el software Google Earth, el cual se detalla a continuación los accesos:



En esta sección se visualiza los mapas desarrollados con la herramienta Google Earth, los cuales se van a implementarse en el portal Web Mapa de Telecentros.


Telecentros Rurales
PRESENTACIÓN
OBJETIVOS
PARTICIPANTES
INFRAESTRUCTURA
CAPACITACIÓN
DIRECTORIO
Loja
Región Amazonas
Pomacochas
Santo Tomás
Cohechan
Soloco
Omia
Colcamar
Leimebamba
San Martín
Telecentros Rurales
Me gusta 13
Region Amazonas
HUANCAVELI
PUNO
ANCASH
LORETO
CUSCO
LIMA
AMAZONAS
SOLOCO
LEIMEBAMBA
SAN ISIDRO DE MAYNO
COHECHAN
COLCAMAR
SANTO TOMAS
POMACOCHAS
OMIA


Telecentros Rurales
PRESENTACIÓN
OBJETIVOS
PARTICIPANTES
INFRAESTRUCTURA
CAPACITACIÓN
DIRECTORIO
Leyme_amba
Leimebamba
© 2015 Google
Image © 2015 DigitalGlobe
Image Landsat
Telecentros Rurales
Me gusta 13
Region Amazonas
Leimebamba
HUANCAVELI
PUNO
ANCASH
LORETO
CUSCO
LIMA
AMAZONAS
SOLOCO
LEIMEBAMBA
SAN ISIDRO DE MAYNO
COHECHAN
COLCAMAR
SANTO TOMAS
POMACOCHAS
OMIA
Leimebamba es uno de los veintiún distritos de la provincia de Chachapoyas, ubicada en el departamento de Amazonas, en el norte del Perú.
Limita por el norte con la provincia de Luya y el distrito de Montevideo; por el este con la provincia de Rodríguez de Mendoza; por el sur con el distrito de Chuquibamba y el departamento de La Libertad; y por el oeste con el distrito de Balsas.

13

CD

106

LISTA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS CREADAS PARA LOS LOCALIDADES DEL PROYECTO AMAZONAS – INICTEL UNI

Los usuarios creados para el acceso a las plataformas de localidades del proyecto Amazonas son:

usuario	Clave
admsoloco	123456
admleimebamba	123456
admsanisidrodemaino	123456
admcohechan	123456
admcolcamar	123456
admsantotomas	123456
admpomacochas	123456
admomia	123456

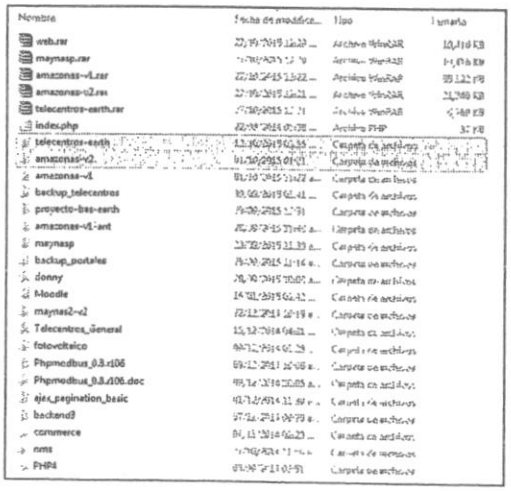
Cabe precisar que el usuario al ingresar a la plataforma administrador de su localidad, puede realizar su cambio de contraseña.

BACKUP AL SITIO WEB PRINCIPAL DEL PROYECTO Y/O BASE DE DATOS

Se procedió a realizar la copia de seguridad (BACKUP) al Portal principal de Telecentros, Portal del Proyecto Amazonas, Páginas Web de las 8 localidades, y Portal Web Mapa de Telecentros. Los copias de seguridad realizada se encuentran en la siguiente ruta y en CD:

C:\wamp\www\telecentros-earth

C:\wamp\www\amazonas-v2



Cabe precisar que estos backup se han realizados del servidor Telecentros 192.168.19.100 y servidor Onda Rural 192.168.19.102.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

INFORME N° 039 -2015-INICTEL-UNI-DCTT-JPRL

Para : **Ing. Hugo Silva Galarza**
Coordinador de Proyectos

Asunto : Segundo entregable del Servicio de Diseño Gráfico y Prototipo de Diseño de Página web. Proyecto Amazonas

Referencia : a) INFORME N° 002 - 2015 - JLCU
b) Orden de Servicio N° 0769

Fecha : San Borja, 04 de noviembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, según el asunto de la referencia a) y b), a fin de informarle que se ha recibido el Informe presentado por el Sr. Jaime Capuñay Uceda correspondiente al Segundo Informe del Servicio de Diseño Gráfico y Prototipo de diseño de página web, con Orden de Servicio N° 0769, para el **Proyecto SNIP N° 293258: "Instalación de una red de Información y Comunicación de las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas"**, el mismo que se ha revisado y cumple con lo solicitado, por lo que se da conformidad al mencionado servicio, se adjunta el informe de la referencia, para el pago respectivo.

Por lo tanto se sugiere remitir este informe a la Oficina de Administración (Logística) para conocimiento y fines.

Atentamente,

Ing. Pedro Reynaga Loayza
Coordinación de Proyectos

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

231

CD

66 108

INFORME N° 002 – 2015 – JLCU

Para	:	**Ing. Pedro Reynaga Loayza** Responsable del proyecto Amazonas - Profesional de la DCTT
Asunto	:	Segundo entregable – Servicio de Diseño Gráfico y Prototipo de Diseño de página web
Referencia	:	Orden de servicio Nª 0769
Fecha	:	San Borja, 03 de Noviembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento el segundo entregable referido al Servicio de **Diseño gráfico y prototipo de diseño de página Web** según **orden de servicio N° 0769** – Proyecto SNIP N°293258 "Instalación de una red de Información y Comunicación de las localidades de: Pomacocha, San Pablo, Leimebamba, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

- Recepcionar, ordenar y cargar contenidos de las páginas web por localidad beneficiaria.
- Entrega en versión impresa y en versión digital el código fuente de todos los diseños realizados.

Se adjunta Anexo con descripción de Actividades.

Es todo cuanto cumplo con informarle para los fines pertinentes.

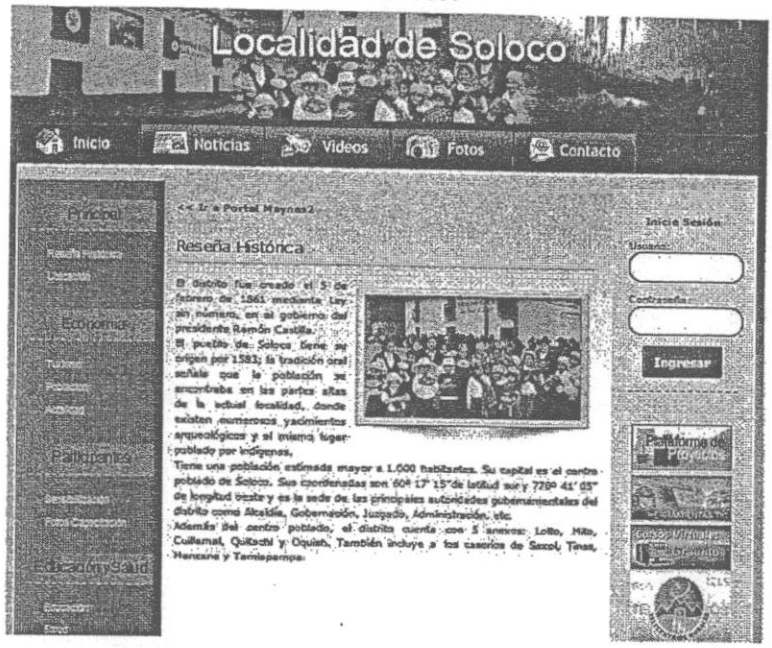
Atentamente.

Jaime Luis Capuñay Uceda
DNI: 16759500

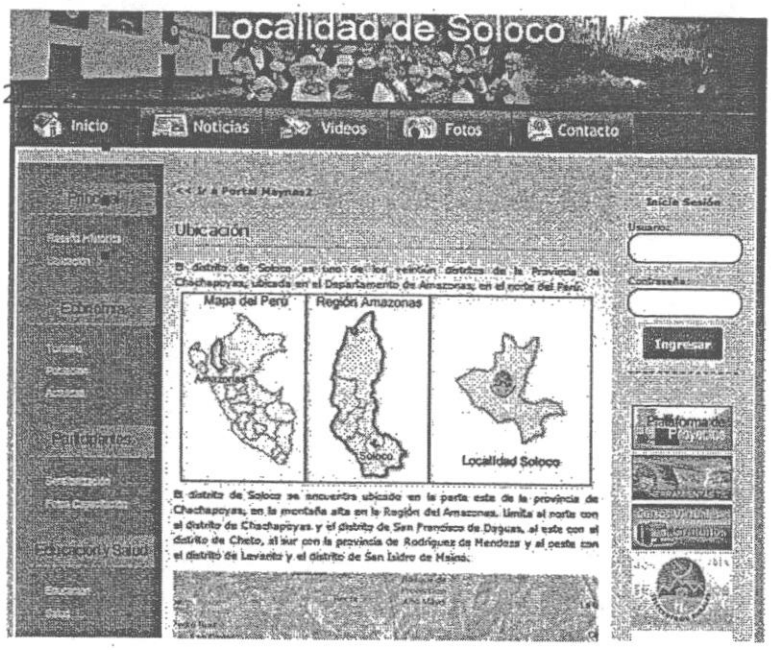
- Recepcionar, ordenar y cargar contenidos de las páginas web por localidad beneficiaria.
 1) Carga de contenidos para el Distrito de Soloco:

 http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/soloco

 - Reseña histórica - Soloco.



 - Ubicación - Soloco

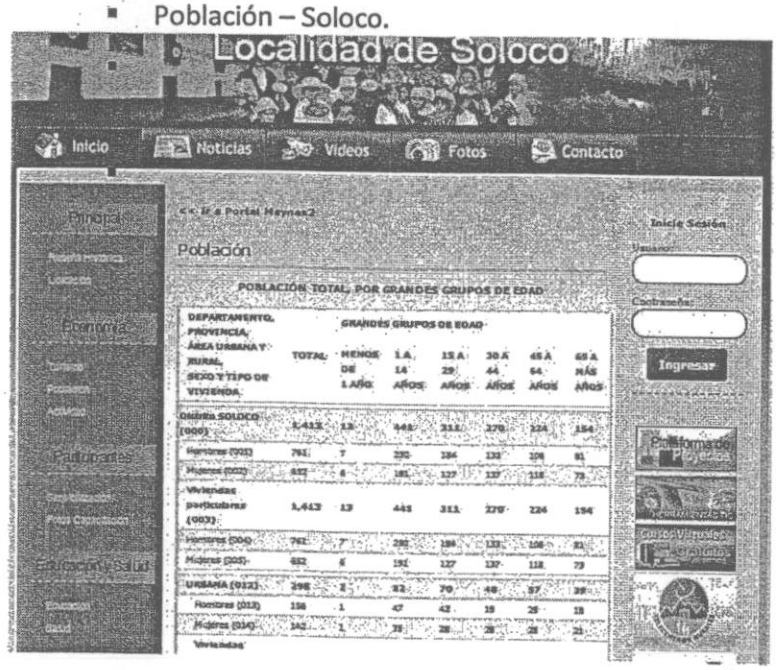


CD

- Turismo - Soloco.

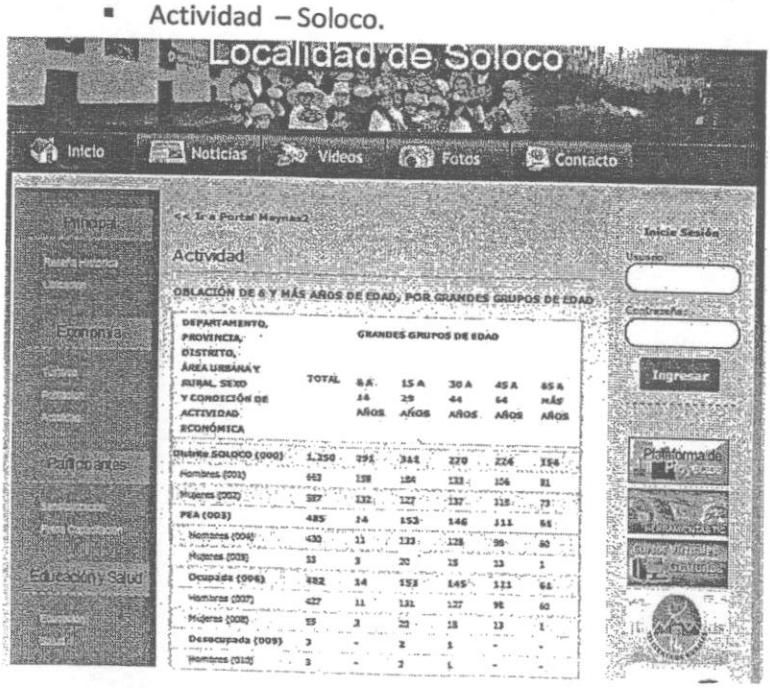


- Población – Soloco.



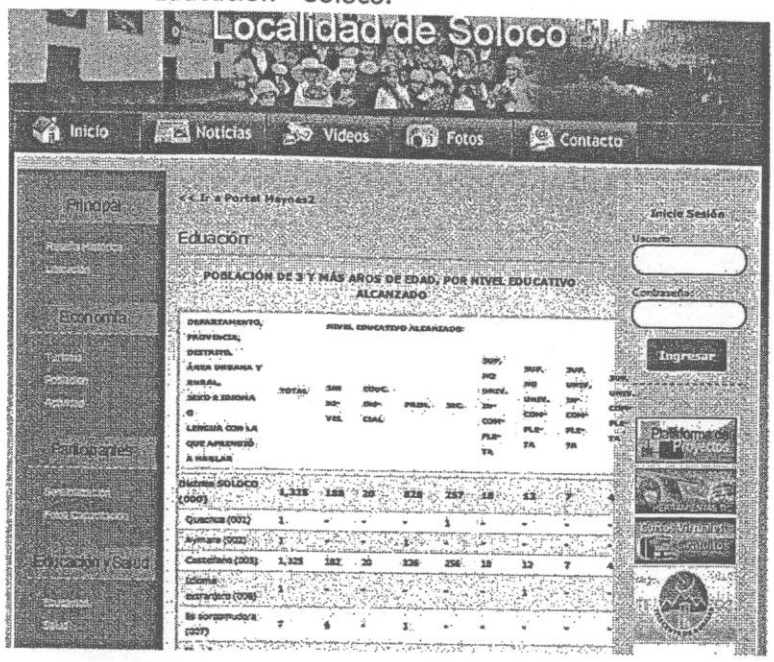
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SOLOCO (000)	1,413	13	348	311	270	224	194
Hombres (001)	761	7	230	184	133	108	81
Mujeres (002)	652	6	181	127	137	116	79
Viviendas particulares (003)	1,413	13	441	311	270	224	194
Hombres (004)	761	7	230	184	133	108	81
Mujeres (005)	652	6	191	127	137	116	79
URBANA (012)	298	2	82	79	48	37	30
Hombres (013)	156	1	47	42	18	25	18
Mujeres (014)	142	1	35	28	28	28	21
Viviendas							

- Actividad – Soloco.

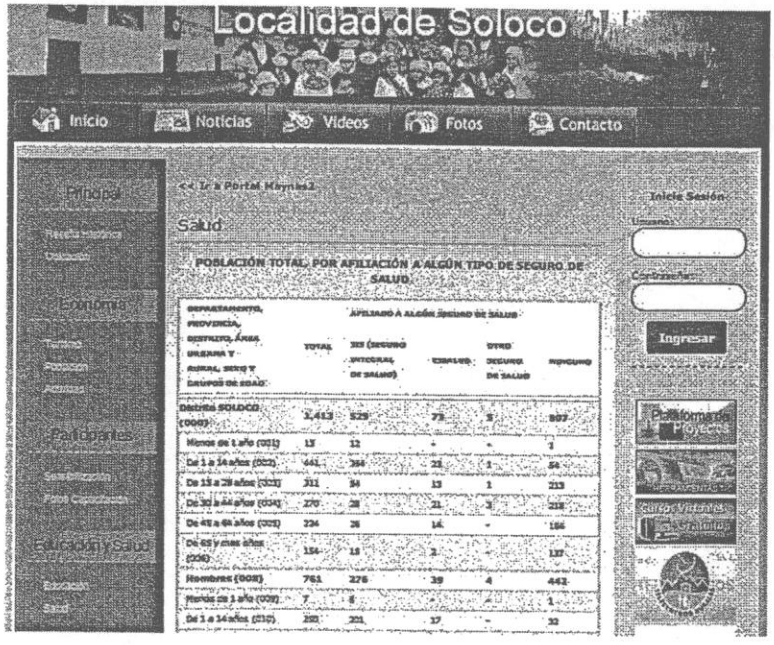


DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: 6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SOLOCO (000)	1,350	391	348	270	224	194
Hombres (001)	663	138	184	133	108	81
Mujeres (002)	687	132	127	137	116	79
PEA (003)	485	14	153	146	111	61
Hombres (004)	430	11	133	128	98	60
Mujeres (005)	55	3	20	18	13	1
Ocupada (006)	482	14	153	145	111	61
Hombres (007)	427	11	131	127	98	60
Mujeres (008)	55	3	22	18	13	1
Desocupada (009)	3	-	2	1	-	-
Hombres (010)	3	-	2	1	-	-

- Educación – Soloco.



- Salud – Soloco.



- Videos – Soloco.

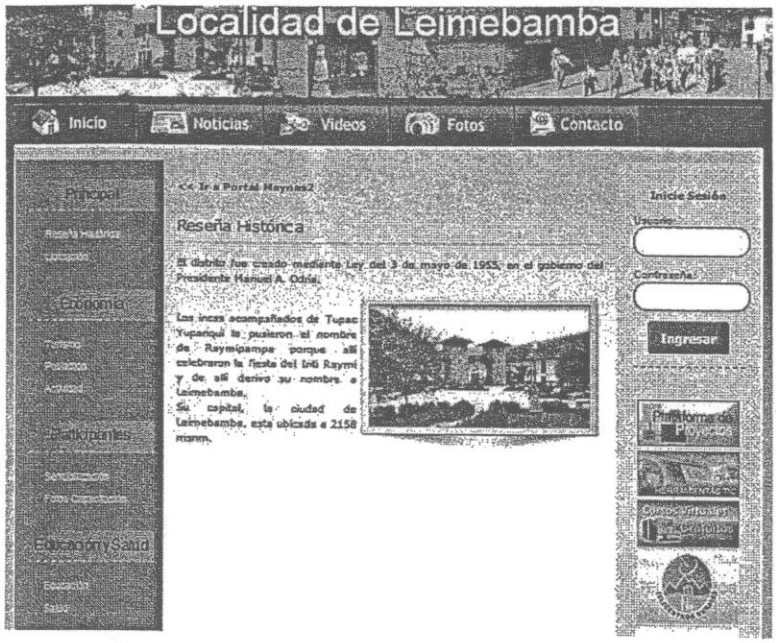


CD 4

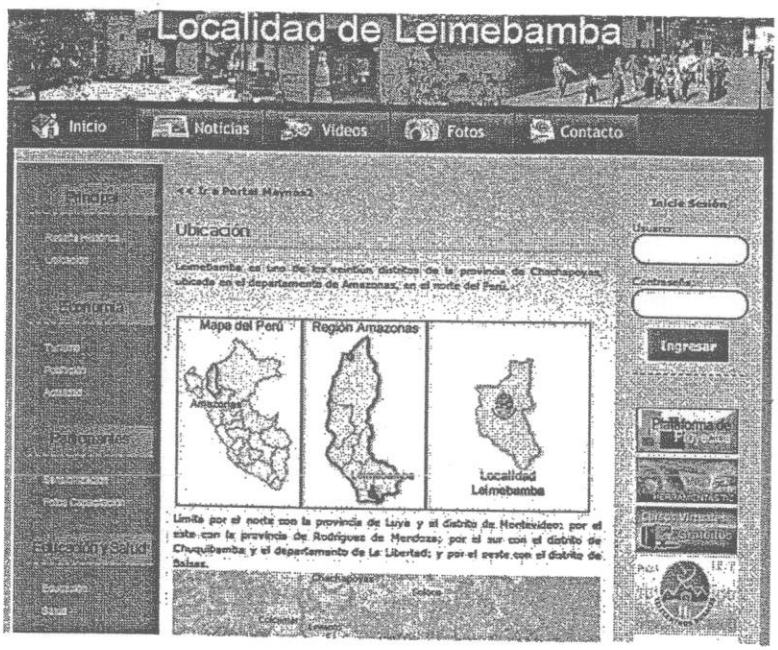
2) Carga de contenidos para el Distrito de Leimebamba:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/leimebamba

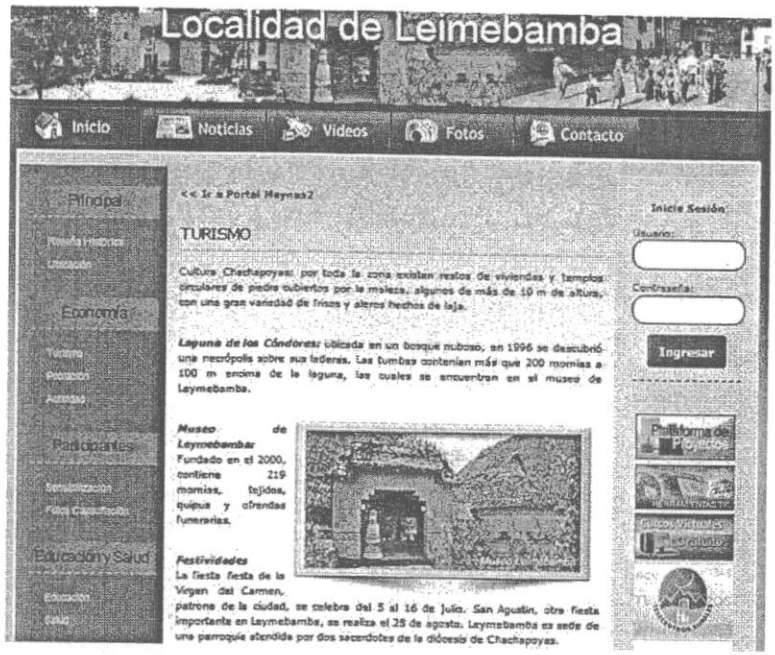
- Reseña histórica – Leimebamba.



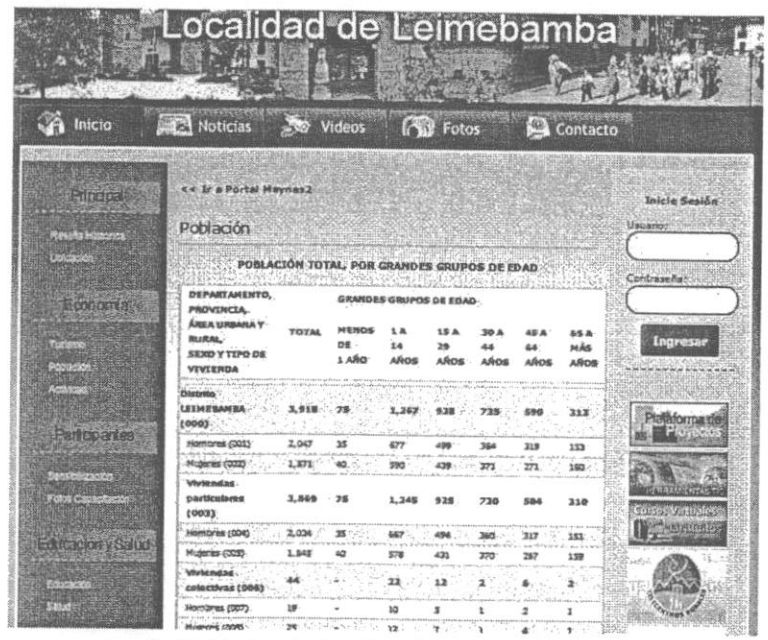
- Ubicación – Leimebamba.



- Turismo – Leimebamba.

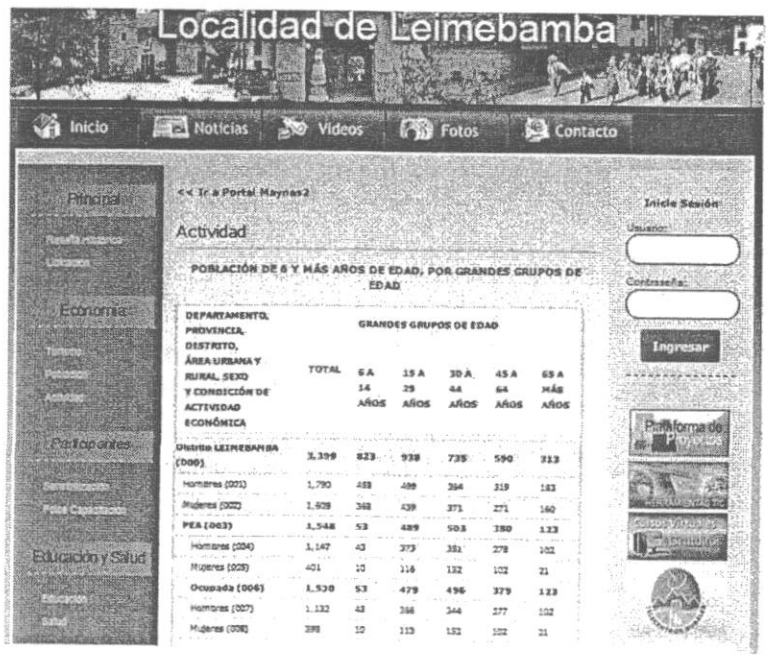


- Población – Leimebamba.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito LEIMEBAMBA (000)	3,918	78	1,267	938	735	590	313
Hombres (001)	2,047	35	677	499	384	319	133
Mujeres (002)	1,871	40	590	439	371	271	160
Viviendas particulares (003)	3,869	78	1,245	928	730	584	310
Hombres (004)	2,026	35	667	496	380	317	151
Mujeres (005)	1,843	43	578	432	350	267	159
Viviendas colectivas (006)	44	-	22	12	2	6	2
Hombres (007)	19	-	10	3	1	2	1
Mujeres (008)	25	-	12	7	1	4	1

- Actividad – Leimebamba.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: 6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito LEIMEBAMBA (000)	3,399	823	938	735	590	313
Hombres (001)	1,790	488	499	384	319	183
Mujeres (002)	1,609	368	439	371	271	160
PEA (003)	1,548	53	489	503	380	123
Hombres (004)	1,147	43	373	381	278	102
Mujeres (005)	401	10	116	122	102	21
Ocupada (006)	1,530	53	479	496	379	123
Hombres (007)	1,132	43	366	344	277	102
Mujeres (008)	398	10	113	152	102	21

72

114

- Educación – Leimebamba.



- Salud – Leimebamba.



- Videos – Leimebamba.



- Galeria de Fotos – Leimebamba.



CD 8

3) Carga de contenidos para el Distrito de San Isidro de Maino:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/maino

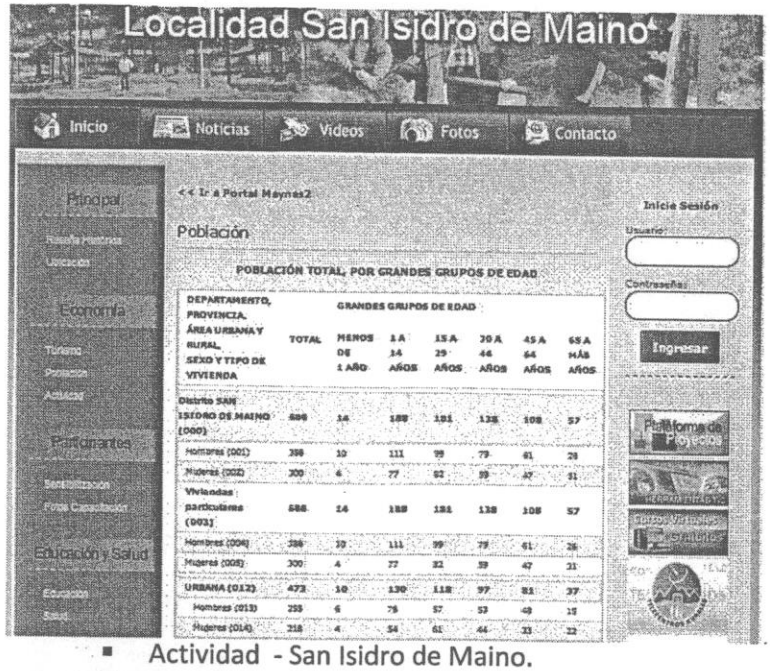
- Reseña histórica - San Isidro de Maino



- Ubicación - San Isidro de Maino.

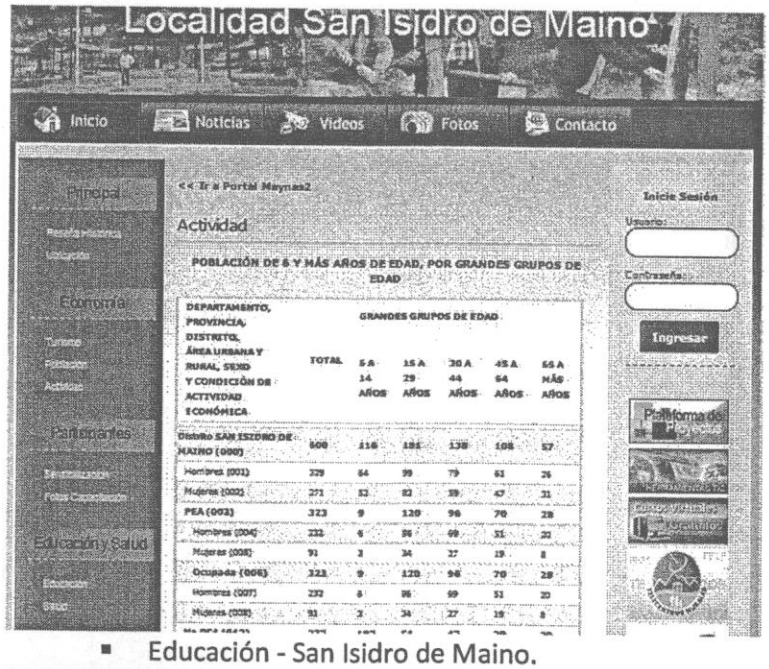


- Población - San Isidro de Maino.



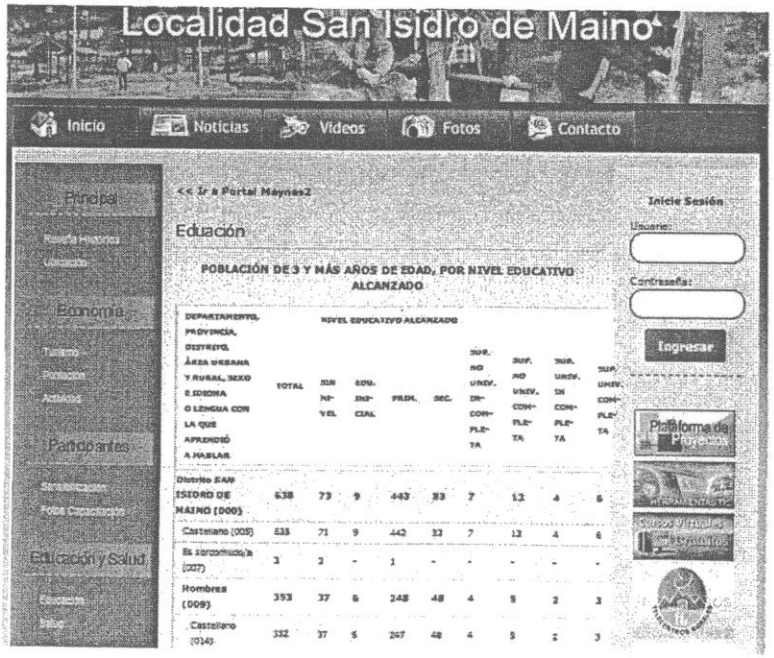
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SAN ISIDRO DE MAINO (000)	586	14	188	181	138	108	57
Hombres (001)	286	10	111	99	79	61	26
Mujeres (002)	300	4	77	82	59	47	31
Viviendas particulares (003)	586	14	188	181	138	108	57
Hombres (004)	286	10	111	99	79	61	26
Mujeres (005)	300	4	77	82	59	47	31
URBANA (012)	472	10	130	118	97	81	37
Hombres (013)	255	6	76	57	53	43	18
Mujeres (014)	218	4	54	61	44	33	22

- Actividad - San Isidro de Maino.



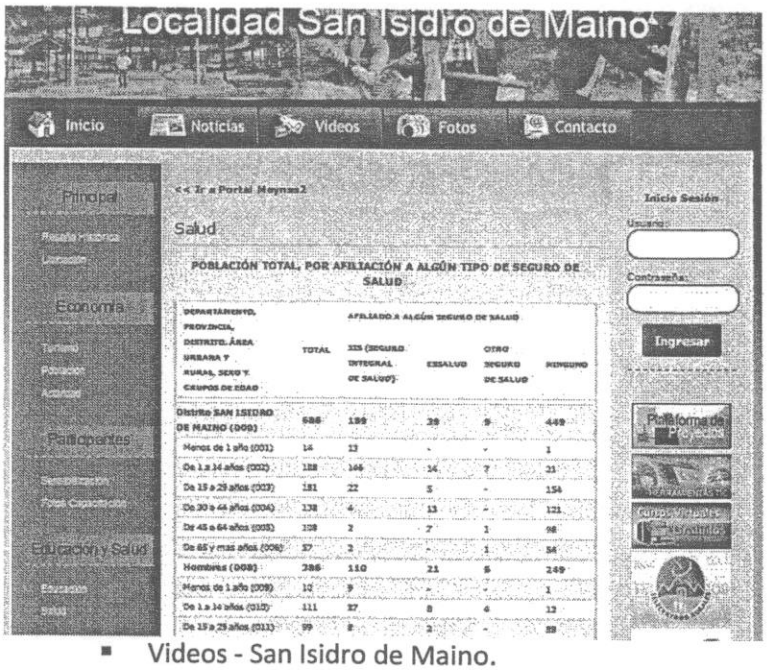
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: 6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SAN ISIDRO DE MAINO (000)	600	116	184	138	105	57
Hombres (001)	329	64	99	79	61	26
Mujeres (002)	271	52	82	59	47	31
PEA (003)	323	9	120	96	70	28
Hombres (004)	232	6	86	69	51	20
Mujeres (005)	91	3	34	27	19	8
Ocupada (006)	323	9	120	96	70	28
Hombres (007)	232	6	86	69	51	20
Mujeres (008)	91	3	34	27	19	8

- Educación - San Isidro de Maino.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO: SIN NIVEL	EDUC. INICIAL	PRIM.	SEC.	SUP. NO UNIV. INCOMPLETA	SUP. NO UNIV. COMPLETA	SUP. UNIV. INCOMPLETA	SUP. UNIV. COMPLETA
Distrito SAN ISIDRO DE MAINO (000)	638	73	9	443	83	7	12	4	6
Castellano (008)	638	71	9	442	83	7	12	4	6
Es sordomudo/a (027)	3	2	-	1	-	-	-	-	-
Hombres (009)	353	37	5	248	48	4	5	2	3
Castellano (014)	332	37	5	247	48	4	5	2	3

- Salud - San Isidro de Maino.



- Videos - San Isidro de Maino.



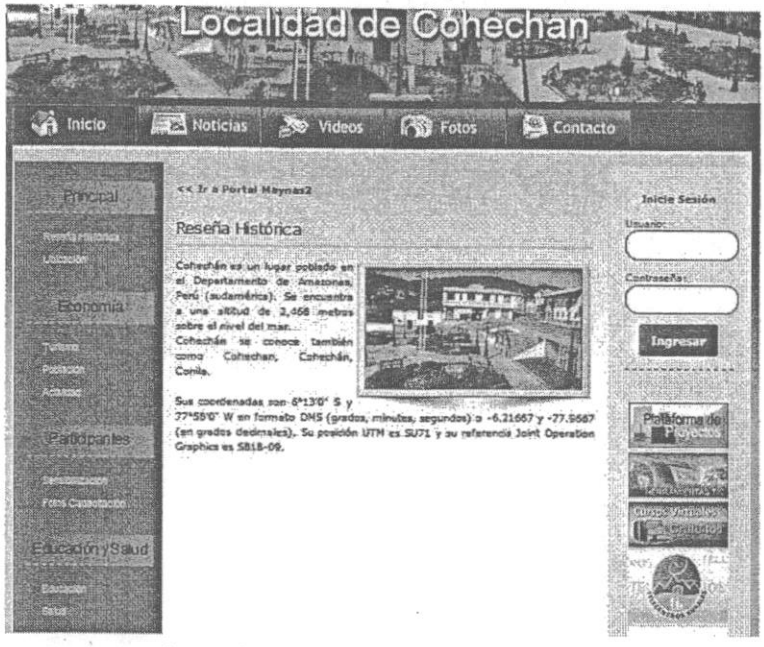
- Galeria de fotos - San Isidro de Maino.



4) Carga de contenidos para el Distrito de Cohechán:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/cohechan

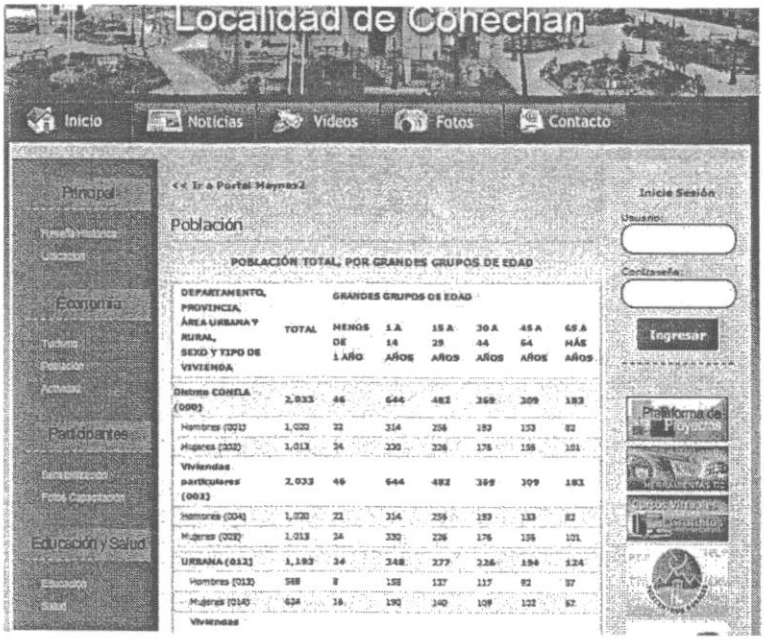
- Reseña histórica – Cohechán.



- Ubicación – Cohechán.

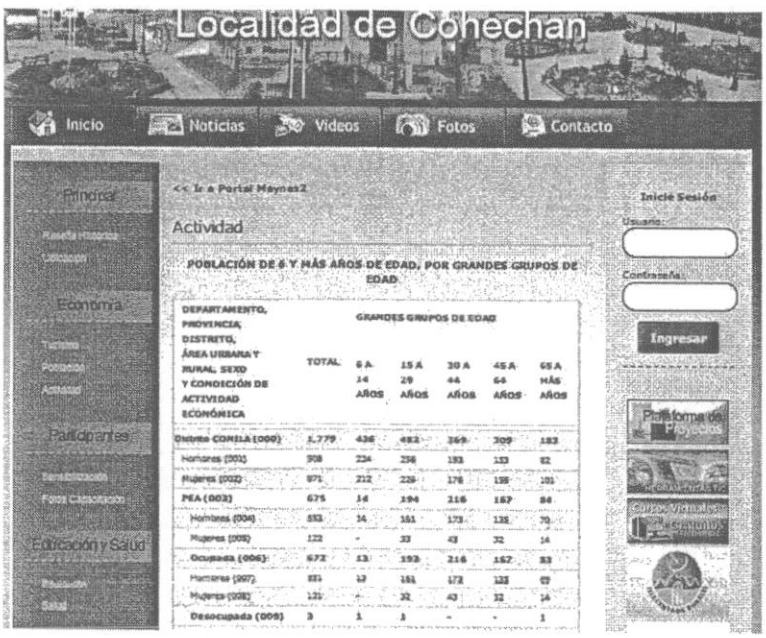


- Población – Cohechán.



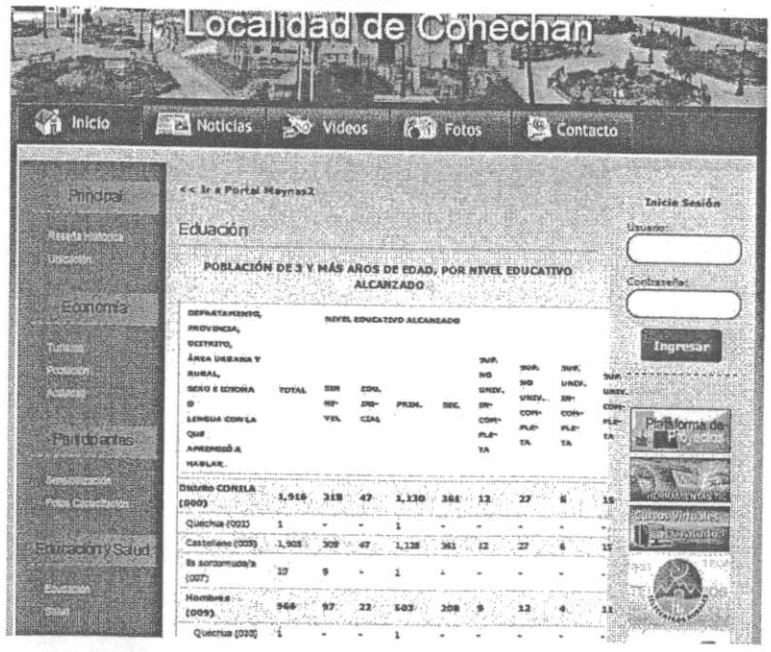
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito CONILA (090)	2,033	46	644	482	369	309	183
Hombres (091)	1,020	22	314	256	193	153	82
Mujeres (092)	1,013	24	330	226	176	156	101
Viviendas particulares (093)	2,033	46	644	482	369	309	183
Hombres (094)	1,020	22	314	256	193	153	82
Mujeres (095)	1,013	24	330	226	176	156	101
URBANA (012)	1,193	34	348	277	226	194	124
Hombres (013)	588	8	158	137	117	82	57
Mujeres (014)	624	16	190	140	109	122	67
Viviendas							

- Actividad – Cohechán.



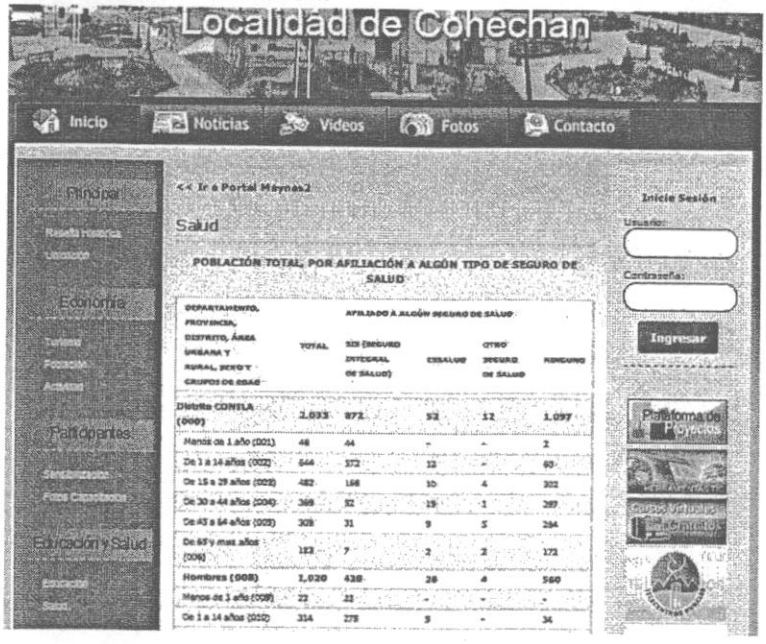
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS	
Distrito CONILA (090)	1,779	436	482	369	309	183	
Hombres (091)	908	224	256	193	153	82	
Mujeres (092)	871	212	226	176	156	101	
PEA (003)	675	14	394	216	167	84	
Hombres (004)	553	14	181	173	131	70	
Mujeres (005)	122	-	33	43	32	14	
Ocupada (006)	672	13	193	216	167	83	
Hombres (007)	551	13	181	173	131	69	
Mujeres (008)	121	-	32	43	32	14	
Desocupada (009)	3	1	1	-	-	1	

- Educación – Cohechán.



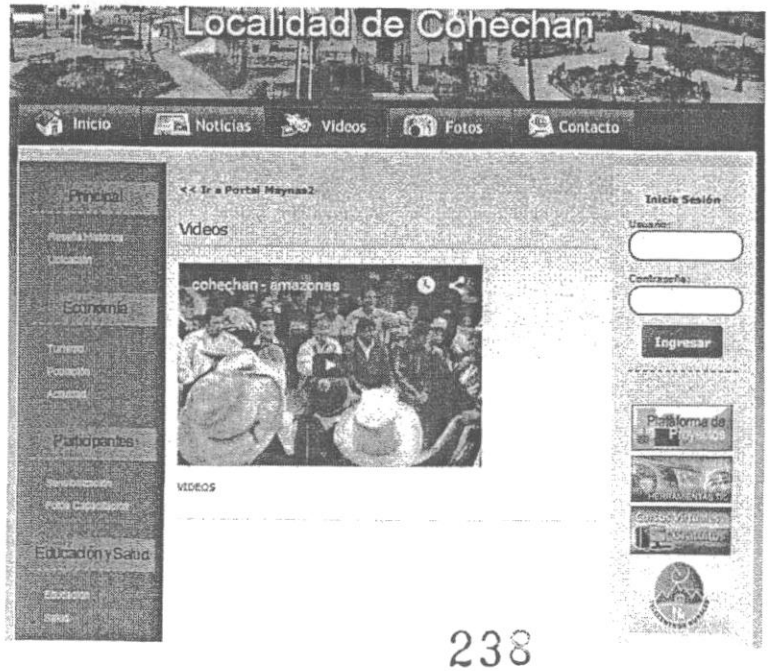
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR.	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
		SIN NIV.	EDU. INI- CIAL	PRIM.	SEC.	SUP. NO UNIV. SIN COM- PLE- TA	SUP. NO UNIV. COM- PLE- TA	SUP. UNIV. SIN COM- PLE- TA	SUP. UNIV. COM- PLE- TA
Distrito CONILA (900)	1,516	318	47	1,130	361	12	27	6	15
Quechua (001)	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Castellano (005)	1,505	309	47	1,128	361	12	27	6	15
Es sordomuda/o (007)	10	9	-	1	-	-	-	-	-
Hombres (009)	969	97	22	503	208	9	12	4	11
Quechua (010)	1	-	-	1	-	-	-	-	-

- Salud – Cohechán.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito CONILA (900)	2,033	872	52	12	1,097
Menos de 1 año (001)	48	44	-	-	2
De 1 a 14 años (002)	644	372	12	-	60
De 15 a 29 años (003)	482	168	10	4	302
De 30 a 44 años (004)	368	32	15	1	287
De 45 a 64 años (005)	309	31	9	5	264
De 65 y mas años (006)	183	7	2	2	172
Hombres (908)	1,020	438	26	4	560
Menos de 1 año (009)	22	22	-	-	-
De 1 a 14 años (010)	334	278	9	-	34

- Videos – Cohechán.



CD
14

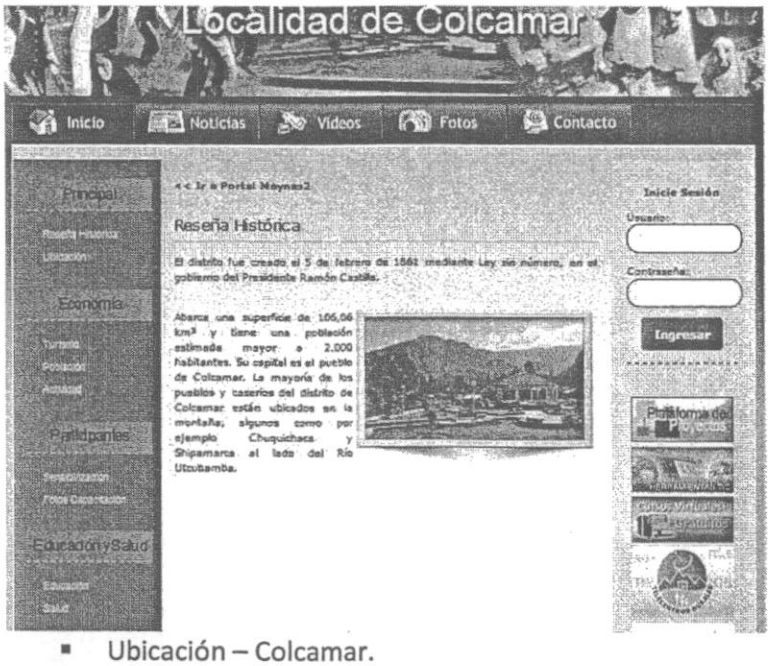
80

122

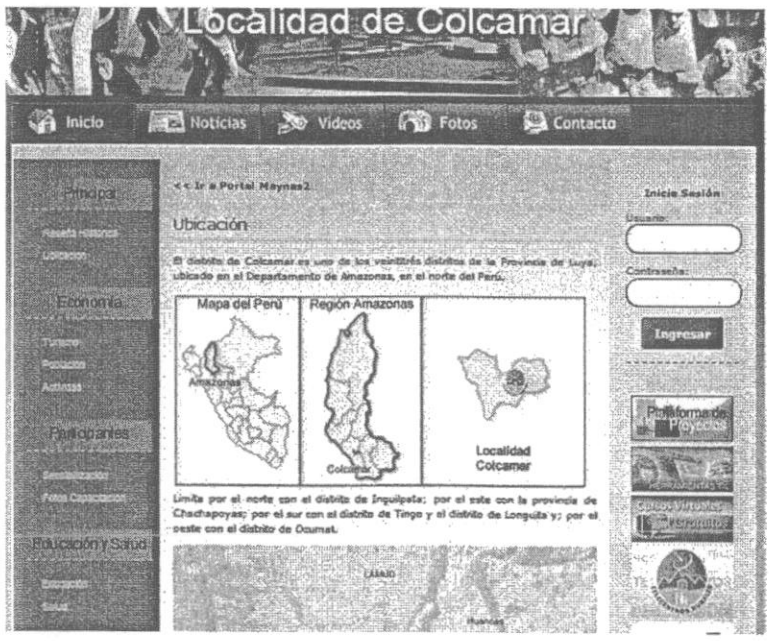
5) Carga de contenidos para el Distrito de Colcamar:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/colcamar

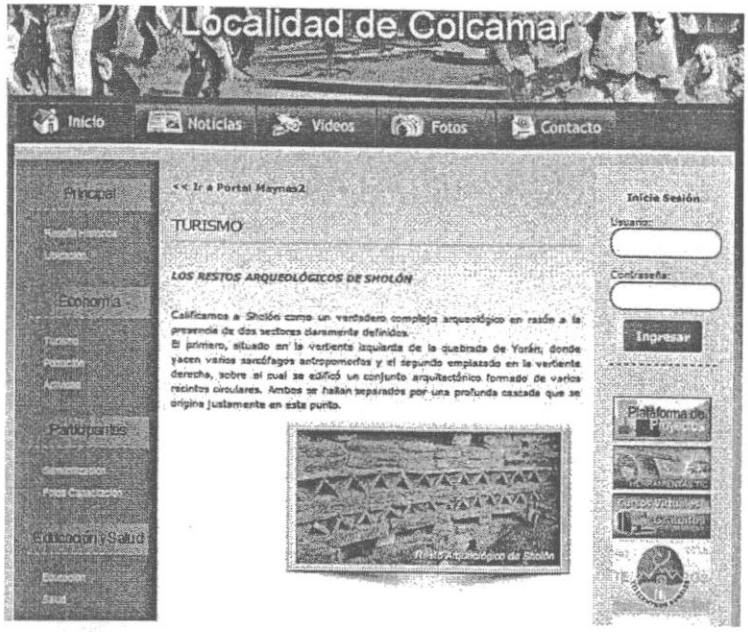
- Reseña histórica – Colcamar.



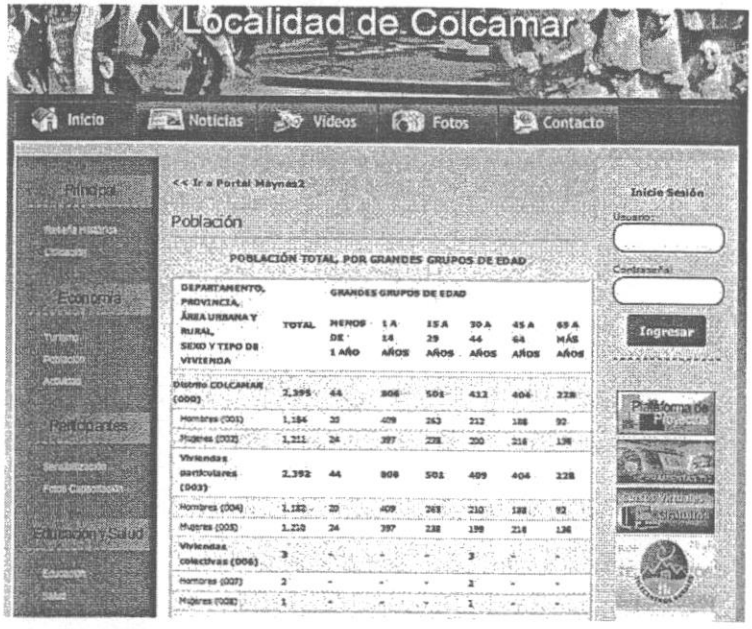
- Ubicación – Colcamar.



- Turismo – Colcamar.

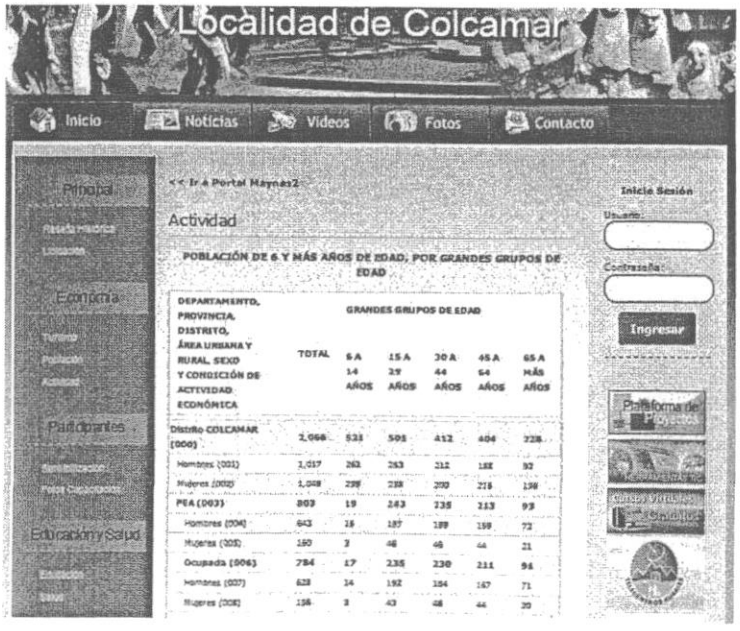


- Población – Colcamar.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito COLCAMAR (000)	2,395	44	808	501	412	404	226
Hombres (001)	1,184	20	409	263	212	188	92
Mujeres (002)	1,211	24	397	238	200	216	136
Viviendas particulares (003)	2,392	44	808	501	409	404	226
Hombres (004)	1,182	20	409	263	210	188	92
Mujeres (005)	1,210	24	397	238	199	216	136
Viviendas colectivas (006)	3	-	-	-	3	-	-
Hombres (007)	2	-	-	-	2	-	-
Mujeres (008)	1	-	-	-	1	-	-

- Actividad – Colcamar.



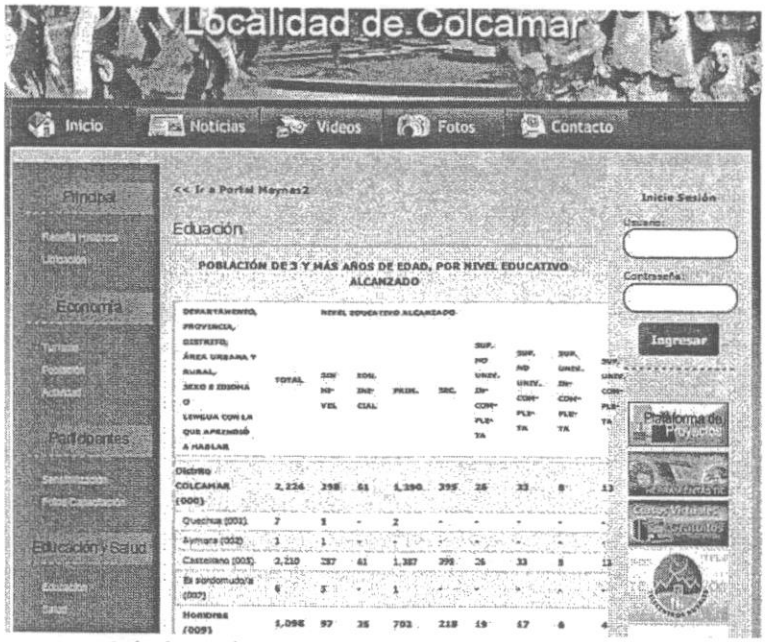
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD: 6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito COLCAMAR (000)	2,066	533	501	412	404	226
Hombres (001)	1,017	263	263	212	188	92
Mujeres (002)	1,049	270	238	200	216	136
PEA (003)	803	19	243	235	213	93
Hombres (004)	643	18	187	189	159	72
Mujeres (005)	160	3	46	46	44	21
Ocupada (006)	784	17	235	230	211	91
Hombres (007)	628	14	182	184	167	71
Mujeres (008)	156	3	43	46	44	20

CD 16

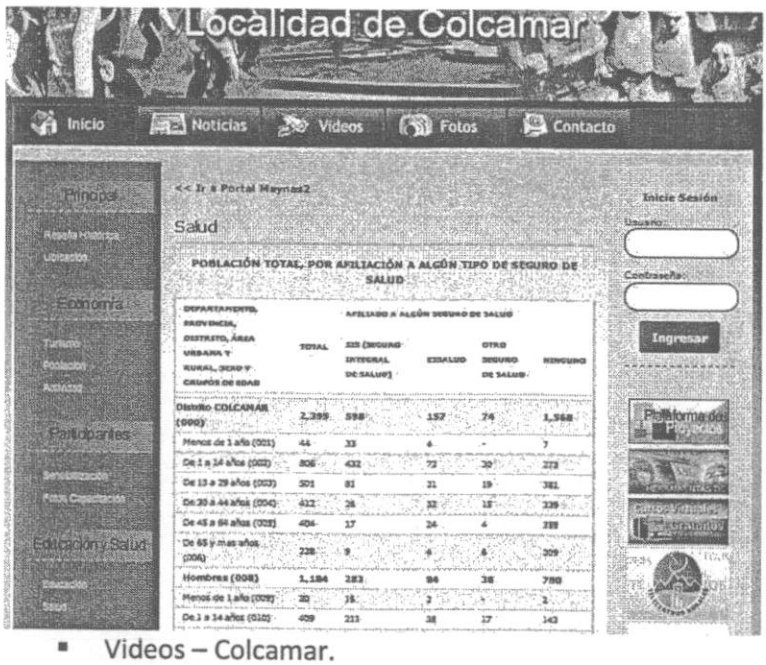
82

124

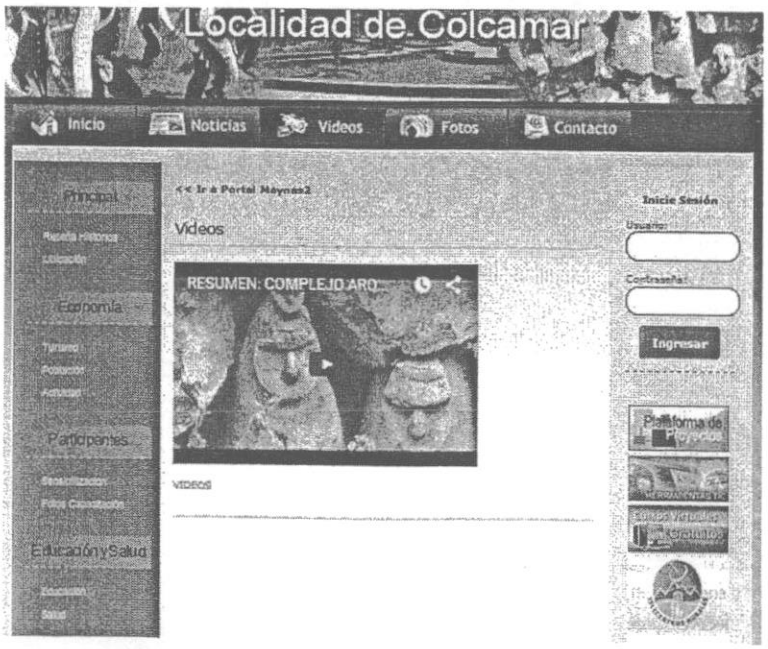
- Educación – Colcamar.



- Salud – Colcamar.



- Videos – Colcamar.



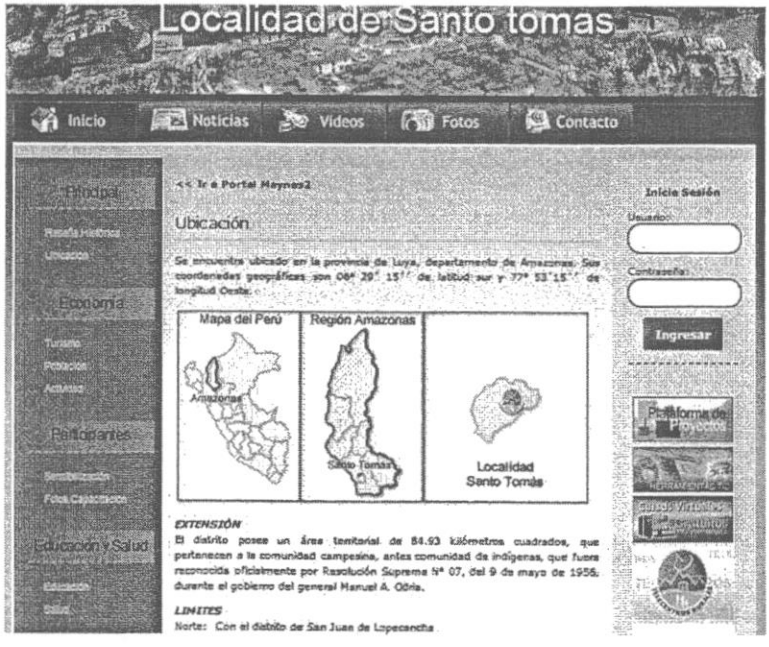
6) Carga de contenidos para el Distrito de Santo Tomás:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/santo-tomas

- Reseña histórica - Santo Tomás.



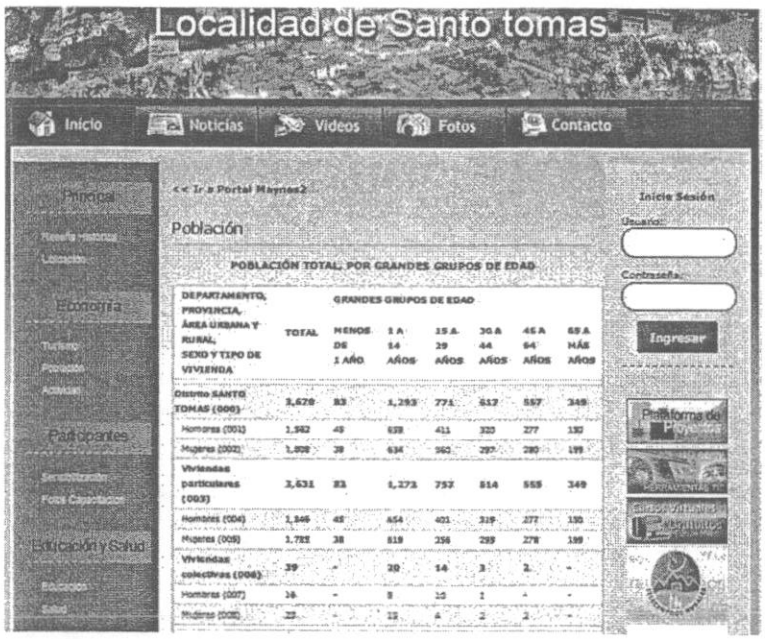
- Ubicación - Santo Tomás.



- Turismo - Santo Tomás.



- Población - Santo Tomás.



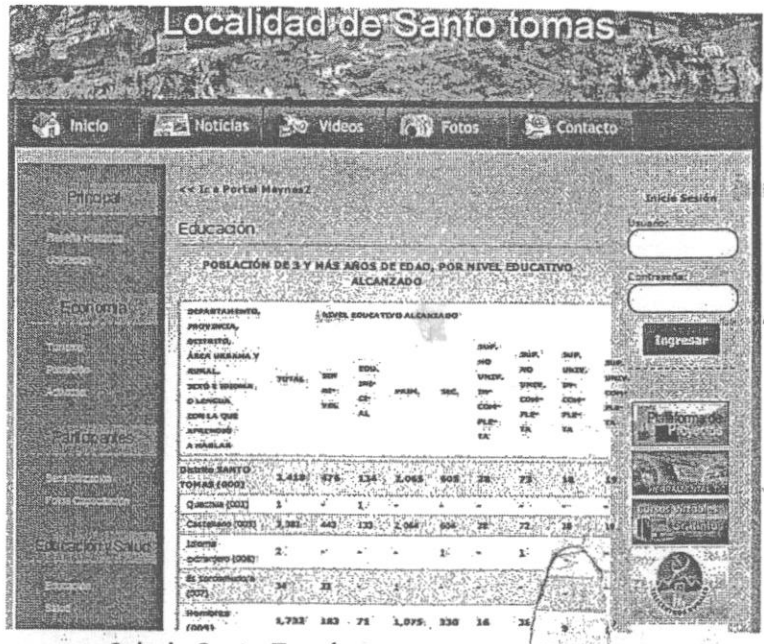
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SANTO TOMAS (000)	3,678	83	1,293	771	617	557	349
Hombres (001)	1,782	43	659	411	320	277	132
Mujeres (002)	1,896	39	634	360	297	280	199
Viviendas particulares (003)	3,631	83	1,273	757	614	555	349
Hombres (004)	1,846	43	654	401	319	277	132
Mujeres (005)	1,785	38	619	356	295	278	199
Viviendas colectivas (006)	39	-	20	14	3	2	-
Hombres (007)	18	-	5	10	1	-	-
Mujeres (008)	22	-	15	4	2	2	-

- Actividad - Santo Tomás.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SANTO TOMAS (000)	3,154	860	771	617	557	349
Hombres (001)	1,598	440	411	320	277	132
Mujeres (002)	1,556	420	360	297	280	199
PEA (003)	1,126	18	313	376	305	125
Hombres (004)	661	17	277	307	248	112
Mujeres (005)	175	1	36	69	57	13
Ocupada (006)	1,128	17	308	374	304	125
Hombres (007)	956	16	275	305	247	112
Mujeres (008)	172	1	33	69	57	13

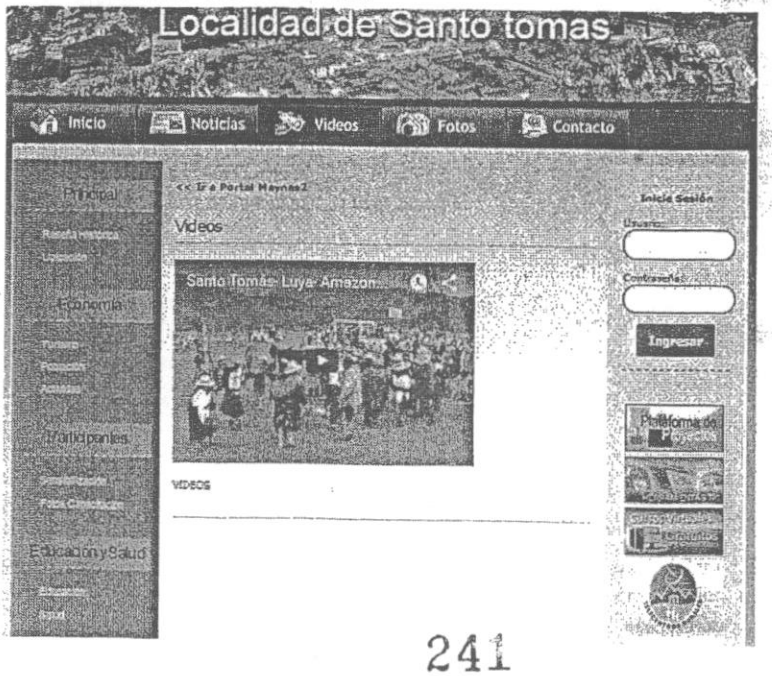
- Educación - Santo Tomás.



- Salud - Santo Tomás.



- Videos - Santo Tomás.



86

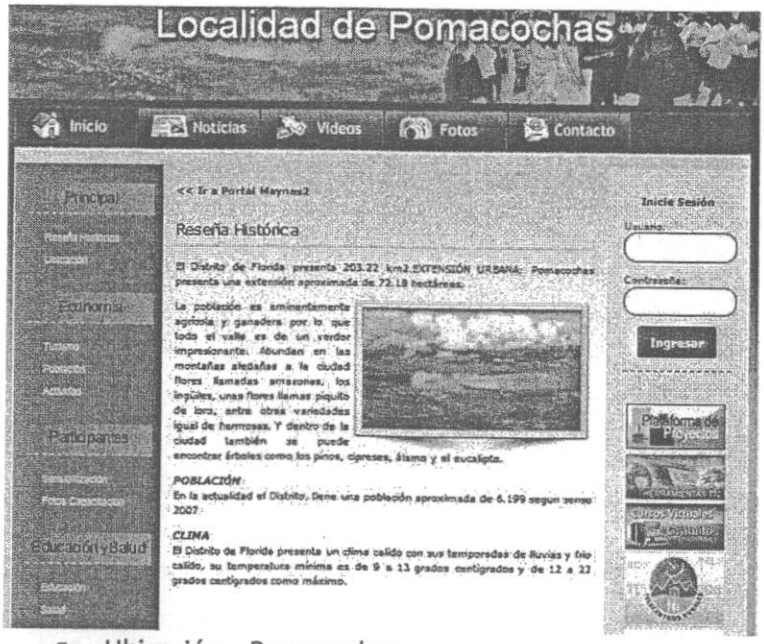
- Galeria de fotos - Santo Tomás.



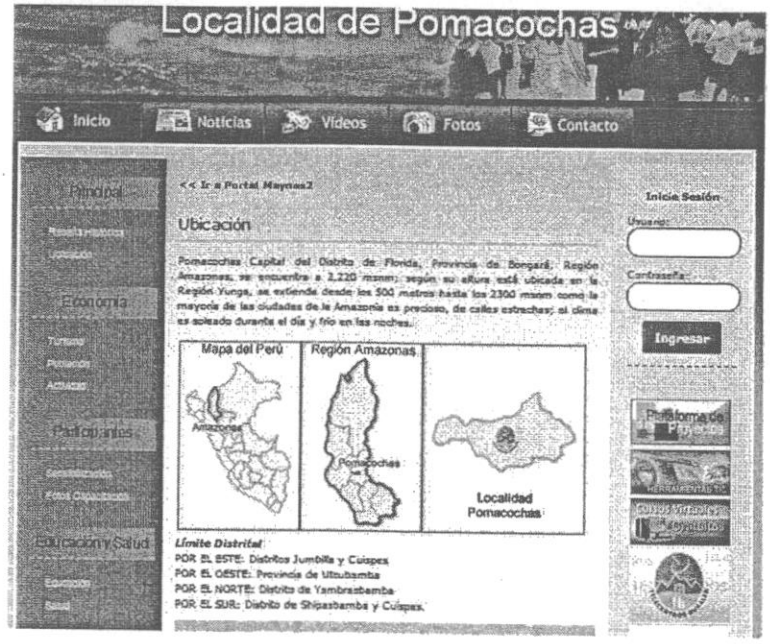
7) Carga de contenidos para el Distrito de Pomacochas:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/florida

- Reseña histórica – Pomacochas.



- Ubicación – Pomacochas.

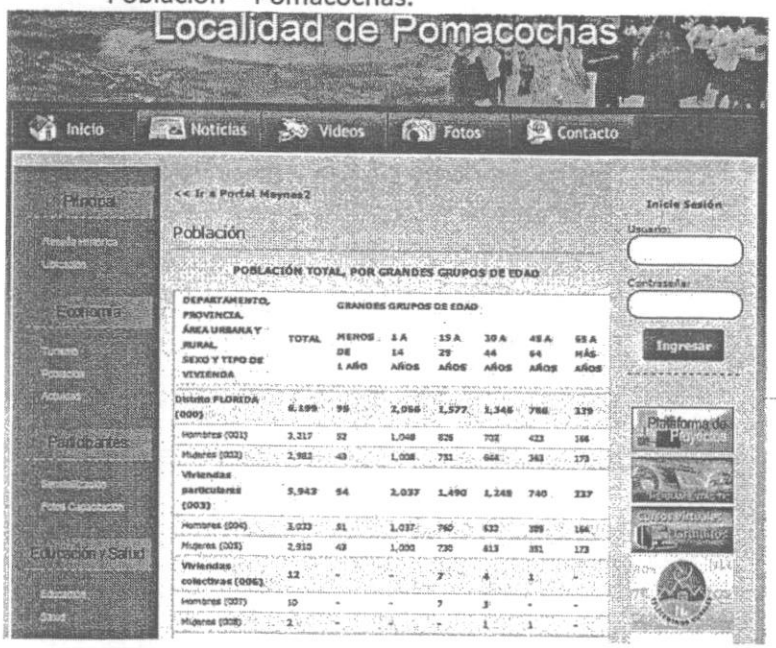


CD 22

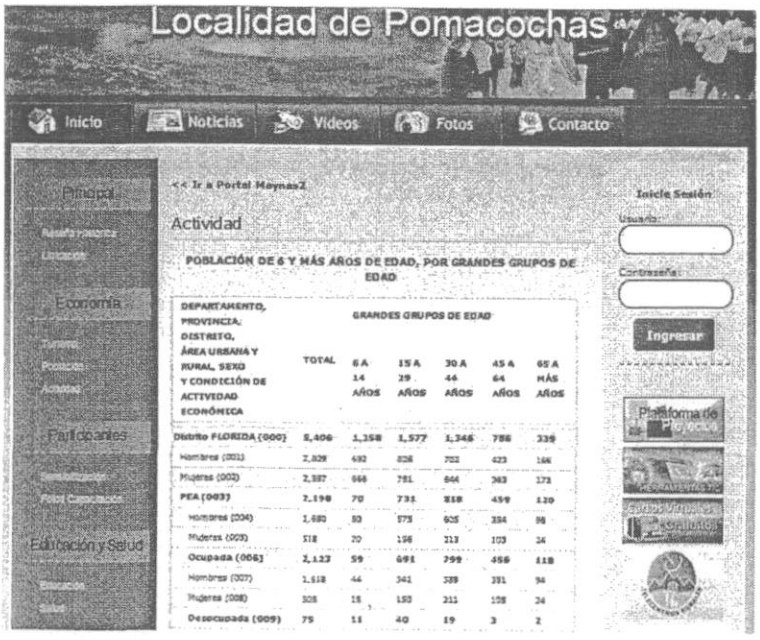
- Turismo – Pomacochas.



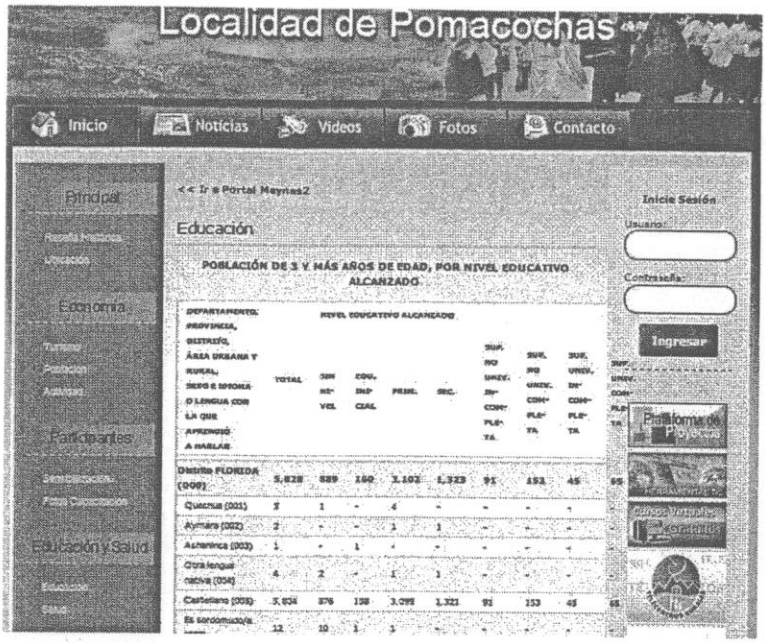
- Población – Pomacochas.



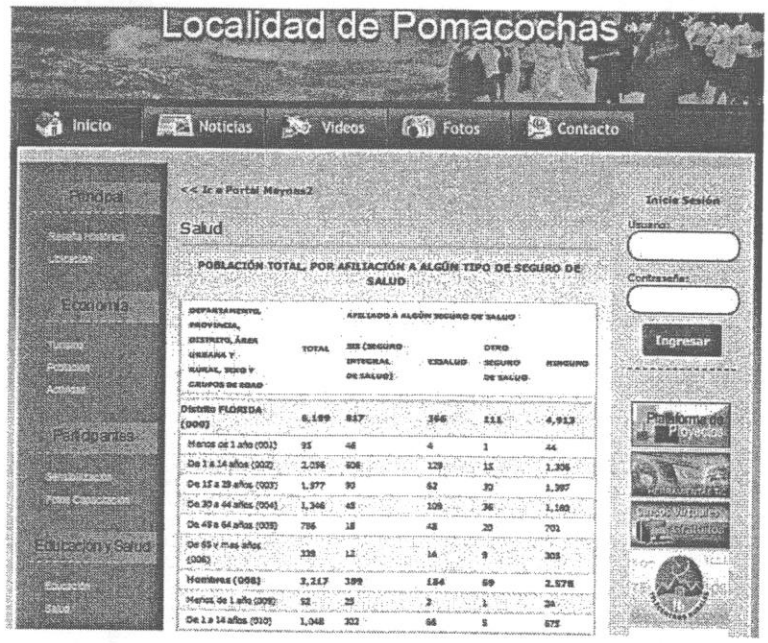
- Actividad – Pomacochas.



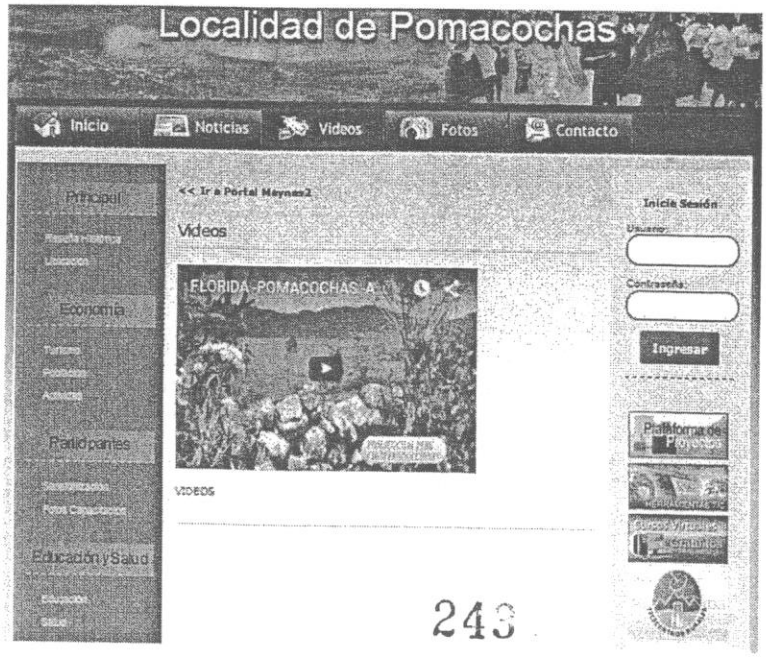
- Educación – Pomacochas.



- Salud – Pomacochas.



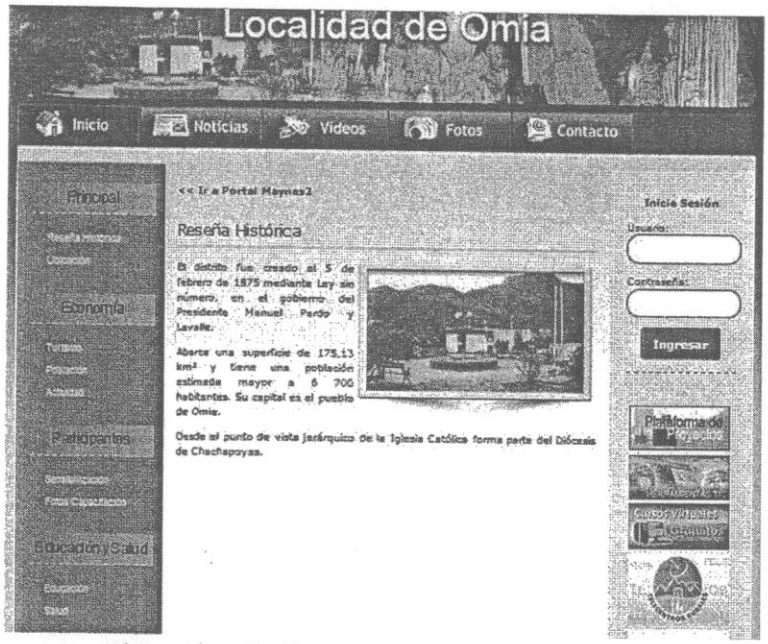
- Videos – Pomacochas.



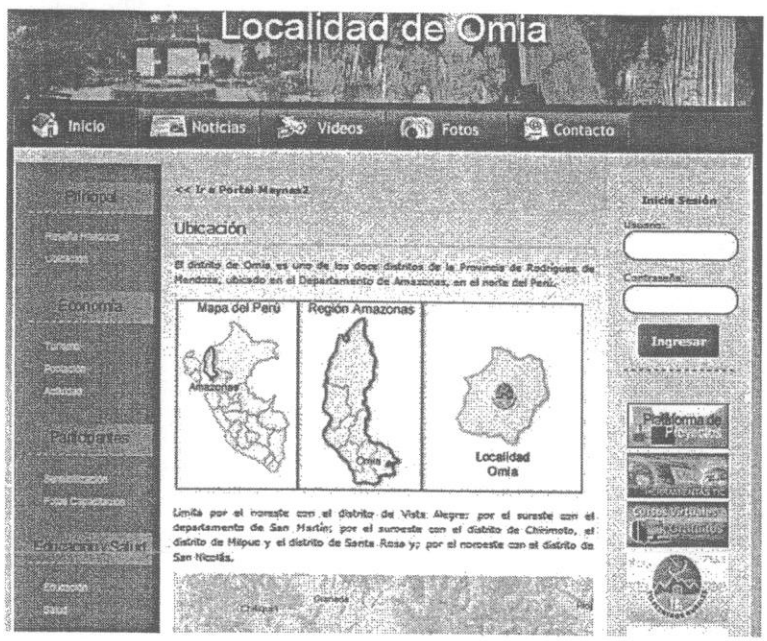
8) Carga de contenidos para el Distrito de Omia:

http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/localidad.php/omia

- Reseña histórica – Omia.



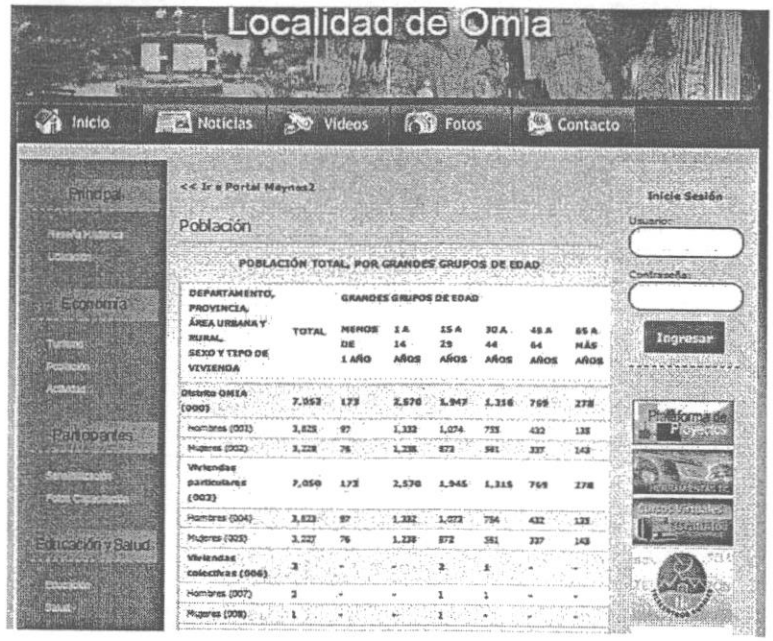
- Ubicación - Omia



- Turismo – Omia.

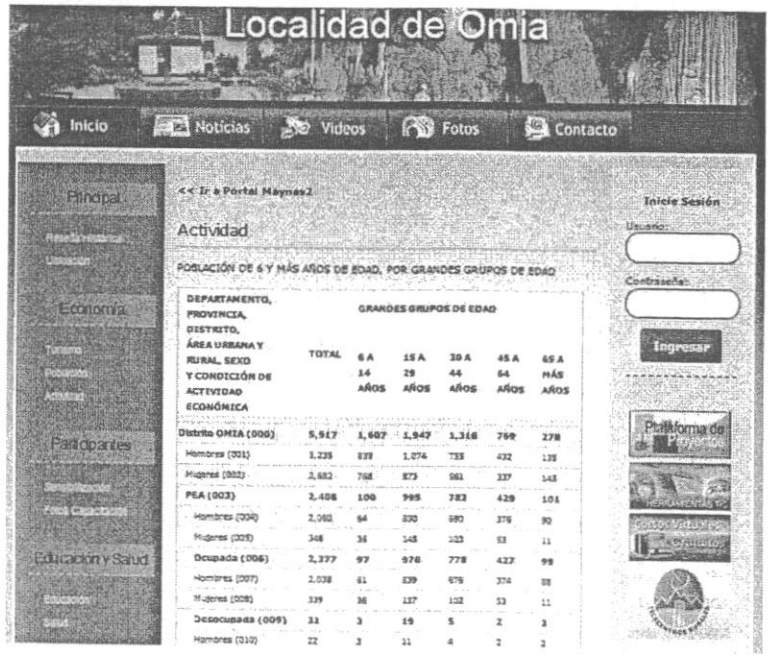


- Población - Omia



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito OMIA (000)	7,052	173	2,576	1,947	1,316	769	278
Hombres (001)	3,625	97	1,332	1,074	733	432	138
Mujeres (002)	3,228	76	1,244	873	583	337	140
Viviendas particulares (003)	7,050	173	2,576	1,945	1,315	769	278
Hombres (004)	3,623	97	1,332	1,072	734	432	138
Mujeres (005)	3,227	76	1,244	873	581	337	140
Viviendas colectivas (006)	2	-	-	2	1	-	-
Hombres (007)	2	-	-	1	1	-	-
Mujeres (008)	1	-	-	1	-	-	-

- Actividad - Omia.

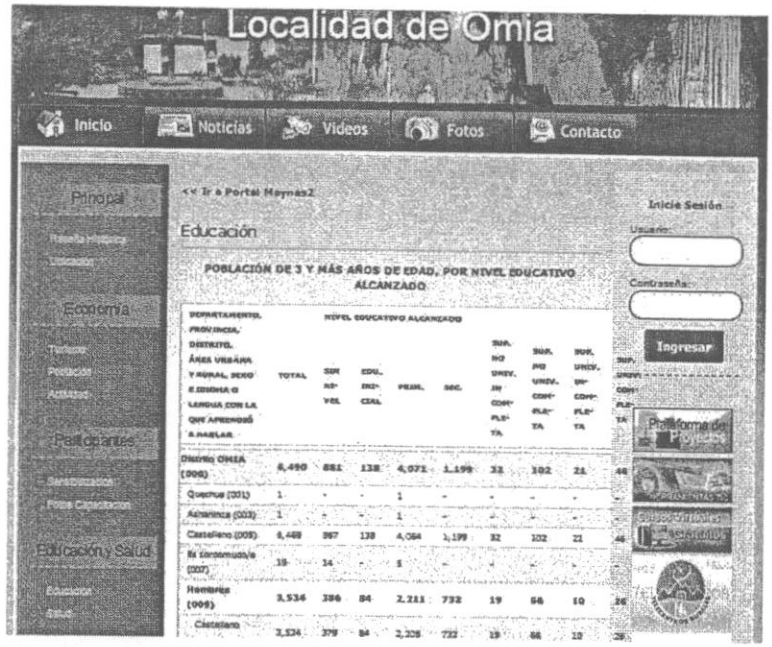


DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS	
Distrito OMIA (000)	5,917	1,607	1,947	1,316	769	278	
Hombres (001)	1,235	338	1,074	733	432	138	
Mujeres (002)	2,682	768	873	981	337	143	
PEA (003)	2,408	100	995	782	429	101	
Hombres (004)	2,060	64	830	680	376	90	
Mujeres (005)	348	36	165	103	53	11	
Ocupada (006)	2,377	97	976	778	427	99	
Hombres (007)	2,038	61	829	676	374	98	
Mujeres (008)	339	36	137	102	53	11	
Desocupada (009)	31	3	19	5	2	3	
Hombres (010)	22	3	11	4	2	2	

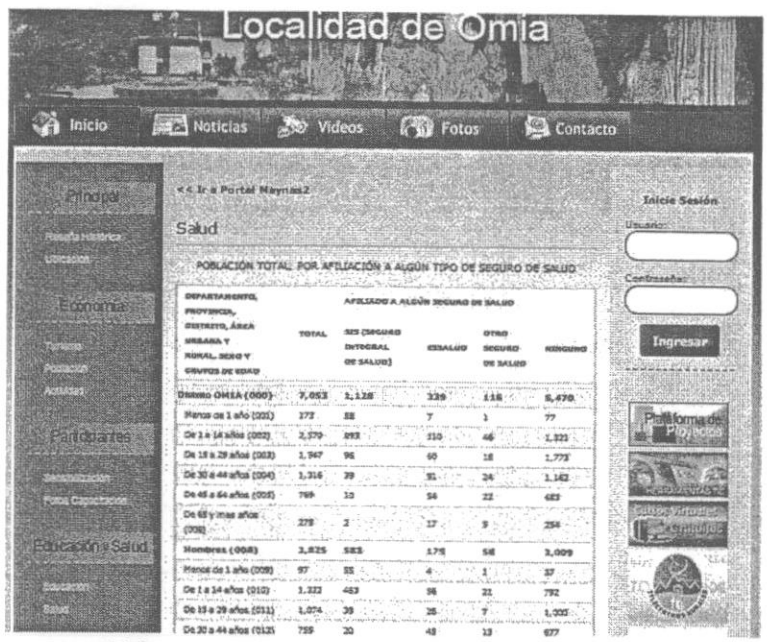
CD 26

92
134

- Educación – Omia.



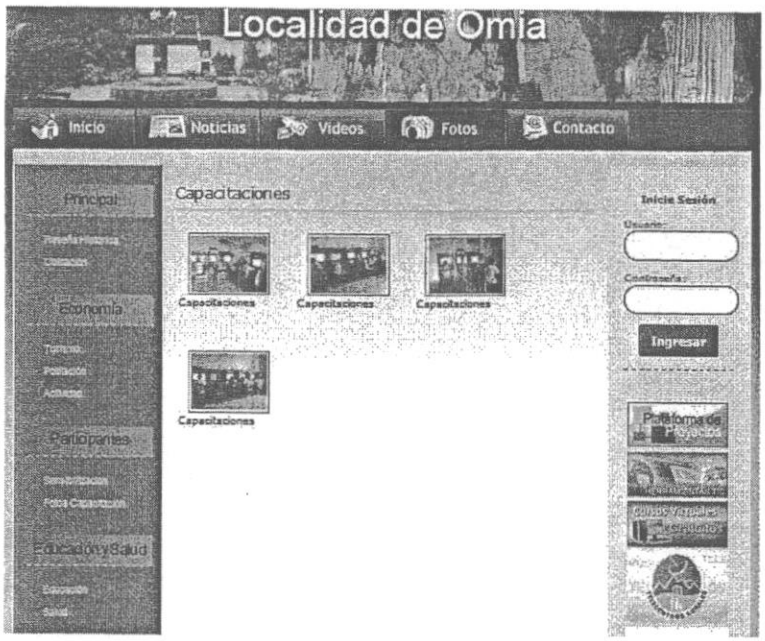
- Salud – Omia.



- Videos – Omia.



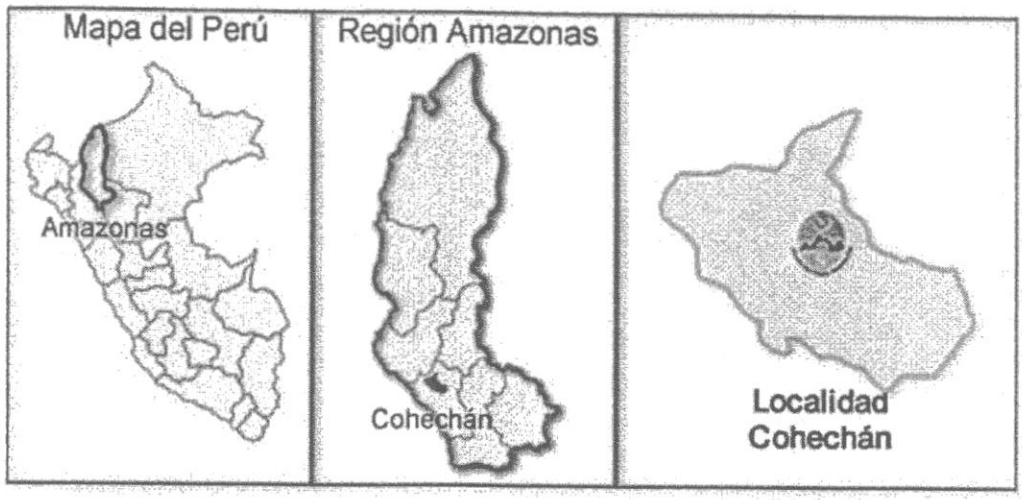
- Galeria de Fotos – Omia.

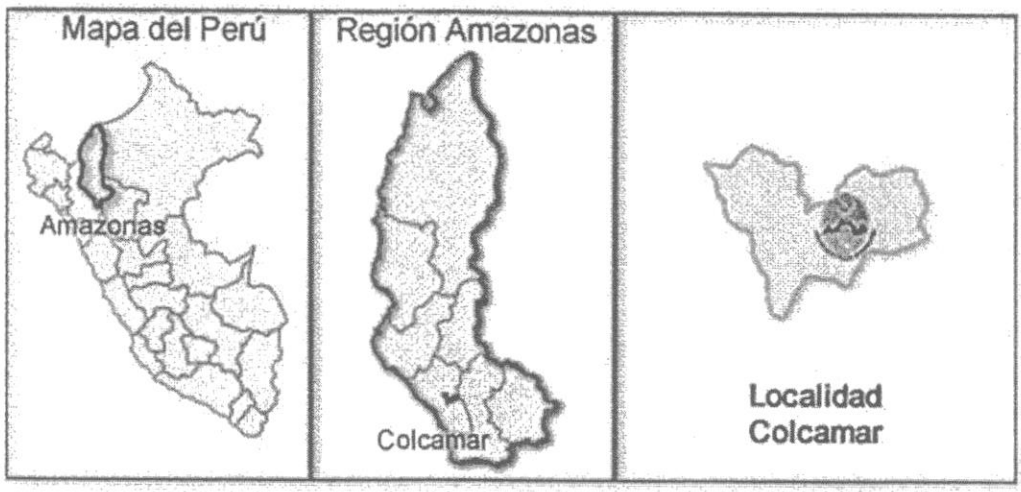


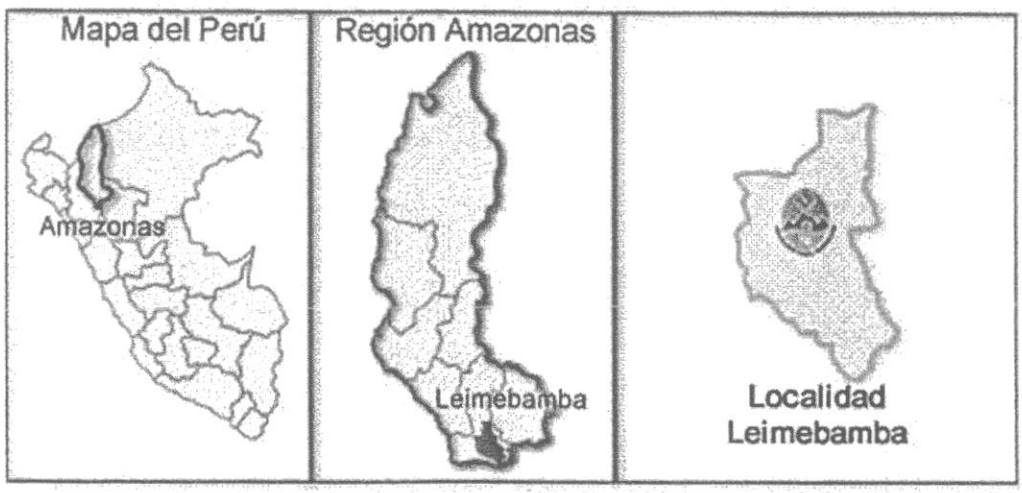
94

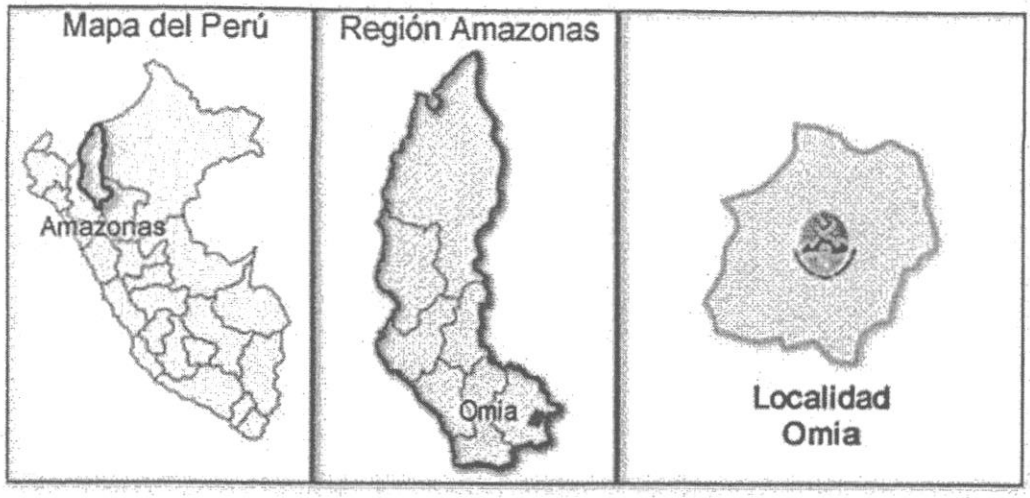
136

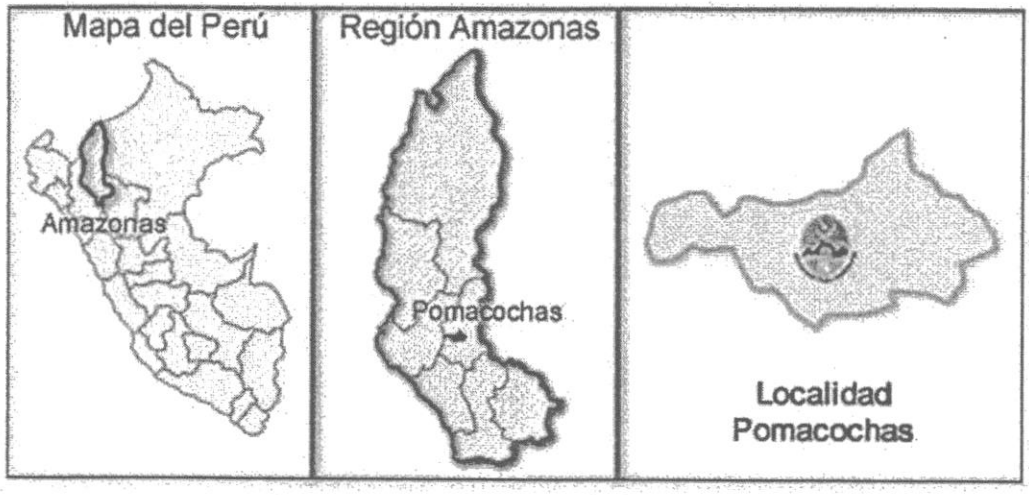
- Diseño de mapas e imágenes para insertar en los contenidos de cada localidad.

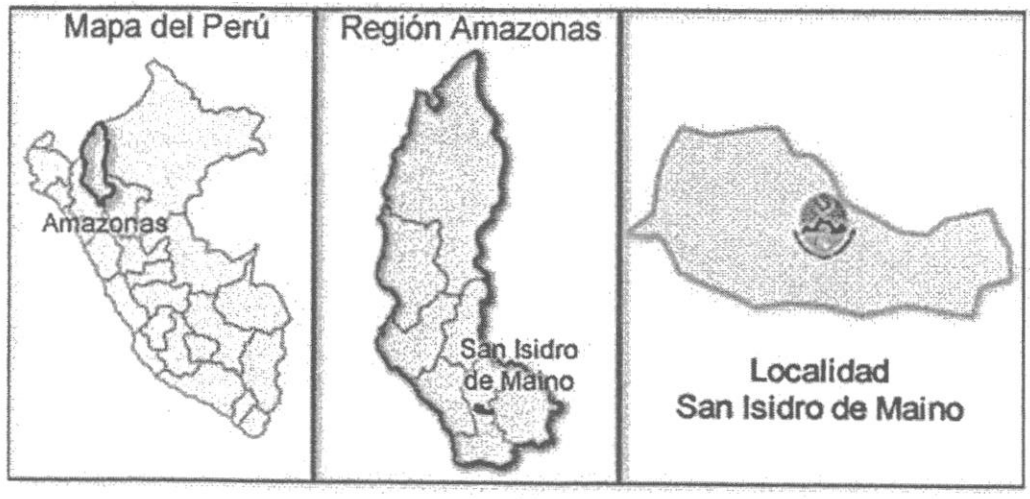







Mapa del Perú
Amazonas
Región Amazonas
Omia
Localidad
Omia

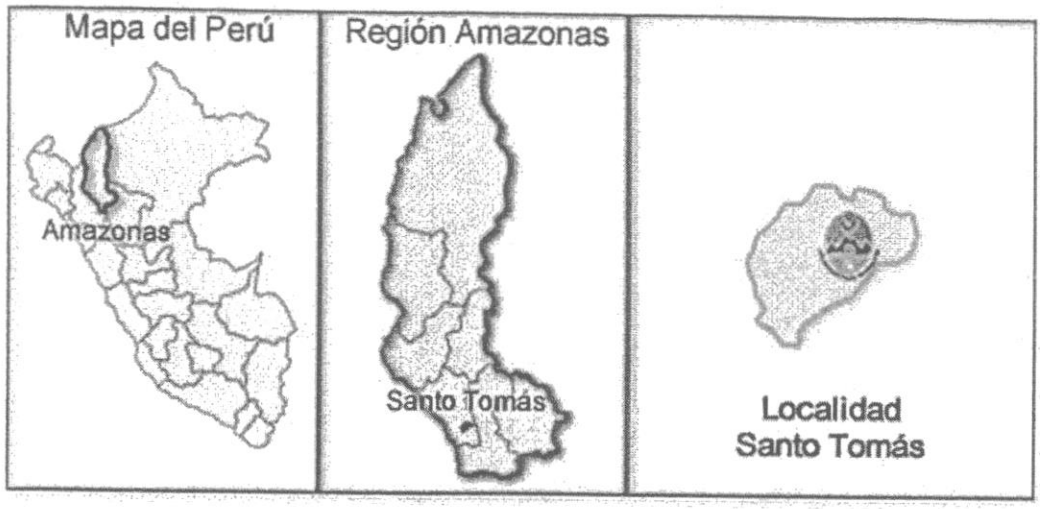

Mapa del Perú
Amazonas
Región Amazonas
Pomacochas
Localidad
Pomacochas

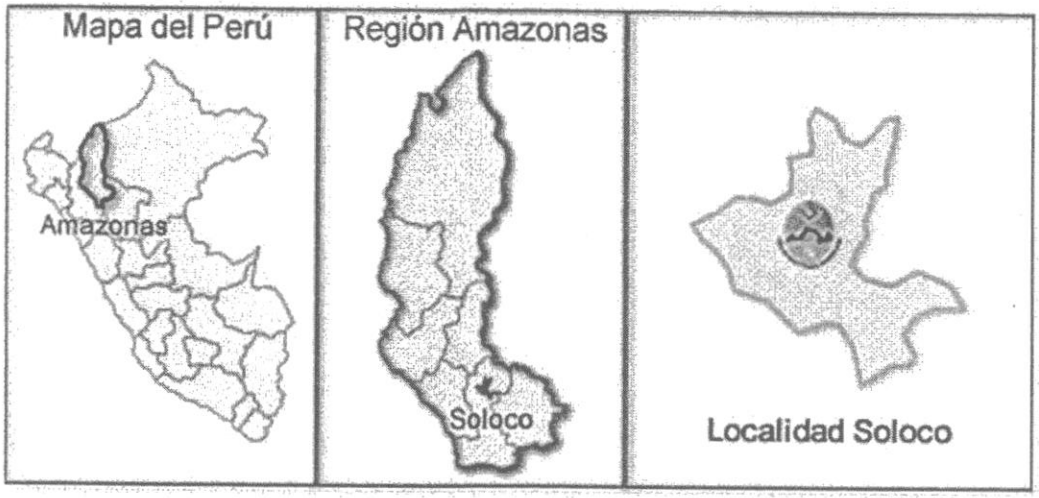

Mapa del Perú
Amazonas
Región Amazonas
San Isidro
de Maino
Localidad
San Isidro de Maino

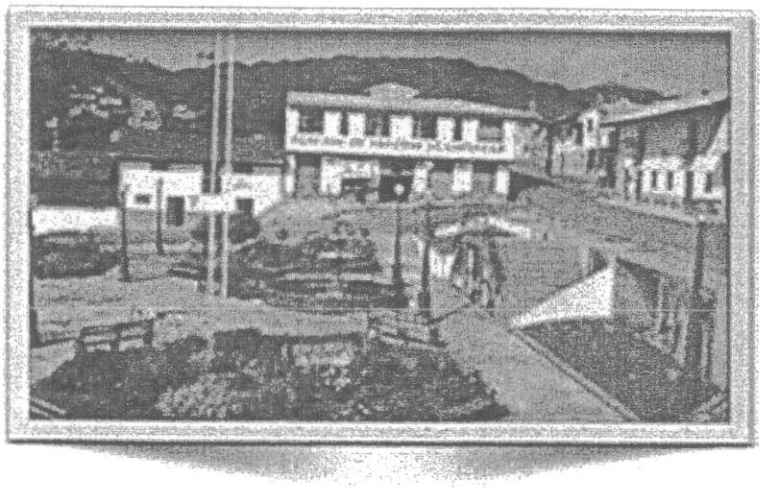
CD
30

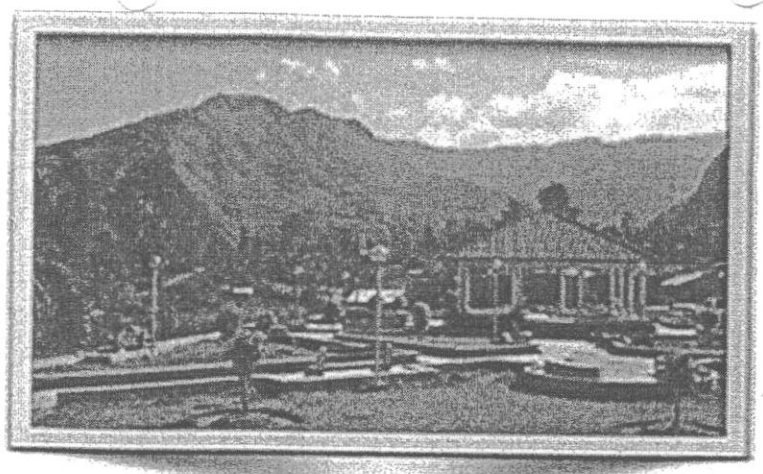
96

138

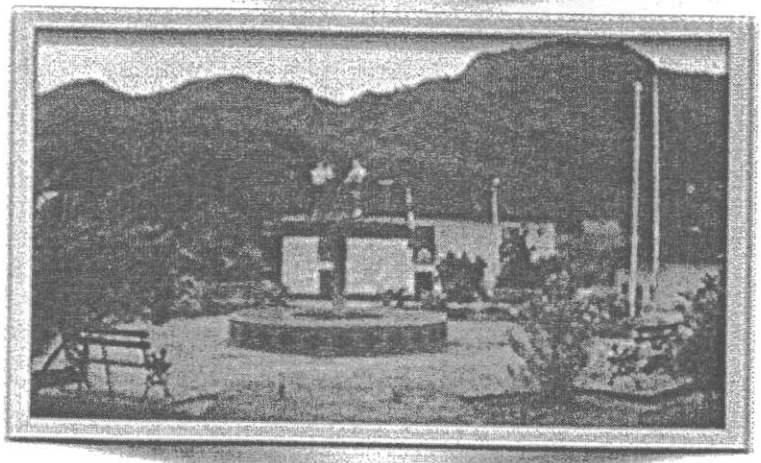

Mapa del Perú
Amazonas
Región Amazonas
Santo Tomás
Localidad
Santo Tomás

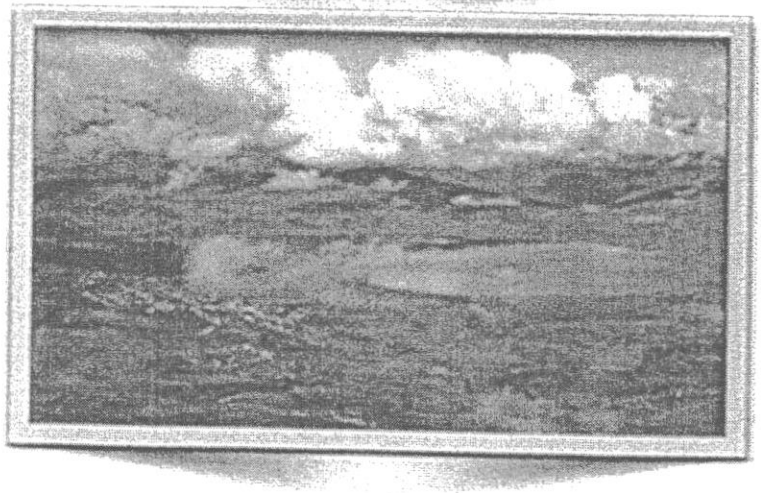

Mapa del Perú
Amazonas
Región Amazonas
Soloco
Localidad Soloco







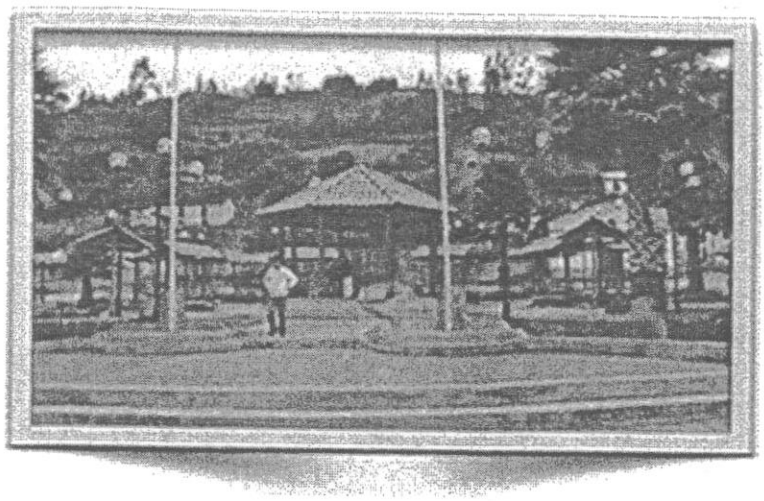


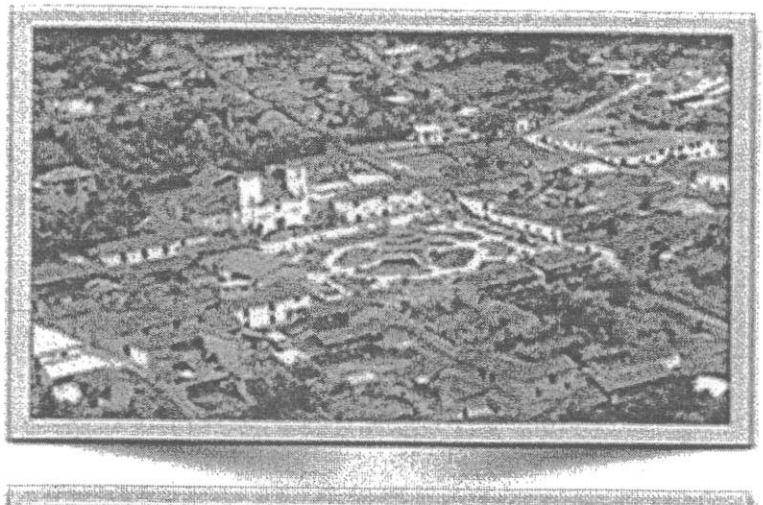


CD
32

98

140








Resto Arqueológico de Sholòn


Interior Museo Leimebamba


Museo Leimebamba

100

142











CD 36

102

144

- SUGERENCIAS
 - Comprometer a los administradores de red de cada localidad beneficiaria a que registren fotográficamente cada una de sus actividades, ya que esto permite el uso de fotos propias y de buena calidad que se utilizarán para los diseños del proyecto.
 - Es indispensable contar con una persona que pueda realizar el recojo de información relevante en la zona del proyecto, para poder actualizar los contenidos de los sitios web de cada localidad beneficiaria periódicamente.
 - Realizar videos en cada localidad de intervención del proyecto que permita difundir los beneficios que obtienen en los telecentros, además de permitir conocer más sobre cada localidad como sus actividades, zonas turísticas, educación etc.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 15.03.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000769

Nº Exp. SIAF : 0000001471

UNIDAD EJECUTORA : 002 UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL- UNI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001258

Día	Mes	Año
28	08	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : JAIME LUIS CAPUÑAY UCEDA	Nº Cuadro Adquisic: 000774
Dirección : CALLE LA LLANURA N° 190 URB. 3 DE OCT CCI : 14 01 01 - LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO	Tipo de Proceso : ASP
RUC : 10167595001 Teléfono : 074-200974 / 9798 Fax :	Nº Contrato :
	Moneda : S/. T/C :

Concepto : SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y PROTOTIPO DE PAGINA WEB (DISEÑADOR WEB Y DESARROLLADOR MULTIMEDIA SEGUN EXPEDIENTE TECNICO) PROYECTO SNIP 293258,

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
501500030066	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y PROTOTIPO DE DISEÑO DE PAGINA WEB DESCRIPCION DEL SERVICIO (*) ENTREGABLES PRESENTACION DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: 4.1 DESARROLLO DEL DISEÑO DE LAS PAGINAS WEB PARA LAS LOCALIDADES DE INTERVENCION DEL PROYECTO Y SISTEMAS DE INFORMACION IDENTIFICADOS PARA SU GESTION. 4.2 DISEÑOS DE MATERIAL DE DIFUSION QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL PROYECTO. ENTREGABLE 2 4.3 RECEPCIONAR, ORDENAR Y CARGAR CONTENIDOS DE LAS PAGINAS WEB POR LOCALIDAD BENEFICIARIA. 4.4 ENTREGA EN VERSION IMPRESA Y EN VERSION DIGITAL EL CÓDIGO FUENTE DE TODOS LOS DISEÑOS REALIZADOS. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES) 2 ENTREGABLES PLAZO DEL SERVICIO: 60 DIAS CALENDARIO, SE INICIA EL SERVICIO AL DIA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE SERVICIO. FORMA DE PAGO: PAGO UNICO EL PAGO SE REALIZARA EN 02 ARMADAS: 1ERA ARMADA: LA CANTIDAD DE S/.2,500.00 A LA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL INFORME DEL ENTREGABLE 1, A LOS 30 DIAS DE INICIADO EL SERVICIO. 2DA ARMADA: LA CANTIDAD DE S/.2,500.00 A LA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL INFORME DEL ENTREGABLE 2, A LOS 60 DIAS DE INICIADO EL SERVICIO.	5,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0009	16.038.0078.9002.2197894.6000010	1 - 00	2.6. 7 1. 2 3	5,000.00

Van ... S/.	5,000.00
Total :	5,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	5,000.00

Facturar a nombre de : UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL- UNI
Dirección : AV. SAN LUIS 1771 / SAN BORJA - LIMA - LIMA
RUC : 20514761826

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ROSARIO VILLAVICENCIO RAMIREZ			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

Econ. Alberto Mario Loli Vargas
Coordinador de Logistica
Oficina de Administración
INICTEL - UNI

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento Art, 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

104
146

CAPUÑAY UCEDA JAIME LUIS

CAL. LA LLANURA NRO. 190 URB. 3 DE OCTUBRE
LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10167595001

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-15

Recibí de UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI

Identificado con RUC **Número** 20514761826

La suma de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y PROTOTIPO DE PAGINA WEB (DISEÑADOR WEB Y DESARROLLADOR MULTIMEDIA) PROYECTO SNIP 293258, REFERENCIA ORDEN DE SERVICIO NUM 769 - SEGUNDO ENTREGABLE

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

03 **de** Noviembre **del** 2015

Total por Honorarios	:	2,500.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	2,500.00 NUEVOS SOLES

Suspensiones de 4ta Categoria - Formulario Virtual 1609

Resultado de la Suspension de 4ta. Categoria - Formulario 1609.

Periodo	2015
RUC	10167595001
Apellidos y nombres	CAPUÑAY UCEDA JAIME LUIS
Fecha de presentacion	06/10/2015
Numero de operacion	5743990
RENTA - 4ta CATEGORIA	AUTORIZADO
Medio de Presentacion:	Internet

Copia de cargo

CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

INICTEL - UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
28 SET. 2017
Hora: 5.30 Firma: R3
RECIBIDO

INFORME Nº 156 - 2017 - INICTEL- UNI- DCTT- HESG

PARA : **Mag. Ing. Isabel Guadalupe Sifuentes**
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica

ASUNTO : **Información Solicitada**

REFERENCIA : Oficio N° 042-2017-INICTEL-UNI/OCI-AC003

FECHA : San Borja, 28 de setiembre de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a lo solicitado en el documento de la referencia, respecto al Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

Durante la ejecución el Proyecto se realizó la elaboración de una plataforma Web, que estuvo alojada en la dirección Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe

En el mes de setiembre del año 2016 durante la elaboración del Informe de Cierre del Proyecto se pudo constatar la visualización de las páginas Web de las 8 localidades beneficiarias del Proyecto. En el mes de enero del presente año el suscrito intentó ingresar al sitio Web mencionado sin lograr acceder. En vista de lo ocurrido se coordinó con la Coordinación de Laboratorios y Soporte para averiguar los motivos de este evento.

Esta Coordinación ha tomado conocimiento que los equipos servidores están averiados requiriéndose actualizar el sistema operativo de los mismos, así como actualizar todo el sistema de información ya que se encuentra en estado de obsolescencia. Para resolver estos inconvenientes se realizarán las gestiones para determinar los servicios que sean necesarios, así como el costo de la prestación de dichos servicios.

ACCIONES A SEGUIR:

Remitir el presente Informe al Órgano de Control Institucional para su atención.

OCI
Se remite información
solicitada
HSG

Atentamente,

Ing. Hugo E. Silva Galarza
Coordinador de Proyectos
INICTEL - UNI

Acciones para

CD

APÉNDICE N° 3

Evaluación de los comentarios presentados por la (s) persona (s) comprendida (s) en los hechos.

(En 4 folios)

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TELECOMUNICACIONES INICTEL-UNI

EVALUACIÓN DE LOS COMENTARIOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS HECHOS

DESVIACIÓN DE CUMPLIMIENTO n.° 1

1. **Ing. Isabel Juana Guadalupe Sifuentes, Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica** del INICTEL-UNI, desde el 01 de julio de 2013 hasta la fecha, presentó su respuesta mediante Informe sin número, el 20 de noviembre de 2017, manifestando lo siguiente:

(...)
C. Sistemas del componente II no operativos

En el informe de cierre del proyecto de diciembre del 2016, se alude a las metas fisicas del proyecto donde se observan que los sistemas indicados (administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos, y páginas Web) están operativos. (Ver adjunto)

En enero de 2017 se constató que la plataforma de proyectos no estaba operativa. Para subsanar este hecho, se han realizado coordinaciones para levantar la plataforma en mención, asimismo se harán las gestiones para ejecutar los servicios necesarios.

A manera de precisión, es conveniente indicar que el objetivo del proyecto se ha cumplido totalmente durante la fase de ejecución del mismo. La inoperatividad de la plataforma de proyectos sucede durante la fase de post inversión del proyecto.

Adicionalmente, es necesario resaltar que aún con la inoperatividad de la plataforma de proyectos, el objetivo del proyecto: "Facilitar a la población el acceso a los servicios de tecnologías de información y comunicación en 08 localidades de la Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará" (ver adjunto), se cumple puesto que las localidades cuentan con el acceso a Internet y los Telecentros se encuentran operando, por tanto las localidades cuentan con acceso a servicios de tecnologías de información y comunicación.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL UNI OCI

EVALUACIÓN DE LOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES

1. En relación a que los Sistemas del Componente II, no están operativos, la Ing. Isabel Juana Guadalupe Sifuentes, menciona que el informe de cierre del proyecto de diciembre 2016, alude a las metas físicas del proyecto, donde se observan que los sistemas indicados (administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos y páginas web) están operativos.

2. En el antepenúltimo párrafo, la Ing. Guadalupe Sifuentes, comenta que en enero de 2017, se constató que la plataforma de proyectos no estaba operativa, que para subsanar el hecho, se han realizado coordinaciones para levantar la plataforma en mención, y que se harán las gestiones para ejecutar los servicios necesarios; este comentario confirma lo observado que el Componente II del Proyecto no se encuentra operativo.

3. En el penúltimo párrafo, indica que el objetivo del proyecto se ha cumplido totalmente durante la fase de ejecución del mismo, que la inoperatividad de la plataforma de proyectos sucede durante la fase de post inversión del proyecto.

 Al respecto, cabe señalar que el proyecto tiene un tiempo de duración de 5 años, según el perfil, sin embargo como ella misma lo señala en enero de 2017, a pocos meses de haberse terminado, la plataforma ya no estaba operativa, o sea el telecentro no contaba con página web.

4. En el último párrafo, la Ing. Isabel Juana Guadalupe Sifuentes, señala que aún con la inoperatividad de la plataforma de proyectos, el objetivo del proyecto se cumple, puesto que las localidades cuentan con el acceso a Internet y los Telecentros se encuentran operando, por tanto las localidades cuentan con acceso a servicios de tecnologías de información y comunicación.

 Lo afirmado por la Ingeniera, confirma las inoperatividad de la plataforma de proyectos, lo que denota una falta de mantenimiento de los sitios web, que debía estar a cargo del INICTEL-UNI.

Por lo que se concluye, que los comentarios vertidos por la Isabel Juana Guadalupe Sifuentes, Directora de Capacitación y transferencia Tecnológica, no desvirtúan el hecho observado.

2. **Ing. Hugo Eliseo Silva Galarza, Coordinador de Proyectos** del INICTEL-UNI, desde el 01 de enero 2015 hasta la fecha, presentó su respuesta informe sin número de 20 de noviembre de 2017, manifestando lo siguiente:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, a fin de dar respuesta a lo señalado en el literal C.

(...)

En la página 28 del Expediente Técnico se indica: "La plataforma existente que da servicio actualmente a los TELECENTROS será empleado por el presente proyecto y utilizado para las ocho localidades ubicadas en las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará". La plataforma existente contemplaba los cinco alcances de los sistemas de información que se mencionan en la página 7 del documento de la referencia, los cuales solo tendrían que ser adaptadas y actualizadas para las ocho localidades

El informe de cierre del proyecto elaborado en el mes de diciembre del 2016, contiene el Anexo Anillado "Ejecución Física - Componente Contenidos", en donde se aprecia la información proporcionada por ambos profesionales, las cuales al ser integradas dan como resultado: la administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos, y páginas Web, para las ocho localidades. (Ver adjunto)

Mediante Informe N° 156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG se informó que en el mes de setiembre de 2016 durante la elaboración del Informe de Cierre se pudo constatar la visualización de las páginas Web de las 8 localidades beneficiarias del Proyecto y que en el mes de enero de 2017 el suscrito intentó ingresar al sitio Web sin lograr acceder. Para subsanar este hecho, se han realizado coordinaciones a fin de levantar la plataforma en mención, asimismo se harán las gestiones para ejecutar los servicios que sean necesario (Ver adjunto)

Cabe señalar que el objetivo del proyecto se ha cumplido. La inoperatividad de la plataforma de proyectos viene a ser una externalidad ocurrida en la fase de post inversión, por lo que la ejecución del proyecto ha alcanzado su objetivo.

Asimismo, cabe indicar que la inoperatividad de la plataforma del proyecto no limita el acceso a Internet pudiendo actualmente la población beneficiaria acceder a servicios de tecnologías de información y comunicación.

EVALUACIÓN DE LOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES.

1. Según el párrafo tercero, el Ing. Silva indica que en el Expediente Técnico, existe una plataforma confirmando los alcances del componente II.

2. Según el párrafo cuarto, menciona que, en el informe de cierre del proyecto de diciembre 2016, contiene las metas físicas-Componente Contenidos", en donde se aprecian la información elaborada por los especialistas encargados de la integración de los sistemas indicados (administración central, capacitación virtual, promoción de productos y servicios, publicación de contenidos y páginas web), para las ocho localidades.

3. En el quinto párrafo, el Ing., confirma que la plataforma del proyecto se encuentra inoperativa, mediante informe n.°156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG , confirma lo mismo, que fue visualizada por ultima vez en el mes de setiembre del 2016, que para subsanar el hecho, se han realizado coordinaciones para levantar la plataforma en mención, y que se harán las gestiones para ejecutar los servicios necesarios; este comentario confirma lo observado que el Componente II del Proyecto no se encuentra operativo, incumpliéndose el objetivo por el cual fue diseñado el proyecto.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL - UNI OCI

4. En el penúltimo párrafo, indica que el objetivo del proyecto se ha cumplido, que la inoperatividad de la plataforma viene a ser una externalidad ocurrida en la fase de post inversión del proyecto.

 Al respecto, cabe señalar que el proyecto tiene un tiempo de duración de 5 años, según el perfil, sin embargo señala que la ultima visualización se realizó en el mes de setiembre del 2016, según párrafo precedente, meses antes haberse emitido el informe final del proyecto, el mismo que no forma parte de la fase de post inversión en la que no viene a ser una externalidad, porque la plataforma ya no estaba operativa, o sea el telecentro no contaba con página web.

5. En el último párrafo, el Ing. Hugo E. Silva Galarza, señala que aún con la inoperatividad de la plataforma de proyectos, el objetivo del proyecto se cumple, puesto que las localidades cuentan con el acceso a Internet y los Telecentros se encuentran operando, por tanto las localidades cuentan con acceso a servicios de tecnologías de información y comunicación.

 Lo afirmado por el ingeniero, nos confirma la inoperatividad de la plataforma de proyectos, por ende de la página web, lo que denota una falta de mantenimiento de los sitios web, que debía estar a cargo del INICTEL-UNI, según el Expediente Técnico.

APÉNDICE N° 4

Copias de pantallas de operatividad de páginas web.

(En 10 folios)

Pantallazos - Página Web Amazonas

Miriam Taipe Vilches

lun 15/10/2018 12:34

Para: Gaby Margarita Vallas Nizama <gvallas@inictel-uni.edu.pe>;

Cc: Daniel Diaz Ataucuri <ddiaz@inictel-uni.edu.pe>; Hugo Silva Galarza <hsilva@inictel-uni.edu.pe>; Eduardo Rodriguez Avila <erodriguez@inictel-uni.edu.pe>;

1 archivos adjuntos (1 MB)

Acceso a la Plataforma del Proyecto Amazonas.pdf;

Buenos días:

Según a lo acordado en la reunión de hoy en la Dirección Ejecutiva, remito los pantallazos solicitados de la página web correspondiente al proyecto de Amazonas.

Agradeciendo su atención
Ing. Miriam Taipe V.
Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica
INICTEL-UNI
Teléfono 6261400 - Anexo 7282

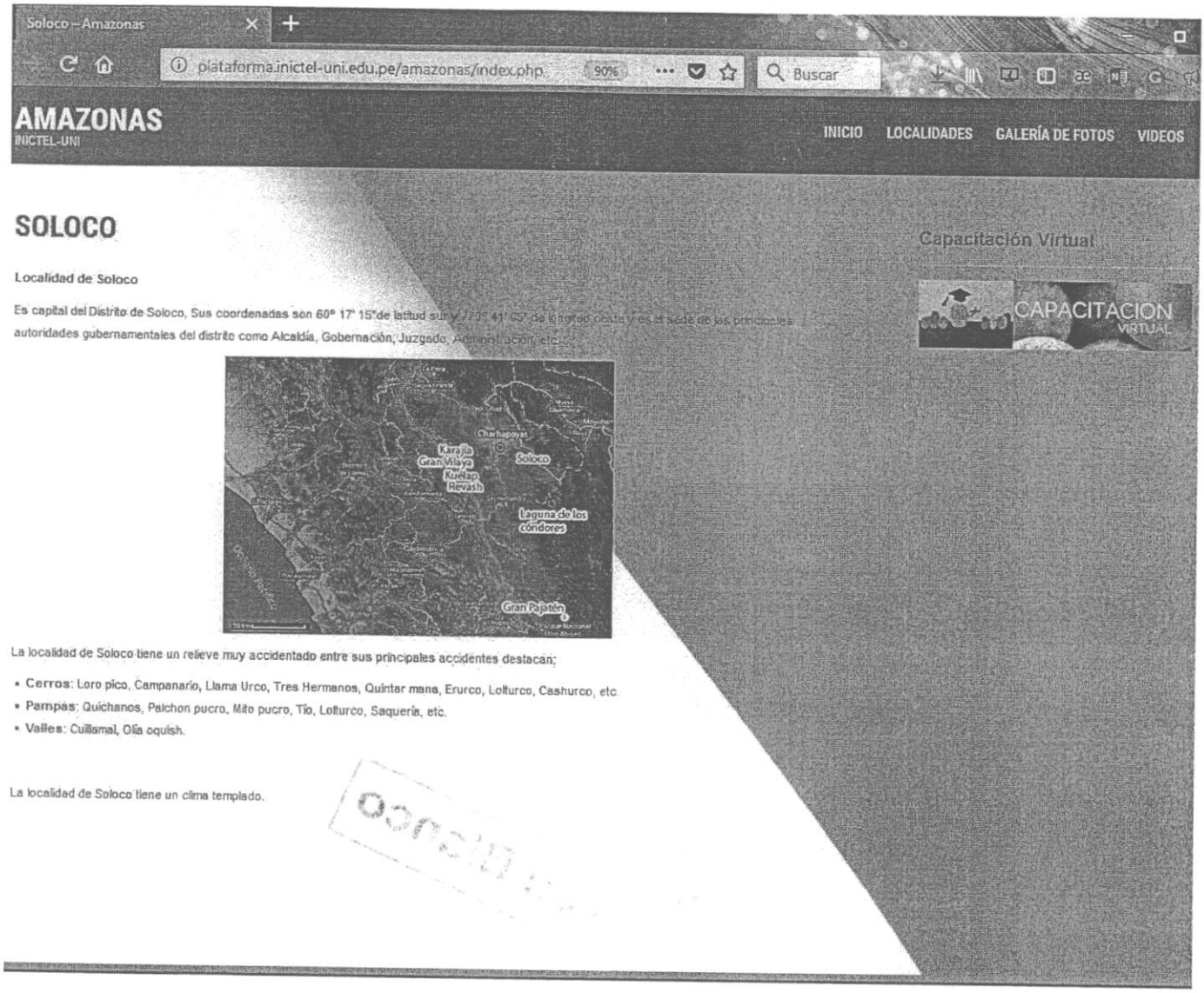
Acceso a la Plataforma del Proyecto Amazonas

URL: http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/plataforma/

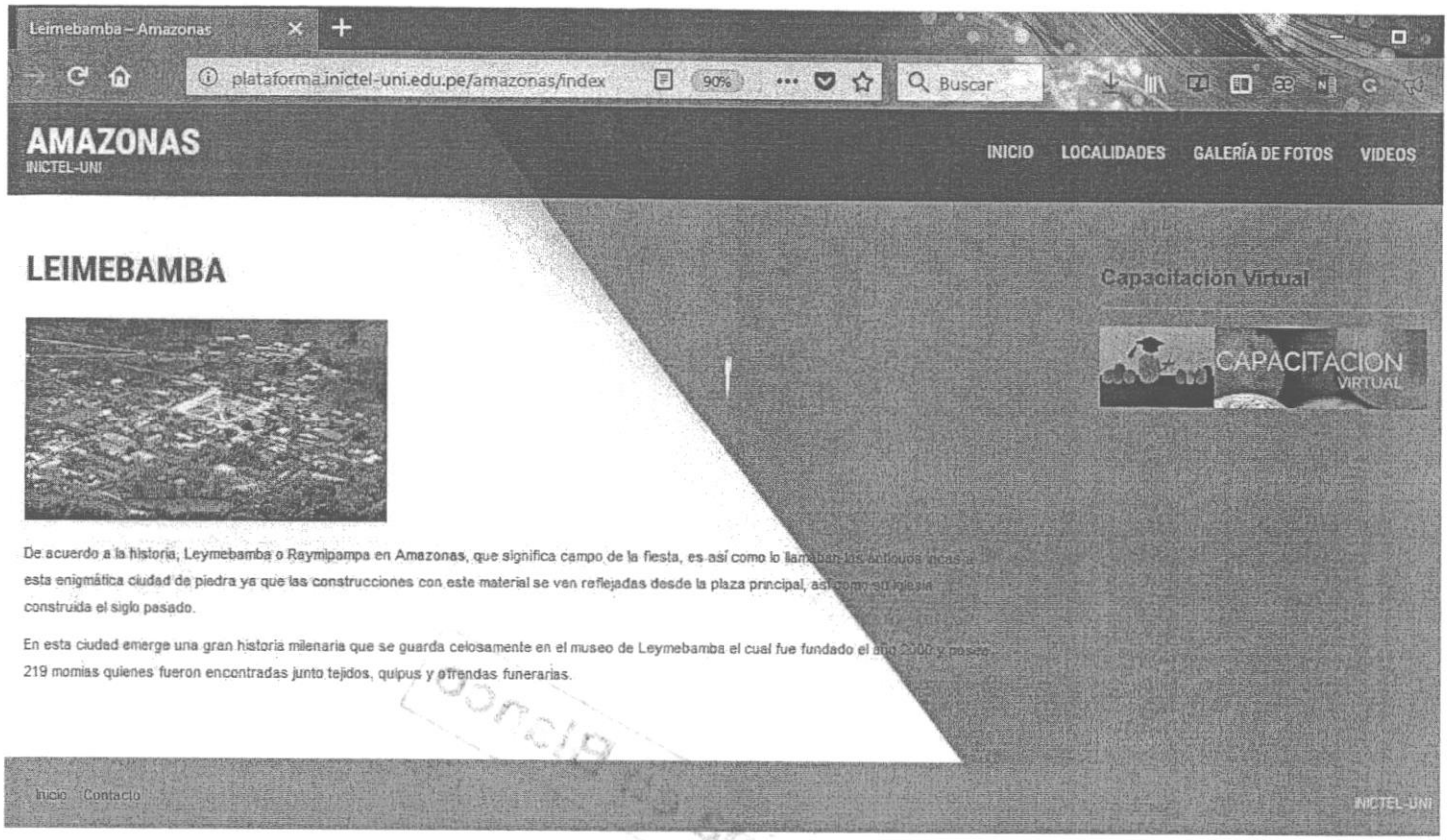
Página Principal:



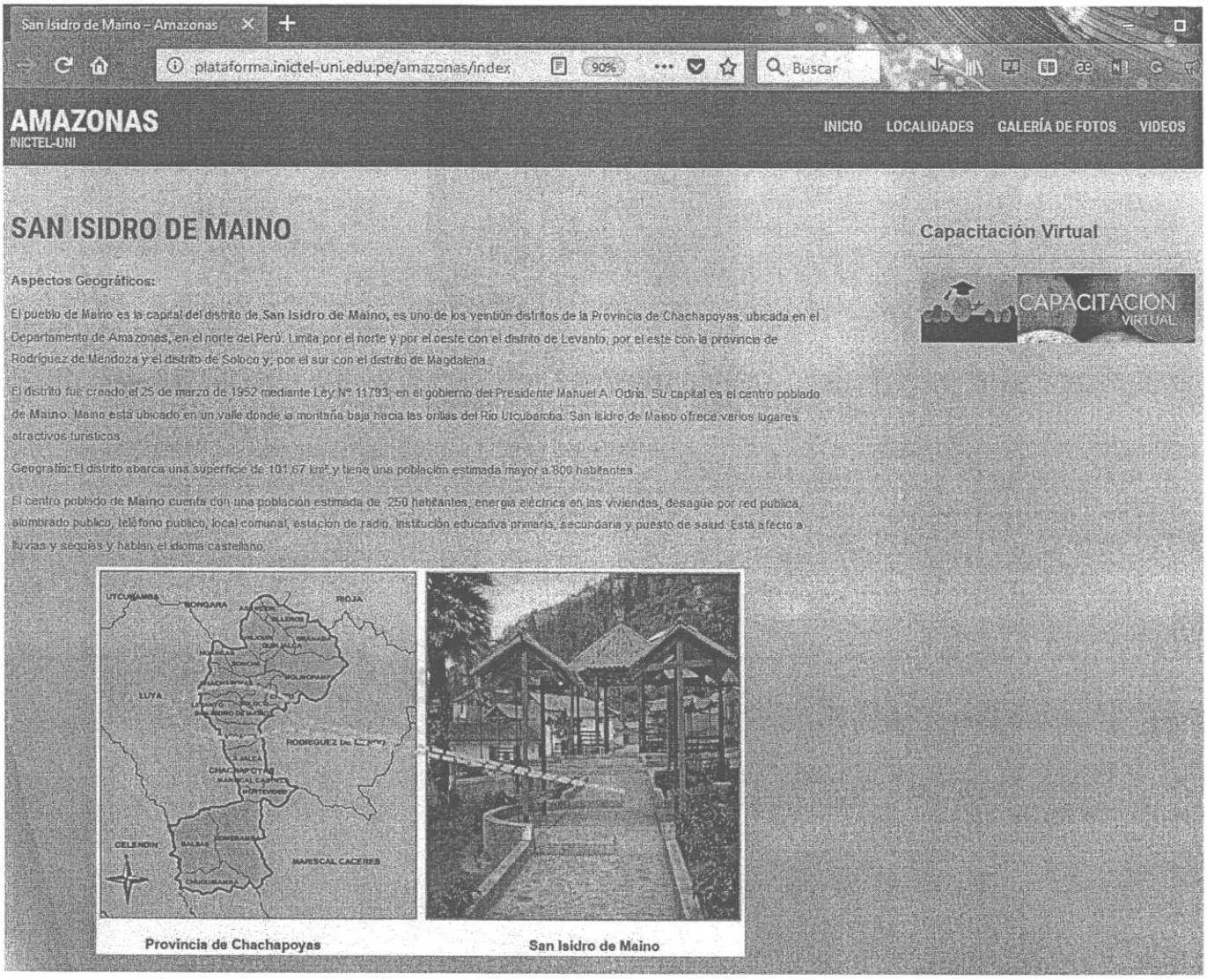
Página de la Localidad de Soloco:



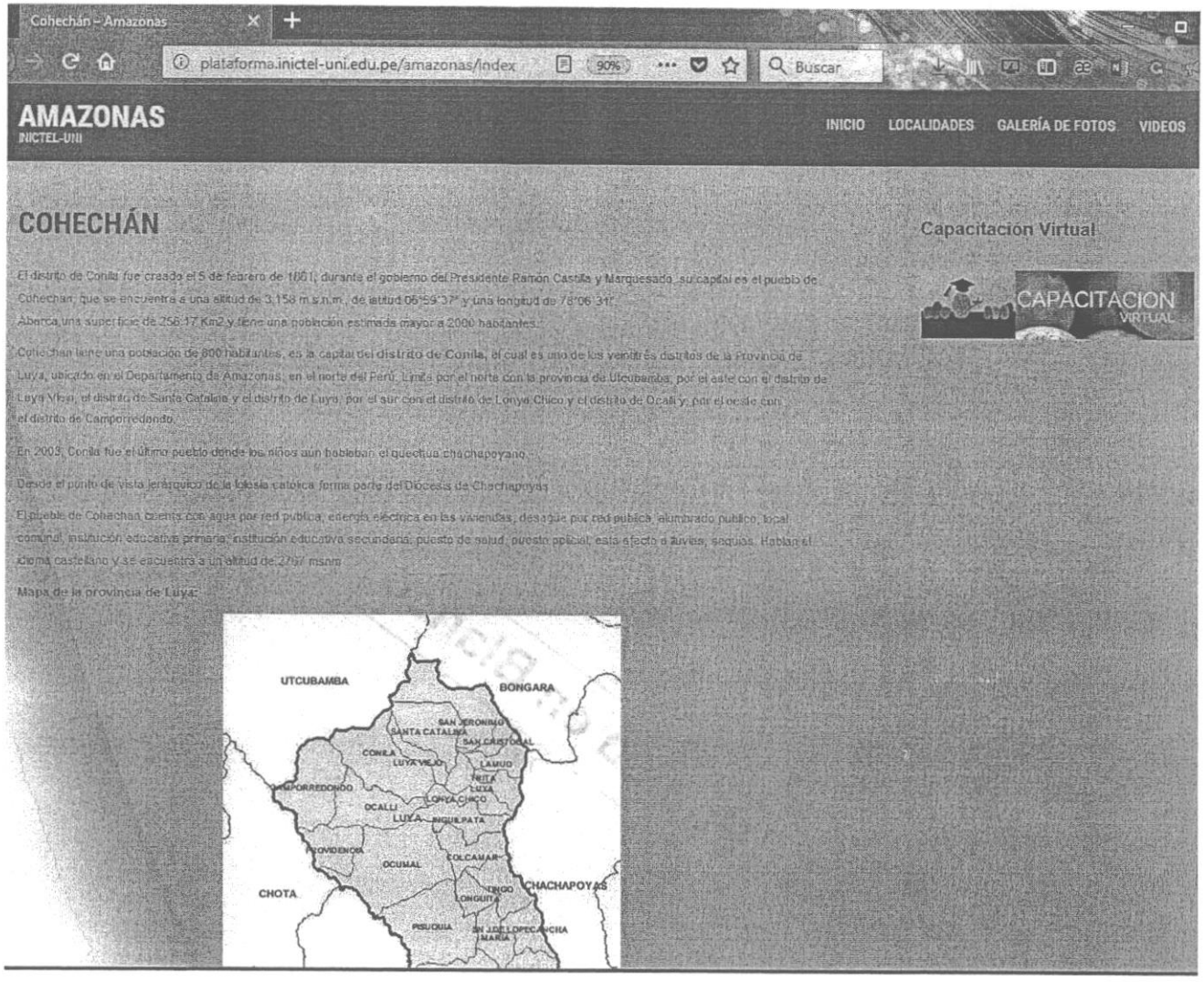
Página de la Localidad de Leimebamba:



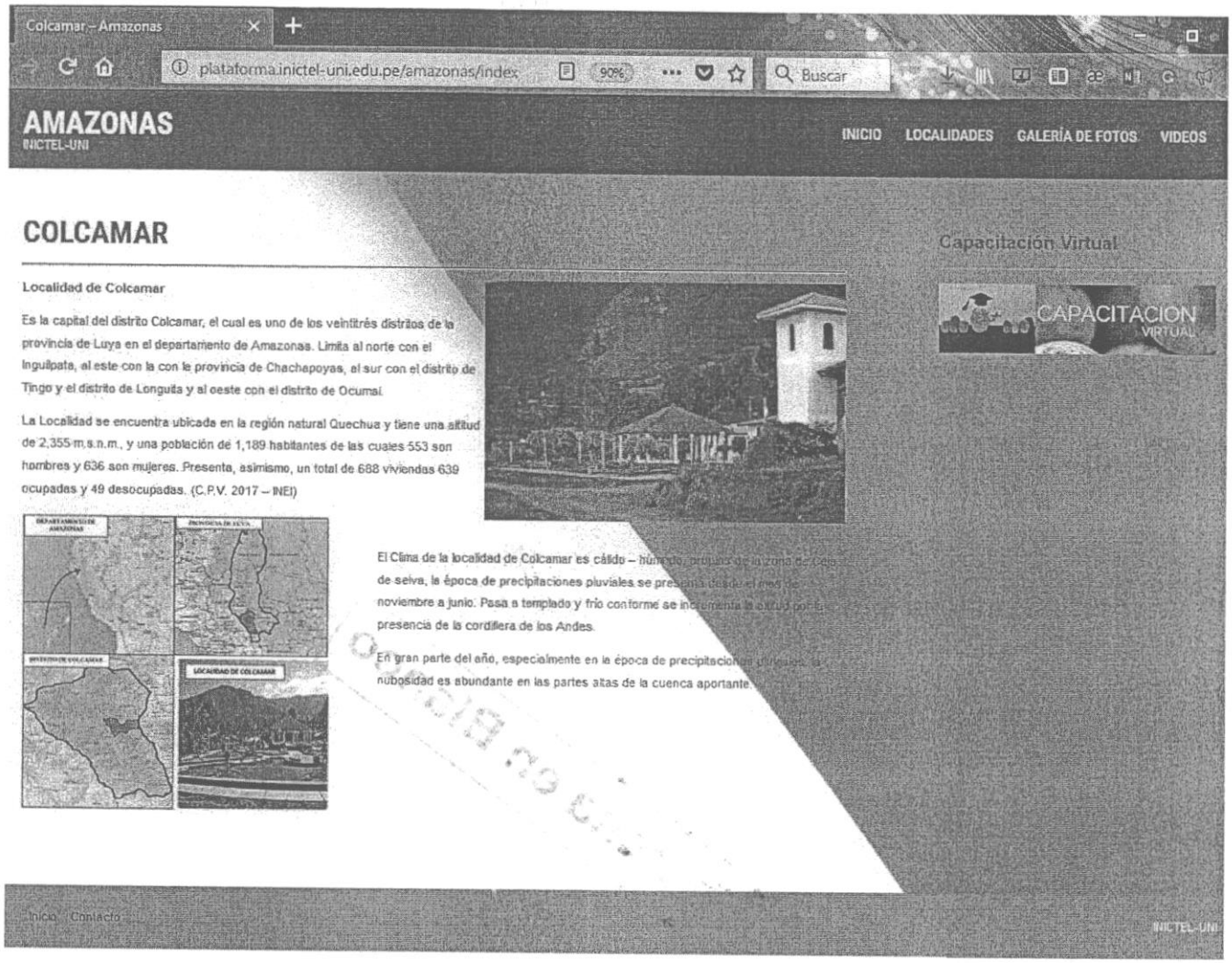
Página de la Localidad de San Isidro de Maino:



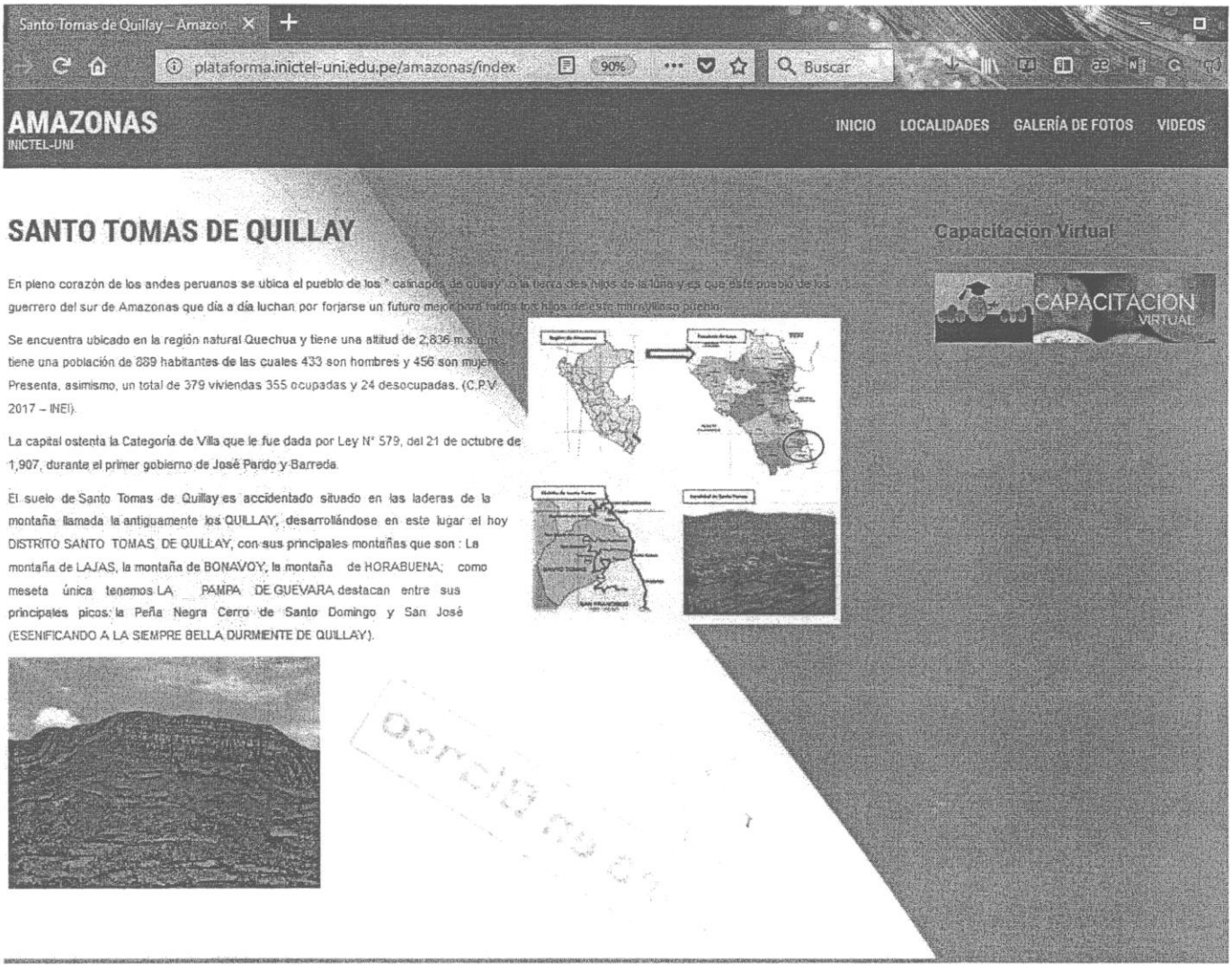
Página de la Localidad de Cohechan:



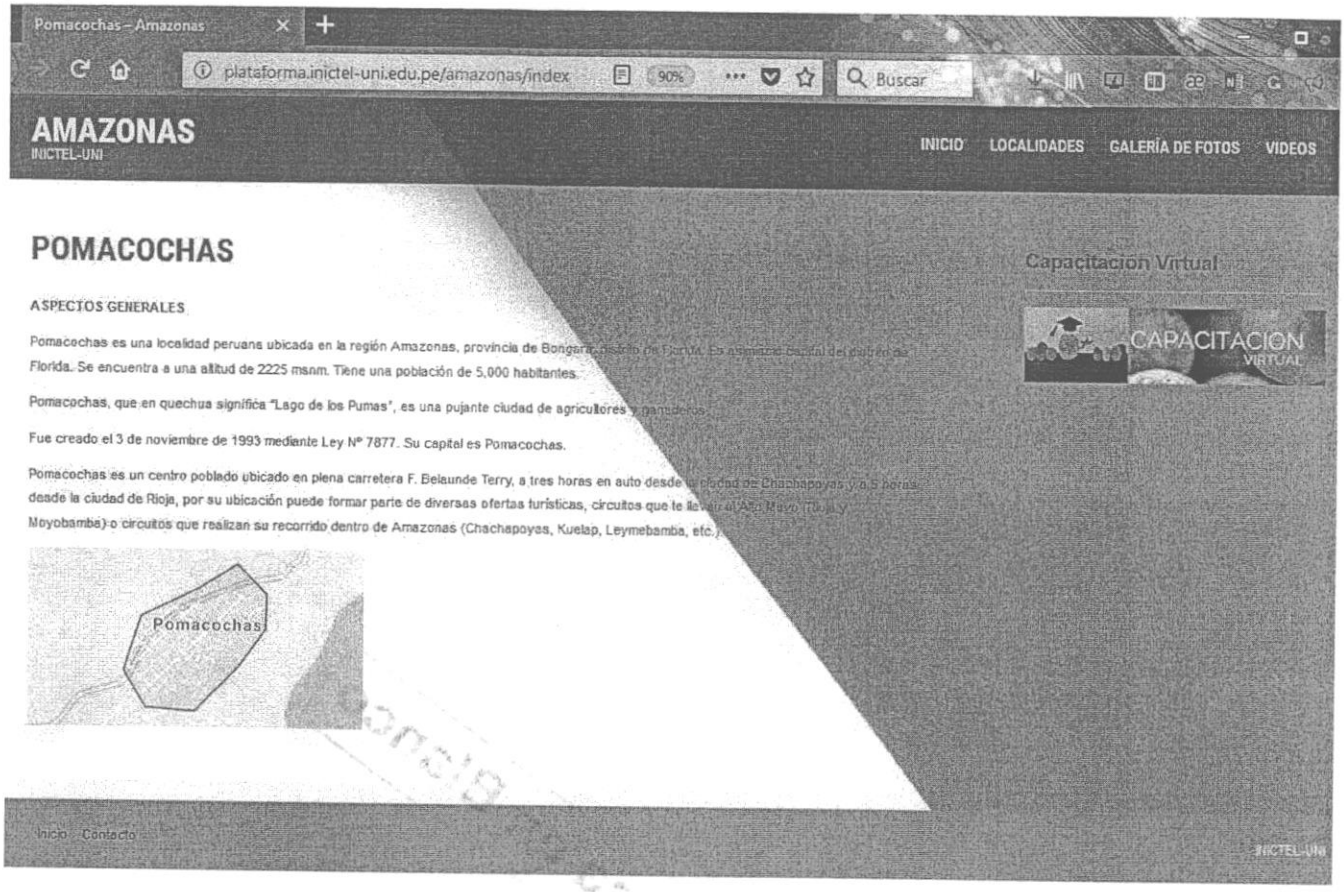
Página de la Localidad de Colcamar:



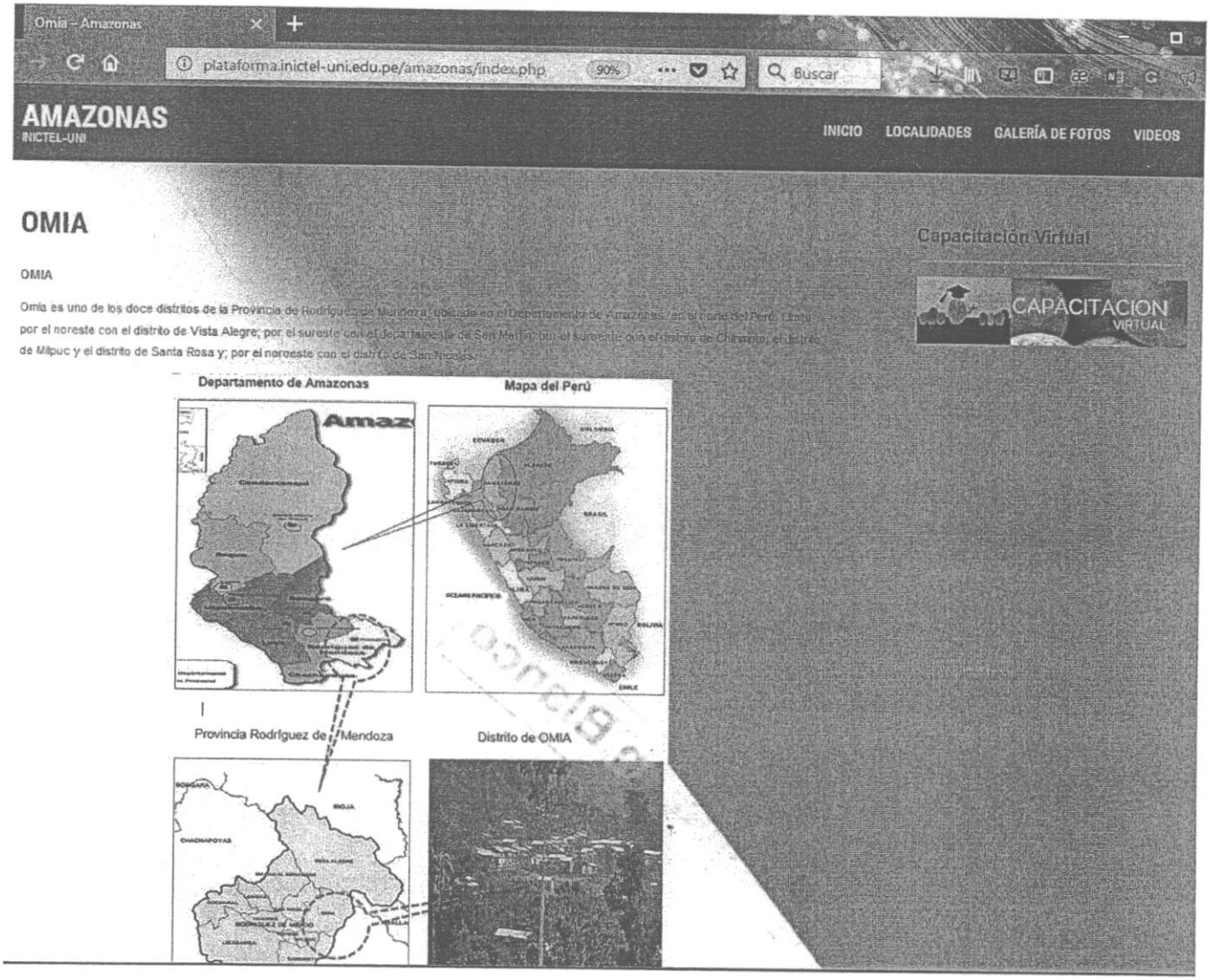
Página de la Localidad de Santo Tomas de Quillay:



Página de la Localidad de Pomacochas:



Página de la Localidad de Omia:



APÉNDICE N° 5

Expediente Técnico del proyecto SNIP n.° 293258 aprobado con Resolución Rectoral n.° 1449, del 30 de octubre de 2014.

(En 85 folios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1449

Lima, 30 OCT 2014.

Visto el Oficio Nº 245-I-UPI-OCPLA-2014 mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, remite la Aprobación del Formato SNIP 16 a nivel de Proyecto de Inversión Pública: *"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región de Amazonas"*;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Ingeniería considera entre sus Lineamientos Generales en Infraestructura y Equipamiento brindar "*servicios integrados y de fácil acceso al usuario*" y contar con "*ambientes agradables, modernos y seguros que apoyen a la formación integral del alumno*".

Que mediante el Informe Técnico N° 103-UPI-OCPLA-2014, se declara como Resultado de Evaluación: VIABLE, lo que implica que el Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS" ha sido APROBADO por la Unidad Evaluadora - UNI, de conformidad con la Ley Nº 27293: "Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública" y la Ley Nº 28802: "Ley que modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública", Decreto Supremo Nº 102-2007-EF: "Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01: "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución Nº 261-2007-ANR para declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública, por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico del PIP: *"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"*, con código SNIP Nº 293258, por un monto ascendente a seis cientos diez mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 nuevos soles (S/. 610 585.00) incluidos los impuestos de ley.

RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
20 MAY. 2014
Hora: 15:53 Firma:
RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1449

Lima, 30 OCT 2014

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina Central de Infraestructura Universitaria para que proceda a realizar las acciones complementarias a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3.- El Egreso que se genere afectará al nemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, comuníquese y archívese

DR. AURELIO PADILLA RIOS
Rector a.i.

NELSON CACHO ARAUJO
Secretario General (e)

UNIDAD EJECUTORA 002- INICTEL – UNI

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

DIRECCION DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DCTT

EXPEDIENTE TECNICO

Proyecto: Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas.

LIMA - 2014

6942 01/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

INDICE

		Pág.
I.	**ASPECTOS GENERALES**	1
	1.1.- NOMBRE DEL PROYECTO	1
	1.2.-OBJETIVO DEL PROYECTO	2
	1.3.-UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA	3
	1.4.-PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS	4
	1.5.-SOLUCIÓN TECNOLOGICA	5
	1.6.-SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	7
	1.7.-ORGANIZACIÓN Y GESTION	8
	1.8.-IMPACTO AMBIENTAL	9
	1.9.-COMPONENTES DEL PROYECTO Y PLAN DE IMPLEMENTACION	9
	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	10
II.	**COMPONENTE I - CONECTIVIDAD**	11
	ACTIVIDAD 1.1.ADECUACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL TELECENTRO (AULA TIC)	11
	1.-ALCANCES DE LA ACTIVIDAD	11
	1.1.-ADECUACIÓN DEL TELECENTRO	11
	1.2.-OPERATIVIDAD DEL TELECENTRO (AULA TIC)	12
	2.-REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	12
	3.-JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	13
	4. COSTO Y PRESUPUESTO	13
	5.-PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	13
	ACTIVIDAD 1.2 IMPLEMENTACION DE RED LAN Y COMUNICACIONES	14
	Estación Central Especificaciones Técnicas – Equipos	14
	Estación Central Especificaciones Técnicas – Servicios	15
	TELECENTROS (AULAS TIC) – Especificaciones Técnicas – Equipos	16
	Especificaciones Técnicas - Cableado de Datos, Eléctrico y Sistema de Puesta a Tierra.	22
III	**COMPONENTE II – CONTENIDOS Y SERVICIOS**	28
	ACTIVIDAD 2.1 EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28
	1.- ANTECEDENTES.	28
	2.- ALCANCES DE LA ACTIVIDAD	28
	3.- JUSTIFICACIÓN	30

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
8942 02/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del /NICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECT ONICO
Reg CIP Nº 70 0

	4.- REQUERIMIENTOS	31
	5.- COSTO Y PRESUPUESTO	32
	6.- PLAN DE INPLEMENTACIÓN	33
	ACTIVIDAD 2.2 DESARROLLO DE CONTENIDOS Y SERVICIOS	33
	TAREA 2.2.1.- DISEÑO DE PAGINAS WEB	33
	ANTECEDENTES	33
	ALCANCES DE LA TAREA	33
	DISEÑO DE PÁGINAS WEB	34
	DISEÑO DEL SITIO WEB DEL PROYECTO	34
	DISEÑO DEL SITIO WEB DE LAS LOCALIDADES BENEFICIARIAS	35
	TAREA 2.2.2.- ELABORACIÓN DE CONTENIDOS	37
	ALCANCES DE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PÁGINA WEB	37
	REDACCIÓN DE CONTENIDOS	37
	TAREA 2.2.3.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TELECENTRO (AULA TIC)	38
	ALCANCES DE LA TAREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TELECENTRO	38
	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN DEL TELECENTRO	38
	COMPONENTE III – CAPACITACIÓN	39
	ACTIVIDAD 3.1.- CAPACITACIÓN A ADMINISTRADORES DE RED	39
	1.- ALCANCES DE LA ACTIVIDAD	39
	1.1. CONVOCATORIA DE POSTULANTES	39
	1.2. SELECCIÓN DE POSTULANTES	39
	1.3. CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES DE RED	42
	CURSO 01: OFIMÁTICA CON OPEN OFFICE	42
	CURSO 02: SOFTWARE LIBRE Y SISTEMA OPERATIVO LINUX	45
	CURSO 03: ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB	46
	CURSO 04: ADMINISTRACIÓN DE REDES CON LINUX	47
	1.4. TALLER VIVENCIAL PARA ADMINISTRADORES DE RED	48
	1.5. SELECCIÓN DE ADMINISTRADOR DE RED	48
	1.6. CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE RED	49
	1.7. TELECAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE RED	49
	2.- REQUERIMIENTOS	49
	SERVICIOS	49

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 03/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10.40

	ACTIVIDAD 3.2.- CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES	50
	CAPACITACIÓN EN EL USO DE TICS	51
	CURSO DE CAPACITACIÓN BÁSICA: "CONOCIENDO LA COMPUTADORA"	51
	CURSO DE CAPACITACIÓN INTERMEDIA: "ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS"	52
	CURSO DE CAPACITACIÓN AVANZADA: NAVEGANDO POR INTERNET	52
	METODOLOGIA DE LOS CURSOS	54
	EXPOSITOR DEL CURSO	54
	PROMOCIÓN DEL CURSO	55
	FORMATO DE CIERRE DE CURSO Y CERTIFICACIÓN	55
	MATERIALES DE CAPACITACIÓN	56
	COSTO Y PRESUPUESTO	56
	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	57
	ALCANCES DE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	57
	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	57
	EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	57
	EJECUCIÓN DE SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58
	ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO	58
	CONVENIOS DE EJECUCIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES BENEFICIARIAS	59
	CONSIDERACIONES CON RESPECTO A INICTEL-UNI	59
	CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS MUNICIPALIDADES	60
	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	63
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTOS	63
	COSTOS Y PRESUPUESTO	65
	PLAN DE IMPLEMENTACION	65
	ANEXOS	66
	CUADRO DE COSTOS	67
	FORMATO SNIP	72

6942 04/01
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10...40

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

El Proyecto de Inversión Pública a nivel perfil PIP menor SNIP N° 293258: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

Ubicación Geográfica del Proyecto.

El presente proyecto se encuentra ubicado en tres provincias de la Región Amazonas: Chachapoyas, Luya y Bongará, según el Cuadro 01 y Figura 01.

Cuadro 01

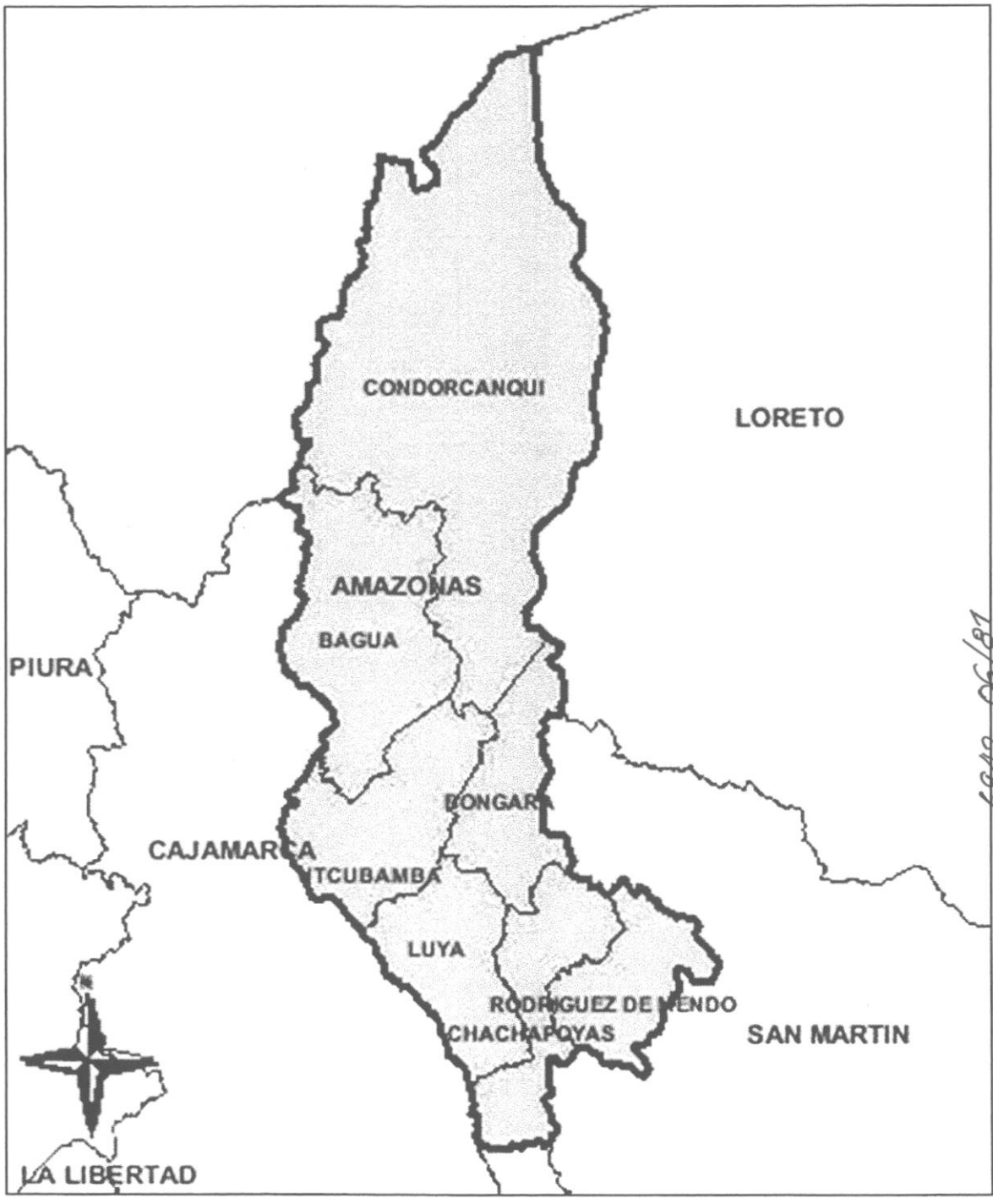
Ubicación Geográfica del Proyecto

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
AMAZONAS	BONGARÁ	FLORIDA	POMACOCHAS
		VALERA	SAN PABLO
	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	LEYMEBAMBA
		SOLOCO	SOLOCO
	LUYA	SANTO TOMÁS DE QUILLAY	SANTO TOMÁS DE QUILLAY
		SANTA CATALINA	INGENIO
		CONILA	COHECHÁN
		COLCAMAR	COLCAMAR

6942 05/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10540

Figura 01:
Mapa Departamental



Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 06/87
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

1.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo es: "Facilitar el acceso a servicios de información y comunicación en la población de ocho localidades de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas", que les permita mejorar la calidad de vida de la población a través del uso de Internet y la capacitación, de esta forma contribuir en el desarrollo de su localidad.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

1.3 UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA

- **Unidad Formuladora:**

 La Unidad Formuladora del presente Proyecto es el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL-UNI

SECTOR	UNIVERSIDAD
Nombre (Unidad ejecutora 002)	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL-UNI).
Persona responsable de la Unidad Formuladora	Mag. Ing. Isabel Guadalupe Sifuentes Email: iguadalupe@inictel-uni.edu.pe
Persona responsable de Formular el PIP menor	Econ. Juan Herrera Campoblanco / Ing. Aurelio Bazán Sánchez.
Teléfono:	62614000 – anexo 7201, 7202
Dirección:	Av. San Luis 1771 San Borja.

- **Unidad Ejecutora recomendada del Proyecto:**

 Se propone como Unidad Ejecutora 002 a INICTEL-UNI, de la Universidad Nacional de Ingeniería ya que cuenta con la capacidad técnica y profesional, con una amplia experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos.

SECTOR	UNIVERSIDAD
Nombre (Unidad ejecutora 002)	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL-UNI).
Persona responsable de la Unidad Ejecutora	Ing. José Fortunato Oliden Martínez Email: joliden@inictel-uni.edu.pe
Teléfono:	62614000 – anexo 7001,7002.
Dirección:	Av. San Luis 1771 San Borja.

Dentro de sus competencias del INICTEL-UNI está realizar trabajos en estudios y proyectos de Telecomunicaciones, lo cual cuenta con capacidades técnicas y operativas para ejecutar el presente proyecto.

6942 07/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 70. 40

1.4 PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS

a) ENTIDADES INVOLUCRADAS

Las entidades involucradas que participan en el presente proyecto son las siguientes: la Unidad Ejecutora 002 INICTEL – UNI y las municipalidades distritales de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas.

INICTEL - UNI

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL–UNI, como promotor del desarrollo de las telecomunicaciones en las áreas rurales, viene realizando diversas gestiones y coordinaciones con los gobiernos locales de las localidades beneficiarias en el proyecto.

Su participación como Unidad Formuladora y Ejecutora, en el presente proyecto, es a través de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

LAS MUNICIPALIDADES

Las municipalidades Distritales están promoviendo e impulsando los procesos de desarrollo integral en sus distritos.

Sus autoridades no sólo vienen dando el apoyo respectivo, sino también están liderando el proceso de desarrollo para sus localidades; asegurando la utilidad de los futuros servicios de Información para el fortalecimiento social, económico y cultural de la población, reconociendo que el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) es decisivo para la comunicación y la inserción de estas localidades a la sociedad.

Estas Municipalidades serán las responsables de la administración del proyecto en su fase de operación y mantenimiento, las mismas que mediante Actas de compromiso se comprometen en asumir los Costos de Operación y Mantenimiento.

6942 08/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

b) BENEFICIARIOS

Está conformado por las Municipalidades Distritales y por todas las personas que tienen un capital asociado al conocimiento, capacidades y/o habilidades para generar ingresos. Este capital se ve disminuido, por la falta de acceso a las oportunidades que el contexto global ofrece.

Los beneficiarios consultados manifiestan estar de acuerdo con la ejecución del presente proyecto.

1.5 SOLUCIÓN TECNOLOGICA

En esta solución las municipalidades proporcionarán:

- El local que funcionará como TELECENTRO (AULA TIC), debe contar con el espacio adecuado que albergará la red LAN (TIC), además de proveer servicios higiénicos.
- El local debe brindar la seguridad adecuada que preserve los equipos instalados.
- Un cableado eléctrico independiente hasta el tablero eléctrico.
- La instalación de una torre con pararrayo y su respectivo Sistema de Protección a Tierra (SPAT – Sistema de Protección a Tierra).
- El acceso a internet será proporcionado y financiado por la Municipalidad Distrital, se prevé que la velocidad oscile entre 2 y 3 Mbps.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento 6942 09/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE Fedatario Titular del INICTEL - UNI

La implementación de la red LAN del TELECENTRO (AULA TIC) se realizará mediante accesos inalámbricos, cada computadora tiene una tarjeta inalámbrica que se conectará al Access Point (AP), ubicado al centro del TELECENTRO (AULA TIC), evitándose de esta manera el uso de cableado estructurado para las computadoras; solo existirá cableado de par trenzando desde el Access Point (AP) hasta el switch y del switch hasta el servidor, con una distancia no mayor a 10 m por cada punto. El otro par trenzado será proporcionado por la localidad que entregará el acceso a internet. La localidad entregará el cableado eléctrico hasta el punto donde será colocado el tablero eléctrico, a continuación se realiza el siguiente cableado:

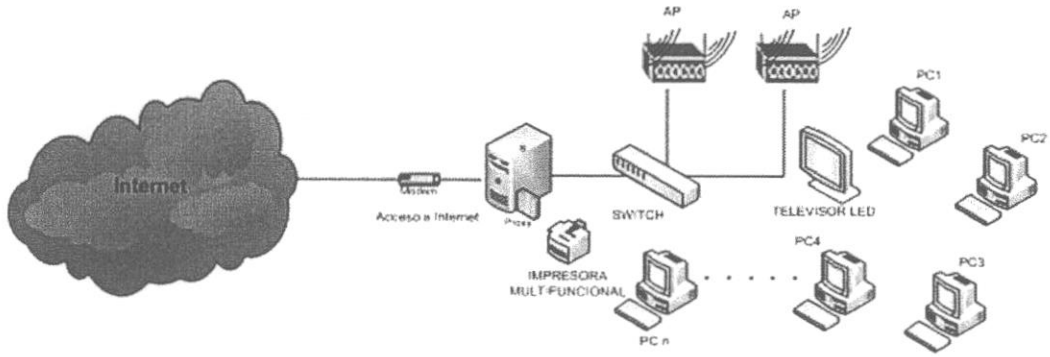
- El cableado anterior se empalma hasta el TVSS, luego
- Se cableará al transformador de aislamiento, después
- Al estabilizador de voltaje y de aquí al tablero eléctrico,
- Para finalmente desde el tablero cablear a cada computadora.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ INGENIERO ELECTRÓNICO Reg CIP Nº 105407

En todas las computadoras del proyecto se instalará software libre (LINUX), además de instalar un software propietario que se encargará de monitorear toda la red.

Topología de la Red

RED AMAZONAS – TELECENTROS



El servidor de contenido de la estación central alojará la página web de cada Red de Información y Comunicación y la base de datos.

Según la tabla N° 1 de indicadores de población del INEI para las 8 localidades del proyecto, se tiene la siguiente distribución:

6942 10/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Tabla N° 1

Indicadores de población

Localidad	Población Potencial (10-50) años	Población Efectiva (10-50) años
Florida (Pomacochas)	2.570	1.542
Valera (San Pablo)	306	184
Soloco (Soloco)	215	129
Santo Tomas de Quillay	796	478
Santa Catalina – Ingenio	307	184
Conilla – Cohechan	859	516
Colcamar	1.003	602
Leymebamba	884	531
Total	6.941	4.165

Fuente: INEI (Indicadores de población)

En base a esta información se ha estructurado la siguiente cantidad de computadoras en cada localidad, según la tabla N° 2:

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10540

Tabla N° 2

Distribución de computadoras por localidad.

Localidades	Distribución de PC's RED LAN
Pomacochas	12
San Pablo de Valera	8
Soloco	8
Santo Tomás de Quillay	10
Ingenio	8
Cohechán	10
Colcamar	10
Leymebamba	10
Total	**76**

Cada Red LAN contará con 8, 10 ó 12 computadoras, uno de ellas será un servidor Proxy (que también trabajará como estación de trabajo) y las restantes serán estaciones de trabajo.

El TELECENTRO (AULA TIC) de cada localidad contará con Energía Eléctrica convencional, luego del cual se instalará un TVSS (Supresor de Sobrevoltaje), un Transformador de Aislamiento, y un Estabilizador de Voltaje, para luego alimentar a las computadoras.

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 11/07
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

1.6 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto está asegurada debido a los acuerdos realizados y compromisos que deberán asumir las Municipalidades Distritales involucradas, garantizando de esta manera que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados a lo largo de su vida útil:

- **Viabilidad Institucional**

 El INICTEL-UNI se encargará de financiar la ejecución del presente proyecto una vez que éste haya sido declarado viable.

 Además realizará la Capacitación a los administradores de Red y la gestión de las mismas, en aspectos técnicos básicos para la instalación, operación, mantenimiento y reparación del hardware, y en el manejo de software.

 Por su parte, las municipalidades asumirán el compromiso de operación y mantenimiento en todo el horizonte de evaluación.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 105407

- **Viabilidad Administrativa y Financiera**

 El proyecto considera un período de inversión de 12 meses, cuyo financiamiento estará conformado por las siguientes contrapartes: Municipalidades Distritales y el INICTEL-UNI.

 Para la operación y mantenimiento del Proyecto se considera que la municipalidad obtendrá recursos a través del cobro de una tarifa social (1,00 un nuevo sol por hora) por el servicio, lo cual podría mantenerse o incrementarse en la medida que los usuarios tengan una mayor demanda, lo encuentren útil y lo usen gradualmente para satisfacer sus necesidades de información y comunicación.

 Las municipalidades asumirán los gastos que no son cubiertos por los ingresos del establecimiento (el pago del administrador de red, el servicio de acceso a internet y el mantenimiento del local), que constituyen los principales gastos de operación y mantenimiento, además dichas instituciones cuentan con recursos financieros, que sirve como contrapartida, lo que garantizan la sostenibilidad del presente proyecto. Por otro lado, cada municipalidad asume el costo de reposición de las 10 estaciones de trabajo, cada cuatro años.

- **Viabilidad Social**

 La Sostenibilidad Social, hace referencia a la identificación y participación en el proyecto por parte de los beneficiarios y de las municipalidades. Esta se verá reforzada con una adecuada difusión y promoción que permita a los usuarios (organizaciones productoras, pequeños productores individuales, autoridades y representantes locales y demás grupos sociales de la población) conocer los servicios brindados por el proyecto, a fin de impulsar y garantizar una demanda sostenida.

1.7 ORGANIZACIÓN Y GESTION

INICTEL-UNI.

El INICTEL-UNI gestionará el financiamiento y la ejecución del proyecto.

En la etapa de ejecución del proyecto el INICTEL-UNI, estará en constante coordinación con las Municipalidades Distritales.

6942 12/01
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

LAS MUNICIPALIDADES.

Las Municipalidades Distritales involucradas serán las responsables de la administración del proyecto en su fase de Operación y Mantenimiento, los cuales

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

mediante Actas de compromiso se comprometen en asumir los Costos de Operación y Mantenimiento durante toda la etapa de post inversión.

1.8 IMPACTO AMBIENTAL

El impacto sobre el medio ambiente, que producirá el Proyecto, hasta el término de su ejecución, será de muy baja intensidad, ya que no se contemplan obras civiles ni trabajos que causen impactos ambientales considerables. Los arreglos y adecuación de aulas, se realizarán al interior de los TELECENTROS de cada localidad.

De otro lado, se recomienda que al término de la vida útil del proyecto y declarado los equipos inservibles; la Municipalidad deberá prever el traslado de los residuos sólidos a otros lugares donde exista rellenos sanitarios o depósitos finales para ese tipo de residuos, siguiendo las normas para el manejo de los residuos sólidos de origen industrial.

Tabla N° 3

Impacto Ambiental

VARIABLES DE INCIDENCIA	EFECTO			TEMPORALIDAD				ESPACIALES			MAGNITUD		
					TRANSITORIOS								
	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRO	PERMANENTES	CORTA	MEDIA	LARGA	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	LEVES	MODERADO	FUERTES
MEDIO FISICO NATURAL													
1. Cuerpos de Aguas			x										
2. Aire y atmosfera			x										
3. Suelos			x										
MEDIO BIOLOGICO													
1. Flora			x										
2. Fauna Terrestre			x										
3. Fauna acuática			x										
MEDIO SOCIAL													
1. Aspectos Económicos			x										
2. Aspectos sociales	x			x				x				x	
3. Aspectos Culturales	x			x				x				x	

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 13/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

1.9 COMPONENTES DEL PROYECTO Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El plan de implementación contempla 12 meses para la ejecución de la inversión, a continuación se muestran las actividades que se desarrollarán en forma mensual.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10540

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

Componentes y Plan de Implementación													
Actividades	2014					2015							
	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Elaboración de Expediente Técnico													
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD													
1.1. Adecuación de locales.													
1.2. Implementación de Red LAN.													
COMPONENTE II: CONTENIDOS Y SERVICIOS													
2.1. Empleo de los Sistemas de Información.													
2.2. Desarrollo de Contenidos.													
COMPONENTE III: CAPACITACIÓN													
3.1. Capacitación a Administradores de Red.													
3.2. Capacitación a Usuario Finales.													
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN													
Supervisión y Liquidación.													

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 14/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

II. COMPONENTE I - CONECTIVIDAD

ACTIVIDAD 1.1.
ADECUACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL TELECENTRO (AULA TIC)

1.- ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad está conformado por las siguientes tareas: la adecuación del TELECENTRO (AULA TIC) y su operatividad.

1.1. ADECUACIÓN DEL TELECENTRO (AULA TIC)

En el local del TELECENTRO (AULA TIC) se instalarán los equipos y mobiliarios de cómputo. Lo cual constituye un aporte de parte de las Municipalidades Distritales con su comunidad.

Los requerimientos mínimos son los siguientes:

- Área mínima 36m².
- Local con energía eléctrica convencional.
- Estará ubicado el TELECENTRO (AULA TIC) en una zona céntrica del distrito, de preferencia en los ambientes de la municipalidad distrital.
- Buenas condiciones de mantenimiento.
- De preferencia con puerta a la calle.
- En los exteriores deberá contar con espacio libre para la instalación de los pozos a tierra, torre y pararrayos.
- La municipalidad instalará la torre, el pararrayos y el pozo a tierra del pararrayo.

Se realizarán tomas de fotografías en cada localidad, en las que se deberá mostrar lo siguiente:

- El municipio.
- Local seleccionado (tomas de exteriores e interiores, ubicaciones de los equipos, etc.).

El equipo técnico asignará las siguientes tareas al municipio:

✓ La Convocatoria y selección de postulantes para el cargo de Administradores de Red, serán seleccionados en sus localidades cercanas

Doy fe de lo que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 15/01
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

y de fácil acceso a la localidad rural. Esta selección debe ser a lo más, en un plazo no mayor a 30 días hábiles y conforme al perfil (ver punto 2.2).

- ✓ El municipio asumirá mediante suscripción de convenio la contratación del Administrador de Red (bajo la modalidad que estime pertinente), que mejor desempeño haya tenido en el Programa de Capacitación a los Administradores de Red realizado por INICTEL-UNI.

1.2. OPERATIVIDAD DEL TELECENTRO (AULA TIC)

La operatividad del TELECENTRO (AULA TIC) requiere de un Administrador de Red que administre y realice las operaciones de mantenimiento del establecimiento.

ADMINISTRADOR DE RED

La Municipalidad Distrital contratará al Administrador de Red, que mejor desempeño haya obtenido en el Programa de Capacitación dictado por el INICTEL-UNI y dirigido a los Administradores de Red.

El Administrador de Red tendrá un horario de trabajo de 08 horas diarias (horario de atención del TELECENTRO).

MANTENIMIENTO DE AMBIENTES

La Municipalidad Distrital se encargará de los costos de mantenimiento del establecimiento, como: agua, luz, seguridad entre otros, que garanticen la operatividad del TELECENTRO (AULA).

Asimismo, brindará mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo instalados en el TELECENTRO a fin de conservar y mantenerlos en buen estado.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

2.- REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD

2.1.- REQUERIMIENTO

- Administrador de Red.

2.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADMINISTRADOR DE RED

ASPECTOS GENERALES

- Ser persona natural que se encuentre dispuesta a cumplir con las obligaciones como ADMINISTRADOR DEL TELECENTRO.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

- Tener conocimiento de la realidad de cada distrito y acercamiento con la Municipalidad Distrital, con organizaciones de base, u otras entidades potenciales usuarios de la cabina.
- De preferencia tener experiencia en brindar servicios (comercio, capacitación, etc.) a personas y entidades del distrito.
- De preferencia que sea una persona que tenga capacidad de brindar los servicios requeridos por el TELECENTRO.

ASPECTOS TÉCNICOS

El administrador deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Técnico en Ofimática con experiencia de 6 meses.
- De 18 a 40 años.
- Proactivo.
- Responsable.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El TELECENTRO constituye un espacio necesario para alojar los equipos y mobiliarios de cómputo, los cuales constituyen herramientas que permitirán brindar servicios a la población.

4.- COSTO Y PRESUPUESTO

El costo de adecuación de los establecimientos (TELECENTROS) será cubierto por cada Municipalidad Distrital, esto acorde a los compromisos asumidos mediante la suscripción del convenio de ejecución de Proyecto entre la Unidad Ejecutora y cada gobierno local.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
6942 17/8/09
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

5.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

A.- ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La supervisión de esta actividad será responsabilidad del Ingeniero Electrónico (Supervisor). Sin embargo, esta actividad recae en el municipio, quien realizará las adecuaciones necesarias para que el establecimiento cuente con condiciones mínimas de seguridad para la prestación del servicio.

La supervisión de las actividades de los Administradores de Red estará a cargo del Ingeniero Electrónico (Supervisor).

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

B.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Ver sección Anexos.

ACTIVIDAD 1.2.

IMPLEMENTACION DE RED LAN Y COMUNICACIONES-ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS, SERVICIOS Y RECURSO HUMANO

1. -ESTACION CENTRAL

A.-Especificaciones Técnicas - Equipos

Cuadro Resumen-Equipos

ITEM	RED LAN	CANTIDAD
	Equipamiento - Supervisión	
1	Licencia de Software	01

A.1. Licencia de Software

LICENCIA DE SOFTWARE	
Cantidad	**01 (Uno)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Licencia	Perpetua o ilimitado
Solución remota	Trabajo en equipo, reuniones, presentaciones y sesiones de formación combinados en una solución
Mantenimiento Remoto	Mantenimiento remoto de PC/servidores no vigilados sin costes de licencia de host adicionales (incl. reinicio y reconexión de modo remoto)
Transmisión	Datos, chat y canal VPN real
Audio y Video	VoIP (audio) y vídeo
Sistemas Operativos Soportados	Windows, Mac OS X, Linux y smartphones, incluyendo conexiones entre plataformas distintas
Instalaciones	El número de clientes es ilimitado.
Enrutamiento multicanal	Si
Soporte prioritario	12 meses
Sesión	1 canal de sesión 25 participantes de la reunión Incluye TeamViewer Management Console
Garantía	1 año de garantía.

6942 18/01
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

B.-Especificaciones Técnicas – Servicios Estación Central

Cuadro Resumen-Servicios

ITEM	Servicio	CANTIDAD
1	Servicio de Empleo de Sistemas de Información en la Estación Central y monitoreo de las redes LAN – TELECENTRO	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE EMPLEO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ESTACIÓN CENTRAL Y MONITOREO DE LAS REDES LAN – TELECENTRO.

1. **Ejecución del Servicio**

 Dos (04) meses después de aprobado el expediente técnico.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10540

6942 19/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

2.- TELECENTROS (AULAS TIC)

A.-Especificaciones Técnicas – Equipos red LAN

Cuadro Resumen – Equipos red LAN

ITEM	Red LAN	CANTIDAD
	Equipamiento	
1	PC (estaciones de trabajo)	68
2	PC Servidor Proxy	08
3	Switch 24 puertos	08
4	Televisor LED	08
5	Estabilizador de Voltaje	08
6	Impresora multifuncional	08
7	Módulo para equipos informáticos	76
8	Transformador de Aislamiento	08
9	Supresor de Transitorios (TVSS)	08
10	Access Point	16
11	Cámara Web	76
12	Set de micrófonos y auriculares	76

A.1.-PC's (estaciones de trabajo)

PC Tipo 1	
Cantidad	**68 (Sesenta y ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
FORMATO	Gabinete Torre. Factor de Forma ATX / uATX. Fuente de poder: 300 W (interno)
PROCESADOR	02 Nucleos, 04 hilos, L2=3MB, DDR-3 1333/1600 Frecuencia base del procesador 3.3 Ghz
MEMORIA RAM	04 GB DDR3, 1333 Mhz.
DISCO DURO	1TB, Sata 6GB/s, 7200 RPM
LECTOR ÓPTICO	MULTIGRABADOR DVD 22X SATA
INTERFAZ DE RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps
SONIDO	Audio integrado
UNIDAD DE TARJETA DE MEMORIA	SD/MMC XD/MICRO SD
VÍDEO	Procesador gráfico integrado, DVI video
MONITOR	LED 21,5" o superior 1920 x 1080 a 60 Hz (Full HD) Alimentación: 100-240VAC, 60 Hz ó Adaptador AC/DC.
TECLADO	Español Conexión PS/2 ó USB
INTERFAZ DE LAN INALÁMBRICO	Wi-Fi 802.11 b/g/n en la banda de 2,4 Ghz.
PUERTOS	USB 2.0, y USB 3.0.
BATERIA	Duración mínima de 1 hora
CARGADOR	220 V @ 60 Hz

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 20/81
Mg. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

ACCESORIOS	Fundas, pads, CDs/DVDs y manuales, adaptador DVI a VGA ó el necesario para conexión de CPU y Monitor LED ofrecido.
COMPATIBILIDAD	Compatibilidad con LINUX (*) (Distribuciones UBUNTU o SUSE)
GARANTIA	2 años Garantía extendida con cambio de equipo o partes

A.2.-PC's (PC Servidor Proxy)

PC Tipo 2	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
FORMATO	Gabinete Torre. Factor de Forma ATX / uATX.
PROCESADOR	04 Nucleos, 04 hilos, L2=6MB, DDR-3 1333/1600 Frecuencia base del procesador 3.1 Ghz
MEMORIA RAM	16 GB o mayor DDR3, 1333 Mhz, con disipador de alto rendimiento
DISCO DURO	2TB, Sata 6GB/s, 7200 RPM, 64 Mb de Cache, alto rendimiento
LECTOR ÓPTICO	MULTIGRABADOR DVD+/-RW DOBLE CAPA, 22X SATA.
INTERFAZ DE RED	02 unidades Interface PCI, Ethernet 10/100/1000 Mbps Tasa de transferencia de datos (full dúplex) ≥ 2000 Mbps
SONIDO	Audio Micrófono/Parlante/Línea, Integrado, de Alta Definición
VÍDEO	Tarjeta gráfica dedicado PCI Express 2.0 x16, 01 GB DDR3 o mayor, Alto rendimiento Resolución VGA 2048x1536 Certificado para Microsoft Windows 7 64 bits.
MONITOR	LED 21,5" o superior 1920 x 1080 a 60 Hz Alimentacion 110-240 VAC, 60 Hz Contraste 1000:1 o superior Tipo de señal de video: VGA, HDMI Accesorios: Cable VGA
TECLADO	Español Conexión PS/2 ó USB
PUERTOS	08 USB 2.0, y 04 USB 3.0. Puerto IEEE 1394: 01 Slots de Expansión: 02 PCI Express 3.0 x16 02 PCI Express 2.0 x1
BATERIA	Duración mínima de 1 hora
CARGADOR	220 V @ 60 Hz
ACCESORIOS	Fundas, padmouse con gel para mouse óptico, CDs/DVDs y manuales. Cable HDMI-HDMI (conexión PC-TV) aprox 5 mts Cable de Seguridad con Llave Maestra
COMPATIBILIDAD	Compatibilidad con LINUX (*) (Distribuciones UBUNTU o SUSE)
GARANTIA	1 año de Garantía de fabricación Garantía extendida con cambio de equipo o partes

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 21/01
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10: 40

A.3.-Switch 24 puertos

SWITCH DE DATOS	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
24 Puertos Fast Ethernet (10/100/1000 Mbps), accesorios para montaje en rack de 19 pulgadas	
220 Voltios, 60 Hz, tomas de energía tipo NEMA	

A.4.-Televisor LED

Se propone Televisores LED debido a que el mantenimiento de los Proyectores Multimedia es muy elevado.

TELEVISOR LED	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
Tamaño de pantalla (diagonal)	42 "
Tipo de pantalla	LED
Resolución	1080x1920 a 60 Hz
Relación de aspecto	16:9
Sintonizador de TV digital incorporado	ISDB-T
Dolby Digital	SI
Sonido	Estéreo
Antena coaxial	Si
Audio óptico	Si
HDMI	x 2
RCA	x 1
USB	x 1
Formato de reproducción	MP3, MPEG4, JPEG
Alimentación	110-240V
Ranuras de montaje en pared	Si
Garantía	2 años

6942 22/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

A.5.-Estabilizador de Voltaje

ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tecnología	Estado Sólido
Potencia Real	8kVA @ FP=0.9

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10.407

Fase	Monofásico
Protección	Fusible / ITM
Rango de entrada	+/- 15%
Rango de salida	220 VAC +/- 3.5% a plena carga
Frecuencia de línea	60 Hz
Conexiones	Tomacorrientes del tipo NEMA 5-15R, entrada para cable de poder
GARANTIA	1 año de garantía de fabricación Garantía extendida con cambio de equipo o partes

A.6.-Impresora multifuncional

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
TECNOLOGÍA	Laser monocromático.
RESOLUCIÓN	600 x 600 dpi
VELOCIDAD	Mínimo 20 ppm
FORMATO DE HOJA	A4
BANDEJA DE ALIMENTACIÓN	50 Hojas
PUERTOS	USB 2.0 Incluido cable de conexión USB
ALIMENTACIÓN	220V @ 60 Hz
COMPATIBILIDAD	Controladores compatibles con LINUX (*) (Distribuciones UBUNTU o SUSE)
GARANTIA	Garantía de fabricación Garantía extendida con cambio de equipo o partes
SCANNER	
RESOLUCIÓN OPTICA	Hasta 1200 dpi
FORMATO	A4
COPIADORA	
VELOCIDAD	Hasta 20 copias por minuto
RESOLUCIÓN	Hasta 600x600 dpi
REDUCCIÓN/AMPLIACIÓN	Si
GARANTIA	1 año de Garantía de fabricación

6942 23/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10: 10

A.7.-Módulo para equipos informáticos

MODULO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	
Cantidad :	**76 (Setenta y seis)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Módulo de cómputo I:	Tipo de cabina individual: 60 x 75 x 140 cm
	Material: madera
	Cantidad: 76 unidades
Módulo de Sillas I:	Tipo silla: 40 x 45 x 92 cm
	Material: madera
	Cantidad: 76 unidades

A.8.-Transformador de Aislamiento

TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
POTENCIA	8 KVA
VOLTAJE	Entrada 220 v, Salida 220 v
MONOFASICO	220 voltios
GABINETE	Metálico, pintura al horno, con ruedas (garruchas) robustas
VENTILADORES	Para refrigeración y llave ITM de encendido
TEMPERATURA	De operación de 0°a 50° C mínimo
GARANTIA	1 año de garantía de fabricación

A.9.-Supresor de Transitorios

SUPRESOR DE TRANSITORIOS (TVSS)	
Cantidad	**08 (Ocho)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
CAPACIDAD	40 KA
FRECUENCIA	60 HZ
MONOFASICO	220 voltios
INCLUIR	ITM para tablero, 2x20 Amp. (tipo RIEL o DIN a coordinar), corte por sobre o subtensión Sistema de encendido suave.
GARANTIA	1 año de garantía de fabricación

A.10.-Access Point

ACCESS POINT	
Cantidad	**16 (Dieciseis)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
VELOCIDAD DE TRANSMISION	WIRELESS 300 Mbps, Ethernet 10/100
FRECUENCIA	2.4 GHZ
ESTANDARES	IEEE 802.11g, IEEE 802.11b, IEEE 802.11n, IEEE 802.3, IEEE 802.3u

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 24/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10540

INTERFAZ	RJ45 ETHERNET 10/100
MODOS DE OPERACIÓN	AP, Cliente Inalámbrico y repetidor inalámbrico
LEDS INDICADORES	Power, LAN, WLAN
GARANTIA	Garantía de fabricación Garantía extendida con cambio de equipo o partes

A.11.-Cámara Web

CÁMARA WEB	
Cantidad	**76 (Setenta y seis)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Sistema Operativo	Windows y Linux
Resolución máxima	VGA
Interfaz	USB
Tipo de lente	MF
Micrófono incorporado	Si
Clip universal	Si
Plug & play	Si
Garantía	2 años de garantía. Garantía especializada extendida con cambio de equipo o partes: 01 año o más

A.12.- Set de micrófonos y auriculares

SET DE MICRÓFONOS Y AURICULARES	
Cantidad	**76 (Setenta y seis)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Diadema	Ajustable
Control de volumen	Ajustable
Micrófono	Ajustable
AURICULARES	
Sensibilidad	115 dB +/- 4dB
Respuesta de frecuencia	20 Hz ~ 20KHz
Impedancia	32 ohmios
Longitud de cable	2 metros
MICRÓFONO	
Tipo	Omnidireccional
Sensibilidad	-34 db +/- 3dB
Respuesta de frecuencia	100 Hz ~ 10 KHz
Impedancia	2.2kohm/2VDC
Garantía	1 año de garantía

6942 25/01
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10: 40

B.-Especificaciones Técnicas – Servicios red LAN

Cuadro Resumen – Servicios Red Lan

ITEM	Servicios	CANTIDAD
1	Cableado de Datos, Eléctrico y Sistema de Puesta a Tierra	08

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE CABLEADO DE DATOS, ELÉCTRICO Y PUESTA A TIERRA

1. LUGAR DE INSTALACIÓN

El Servicio de Instalación de Cableado Estructurado de Datos, Cableado Eléctrico y Puesta a Tierra, se realizará en 08 locales designados por las Municipalidades de los Distritos de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar.

Para el presente Proyecto se considera la contratación de personal técnico idóneo, así como la adquisición de los materiales que se necesitarán para el servicio de cableado de datos, cableado eléctrico y puesta a tierra en cada una de las 8 localidades del Proyecto.

Tabla N° 1: Localidades donde se instalarán los TELECENTROS

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
AMAZONAS	BONGARÁ	FLORIDA	POMACOCHAS
		VALERA	SAN PABLO
	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	LEYMEBAMBA
		SOLOCO	SOLOCO
	LUYA	SANTO TOMÁS DE QUILLAY	SANTO TOMÁS DE QUILLAY
		SANTA CATALINA	INGENIO
		CONILA	COHECHÁN
		COLCAMAR	COLCAMAR

6942 26/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10 10

Tabla N° 2: Coordenadas geográficas de ubicación

Localidades	Coordenadas		Altitud (m.s.n.m)
	Latitud (S)	Longitud (W)	
Pomacochas	05°49'34.2"	77°58'10.3"	2238
San Pablo de Valera	06°02'32.6"	77°55'09.1"	1923
Ingenio	06°00'10.4"	78°09'05.4"	1527
Cohechán	06°11'14.5"	78°01'09.5"	2634
Soloco	06°15'37.5"	77°44'38.4"	2381
Colcamar	06°17'57.5"	77°58'23.6"	2323
Santo Tomás de Quillay	06°34'20.8"	77°51'56.4"	2818
Leymebamba	06°42'30.5"	77°48'12.3"	2209

MEDIDAS REALIZADAS CON INSTRUMENTO GPS –MAP78s

Las Municipalidades de cada Distrito cuentan con ambientes de 6 metros x 6 metros aproximados de área, para la instalación del cableado eléctrico y de datos. Existe espacio fuera del edificio para la instalación de la puesta a tierra.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS

El Sistema de Cableado de Datos propuesto, deberá tener las siguientes consideraciones de diseño, tener en cuenta que solo se cableará 03 puertos del Switch, ya que las PC's se conectarán inalámbricamente hasta el AP (Access Point):

- Estándares soportados :
 - EIA/TIA 568-B, que contempla las consideraciones para el cableado de comunicaciones en edificios comerciales.
 - EIA/TIA-568-B1, consideraciones generales de cableado estructurado de comunicaciones.
 - EIA/TIA – 607, requerimientos para uniones y puesta a tierra para telecomunicaciones.
- El cableado horizontal comprende el siguiente recorrido: del puerto Ethernet del Servidor Proxy hasta el Switch y de este hasta los 2 Access Point (AP), completándose así los 03 puertos de red.
- Las canaletas y accesorios a instalar deberán de tener propiedades de autoextinguibilidad y dieléctricas y además poseer resistencia al impacto.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
6942 27/01/11
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg. CIP N° 10540

- El cable horizontal a instalar debe ser de cobre sólido Unshield Twisted Pair (UTP) de 4 pares trenzados, 100 ohmios y Categoría 5E.
- Las estaciones de trabajo tendrán instaladas una tarjeta inalámbrica y accederán a internet a través del Access Point (AP).
- Los cables deberán estar correctamente rotulados para su fácil identificación.
- Considerar lo siguiente:
 - RJ45 cat 5e.
 - Cable UTP cat 5e.
 - Canaletas de PVC y accesorios.
 - 01 bandeja metálica de 19 pulgadas.

3. DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y PUESTA A TIERRA

El Sistema de Cableado Eléctrico y Puesta a Tierra debe tener las siguientes consideraciones de diseño:

- Normas y Estándares.
- ANSI EIA TIA 608.
- ANSI TIA EIA 607-A.
- C.E.N. y demás Normas y disposiciones vigentes.

- Se debe considerar una distribución de carga desde 12 a 16 tomas dobles universales (puntos eléctricos), los cuales deberán ser controlados por una llave termomagnética, la cual se montará en un tablero adosable a la pared dentro del TELECENTRO.
- La instalación será completamente independiente del sistema de iluminación y tomacorrientes de los servicios generales del local.
- Los recorridos de los cables en la parte exterior se protegerán con tuberías de PVC SAP y en la parte interior del TELECENTRO (AULA TIC) se protegerán con canaletas adecuadas a la cantidad de cables.
- El sistema de canalización eléctrico debe ser separado del sistema de canalización usado para el cableado estructurado de datos.
- En cada Distrito se debe tener en cuenta como mínimo la instalación de:
 - Caja de PVC de 4x2 pulgadas y tomas eléctricas dobles c/u con espiga a tierra (las tomas eléctricas deben cumplir como mínimo 240voltios, 15 amperios).

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10[illegible]

- Conductores eléctricos de 4mm2, tipo THW, para los circuitos derivados (tomacorrientes).
- Tablero eléctrico para adosar a la pared, puede ser metálico o de resina, deberán ser diseñados para instalaciones eléctricas; el cual deberá tener una capacidad de alojar a 08 interruptores termomagnéticos.
- Los Interruptores Termomagnéticos deberán tener una capacidad de ruptura de 10KA a 230VAC.
- Conductores eléctricos de 4mm2 (calibre 12 AWG), tipo THW, para los tomacorrientes que salen del Tablero Eléctrico de Distribución.
- Sistema de puesta a tierra igual ó menor a 5 Ohmios.
- Cable conductor de línea a tierra de acometida hacia el Tablero Eléctrico.
- Uso de canaletas de PVC certificación UL y tuberías de PVC SAP según el caso.

- El sistema de puesta a tierra debe tener una resistencia menor ó igual a 5 ohmios, considerándose una garantía mínima de 5 años.
- El sistema de puesta a tierra a instalar deberá ser de última tecnología y que asegure el mayor tiempo posible sus características óptimas de funcionamiento.
- El sistema de puesta a tierra, alcanzará los valores de resistencia solicitados ya sea con uno o más pozos. Estos serán ubicados en un área perteneciente a cada local municipal y darán soporte a los equipos de cómputo conectados a la Red LAN.
- Se deberá considerar una barra de cobre con pureza cercana al 100%, la misma que deberá estar en el tablero adosable considerado en el cableado eléctrico. Asimismo, el cable de conductor a tierra deberá tener un calibre mínimo de 8 AWG (10 mm2).

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10..40

6942 29/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

4. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO

- El proveedor del servicio deberá presentar la siguiente información una vez concluido el trabajo:
 - Los planos detallados donde se indiquen las rutas seguidas por el cableado de datos.
 - Las hojas de certificación de cada uno de los puntos de datos a fin de garantizar su correcto funcionamiento e implementación (Los parámetros a evaluar así como las pautas para su ejecución son establecidos en los estándares ANSI/TIA/EIA 568-B y las respectivas adendas).
 - Los planos de cableado eléctrico que resulten de la obra:
 - Plano de ubicación de los tomacorrientes, con la numeración respectiva.
 - Diagrama unifilar definitivo de la solución eléctrica.
 - Los planos de ubicación del sistema de puesta a tierra considerado.
 - Protocolo de pruebas (megado) referidos al cableado eléctrico horizontal.
 - Protocolo de pruebas referidos al sistema de puesta a tierra.
- Toda la documentación será entregada impresa y digital junto al Acta de Entrega, al final de los trabajos.
- El tiempo de entrega del servicio será estimado de acuerdo a la oferta.
- El proveedor asumirá el costo total de viáticos, transporte, estadía y seguro del personal y material de la obra.

GARANTÍA

La garantía deberá cubrir las especificaciones técnicas expresados en el presente servicio.

- Garantía del fabricante por el material utilizado.
- Garantía del Servicio no menor de 01 año.

6942 30/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10: 40

CABLEADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	
Cantidad :	**03 (Tres)**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
CABLEADO DE DATOS	
03 tomas simples de datos por cada TELECENTRO.	
Base y cajas de PVC de 4x2 pulgadas para adosar a pared.	
RJ45 cat 5e.	
Cable UTP cat 5e.	
Canaletas de PVC y accesorios.	
Bandeja de 19 pulgadas, para anclar en pared.	
CABLEADO ELECTRICO	
12 a 16 tomas dobles universales (puntos eléctricos para cada localidad).	
Caja de PVC de 4x2 pulgadas y tomas eléctricas dobles c/u con espiga a tierra.	
Conductores eléctricos de 4mm2 (calibre 12 AWG) para el circuito derivado de tomacorrientes.	
Tablero eléctrico y Llaves Termomagnéticas (capacidad de tablero de 8 polos monofásicos).	
Uso de canaletas de PVC certificación UL y tuberías de PVC SAP según el caso.	
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	
Resistencia menor a 5 ohmios.	
Barra de cobre con pureza cercana al 100%.	
Cable 8 AWG (10mm2) con aislamiento desde la barra de cobre al pozo de tierra considerado.	

5. COSTO Y PRESUPUESTO

El costo de implementación de la Red LAN para las 8 localidades se adjunta en los anexos.

6942 31/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10:.40

III COMPONENTE II - CONTENIDOS Y SERVICIOS

ACTIVIDAD 2.1
EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

1.-ANTECEDENTES

La plataforma existente que da servicio actualmente a los TELECENTROS será empleado por el presente proyecto y utilizado para las 08 localidades ubicadas en las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas.

Las especificaciones técnicas de los sistemas o módulos que componen la Plataforma de Proyectos son los siguientes:

- Patrón de Diseño MVC (Modelo-Vista-Controlador).
- Base de Datos MysQL 5.0.26.
- Componentes multimedia desarrollados con lenguaje ActionScript y herramientas de diseño Adobe Flash CS4 y Adobe Photoshop CS4.
- Lenguaje de Programación PHP5.2.5, framework Sysmfony 1.2.9 con código complementario en JavaScript, Ajax, utilización de XML, etc.
- Moodle 1.9.5 como módulo de capacitación virtual.

2.-ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en el empleo de una serie de sistemas, los cuales son:

2.1 Sistema de Administración Central

Este sistema posee características que permiten la publicación de contenidos, pemitiendo también a los profesionales involucrados en el seguimiento de las actividades de publicación de contenidos, así como a los profesionales de gestión y control de las actividades, acceder a los reportes de acuerdo a cada rol y necesidad que serán elaborados bajo los requerimientos propios al contexto de la institución ejecutora, el proyecto y otros que las puedan requerir.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 31/87
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

2.2 Sistema de Capacitación Virtual

Este sistema ofrece herramientas a los pobladores para acceder a sesiones de capacitación en forma remota y ayudar a los educadores a crear cursos en línea. Por medio de este sistema se busca el siguiente objetivo:

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

- Brindar un medio a través del cual los pobladores puedan acceder a sesiones de capacitación como una opción al traslado de distancias propias a un centro de capacitación y recibir clases programadas a distancia ó en línea (a través de internet), permitiendo también a los educadores que requieran utilizar el servicio publicar sus cursos.

Esto se realiza usando como plataforma base la herramienta en software libre denominada Moodle1 que ofrece los elementos necesarios para la configuración y administración de cursos virtuales, mediante la programación de sesiones, que permita brindar un medio facilitador a los pobladores de las zonas de intervención de capacitación o actualización de conocimientos.

2.3 Sistema de Promoción de productos y servicios

Este sistema ofrece un entorno apropiado para promocionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de las zonas de intervención del proyecto contribuyendo como un canal adicional para la posible comercialización y demanda en el mercado de sus productos y/o servicios.

Estos productos serán publicados por los Administradores de Red inicialmente y los usuarios finales una vez terminada la trasferencia de su uso de manera apropiada.

De esta forma el sistema será alimentado con información de productos y servicios que los artesanos, fabricantes, productores y empresarios puedan brindar; este sistema debe mantener como característica herramientas de fácil uso y una interfaz de usuario amigable.

Este sistema tiene los siguientes objetivos:

- Servir como canal de publicación y difusión de productos y servicios.
- Administrar de forma sencilla la información de los productos y servicios que se promocionan.

6942 33/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

[1] Software libre que puede ser redistribuido y/o modificado bajo los términos de la Licencia Pública General GNU (GNU General Public License o GPL) según han sido publicados por la Free Software Foundation.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

2.4 Sistema de Publicación de Contenidos

Este sistema permite la publicación de contenidos en diferentes formatos (texto, audio, imágenes y video) en las páginas web que se elaborarán para todas las localidades del proyecto, contando con un buscador que permita búsquedas relacionadas y con un administrador de usuarios que permita asignar roles para la publicación a los usuarios y asociaciones que lo requieran.

Este sistema mantiene los siguientes objetivos:

- Publicar información relacionada a las localidades del proyecto.
- Promover la difusión de contenidos locales.
- Promover artículos de interés para los pobladores.

2.5 Sistema de Publicación de Páginas Web

Este sistema permite la elaboración de sitios web, cuya motivación será difundir contenidos de interés para la población beneficiaria del proyecto, así como el de promocionar los productos y servicios ofrecidos por los pobladores de la zona de intervención del proyecto.

Este sistema tiene los siguientes objetivos:

- Permitir a los beneficiarios y entidades relacionadas, crear y administrar sitios web con información relevante de las localidades de intervención del proyecto, soportados en un sistema de plantillas y opciones generales.
- Ofrecer espacios para publicar y compartir ideas, información, comunicación y documentos; como por ejemplo noticias, fotos, encuestas, enlaces de interés, etc.
- Difundir la información publicada, accediendo a nuevos públicos sin limitaciones geográficas o temporales.

3.-JUSTIFICACIÓN

El acceso a servicios de internet en las localidades del Proyecto se ven afectadas por:

- Limitadas plataformas TIC.
- Limitadas oportunidades de capacitación.
- Insuficientes servicios de internet.
- Carencia de contenidos de interés de la población.

6942 34/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10540

Actualmente existen plataformas (cabinas) muy limitadas ya sea por la velocidad de acceso o por los cortes permanentes del servicio de internet. Del mismo modo tampoco existe capacitación a la población para el aprovechamiento de estas plataformas.

Estas no cuentan con contenido de interés para la población, es decir la población demanda información clasificada en aspectos productivos, salud, educación, cultura, comercio, turismo, agricultura, ganadería, artesanía, piscicultura, asistencia técnica, etc, para satisfacer sus necesidades de información y ampliar sus conocimientos que les permita incrementar sus niveles de producción.

Por lo que la población demanda contenidos articulados a proyectos de desarrollo local.

Por lo tanto el problema central es:
"Limitado acceso a servicios de información y comunicación con capacitación en 08 localidades de la Región Amazonas"

Cuyo efecto final es:
"Baja calidad de vida de la población en 08 localidades de la Región Amazonas"

Para satisfacer la demanda de necesidad de información, de las localidades beneficiarias se requiere de una Plataforma de información que será empleada para el beneficio propio de la población.

6942 35/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Requisitos para el diseñador de pág. web y especialista en Sistemas de Info.

4.-REQUERIMIENTOS

4.1.-REQUERIMIENTO

Para realizar el empleo de los sistemas se requiere lo siguiente:

- Especialista en Sistemas de Información.
- Diseñador de páginas Web.

4.2.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RECURSOS PARA EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10540

4.2.1.-ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PERFIL REQUERIDO

- Titulado en Ingeniería de Sistemas.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas.
- Experiencia mínima de 03 años en entidades públicas participando en el desarrollo e implementación de sistemas.
- Conocimiento en diseño web con manejo de: HTML, DHTML, Java Script, Action Script y Flash.
- Deseable conocimientos en aplicación de BSC (Balanced Scorecard) y CMMI.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Gestionar y planificar las actividades para el empleo de los sistemas de información (plataforma) y componentes multimedia a desarrollarse en el proyecto.
- Revisión y entrega de paquete de código fuente de los sistemas empleados.
- Analizar los requerimientos específicos para el empleo de los sistemas de información (plataforma) y componentes multimedia a desarrollarse en el proyecto.

4.2.2.-DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB

PERFIL REQUERIDO

- Profesional Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Computación o afines.
- Conocimientos de leguaje PHP.
- Experiencia en manejo de framework Symfony.
- Experiencia mínima de 01 año como desarrollador o programador web.
- Conocimiento de MYSQL.
- Experiencia en programación de páginas web o desarrollo web.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
6942 36/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Empleo del Modelo de datos de acuerdo al análisis de requerimientos para la implementación de sistemas de información.
- Desarrollo de páginas web para las localidades de intervención del proyecto y sistemas de información identificados para su gestión.

5.-COSTO Y PRESUPUESTO

Ver cuadro de costos en anexos.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10[illegible]40

6.-PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El empleo de los Sistemas de Información estará a cargo del Especialista en Sistemas de Información y del Diseñador y Programador de páginas Web, quienes realizarán el empleo de la plataforma ajustándose a los requerimientos de las necesidades de información y comunicación identificadas de la población de las localidades beneficiarias.

7.-CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Ver cronograma general

ACTIVIDAD 2.2:

DESARROLLO DE CONTENIDOS Y SERVICIOS

1. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Para el desarrollo de contenidos y servicios se considera tres tareas básicas que permitirán brindar contenidos de interés a la población beneficiaria:

- Elaboración de Páginas WEB.
- Elaboración de Contenidos.
- Promoción y Difusión del TELECENTRO (AULA TIC).

6942 37/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

TAREA 2.2.1:

DISEÑO DE PÁGINAS WEB

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI será responsable de establecer todos los sitios Web, así como los contenidos que se indican a continuación, por el tiempo que dure el proyecto.

ALCANCES DE LA TAREA

El DISEÑADOR PÁGINAS WEB será el responsable de la implementación de un sitio web del Proyecto "Instalación de una Red de TELECENTROS (AULAS TIC) en Ocho Distritos de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará – Amazonas" con sus componentes que contenga acceso a sitios de Internet o información específica, con el cual quedarán satisfechos los principales requerimientos de información del poblador.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10.40

DISEÑO DE PÁGINAS WEB

- El diseño considerará el uso de imágenes gráficas que hagan que el usuario intuya el contenido de los enlaces.
- El sitio Web de inicio indicará claramente el nombre del INICTEL-UNI, como la institución ejecutora del proyecto, como también la de la Universidad Nacional de Ingeniería. Así también, se mencionará a las Municipalidades Distritales del proyecto.
- En la sección destinada a colocar la información específica también se incluirá el sitio web de INICTEL-UNI, así como de su correo institucional: informes@inictel-uni.edu.pe.

DISEÑO DEL SITIO WEB DEL PROYECTO

El sitio Web tendrá una zona denominado enlaces de interés donde encontraremos los enlaces de las diversas instituciones, como mínimo la sección contendrá los siguientes enlaces:

a) El portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe
b) Todos los ministerios del Perú.
c) El Congreso de la República.
d) Entidades públicas y organismos descentralizados como: SENHAMI, Defensoría del Pueblo, RENIEC, INDECOPI, ESSALUD, SUNAT, SIAF, Gobiernos Regionales, Programa HUASCARÁN, FONCODES, INEI, OSINERG, OSIPTEL, entre otros.
e) Universidades Públicas y privadas nacionales que cuenten con sitios Web en Internet, así como sus bibliotecas.
f) Biblioteca Nacional del Perú - BNP.
g) Medios de comunicaciones que cuenten con sitios Web en Internet: radiales, tanto nacionales (como Radio Programas del Perú, Cadena Peruana de Noticias, entre otros) como regionales: escritos, tanto nacionales (como El Peruano, El Comercio, entre otros) como regionales: y televisivos (Frecuencia Latina, América Televisión, Panamericana Televisión, entre otros).
h) Otros sitios de interés para las localidades beneficiarias, como por ejemplo: sitios de mejoramiento de productos o servicios, programas de extensión agrícola, precios de insumos, productos y servicios agropecuarios, lugares donde vender y comprar productos, costos de fletes y transporte para productos agrícolas, clima- temperatura y precipitaciones, cultura, religión, fuentes de financiamiento, acceso a otros portales comerciales, etc.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 3801
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 105407

i) Directorio de las principales organizaciones sociales que trabajan en las zonas de las localidades beneficiarias, incluyendo: dirección, teléfonos correo electrónico, sitios Web, rubro y ámbito de acción.

j) Motor de búsqueda de contenidos y distritos, que permitan a los visitantes del portal encontrar la información que buscan de manera fácil.

k) Una sección para noticias, noticias nacionales, noticias TIC, crónicas, foto-noticias, videos y anuncios locales, que pueda ser actualizada por los ADMINISTRADORES DE RED mediante un sistema de administrador de contenidos. Esta sección debe permitir que los usuarios de los TELECENTROS puedan acceder a información de interés para su comunidad, y a la vez de servir de ayuda al ADMINISTRADOR DE RED para difundir información. Estos anuncios podrán ser clasificados por localidad, por tipo de anuncio, por rubros en la página principal de cada distrito.

l) Directorio de enlaces de interés. También se incluirán en dicho directorio aquellos que puedan ser identificados, como consultas frecuentes de los ADMINISTRADORES ó de los usuarios de los TELECENTROS.

m) Una sección destinada a la atención de consultas de ADMINISTRADORES y usuarios de los TELECENTROS.

n) Desde una sección de la página Web de inicio se accederá a los sitios Web de las localidades beneficiarias.

DISEÑO DEL SITIO WEB DE LAS LOCALIDADES BENEFICIARIAS

El DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB es el responsable de la implementación de un sitio Web para cada localidad beneficiaria usando las plantillas ya existentes en la Plataforma de Información del INICTEL-UNI, las cuales serán alojadas en el espacio indicado por INICTEL-UNI.

Estas páginas tendrán como mínimo, breve reseñas de la siguiente información:

a) Historia del distrito, fundación, evolución, etc.

b) Estadísticas generales actuales al momento de la implementación de las páginas, como por ejemplo: población total, número de familias y/o viviendas, numero de educandos, proyectos y metas de las autoridades locales, etc.

c) Datos de las autoridades distritales: Alcalde, Teniente Gobernador, Regidor, etc.

d) Números telefónicos: Los existentes en el distrito.

e) Principal producción del distrito: productos agrícolas, especies de ganado, artesanías, textiles, etc.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
6942 38/61
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 10.40

f) Principales atractivos turísticos a nivel de distrito con un mínimo de 20 fotografías originales por localidad beneficiaria.
g) Servicios educativos: escuelas colegios, institutos superiores, etc.
h) Servicios de salud: posta o centro de salud, hospital de apoyo, etc.
i) Catálogo de direcciones electrónicas de personas e instituciones del distrito.

El Diseñador de páginas Web, terminada la implementación del portal del proyecto y los portales de las localidades beneficiarias (TELECENTROS), continuará realizando labores de actualización de contenidos relacionados con el tema de las localidades y del proyecto, corrección de errores cometidos y capacitación permanente en línea con el Administrador de Red.

El INICTEL-UNI asegurará el mantenimiento de estos sitios Web durante todo el horizonte de vida del proyecto.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Los derechos de propiedad del desarrollo de contenidos pertenecerán a ambos, INICTEL-UNI y las MUNICIPALIDADES DISTRITALES.
- Las Municipalidades Distritales serán las responsables de la actualización de contenidos y tendrán los derechos de propiedad intelectual del contenido que se implemente en la página Web de su localidad beneficiada por el proyecto.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10[illegible]40

6942 40/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

TAREA 2.2.2:

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

ALCANCES DE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PÁGINA WEB

El Diseñador y Programador de páginas Web tendrá la responsabilidad de recepcionar, ordenar y cargar los contenidos para su respectiva difusión en la página web del proyecto y en las localidades beneficiarias, estos contenidos son: noticias, foto-noticias, crónicas, boletines virtuales, y álbumes fotográficos. La elaboración y difusión de la misma es periódica para cada localidad.

Asimismo, elaborarán contenidos de similar naturaleza los Administradores de Red.

REDACCIÓN DE CONTENIDOS

a) El Diseñador de páginas Web promoverá la producción de contenidos informativos en sus diferentes formatos a los Administradores de Red. Esta producción será revisada, corregida y orientada en la redacción.

b) El Diseñador de páginas Web orientará a los Administradores de Red en temas como:

- ❖ Conceptos, características y estructura de Géneros periodísticos; y de aquellos presentes en nuestro portal, según sus variantes.
- ❖ Orientará y promoverá la publicación de contenidos en el portal del proyecto.
- ❖ La identificación de Temas con potencial noticioso.
- ❖ Ortografía y Redacción.

c) Realizará un seguimiento personalizado en las producciones de contenidos publicados por los ADMINISTRADORES DE RED, para su revisión y evaluación de errores. Esto se realizará a través del messenger, correos electrónicos, teléfono, y a nivel presencial.

d) La redacción de contenidos incluirá información relativa a noticias nacionales, Foto-noticias, Noticias TIC, Galería de Fotos, secciones de Videos, enlaces, Eventos y Audios.

e) El Diseñador de páginas Web buscará contenidos relevantes para cada localidad de acuerdo a las solicitudes presentadas por los ADMINISTRADORES DE RED y de las sugerencias realizadas por otros profesionales del proyecto.

f) El Diseñador de páginas Web será responsable de la publicación en la página web de los temas de capacitación productiva de cada localidad.

Doy fe de que he tenido a la Vista
El original de este documento
6742 41/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10:40

TAREA 2.2.3:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TELECENTRO (AULA TIC)

ALCANCES DE LA TAREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TELECENTRO

El proceso de difusión será responsabilidad de las Municipalidades Distritales y tendrá como objetivos:

i) Lograr la convocatoria al proceso de sensibilización, y

ii) Lograr un destacado posicionamiento del TELECENTRO entre los pobladores y las entidades u organizaciones de cada localidad beneficiaria, de modo que sea identificada como una herramienta de desarrollo educativo, social, cultural y económico. Este proceso contribuirá al mejor aprovechamiento del TELECENTRO y de su auto-sostenimiento.

El Administrador de Red y la Municipalidad de cada localidad difundirán principalmente: las noticias de la instalación del TELECENTRO, los procesos de sensibilización y capacitación que se vayan a desarrollar en la localidad beneficiaria, ó que se estén desarrollando, así como los servicios a ofrecer por el TELECENTRO, como su horario de atención, novedades ó noticias destacadas de los TELECENTROS.

ELABORACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN DEL TELECENTRO

Logo del Proyecto

Elaboración y diseño del logo del proyecto, por el Diseñador y Programador de páginas Web, este elemento es importante en la medida que permitirá posicionar el proyecto en la población.

Doy fe de que he tenido a la Vista El original de este documento 42/81 6942
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Boletines Físicos: Alcance de contenidos que fomenta el Proyecto.

- **Objetivo:** Despertar el interés en la importancia del TELECENTRO como base de información para las actividades económicas. A su vez este medio será un espacio de difusión del TELECENTRO.
- **Canales de difusión:** Instituciones y organizaciones locales, TELECENTRO, reuniones, talleres ó eventos, visitas domiciliarias.
- **Cantidad:** 50 unidades (En cada distrito, sus anexos e INICTEL-UNI para ser distribuidos semestralmente).

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10.10

COMPONENTE III - CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD 3.1:

CAPACITACIÓN A ADMINISTRADORES DE RED

1. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

El programa de capacitación está dirigido a los postulantes a Administradores de Red a fin de que asuman el rol de Administradores de Red de los TELECENTROS (AULAS TIC), las tareas a llevarse a cabo, son las siguientes:

1.1 CONVOCATORIA DE POSTULANTES

Para efectos de la administración de los TELECENTROS (AULAS TIC) en cada localidad beneficiaria, esta será asumida por la municipalidad de dicha localidad, quién designará al ADMINISTRADOR DE RED DEL TELECENTRO, considerando los requerimientos que INICTEL-UNI establezca. Se prevé que la capacitación a los Administradores de Red será por 3 semanas, 2 de ellas de modo virtual y una en forma presencial.

1.2 SELECCIÓN DE POSTULANTES

Una vez realizada la convocatoria a la población interesada en participar del Programa de Capacitación a Administradores de Red, se procederá a realizar la selección de dos personas por localidad. Las personas elegidas pasarán a formar parte del Programa de Capacitación a Administradores de Red.

Esta selección tomará en cuenta dos aspectos: primero, las especificaciones técnicas que INICTEL-UNI brinde con respecto a las capacidades mínimas que deberá tener el administrador del TELECENTRO y segundo el examen de selección. A continuación las especificaciones de ambos aspectos:

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 413/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADMINISTRADOR DEL TELECENTRO (AULAS TIC)

ASPECTOS GENERALES

- Ser persona natural que se encuentre dispuesta a cumplir con las obligaciones como ADMINISTRADOR DEL TELECENTRO.
- Tener conocimiento de la realidad de cada distrito y acercamiento con el gobierno local, con organizaciones de base u otras entidades potenciales usuarios del TELECENTRO (AULAS TIC).

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10: 40

- De preferencia tener experiencia en brindar servicios (comercio, capacitación, asistencia social, etc.) a personas y entidades del distrito.
- De preferencia que sea una persona que tenga capacidad de difusión (vía radial, por reuniones de motivación, etc.) de los servicios que brindará el TELECENTRO (AULA TIC).

ASPECTOS TÉCNICOS

Las características que debe tener un Administrador como mínimo son:

- Técnico en Ofimática con 6 meses de experiencia.
- De 18 a 40 años.
- Secundaria Completa.
- Proactivo.
- Responsable.

RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL TELECENTRO (AULA TIC)

SON OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL TELECENTRO (AULA TIC)

Con respecto a la Administración del TELECENTRO

- Administrar los recursos físicos (equipos y otros activos) del TELECENTRO.
- Brindar un horario de atención del TELECENTRO de por lo menos 08 horas diarias (horario de atención del establecimiento).
- Organizar y gestionar recursos ante la municipalidad para que el TELECENTRO funcione los días y horas establecidos en el párrafo anterior.
- Diligenciar el cobro de los servicios del TELECENTRO a los usuarios y asumir la responsabilidad del manejo del dinero. Rendirá cuentas al tesorero municipal, caso contrario el ingreso puede ser registrado por caja de la Municipalidad.
- Garantizar la publicación de las tarifas en un lugar visible del TELECENTRO indicando el concepto por el cual se cobra: navegación por internet, uso de correo electrónico o cualquier otro uso de la computadora.
- Velar por la limpieza, orden y buen cuidado del TELECENTRO.
- Llevar un registro, control e inventario idóneo de los equipos, muebles y enseres asignados al TELECENTRO, haciéndose responsable de los mismos.

Con respecto a la Operación del TELECENTRO (AULA TIC)

CONTENIDOS

- Administrar las páginas Web Temáticas del TELECENTRO que le corresponde en el perfil autorizado.
- Actualizar el sitio web asignado a su distrito. Para ello, participará del programa de capacitación realizado por INICTEL-UNI.
- Será responsable absoluto de la actualización del sitio web de su localidad, una vez que se culmine la implementación del proyecto.
- Cumplirá con informar de los hechos y eventos que sucedan en su localidad.

CAPACITACIÓN

- Desarrollará talleres de capacitación a los usuarios finales del TELECENTRO.
- Instruirá a los usuarios del TELECENTRO en las destrezas mínimas para el uso adecuado de las computadoras, para la navegación en internet y para el uso del correo electrónico.
- Instruirá a los usuarios del TELECENTRO en el uso de los equipos y servicios existentes en el TELECENTRO, por ejemplo: impresora, escáner, etc.

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 44/81
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10:.40

- Trasladará la capacitación recibida del INICTEL-UNI a los usuarios finales del TELECENTRO, una vez culminado la implementación del proyecto.

Con respecto al Mantenimiento del TELECENTRO (AULA TIC)

- El administrador será el responsable por la protección de los equipos de cómputo y cualquier equipo adicional que sea instalado en el TELECENTRO.
- Realizará el mantenimiento periódico preventivo del sistema (limpieza de los equipos del TELECENTRO).
- Dará mantenimiento periódico a los equipos de cómputo y su software respectivo, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones y no degradar la calidad del acceso a internet.
- Actualizará constantemente el software necesario a fin de prevenir la infección por virus de los equipos de cómputo del TELECENTRO, así como prevenir la irrupción de hackers o crackers en la red.
- Mantendrá las instalaciones físicas, tecnológicas y periféricos (impresora, scanner, Web cam) dispuestas para prestar un buen servicio (orden, aseo del espacio, estado de los equipos, apertura del TELECENTRO, etc.)
- Pondrá en práctica las instrucciones dadas para la solución de problemas técnicos básicos como bloqueo de equipos, revisión de conexiones, red desactivada, desconfiguración de programas, entre otros.

Con respecto a la Prestación del Servicio

- El administrador no restringirá el acceso al TELECENTRO a ninguna persona en función de su sexo, edad, raza, preferencia sexual, o cualquier otra razón que pueda interpretarse como una práctica discriminatoria.
- Con respecto a los casos de contenidos pornográficos y de violencia, especialmente para menores de edad, los administradores de red tomarán las acciones pertinentes para cumplir con la normatividad vigente del país.
- Tomará las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la seguridad de las personas usuarias del TELECENTRO.
- Brindará un servicio de atención personalizada a cada uno de los usuarios del TELECENTRO, escuchándolos y confiriéndole soluciones y orientaciones a sus problemas y necesidades.
- Facilitará al Alcalde y Regidores el uso y manejo de las computadoras y herramientas para el empoderamiento de las TIC, cuyo propósito es el desarrollo local.

Con respecto al Apoyo a las Actividades del PROYECTO

- El administrador informará periódicamente a INICTEL-UNI de los problemas y acontecimientos ocurridos en el TELECENTRO, a fin de que este último tome las medidas necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto. Para ello, mantendrá una comunicación constante con el equipo del proyecto a través del correo electrónico, teléfono, fax, etc.
- Asimismo, facilitará la información necesaria a INICTEL-UNI para la evaluación y monitoreo del proyecto. Para ello, realizará y enviará (quincenalmente) los formatos de registros de la concurrencia de usuarios proporcionado por los especialistas y/o técnicos del proyecto.
- Apoyar a los especialistas y técnicos del proyecto en la implementación de las actividades y componentes del proyecto.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

B. EXAMEN DE SELECCIÓN

A través de una entrevista personal se evaluarán las capacidades cognoscitivas, actitudinales y aptitudinales del Administrador del TELECENTRO.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10 10

1.3 CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES DE RED

- Las personas seleccionadas formarán parte del Programa de Administradores de Red, que será realizada en alguna de las localidades beneficiarias.
- Se requerirá de un Capacitador de Cursos para el Programa de Capacitación a Administradores de Red, quien se encargará de coordinar con los alumnos para la disposición del TELECENTRO y laboratorios en los horarios adecuados, asimismo, hará seguimiento de la asistencia y notas de los alumnos.
- Este programa de capacitación será intensivo y de dedicación exclusiva para los becarios.
- El programa de capacitación está comprendido de cuatro cursos básicos orientados a la Administración y Gestión del TELECENTRO y de un Taller Presencial y/o pasantía, que será realizado en un TELECENTRO ya existente.
- El programa comprende los siguientes cursos:

CURSO 01:
OFIMATICA CON OPEN OFFICE

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Asignatura : OFIMATICA CON OPEN OFFICE.
Horas de Clase : 06 horas.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El principal objetivo del curso es un repaso de la suite de ofimática. Descubrir sus ventajas y comparar por si mismos las funcionalidades y las similitudes con otras aplicaciones propietarias.

6942 46/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las principales funciones de Open Writer.
- Describir y saber del manejo del editor de texto.
- Identificar y Reconocer similitudes de Microsoft Word y otros editores de texto comerciales que encontramos en el mercado.
- Describir y Reconocer la cantidad de funciones que contiene Open Writer.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10: 40

III. METODOLOGÍA

El curso tendrá un contenido práctico, constará de tres evaluaciones.

IV. CONTENIDO DEL CURSO

Open Writer o Documento de texto

1.- Crear, Guardar y Abrir documentos de texto.

2.- Trabajando con texto:

- Párrafos / Copiar, Cortar y Pegar.
- Copiando y Pegando Texto.
- Cortando y Pegando Texto.

3.- Formateando Texto: Formato de caracteres.

- Colocando formato a la fuente.
- Asignando efectos a la fuente.
- Asignado Posición y Fondo a los caracteres.
- Subíndice y Superíndice.
- Creando Hiperenlaces.

4.- Formateando Texto:

- Formato de Párrafo.
- Aplicando Sangrías a los párrafos.
- Alineando los párrafos.
- Colocando puntos de tabulación.
- Aplicando Bordes y fondo.

5.- Formateando el documento:

- Formato de Página.
- Configurando la página: Formato de papel, Márgenes, Fondo y Bordes.
- Configurando Encabezados y Pies de página.

6.- Trabajando en dos columnas.

7.- Aplicando Numeración y Viñetas:

- Aplicando Viñetas.
- Aplicando Listas Numeradas.
- Aplicando Listas Numeradas con varios niveles.

8.- Trabajando con Tablas.

9.- Insertando Notas al pie y Notas al final.

10.- Insertando Imágenes.

11.- Numerando Páginas.

6942 47/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10 10

12.- Opciones de exportación en impresión:

- La vista preliminar de nuestro documento.
- Exportando en Formato PDF.
- Enviar para impresión.

Open Draw, Impress o presentación

1.- Crear diapositivas:

- Configurando la página.
- Ingresando cuadros de texto.
- Ingresando figuras básicas.
- Cambiando de tamaño a las figuras.

2.- Guardar en formato Open Draw.

3.- Cambiando las propiedades de los objetos:

- Cambiando propiedades de los bordes.
- Cambiando las propiedades del relleno.
- Ingresando texto en la figuras.
- Cambiando el formato de las líneas.
- Ejercicio Dirigido I.

4.- Guardando en JPG, PNG, GIF.

5.- Organizando objetos en la diapositiva:

- Rotando objetos.
- Alineando objetos.
- Disposición de los objetos.
- Agrupando objetos.

6.- Insertando Imágenes:

- Colocando texto sobre la imagen.
- Ejercicio Dirigido II.

6942 48/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Open Calc u Hoja de Cálculo.

1.- Crear, guardar y abrir una hoja de cálculo:

2.- Agregando Formato a las celdas:

- Agregando formato de texto.
- Cambiando al tamaño de las Celdas: Filas y Columnas.
- Agregando formatos numéricos: numeración estándar.
- Agregando formatos numéricos: Formato moneda.

3.- Utilizando fórmulas básicas:

- Sumando cantidades.
- Formulas con referencia absoluta.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10: 40

4.- Utilizando fórmulas básicas:

- Vista preliminar.
- Definiendo área de impresión.
- Configurando la página.
- Encabezamiento y Pies de página.
- Imprimiendo.
- Exportando en PDF.

5.- Utilizando el piloto Automático de funciones.

6.- Aplicando Filtros:

- Filtro Automático.
- Filtro Predeterminado.

7.- Insertando Imágenes y Diagramas:

- Insertando Imágenes.
- Insertando diagramas.

V. EVALUACIÓN

Escala Vigesimal (0 a 20)

E1 = Trabajo y Practica Escrita

E2 = Examen Parcial

E3 = Examen Final

CURSO 02:
SOFTWARE LIBRE Y SISTEMAS OPERATIVO LINUX

I. INFORMACIÓN GENERAL

Asignatura : SOFTWARE LIBRE Y SISTEMAS OPERATIVO LINUX.

Horas de Clase : 16 horas.

II. CONTENIDO ANALÍTICO

1) Introducción

- □ GNU/Linux – Historia.
- □ Software Libre. Concepto.
- □ Free Software Foundation.
- □ Distribuciones.
- □ Instalación.

2) El temario Linux Básico:

- □ Conceptos y fundamentos del Software Libre.
- □ El entorno KDE y utilerías.

6942 49/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10: 40

- □ Centro de Control de Suse Linux.
- □ Comandos básicos en consola.
- □ Instalación del SO GNU/Linux.

3) Escritorios de trabajo:

- □ KDE.
- □ GNOME.

4) Programas de oficina.

- □ OPEN OFFICE.

III. EVALUACIÓN

Se tomarán los siguientes tres tipos de evaluación:

E1=Evaluación 1 E2=Evaluación 2 E3=Evaluación final del curso.

E1, E2, E3 que permitirá evaluar el aprendizaje de los alumnos utilizando el siguiente criterio: PFE = (E1+ E2+E3)/3.

CURSO 03:
ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB

I. INFORMACIÓN GENERAL

Asignatura : Elaboración de Página WEB.

Horas de Clase : 04 horas.

II. OBJETIVOS

- Conocer los aspectos del diseño web.
- Utilizar las herramientas básicas para el diseño web.
- Aprender el uso de las etiquetas del lenguaje.
- Conocer la estructura de una Página Web.
- Aprender a insertar texto e imágenes.
- Aplicar formato y usar hipervínculos.
- Distribuir la información mediante tablas.
- Realizar consultas aplicando formularios.

6942 50/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

III. CONTENIDO ANALÍTICO

- ✓ Conceptos Generales.
- ✓ ¿Qué es HTML?.
- ✓ Cabeceras, formatos de texto.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

- ✓ La etiqueta Body y sus parámetros.
- ✓ Listas.
- ✓ Insertar imágenes en HTML.
- ✓ Hipervínculo (Enlaces).
- ✓ Tablas.
- ✓ Formularios.
- ✓ Frames o marcos.

IV. EVALUACIÓN

Escala Vigesimal (0 a 20).

E1, E2 = Trabajos y Practicas en Laboratorio.

E3 = Examen Final.

CURSO 04:
ADMINISTRACIÓN DE REDES CON LINUX

I. INFORMACIÓN GENERAL

Asignatura : Administración de Redes con Linux.

Horas de Clase : 16 horas.

II. OBJETIVO:

Al término de este programa el alumno estará capacitado en la instalación, configuración, administración y soporte de una red empleando Linux como sistema operativo de red.

Por otra parte, las clases prácticas se realizan con una computadora convenientemente equipada para el desarrollo de las sesiones.

III. METODOLOGÍA:

En este curso, aprenderán sobre los fundamentos de administrar una red usando el sistema operativo de Linux., administrarán a usuarios, a grupos, manejarán usos en un servidor e identificarán los fundamentos del funcionamiento del sistema.

6942 51/01
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

IV. CONTENIDO ANALÍTICO:

El temario Linux de Administración de Redes consta de:

- Redes TCP/IP.
- Servicios.
- Servidor Web: Apache.
- Servidor de Archivos: NFS.

ANGEL RAUL GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

Introducción a las Redes

Cuentas de Usuario, Grupos, Derechos de Usuario, Permisos, Explorar la Red, El Ámbito de las Redes.

Componentes Básicos de Conectividad

Topologías de la Red, Tecnologías de la Red, Ampliar la Red.

Protocolos de Red.

Introducción a los Protocolos, Protocolos y Transmisión de Datos, Protocolos Comunes, Otros Protocolos de comunicación.

Acceso Remoto Explorar TCP/IP.

Introducción a TCP/IP, Suite del Protocolo TCP/IP, Resolución de Nombres, Examinar el Proceso de Transferencia de Datos, Enrutar Datos.

V. EVALUACIÓN

Se tomarán los siguientes tres tipos de evaluación:

E1=Evaluación 1 E2=Evaluación 2 E3=Evaluación final del curso.

E1, E2, E3 que permitirá evaluar el aprendizaje de los alumnos utilizando el siguiente criterio: PFE = (E1+ E2+E3)/3.

1.4 TALLER VIVENCIAL PARA ADMINISTRADORES DE RED

Los becarios participarán de un taller vivencial y/o pasantía que se realizará en las instalaciones de los TELECENTROS (AULAS TIC).

El CAPACITADOR DE CURSOS realizará el taller vivencial, cuyo objetivo es el de sensibilizar al futuro Administrador de Red con respecto a las funciones y responsabilidades sociales que asumirá como tal, una vez que se implemente el TELECENTRO en su localidad.

Asimismo, tiene un fin práctico para que identifique y conozca in situ las actividades que suele realizar un Administrador de Red.

1.5 SELECCIÓN DE ADMINISTRADOR DE RED

Una vez culminado el Programa de Capacitación a Administradores de Red, se procederá a comunicar al Alcalde de la municipalidad beneficiaria los resultados y calificaciones obtenidos por las personas provenientes de su localidad a fin de que designe al futuro Administrador de Red del TELECENTRO.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 52/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10340

1.6 CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE RED

Una vez seleccionado el ADMINISTRADOR del TELECENTRO, la Municipalidad Distrital beneficiaria del proyecto procederá a suscribir un contrato con el/la Administrador(a) de Red, cuyos lineamientos cumplirán con las normas laborales de contratación formal del Perú, quedando a entera responsabilidad del municipio la modalidad de contrato.

La municipalidad como ADMINISTRADOR GENERAL DEL TELECENTRO, asumirá el pago mensual del ADMINISTRADOR DE RED una vez que el TELECENTRO haya sido implementada y comience a operar.

1.7 TELECAPACITACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE RED

Al primer mes de instalado el TELECENTRO en las localidades beneficiarias se procederá a implementar el programa de capacitación a distancia a través de la plataforma rural (moodle), mediante el cual se crearán cursos de interés para el Administrador de Red a efectos de reforzar sus conocimientos adquiridos en el Programa de Capacitación a Administradores de Red y sobretodo actualizarlos en las nuevas tendencias de los aplicativos de las TIC.

2. REQUERIMIENTOS

- Capacitador de Cursos del Programa de Capacitación a Administradores de Red.

2.1 SERVICIOS

CAPACITADOR DE CURSOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ADMINISTRADORES DE RED (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

Perfil:

- Egresado de las carreras técnicas de Sistemas e Informática.
- Conocimiento de Cableado Estructurado y Linux.
- Prácticas en el ámbito de su carrera profesional.
- Facilidad de comunicación oral.
- Disponibilidad a tiempo completo.

6942 53/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10540

Descripción del Servicio:

- Coordinar los cursos del Programa de Capacitación a Administradores de Red con los alumnos.
- Dictado de los Cursos de Capacitación a los Administradores de Red.
- Realizar el monitoreo y seguimiento del Programa de Capacitación a Administradores de Red.
- Reportar periódicamente las ocurrencias del Programa de Capacitación a Administradores de Red.
- Presentar un informe mensual sobre el avance y las actividades desarrolladas además de un Informe final, en versiones impresas y digitales.

ACTIVIDAD 3.2:
CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES

El programa de capacitación a usuarios finales tiene como objetivo fundamental proporcionar a la población de las localidades beneficiarias, herramientas que no estarán solamente circunscritas a la operación del hardware y del software, sino también a las actividades que están siendo facilitadas con la implementación de internet. Por ejemplo, entre estas actividades podemos tener los procesos de acopio, procesamiento y distribución de información y la **aplicación** de los mismos en **las actividades económicas, productivas, artísticas, educativas o sociales** de la población. Esta capacitación se orientará además a identificar los flujos de comunicación e información local y la interacción con los otros medios de comunicación existentes.

En tal sentido, el programa de Capacitación a Usuarios Finales contempla la Capacitación a Usuarios Finales en el Uso de las TIC.

6942 54/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

CAPACITACIÓN EN EL USO DE TICS

3. ALCANCES DE LA TAREA

La capacitación en el uso de las TIC estará dirigida a la población beneficiaria del proyecto. El programa de capacitación en el uso de las TIC será ejecutado por los Administradores de Red y estará bajo el monitoreo y supervisión del Ingeniero Electrónico (Supervisor).

Se llevarán a cabo en las instalaciones del TELECENTRO, una vez que estos sean instalados completamente y empiecen a operar.

3.1 POBLACIÓN OBJETIVO:

Entre los participantes deben estar:

- Representantes de la municipalidad del distrito.
- Representantes de colegios y escuelas del distrito.
- Representantes del puesto de salud o centro de salud del distrito.
- Otros que manifiesten interés en seguir el curso.

3.2 CONTENIDOS:

El programa considera el dictado presencial de los siguientes cursos:

a) Capacitación Básica: "Conociendo la Computadora"
b) Capacitación Intermedia: "Elaboración de Documentos"
c) Capacitación Avanzada: "Navegando por Internet"

CURSO DE CAPACITACIÓN BÁSICA: "CONOCIENDO LA COMPUTADORA"

OBJETIVO DEL CURSO:

Este curso tiene el objetivo de introducir al usuario final al mundo de las tecnologías de información y comunicación, conociendo las computadoras, su entorno periférico y aplicativo.

TÓPICOS DEL CURSO:

El curso de capacitación contendrá, como mínimo, los siguientes tópicos:

55/81
6942
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

a) Hardware:

- Introducción a la computación y familiarización de los usuarios con la computadora personal: partes de una computadora, dispositivos de entrada y salida, almacenamiento de información y equipos periféricos.
- Funcionamiento, modo de empleo y utilidad de los equipos descritos.

b) Software:

- Sistema Operativo: comprensión de la interface del usuario del sistema operativo: iconos, menús, comandos básicos, manejo de ficheros, etc.
- Aplicativos de uso general: herramientas de ofimática como procesador de textos, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, entre otras aplicaciones.
- Medidas de seguridad a seguir para evitar la desconfiguración de las computadoras del TELECENTRO, así como la irrupción de virus informáticos en las mismas.

CURSO DE CAPACITACIÓN INTERMEDIA: "ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS"

OBJETIVO DEL CURSO

Este curso tiene como objetivo el introducir al usuario final en el uso de los diferentes aplicativos para elaborar documentos de trabajo.

TÓPICO DEL CURSO

El curso de capacitación tendrá, como mínimo, los siguientes tópicos:

Software:

- Sistema Operativo: comprensión de la interface del usuario del sistema operativo: iconos, menús, comandos básicos, manejo de ficheros, etc.
- Aplicativos de uso general: herramientas de ofimática como procesador de textos, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, entre otras aplicaciones.

CURSO DE CAPACITACIÓN AVANZADA: "NAVEGANDO POR INTERNET"

OBJETIVO DEL CURSO

Este curso tiene el objetivo de introducir al usuario final a la navegación por Internet.

Doy fe de que he tenido a la Vista
El original de este documento
6942 56/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10540

TÓPICO DEL CURSO

El curso de Capacitación avanzada contendrá, como mínimo, los siguientes tópicos:

a) Software:

- Definición y clasificación del software.
- Sistema Operativo: comprensión de la interface del usuario del sistema operativo; iconos, menús, comandos básicos, manejo de ficheros, etc.
- Aplicativos de uso general: herramientas de ofimática como procesador de texto, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, entre otras aplicaciones.
- Mantenimiento de software y uso de utilitarios del sistema operativo.
- Solución a problemas generados por desconfiguración del sistema operativo.
- Solución a problemas generados por virus informáticos, uso de antivirus, medidas de seguridad que deben ser aplicadas.

b) Internet:

- Introducción a internet: ¿qué es y que se puede obtener de internet?, ¿cómo se accede a internet?, ¿cuáles son los costos?, ¿cuáles son los medios de comunicación que existen en internet? (correo electrónico, chat, portales de noticias, etc).
- Aplicativos para uso de internet: navegadores, protocolos, direcciones URL, hipervínculos, búsquedas, almacenamiento e impresión de información, acceso tipo FTP, sitios web de buscadores.
- Navegación en el sitio web de inicio, y en la página web de la localidad beneficiaria respectiva.
- Cuentas de correo electrónico implementados, modo de acceso instituciones a las cuales se asignarán.
- Creación y uso de cuentas de correo electrónico gratuitos disponibles en internet.

c) Desarrollo de contenidos:

- Entrenamiento y capacitación para la elaboración de contenidos locales en temáticas geográficas, históricas, económicas, productivas, comerciales, culturales, turísticas, etc, que puedan ser publicados en la página web de la localidad.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento 6942 57 81

Mg. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE Fedatario Titular del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ INGENIERO ELECTRÓNICO Reg CIP Nº 10540

- Edición y publicación de la página web. Dado que las páginas web usadas por el DISEÑADOR WEB serán actualizadas, también, localmente por los ADMINISTRADORES, estos últimos deben estar en capacidad de poder actualizar los contenidos de dichas páginas. Por lo tanto la capacitación estará dirigida al manejo de la herramienta que el DISEÑADOR emplee para dicha actualización, así como en el manejo de un programa de edición de páginas web.

3.3 METODOLOGÍA DE LOS CURSOS:

Los cursos de capacitación se realizarán de forma presencial en las instalaciones de los TELECENTROS. Cada curso tendrá la siguiente duración:

Módulo 01: Conociendo la Computadora con una duración de 5 horas, de las cuales 3 son de teoría y 2 de práctica.
Módulo 02: Elaboración de Documentos con una duración de 7 horas, de las cuales 4 son de teoría y 3 de práctica.
Módulo 03: Navegando por Internet con una duración de 7 horas, de las cuales 4 son de teoría y 3 de práctica.

Cada curso de capacitación tendrá como mínimo la participación de ocho, diez ó doce (8,10,12) personas, quienes recibirán clases de forma periódica a razón de (02) horas pedagógicas de 45' por día, en la medida de las posibilidades de tiempo de los usuarios finales, por lo que se estima tener no menos de 40 personas capacitadas por localidad al mes como mínimo.

La evaluación será la misma para los tres temas de capacitación, mediante evaluaciones prácticas desarrolladas en clase.

Los cursos de capacitación tratarán los mismos tópicos en las oportunidades que se dicte, por lo que un mismo participante no asistirá a más de un curso de capacitación Básica, Intermedia o Avanzada.

3.4 EXPOSITOR DEL CURSO:

La capacitación a los usuarios finales estará a cargo del Administrador de Red del TELECENTRO (AULA TIC), quien será capacitado para tal fin. Dicho personal es contratado por el municipio y no recibirá pago adicional por las capacitaciones que realice.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
6942 58 81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10: 40

3.5 PROMOCIÓN DEL CURSO:

Los cursos de capacitación serán promovidos por las Municipalidades quienes realizarán charlas informativas de los cursos de capacitación a ser brindados por el TELECENTRO. Asimismo, garantizarán la asistencia de los usuarios finales interesados en recibir la capacitación, y serán los encargados de levantar el Acta de Capacitación.

3.6 FORMATO DE CIERRE DE CURSO Y CERTIFICACIÓN

Una vez ejecutado un curso de capacitación (Capacitación Básica, Capacitación Intermedia o Capacitación Avanzada o Charla Informativa), el Administrador de Red completará el Formato de Cierre de Curso, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

a) Fecha de inicio y fin del curso, horas de dictado, lugar donde se dio la capacitación, nombre de la persona que dictó el curso.
b) Lista de personas asistentes, indicando: nombre completo del asistente.
c) Formato de asistencia, calificaciones obtenidas en las evaluaciones y promedio final.
d) Precisión del documento a emitir por parte del INICTEL-UNI (certificado con nota o constancia de participación).

El Administrador de Red reportará los cierres de curso desarrollados en su localidad al Ingeniero Electrónico (Supervisor) como máximo a los cinco días posteriores a la culminación del curso, los cuales acreditarán a los beneficiarios el derecho de optar por la certificación respectiva.

La certificación de los cursos estará bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL –UNI, ya que tiene competencia en el desarrollo de capacidades en el Uso de las TIC y se encuentra autorizado por el Ministerio de Educación para realizar la certificación respectiva.

6942 59/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10: 407

3.7 MATERIALES DE CAPACITACIÓN:

En todos los cursos de capacitación (Básica, Intermedia, Avanzada y Charlas Informativas), el INICTEL-UNI entregará gratuitamente lo siguiente a cada persona capacitada:

a) Información de los servicios que ofrece el TELECENTRO (sólo para las personas que siguen la Capacitación).
b) Material del curso impartido.
c) Certificado de participación en el curso respectivo.

Una copia adicional de toda esta documentación quedará en cada TELECENTRO para futuras referencias de los usuarios de la misma.

Con relación al Programa de Capacitación los costos del acceso a internet y/o uso de computadoras de los TELECENTRO (AULA TIC) en la realización de las clases prácticas, serán cubiertos por las Municipalidades Distritales beneficiarias.

4. COSTO Y PRESUPUESTO

El costo de implementación de este componente está adjunto en los anexos.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10[illegible]40

6942 60/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

1. ALCANCES DE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

La actividad de gestión y supervisión estará bajo la responsabilidad del Ingeniero Electrónico (Supervisor).

En la supervisión se contará con profesionales para realizar la ejecución oportuna de las actividades del proyecto, supervisará las actividades llevadas a cabo por el proyecto, y velará por la adecuada y oportuna implementación de las mismas. Informará a la Coordinación de Proyectos, DCTT y áreas correspondientes de los avances y problemáticas que se presenten en la ejecución del proyecto.

COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Responsable de Proyecto será el encargado de coordinar con los profesionales del proyecto la planificación y programación física y financiera.

Elaborará el plan operativo y financiero del proyecto, así como informes de gestión de las actividades del proyecto, redactará el informe mensual de actividades del proyecto, elaborará la evaluación operativa (avances físico y financiero) mensual del proyecto.

En coordinación con el Economista programará el presupuesto mensual y trimestral de acuerdo a los requerimientos de los profesionales y técnicos del proyecto.

EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Economista será el encargado de ejecutar la programación presupuestaria (de acuerdo a los requerimientos y programaciones realizadas por el Responsable del Proyecto) así como de sus modificaciones respectivas acorde a las normativas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, apoyará en la definición y ejecución de los diversos procesos de adquisición que se generen acorde a los requerimientos del proyecto, esto considerando las normativas de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10.40

EJECUCIÓN DE SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Economista será el encargado de ejecutar las solicitudes de adquisición de los diversos bienes y servicios requeridos para la ejecución de las tareas y acciones de los profesionales y técnicos de cada una de las actividades del proyecto y focalizadas por el Supervisor. Estas acciones serán realizadas acorde a las normas procedimentales administrativas de INICTEL-UNI.

Así, el Economista elaborará solicitudes de adquisición, consolidará los expedientes de contratación de los bienes ó servicios requeridos, realizará seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra y de servicio, dará seguimiento a la emisión de las conformidades de las órdenes de compra y de servicios comprometidos, seguimiento del devengado del pago oportuno de las órdenes de compra y servicios, y reportará la ejecución financiera del proyecto.

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES

El Responsable del Proyecto realizará en coordinación con profesionales y técnicos del proyecto la programación física y financiera de las tareas y acciones a llevarse a cabo mensualmente.

ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO

El Responsable del Proyecto, realizará labores de monitoreo y seguimiento de la consecución de las adquisiciones de bienes y servicios del proyecto. Supervisará y monitoreará las tareas realizadas con el personal a fin de asegurar la oportuna adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.

Estos bienes y servicios se caracterizan por el tipo de proceso que es de acuerdo al monto del valor referencial y de la naturaleza del tipo del bien, las cuales determinan la modalidad del proceso de selección. Para mayor detalle con respecto a las Especificaciones Técnicas y los costos referenciales se muestran en el Anexo.

6942 62/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10 10

CONVENIOS DE EJECUCIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES BENEFICIARIAS

Mediante esta tarea se llevarán a cabo las coordinaciones necesarias con las autoridades locales para la suscripción de los Convenios de Ejecución entre las Municipalidades Distritales y la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI. Para ello, se tomará en cuenta las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A INICTEL - UNI

Son obligaciones y atribuciones del INICTEL-UNI:

Con respecto a la Adecuación de los TELECENTROS (AULAS TIC).

- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, realizará las inspecciones técnicas in situ a fin de realizar las recomendaciones para la adecuación del establecimiento que será realizado por cada Municipalidad.

Con respecto a la Implementación de Red LAN y Comunicaciones.

- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI garantizará la instalación dentro del local provisto por la municipalidad, el equipamiento necesario para que éste último pueda acceder al servicio de internet. Esta obligación, será cumplida una vez que la municipalidad haya adecuado un establecimiento para el funcionamiento del TELECENTRO (AULA TIC).

Con respecto al Desarrollo de Contenidos.

- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI garantizará el diseño e implementación de un sitio Web para cada localidad beneficiaria.
- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI garantizará el empleo de la plataforma de Telecentro.
- Asegurará el desarrollo de contenidos para la plataforma de cada localidad.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 63/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Con respecto a las Capacitaciones.

- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL- UNI garantizará la implementación del programa de capacitación dirigido al Administrador de Red y de estos a los usuarios finales.

Con respecto a la Supervisión y Gestión.

- La Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI supervisará la adecuada implementación de cada una de las actividades y componentes del proyecto, a fin de lograr los

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP N° 10 40

objetivos establecidos en el perfil del proyecto y por ende lograr un impacto en el bienestar de la población beneficiaria.

- INICTEL-UNI instalará un software propietario de Gestión que permitirá supervisar las computadoras remotamente.
- La instalación de este software se hará en cada una de las computadoras de las 8 localidades del Proyecto.

CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS MUNICIPALIDADES

Para efectos de la administración del TELECENTRO en cada localidad beneficiaria, esta será asumida por la municipalidad local, quien velará por la adecuación, implementación, operación mantenimiento y del acceso a Internet del TELECENTRO, de acuerdo a los siguientes ítems:

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Son obligaciones y atribuciones de las municipalidades:

Con respecto a la Adecuación del Establecimiento del TELECENTRO (AULA TIC)

- Proveer de un local (de preferencia definitiva, ó propia) para el TELECENTRO, el cual será seleccionado teniendo en cuenta las condiciones mínimas contempladas en las Especificaciones Técnicas del Establecimiento.
- Realizar la adecuación del establecimiento contempla la instalación de una torre, pararrayo y pozo a tierra del pararrayo, considerando las recomendaciones técnicas que emitirá el Supervisor, una vez realizada la inspección técnica in situ.
- Brindar las facilidades que requieran los especialistas del proyecto a fin de que realicen las inspecciones in situ, durante todo el período de la implementación del proyecto.
- La municipalidad asumirá los costos de traslado y seguro de los equipos del TELECENTRO, en caso decidiera cambiar de local.

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
Mg. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Con respecto a la Implementación de la Red LAN

- Cada cuatro años, invertir en la compra o realizar las gestiones necesarias para facilitar la reposición de las PC´s (8, 10 o 12 computadoras, según cada localidad) hardware para el TELECENTRO, considerando las características técnicas contempladas en las Especificaciones Técnicas de Computadoras Personales.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

- Otorgar las facilidades que requieran los especialistas del proyecto a fin de que realicen el equipamiento del TELECENTRO, y la supervisión de los servicios ejecutados por terceros.

Con respecto a la Operación del TELECENTRO (AULA TIC)

EL SERVICIO DE INTERNET

- Asumir la gestión ante el operador del Servicio, así como el pago por el servicio de internet a partir del momento en que entre en operación el TELECENTRO.

EL ADMINISTRADOR DE RED

- Seleccionar y contratar al Administrador del TELECENTRO, considerando el perfil técnico contemplado en las Especificaciones Técnicas del Administrador de Red.
- Asumir el pago del administrador del TELECENTRO a partir del primer mes de iniciado la implementación del TELECENTRO.
- Supervisar y asegurar que el Administrador del TELECENTRO cumpla con las responsabilidades especificadas en el Manual del Administrador de Red.
- La municipalidad garantizará que las actividades del ADMINISTRADOR del TELECENTRO, estén dirigidas EXCLUSIVAMENTE al TELECENTRO y al apoyo en la implementación de las actividades del PROYECTO.
- La municipalidad no asignará al ADMINISTRADOR del TELECENTRO actividades diferentes a las contempladas en el Manual de Administradores de Red y en Funciones y Responsabilidades del Administrador de Red.
- La municipalidad tendrá la potestad de sustituir al Administrador del TELECENTRO en caso sea necesario por algún motivo justificado.
- La municipalidad deberá comunicar al INICTEL-UNI con 10 días de anticipación, en caso decidiera sustituir al Administrador del TELECENTRO.
- La municipalidad asumirá el costo de capacitación del nuevo Administrador del TELECENTRO. Esta capacitación estará conformada básicamente de una pasantía en el INICTEL - UNI, con una duración mínima de un mes.

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 65/81
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Con respecto al Mantenimiento del TELECENTRO

- El mantenimiento correctivo del sistema del TELECENTRO estará bajo la responsabilidad de las Municipalidades Distritales, una vez que culmine la garantía de los equipos. Es decir, que las municipalidades asumirán los costos

ANGEL RAUL GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10540

de reparación o reposición de los equipos existentes en el TELECENTRO, cada vez que presenten fallas o dejen de funcionar.

- Las municipalidades asumirán el costo de reposición de los equipos una vez que estos culminen su vida útil, esto a fin de contrarrestar su obsolescencia por el transcurso del tiempo.
- Las municipalidades garantizarán el mantenimiento preventivo de todos los equipos existentes en el TELECENTRO.
- Las municipalidades garantizarán el mantenimiento (limpieza y reparación) constante del establecimiento del TELECENTRO.
- Las municipalidades velarán para que el TELECENTRO cuente en forma continua con el servicio de agua, luz, seguridad, entre otros que considere pertinente para el adecuado funcionamiento y la continua prestación de servicios del TELECENTRO.

Con respecto al Desarrollo de Contenidos

- Asegurar la firma de convenios de cooperación y establecer alianzas con instituciones locales, regionales, ó nacionales para la provisión de contenidos de interés para la plataforma del TELECENTRO, una vez culminada la implementación del Proyecto.
- Asegurar y supervisar que el Administrador del TELECENTRO actualice la plataforma de contenidos, una vez culminada la implementación del proyecto.

Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario/Titular
del INICTEL - UNI

Con respecto a las Capacitaciones

- Facilitar el ambiente del TELECENTRO para llevar a cabo los programas de Capacitación por lo menos 2 horas al día, durante el período de implementación del proyecto.
- Asegurar y supervisar que el Administrador del TELECENTRO, transfiera la capacitación recibida a los usuarios del TELECENTRO, una vez culminada la implementación del proyecto.

Con respecto a la Prestación de Servicios del TELECENTRO

- La municipalidad velará para que la prestación de los servicios del TELECENTRO sea continua y de calidad.
- La municipalidad cobrará por el servicio de internet desde el primer día de puesta en operación el TELECENTRO.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP N° 10[illegible]40

- La municipalidad cobrará una tarifa social, determinada en coordinación con el INICTEL-UNI, que permita el acceso a los servicios del TELECENTRO, al público adulto y al público escolar.
- La municipalidad establecerá las tarifas a cobrar por lo servicios adicionales del TELECENTRO, como: impresión, escáner entre otros.

Otras Consideraciones

- Otros que la municipalidad considere única y exclusivamente para desarrollar el presente convenio.

2. REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

- Ingeniero Electrónico (Supervisor)
- Profesional Economista.
- Adquisición de Materiales de Consumo (Hojas A4, A3, cartuchos de tinta para impresora).
- Adquisición de PC´s.
- Adquisición de Módulos de Cómputo
- Adquisición de software de Gestión

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTOS SERVICIOS DIVERSOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
INGENIERO ELECTRÓNICO (SUPERVISOR)

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde servicios como Supervisor para el Área de Supervisión y Ejecución de Proyectos.

6942 67/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Perfil

- Titulado del área de ingeniería electrónica.
- Estudios complementarios en la especialidad.
- Conocimiento en gestión o administración de proyectos de inversión.
- Experiencia en la coordinación y ejecución de proyectos.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10 40

Descripción del Servicio

- Apoyo en la supervisión general del proyecto.
- Supervisión de los avances en la implementación del proyecto.
- Supervisión en la elaboración de la documentación correspondiente al proyecto.
- Coordinaciones con los representantes de las localidades beneficiadas con el proyecto.
- Supervisión a los Administradores de Red en la Capacitación a usuarios finales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ECONOMISTA

Objeto

Seleccionar una persona natural que brinde servicios como Economista para la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

Perfil:

- Título profesional de Economista.
- Estudios de Maestría.
- Experiencia en Gestión y/o manejo Presupuestal de proyectos TICs en zonas rurales dentro del marco del SNIP.
- Experiencia en Proyectos de Inversión dentro del marco del SNIP.

Doy fe de que he tenido a la Vista
El original de este documento
6942 68/01
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Descripción del Servicio:

- Realizar el seguimiento y coordinación de las actividades financieras.
- Elaborar las rendiciones de cuentas mensuales de la actividad.
- Elaborar los avances de la ejecución presupuestaria de la actividad y/o modificaciones presupuestarias.
- Coordinar aspectos administrativos de los procesos de selección que se lleven a cabo en la actividad.
- Apoyar en la elaboración de los cuadros de avance de la ejecución presupuestal del proyecto.
- Coordinar aspectos administrativos de los procesos de selección de bienes y servicios.
- Presentar informes mensuales sobre avance y actividades desarrolladas.
- Otras tareas que se le asigne.

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10. 407

4. COSTOS Y PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el expediente técnico incluye: gastos de viaje (incluye traslado, alimentación, hospedaje, traslado local, y otros gastos) a las ocho localidades de Chachapoyas, Luya y Bongará – Amazonas - de profesionales del proyecto, a efectos de que levanten información técnica, social y económica de las mismas.

Así mismo, incluye gastos por servicio de impresión de manuales y folletos.
Los materiales de consumo consideran la adquisición de materiales de escritorio (lapiceros, lápices, borradores, entre otros), insumos como papelería (hojas A4).

El gasto de viaje ha sido replanteado de acuerdo a las experiencias de los viajes realizados para el levantamiento de información técnica y social, por ello se considerará para los próximos viajes un tiempo mínimo de cinco días.

El gasto de viaje considera dos personas e incluye la adquisición de pasajes aéreos para el traslado de personal desde Lima hasta Tarapoto y de allí hasta Chachapoyas (Amazonas) y de ésta a las ocho localidades beneficiarias del proyecto.

Otros gastos, están asociados a los imprevistos que surjan durante la implementación del proyecto.

El INICTEL-UNI, aportará al proyecto con horas hombre de profesionales y técnicos calificados siguientes así como de una Secretaria.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

a. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

El Supervisor reporta al Responsable del Proyecto y este a su vez reporta a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

b. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Ver cuadro general

6942 69/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10 10/

ANEXOS

6942 70/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

FORMATO SNIP 15

INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DE PIP VIABLE

Este Formato tiene el carácter de declaración jurada y está diseñado para informar sobre la consistencia entre los parámetros y condiciones de la declaración de viabilidad del PIP y el Estudio Definitivo o Expediente Técnico

Nombre del PIP:	"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas"
Código SNIP:	293258

El suscrito informa que:

A. El objetivo; localización geográfica y/o ámbito de influencia; la alternativa de solución; metas asociadas a la capacidad de producción del servicio (metas de los componentes); la tecnología de producción (del servicio), plazo de ejecución; modalidad de ejecución y monto de inversión del estudio definitivo o expediente técnico; guardan consistencia con el PIP declarado viable.

B. El costo de los componentes y el costo total del PIP a ejecutar es:

Componente	Costo (S/.)	
	Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
Expediente Técnico	23,682.00	23,682.00
1. **CONECTIVIDAD**	**371,320.00**	**456,677.00**
1.1. Adecuación y Operatividad de los Nodos de la Red de Información **(Aporte del Gobierno Local)**	-	-
1.2. Implementación de Red LAN	371,320.00	456,677.00
2. **CONTENIDOS**	**21,000.00**	**10,000.00**
2.1. Empleo de los Sistemas de Información	10,500.00	5,000.00
2.2. Desarrollo de Contenidos y Servicios	10,500.00	5,000.00
3. **CAPACITACIÓN**	**12,500.00**	**22,500.00**
3.1. Capacitación a Administradores de Red	5,000.00	15,000.00
3.2. Capacitación a Usuarios Finales	7,500.00	7,500.00
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	**121,360.00**	**62,600.00**
Gastos generales (7%)	60,723.00	35,126.00
TOTAL	**610,585.00**	**610,585.00**

C. Las metas de los componentes del PIP a ejecutar son:

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
- 08 plataformas de comunicaciones instaladas al final de la implementación del proyecto.	Unid.	8	8
- 01 Sistema de Información empleado.	Unid.	1	1
- 960 beneficiarios capacitados en el uso de las nuevas TICs al final de la implementación del proyecto.	Unid.	960	960
- 08 administradores de red capacitados en gestión de Red de Información al final de la implementación del proyecto.	Unid.	8	8

D. La alternativa técnica del PIP a ejecutar es:

Descripción de la Alternativa Técnica según:	
Declaratoria de Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
El PIP, contempla la interconexión de 08 telecentros, con la estación central del INICTEL-UNI la cual contará con soporte técnico, que permita a los usuarios, acceder a contenidos desarrollados y ser monitoreados desde la estación central. Las alternativas contemplan: Conectividad, Equipamiento, Contenidos, Capacitación y Gestión del PIP.	El PIP, contempla la interconexión de 08 telecentros, con la estación central del INICTEL-UNI la cual contará con soporte técnico, que permita a los usuarios, acceder a contenidos desarrollados y ser monitoreados desde la estación central. Las alternativas contemplan: Conectividad, Equipamiento, Contenidos, Capacitación y Gestión del PIP.

E. El plazo de ejecución es: **12 meses**

F. La modalidad de ejecución es (por contrata, por administración directa, mixta): **Administracion Directa.**

G. La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n) en anexo adjunto (cuando corresponda): **No Aplica.**

Fecha: **Octubre de 2014**

Nombre del Responsable de la Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico: _____

Firma y Sello

FORMATO SNIP - 16

REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSIÓN

I. Datos Generales:

1.- Código SNIP	293258
2.- Nombre del PIP	"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechán y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas"
3.- Nivel de estudio	Perfil
4.- Unidad Formuladora	INICTEL-UNI
5.- Unidad Ejecutora	INICTEL-UNI
6.- Órgano evaluador competente[1].	OPI-UNI

II. Variación en el monto de inversión:

Monto de inversión a precios de mercado (En nuevos soles)		**Incremento**	
Viable	**Modificado**	**En soles**	**En porcentaje**
610,585.00	610,585.00	0	0%

III. Evaluación Social:

Concepto	**Unidades/Indicadores**	**PIP Viable**	**PIP Modificado**
Monto de inversión	A precio social (S/.)	482,362	482,362
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	128,979	128,979
	TIR (%)	19%	19%
Costo Efectividad (a precios sociales)	Ratio C/E	46	46
	Unidad de medida del ratio C/E	Nuevos Soles	Nuevos Soles

IV. Análisis de las Modificaciones:

a. ¿Qué tipo de modificaciones registra el PIP?

Modificación en el monto de los Componentes	**Monto PIP Viable**	**Monto PIP Modificado**	**Justificación sobre el monto de inversión**
Expediente Técnico	23,682.00	23,682.00	NO MODIFICA
1. CONECTIVIDAD	371,320.00	456,677.00	En el perfil se consideraron la compra de equipos compatibles, pero por condiciones ambientales de mayor humedad y calor en zona de Selva Alta, se ha considerado adquirir equipos de mayor calidad.
2. CONTENIDOS	21,000.00	10,000.00	Se ha optimizado la elaboración del sistema de publicación de páginas web, la contratación de 2 profesionales por un plazo de 2 meses, por lo que nos genera un ahorro.

[1] OPI, DGPI o el que resulte competente en el momento en que se produzcan tales cambios.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ESTRUCTURA DE COSTOS	%	COSTO TOTAL S/.
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD		**456,677**
1.1. Adecuación de Locales (Aportes del Gobierno Local)		Aportes del Gobierno Local
1.2. Implementación de Red LAN		456,677
COMPONENTE II: CONTENIDOS		**10,000**
2.1. Empleo de los Sistemas de Información		5,000
2.2. Desarrollo de Contenidos		5,000
COMPONENTE III: CAPACITACIÓN		**22,500**
3.1. Capacitación a Administradores de Red		15,000
3.2. Capacitación a Usuarios Finales		7,500
TOTAL COSTO DIRECTO		**489,177**
Supervisión y Liquidación	13%	62,600
Gastos generales	7%	35,126
Expediente Técnico	5%	23,682
Costo total de inversión		**610,585**

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 10540

6942 71/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ESTRUCTURA DE COSTOS

COMPONENTE I: CONECTIVIDAD

ACTIVIDAD 1.1. ADECUACION DE LOCALES
(Aporte del Gobierno Local)

ACTIVIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE RED LAN

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
ESTACIÓN CENTRAL				**48,345**
SOFTWARE				**5,945**
Herramienta de Tecnología de Soporte Remoto	1	5,945		5,945
VIAJES	**Personas**	**Costo x Vez**	**Veces**	**42,400**
Viaticos y Comisiones	1	3,200	2	6,400
Pasajes Terrestres	1	500	2	1,000
Gastos de Transportes	1	17,500	2	35,000
TELECENTROS RURALES				**408,332**
EQUIPAMIENTO				**339,952**
Computadora de Escritorio - Tipo 1	68	3,300		224,400
Computadora de Escritorio - Tipo 2	8	4,000		32,000
Cámara Web	76	59		4,484
Set de Micrófono y Auricular	76	35		2,690
Switch - No Administrable	8	201		1,605
Televisores LED de 42"	8	1,490		11,920
Impresora Láser Multifuncional	8	799		6,392
Estabilizador de Voltaje de 8 KVA	8	2,959		23,676
Transformador de Aislamiento	8	3,337		26,696
Supresor de Voltajes Transitorios (TVSS)	8	431		3,446
Access Point (Punto de Acceso)	16	165		2,643
SERVICIO				**42,768**
Cableado de Datos, Electrico y Sistemas de Puesta a Tierra	8	5,346		42,768
MOBILIARIO				**25,612**
Módulo de Computo - M2	76	285		21,660
Silla - S1	76	52		3,952
TOTAL				**456,677**

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

6942 72/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COMPONENTE II: CONTENIDOS

ACTIVIDAD 2.1. EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
RECURSO HUMANO				**5,000.00**
Diseñador Web y Desarrollador Multimedia	1	2,500.00	2	5,000.00
TOTAL				**5,000.00**

ACTIVIDAD 2.1. DESARROLLO DE CONTENIDOS

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
RECURSO HUMANO				**5,000.00**
Programador Web	1	2,500.00	2	5,000.00
TOTAL				**5,000.00**

TOTAL COMPONENTE	**10,000.00**

6942 73/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVAEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

COMPONENTE III: CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD 3.1. CAPACITACIÓN A ADMINISTRADORES DE RED

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
SERVICIO				15,000.00
Programa de Capacitación a Administradores de Red	1	15,000.00	1	15,000.00
TOTAL				15,000.00

ACTIVIDAD 3.2. CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES

	Cantidad	Precio Unitario S/.	Meses	Total
CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES				7,500.00
Materiales de Capacitación a Usuarios Finales	1	7,500.00		7,500.00
TOTAL				7,500.00

TOTAL COMPONENTE	22,500.00

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRONICO
Reg CIP Nº 105407

6942 74/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

	Cantidad	Costo	Meses	Total
PERSONAL				**55,200**
Ingeniero Electronico	1	4,000	9	36,000
Economista y/o Administrador	1	3,200	6	19,200
VIAJES	**Personas**	**Costo x Vez**	**Veces**	**7,400**
Viaticos y Comisiones	1	3,200	2	6,400
Pasajes Terrestres	1	500	2	1,000
TOTAL				**62,600**

ANGEL RAUL
GUEVARA NARVÁEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
Reg CIP Nº 10540

6942 75/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

3. CAPACITACIÓN	12,500.00	22,500.00	Que de acuerdo a los estudios técnicos de campo el Programa de Capacitación a Administradores de Red demandara más recursos por lo que se requiere de mayor presupuesto.
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	121,360.00	62,600.00	Se ha optimizado los gastos en viáticos, pasajes, y flete.
TOTAL DE INVERSIÓN	**610,585.00**	**610,585.00**	**NO MODIFICA**

b. ¿El Proyecto pierde alguna condición necesaria para su sostenibilidad?

No.

La modificación en los montos asignados para cada componte no varía la finalidad del proyecto ni la sostenibilidad del proyecto, ya que esta no pierde ninguna condición para su sostenibilidad; por el contrario da un mayor beneficio para la población.

c. Descripción y fundamento de las modificaciones no sustanciales

Modificaciones No Sustanciales	PIP Viable	PIP Modificado	Justificación e impacto sobre el monto de inversión
Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	960 beneficiarios capacitados en el uso de las nuevas TICs al final de la implementación del proyecto	960 beneficiarios capacitados en el uso de las nuevas TICs al final de la implementación del proyecto	NO MODIFICA
Metrados	08 plataformas de comunicaciones instaladas al final de la implementación del proyecto	08 plataformas de comunicaciones instaladas al final de la implementación del proyecto	NO MODIFICA
Tecnología de producción.	08 Telecentros implementados al final de la implementación del proyecto	Por condiciones ambientales se ha considerado adquirir equipos de mayor calidad, para los 08 Telecentros implementados al final de la implementación del proyecto.	SI MODIFICA
Alternativa de solución prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad	NO MODIFICA	NO MODIFICA	NO MODIFICA
Cambio en la localización geográfica del PIP	NO MODIFICA	NO MODIFICA	NO MODIFICA
Modalidad de ejecución	Administración Directa	Administración Directa	NO MODIFICA
Plazo de ejecución	12 meses	12 meses	NO MODIFICA

COMISIONADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

6942 76/81
Doy fe de que he tenido a la vista El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular

V. Recomendaciones y Lecciones aprendidas:

Modificaciones No Sustanciales	Recomendaciones y Lecciones aprendidas
Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	NO MODIFICA
Metrados	NO MODIFICA
Tecnología de producción	Por condiciones ambientales se considera adquirir equipos de mayor calidad.
Alternativa de solución prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad	NO MODIFICA
Modalidad de ejecución	NO MODIFICA
Resultado del proceso de selección	EN PROCESO
Plazo de ejecución	EN PROCESO

VI. Fecha:

VII. Firmas:

Evaluador

Responsable del Órgano Competente (OPI/DGPI/Órgano que haga sus veces)

6942 77/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

SUSTENTO DEL FORMATO SNIP 16

6942 78/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

IV. Análisis de las Modificaciones

a. **¿Qué tipo de modificaciones registra el PIP?**

El PIP presenta modificaciones en el monto de sus componentes, según se muestran en los cuadros siguientes:

1. **COMPONENTE CONECTIVIDAD.**

Cuadro N° 1

VARIACIÓN DEL MONTO DEL COMPONENTE (En Nuevos soles)

COMPONENTE	MONTO PIP VIABLE (S/.)	MONTO PIP MODIFICADO (S/.)	VARIACIÓN	
			En soles (S/.)	En Porcentaje (%)
CONECTIVIDAD	371,320.00	456,677.00	85,357.00	22.9%

Según el cuadro se aprecia que el componente aumentó en un 22.9 % respecto al Monto PIP Viable.

6942 79/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

Motivos del Incremento del Presupuesto:

- ✓ **Se ha considerado mejorar el rendimiento de las PC's por las condiciones climáticas de humedad y calor en Amazonas (zona de Selva Alta) donde se requiere que las PC's estén en funcionamiento por unas 10 horas al día para atender la demanda de la población.**
- ✓ **Se ha considerado la compra de una (01) PC en cada TELECENTRO (8 en total) para que funcione como Servidor para las diversas aplicaciones a utilizar en el TELECENTRO.**
- ✓ **Se ha incluido el software de supervisión en el componente de Conectividad, porque es parte del monitoreo de la red LAN (anteriormente estaba registrado en Gestión y Mantenimiento).**
- ✓ **El monto del mobiliario aumentó, de acuerdo a las nuevas características a utilizar en la zona.**
- ✓ **Se ha considerado la adquisición de Cámaras Web y Set de Micrófono y Auriculares para mejorar la comunicación de los usuarios.**

- ✓ **El monto del Estabilizador de Voltaje más el Transformador de aislamiento aumento, debido a cotizaciones actualizadas.**
- ✓ **Se ha optimizado los gastos de viáticos por salida a campo, reduciendo los costos de este componente.**
- ✓ **Se trasladó el costo de transporte (flete) al componente Conectividad, dicho costo de transporte forma parte del componente de adquisición de equipos (considerado anteriormente en Gestión y Supervisión).**

2. COMPONENTE CONTENIDOS.

Cuadro N° 2

VARIACIÓN DEL MONTO DEL COMPONENTE (En Nuevos soles)

COMPONENTE	MONTO PIP VIABLE (S/.)	MONTO PIP MODIFICADO (S/.)	VARIACIÓN	
			En soles (S/.)	En Porcentaje (%)
CONTENIDOS	21,000.00	10,000.00	11,000.00	-47.6%

Según el cuadro se aprecia que el componente disminuyó en un 47.6 % respecto al Monto PIP Viable.

Motivos de la variación:

- ✓ **De acuerdo al estudio de campo realizado y tomando como referencia proyectos anteriores se ha optimizado la elaboración del sistema de publicación de páginas web y el sistema de desarrollo de contenidos con la contratación de 2 profesionales por un plazo de 2 meses y a un monto menor lo que ha generado un ahorro en este componente.**

6942 80/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COORDINADOR DE PROYECTOS
INICTEL - UNI

3. COMPONENTE CAPACITACIÓN.

Cuadro N° 3

VARIACIÓN DEL MONTO DEL COMPONENTE (En Nuevos soles)

COMPONENTE	MONTO PIP VIABLE (S/.)	MONTO PIP MODIFICADO (S/.)	VARIACIÓN	
			En soles (S/.)	En Porcentaje (%)
CAPACITACIÓN	12,500.00	22,500.00	10,000.00	80.0%

✓ De acuerdo a los estudios técnicos de campo, el programa de capacitación a Administradores de Red demandará más recursos que lo estimado en el perfil.

Se ha considerado la entrega de manuales y gastos de estadía de los participantes del programa de capacitación a Administradores de Red.

4. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN.

Cuadro N° 4

VARIACIÓN DEL MONTO (En Nuevos soles)

	MONTO PIP VIABLE (S/.)	MONTO PIP MODIFICADO (S/.)	VARIACIÓN	
			En soles (S/.)	En Porcentaje (%)
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	121,360.00	62,600.00	58,760.00	-48.4%

✓ El monto inicial ha sido reestructurado de acuerdo a las actividades de cada componente; lo que ha motivado una disminución en el monto.

COORDINADOR DE PROYECTOS INICTEL - UNI

6942 81/81
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

APÉNDICE N° 6

Informe de Cierre del Proyecto

(En 53 folios)

ORIGINAL



Informe de Cierre

PROYECTO SNIP 293258: "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

6942 01/34

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

I. Datos Generales del Proyecto 3

II. Objetivos 3

III. Antecedentes del Proyecto 4

IV. Periodo de Ejecución del Proyecto 6

V. Ejecución Financiera 7

5.1. Análisis y Verificación de la Gestión Presupuestal 7

5.2. Ejecución Financiera en Cada Uno de sus Componentes 7

VI. Principales Metas Físicas del Producto 9

6.1. Avance de Metas por Componentes 10

VII. Principales Problemas o Limitaciones en la Ejecución 15

VIII. Lecciones Aprendidas 16

IX. Sostenibilidad 16

X. Conclusiones y Recomendaciones 18

XI. Anexos 19

6942 02/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad entregar la información generada durante la ejecución de la fase de Inversión del Proyecto, a cuyo término la información es procesada, validada e interpretada, para la elaboración del Informe de Cierre del Proyecto.

El generar un Informe de Cierre, implica presentar los datos generales del PIP (Proyecto de Inversión Pública), datos sobre el periodo de ejecución del proyecto, principales metas físicas del proyecto, ejecución financiera, principales problemas y limitaciones en la ejecución, lecciones aprendidas, y la información detallada que sustente el informe.

El presente Informe recoge las experiencias durante la ejecución de las actividades realizadas por el personal que ha participado en la implementación de los Componentes, así como en la Gestión y Supervisión del Proyecto.

Quien suscribe el presente informe, ha revisado y analizado los siguientes documentos: Perfil del Proyecto, Expediente Técnico, e informes del equipo de profesionales del proyecto; en base a ellos presenta los principales problemas o limitaciones, y las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.

Sin embargo, el mejor aporte de la gestión es haber logrado en el personal unificar criterios de generación, clasificación y procesamiento de la información de las actividades desarrolladas, información que servirá para el informe de cierre del proyecto.

6942 03/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

✓ **Código SNIP**	:	293258
✓ **Nombre del PIP**	:	"Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"
✓ **Fecha de declaración de viabilidad**	:	06/06/2014
✓ **Monto de Inversión declarado viable**	:	S/. 610,585.00
✓ **Monto de Inversión a precios de mercado Modificado**	:	S/. 610,585.00
✓ **Monto de Inversión ejecutado**	:	S/. 578,425.23
✓ **Unidad Ejecutora Prevista:**	:	INICTEL-UNI
✓ **Plazo de ejecución previsto en la declaración de viabilidad**	:	12 meses
✓ **Plazo de Ejecución Modificado**	:	29 meses

6942 04/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

II. OBJETIVOS

General

Es presentar la información relevante de la ejecución del proyecto, comparándolo con la información prevista en los estudios de pre inversión.

Específicos:

- ✓ Resultados del Componente Equipamiento e Instalaciones.
- ✓ Resultados del Componente Contenidos y Servicios.
- ✓ Resultados del Componente Capacitación
- ✓ Resultados de Gestión y Supervisión.
- ✓ Resultados de la Ejecución Presupuestal.

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Pasos seguidos dentro del SNIP

6

- Con Oficio N° 280-2014-INICTEL-UNI-DCTT, de fecha 20 de mayo de 2014, de INICTEL-UNI se hace llegar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil, del Proyecto "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas".

- Con Oficio N° 164-UPI-OCPLA-2014, de fecha 18 de junio del 2014, la Oficina Central de Planificación y Presupuesto hace llegar a INICTEL-UNI, el formato SNIP 06 N° 006-UPI-OCPLA-2012, donde se aprueba el Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, denominado: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas".

- Con Oficio N° 592-2014-INICTEL-UNI-DCTT de fecha 24 de setiembre de 2014, INICTEL-UNI hace llegar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas".

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 05/34
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

- Con Oficio N° 246-I-UPI-OCPLA-2014, de fecha 13 de noviembre de 2014, la Oficina Central de Planificación y Presupuesto hace llegar a INICTEL-UNI, la aprobación del Expediente Técnico, según Informe Técnico N° 103-UPI-OCPLA-2014 del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y

Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas".

- Con OFICIO N° 257-2015-INICTEL-UNI-DCTT de fecha 15 de junio del 2015, se solicita y sustenta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución, el cambio de dos localidades beneficiarias por incumplimiento de convenio y la modificación interna del presupuesto de los componentes, sin afectar al monto de inversión del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas", el mismo que es aprobado con OFICIO N° 254-I- UPI-OCPLA-2014, de fecha 08 de julio del 2015.

- En la viabilidad del proyecto se habían considerado las localidades de San Pablo del distrito de Valera e Ingenio del distrito de Santa Catalina; pese a las constantes coordinaciones con las municipalidades, estas no han cumplido con los requisitos de adecuar sus ambientes para la instalación de los telecentros, tampoco han realizado las gestiones para asegurar la conectividad para el servicio de Internet; ante esta situación, en el mes de abril del 2015 la DCCT (Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica), mediante Oficio N° 185-2015-INICTEL-UNI-DCTT y N° 186-2015-INICTEL-UNI-DCTT, comunica a los alcaldes respectivos de la decisión de resolver el convenio, dado a que los tiempos para la instalación de los telecentros han sobrepasado las fechas programadas; en los meses de marzo y abril del 2015, se recepcionarón los Oficios N° 081-2.15/MDO y N° 044-2015-MDSIM/A, de los distritos de Omia y San Isidro de Maino respectivamente, cuyos alcaldes mediante carta expresa, se comprometían a proporcionar locales adecuados para la instalación de los telecentros y gestionar ante operadores la instalación del servicio de Internet; por lo que se llevó a cabo el cambio previa autorización de la UPI-UNI.

Doy fe de que he tenido a la Vista
El original de este documento
6942 06/34
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

- Con OFICIO N° 092-2016-INICTEL-UNI-DCTT de fecha 21 de marzo del 2016, se solicita y sustenta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución, del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y

Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas" hasta diciembre del 2013, el mismo que es aprobado con OFICIO N° 094-UPI-OCPLA-2016, de fecha 11 de abril del 2016.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Periodo de Ejecución:

- ✓ **Fecha de Inicio del expediente técnico** : 05/08/2014
- ✓ **Fecha de Culminación del expediente técnico** : 24/09/2014
- ✓ **Fecha de Inicio de ejecución del Proyecto** : 27/10/2014
- ✓ **Fecha de Culminación del Proyecto** : 19/12/2016
- ✓ **Modalidad de Ejecución** : Administración Directa

Plazo de Ejecución:

Según los antecedentes presentados, el plazo de ejecución del proyecto establecido en el Estudio a Nivel del Perfil fue de 12 meses, sin embargo, el proyecto tuvo dos ampliaciones, la primera de 05 meses y la segunda de 12 meses con lo cual la ejecución de las inversiones se culminaría en 29 meses como se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

Plazo de Ejecución del Proyecto

ITEM	Modificaciones no Sustanciales	PIP Viable	Ampliación de Plazo	PIP Modificado	Documento	Fecha de Registro
	Plazo de Ejecución	12 meses			OFICIO N° 164-I-UPI-OCPLA-2014	18/06/2014
1	Ampliación de Plazo de Ejecución	12 meses	5 meses	17 meses	OFICIO N° 254-I-UPI-OCPLA-2015	08/07/2015
2	Ampliación de Plazo de Ejecución	17 meses	12 meses	29 meses	OFICIO N° 094-UPI-OCPLA-2016	11/04/2016

Fuente: Elaboración Propia –CP.

6942 07/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

V. EJECUCIÓN FINANCIERA

5.1. Análisis y Verificación de la Gestión Presupuestal

Se ha realizado la verificación de la gestión presupuestal de lo ejecutado por el proyecto, conjuntamente con las áreas de la institución, involucradas en la referida gestión para la consolidación presupuestal del proyecto, todo esto con las ultimas variaciones presupuestales en los componentes, se encuentra reflejado en Cuadro Resumen de todas las adquisiciones y servicios ejecutados por el proyecto, ver Anexo N° 01, adjunto al presente informe.

Cabe mencionar que el proyecto tuvo una variación en su estructura de costos principalmente en el componente de Capacitación, y Gestión y Supervisión; esto porque era necesario la contratación de un especialista en capacitación para concretar las metas programadas y materiales de capacitación que no se encontraban contemplados, entre otras acciones.

5.2. Ejecución Financiera del Proyecto en cada uno de sus Componentes

De acuerdo a lo declarado viable, los costos estimados en el proyecto fueron los siguientes:

Cuadro N° 02

Presupuesto Declarado Viable

PRESUPUESTO		
Descripción		Total Alternativa Seleccionada (a)
Costos Intangibles (1)		**23,682.00**
Elaboración de Exped. Técnico	6.00%	23,682.00
Costos Inversión en Activo Fijo		
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD		**371,320.00**
1.1. Equipamiento		324,800.00
1.2. Conexión Eléctrica e Inalámbrica de la Red LAN		46,520.00
COMPONENTE II: CONTENIDOS		**21,000.00**
2.1. Adecuación de Sistemas de Información		10,500.00

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 0834
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

	2.2. Desarrollo de Contenidos y Servicios		10,500.00
	COMPONENTE III: CAPACITACIÓN		**12,500.00**
	3.1. Capacitación a Administradores de Red		5,000.00
	3.2. Capacitación a Usuarios Finales		7,500.00
	Costo Directo (2)		**404,820.00**
	Gastos generales (3)	15.00%	60,723.00
	Supervisión y Liquidación (4)		**121,360.00**
	Sub Total (6) = (2)+(3)+(4)		**586,903.00**
	COSTO TOTAL DE INVERSION (7) = (1)+(6)		610,585.00

Fuente: Elaboración Propia –CP.

6942 09/34
Doy fé de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

La etapa de inversión en el proyecto empezó con la elaboración del expediente técnico, el mismo que se inició en agosto de 2014, y registrándose en octubre de 2014, dándose inicio así a la implementación del proyecto.

Haciendo una comparación de los datos originales con los cuales se declaró la viabilidad y los datos reales hasta el momento ejecutados, se obtiene lo siguiente:

Cuadro N° 03

Ejecución Financiera

PRESUPUESTO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA (b)	VARIACIÓN (a) - (b)	VARIACIÓN %
Descripción		Total Alternativa Seleccionada (a)	Presupuesto Modificado			
Costos Intangibles (1)		**23,682.00**	**23,682.00**	**13,760.31**	**9,921.69**	**42%**
Elaboración de Exped. Técnico	6%	23,682.00	23,682.00	13,760.31	9,921.69	42%
Costos Inversión en Activo Fijo						
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD		**371,320.00**	**456,677.00**	**431,222.93**	**25,454.07**	**6%**
1.1. Equipamiento		324,800.00	336,117.00	328,008.08	8,108.92	**2%**
1.2. Conexión Eléctrica e Inalámbrica de la Red LAN		46,520.00	120,560.00	103,214.85	17,345.15	**14%**
COMPONENTE II: CONTENIDOS		**21,000.00**	**10,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0%**
2.1. Adecuación de Sistemas de Información		10,500.00	5,000.00	5,000.00	0.00	**0%**
2.2. Desarrollo de Contenidos y Servicios		10,500.00	5,000.00	5,000.00	0.00	**0%**
COMPONENTE III: CAPACITACIÓN		**12,500.00**	**57,000.00**	**60,595.00**	**-3,595.00**	**-6%**

3.1. Capacitación a Administradores de Red		5,000.00	15,000.00	11,077.50	3,922.50	26%
3.2. Capacitación a Usuarios Finales		7,500.00	42,000.00	49,517.50	-7,517.50	-18%
Costo Directo (2)		**404,820.00**	**523,677.00**	**501,817.93**	**21,859.07**	**4%**
Gastos generales (3)	15%	60,723.00	626.00	0.00	626.00	100%
Supervisión y Liquidación (4)		**121,360.00**	**62,600.00**	**62,846.99**	**-246.99**	**0%**
Sub Total (6) = (2)+(3)+(4)		**586,903.00**	**586,903.00**	**564,664.92**	**22,238.08**	**4%**
COSTO TOTAL DE INVERSION (7) = (1)+(6)		610,585.00	610,585.00	578,425.23	32,159.77	5%

Fuente: Elaboración Propia –CP.

Como se puede apreciar en el cuadro N° 03, en el componente de Conectividad se tuvo una optimización de recursos de un 6% con respecto al presupuesto modificado, en el componente de contenidos se ejecutó en su totalidad con respecto al presupuesto modificado, en el componente Capacitación se superó en un 6% con respecto al presupuesto modificado y en Supervisión se tuvo una optimización de recursos de 4%; sin embargo con la ejecución de cada uno de los componentes incluyendo la supervisión y liquidación del proyecto no se superó el presupuesto designado para la ejecución, optimizándose en un 5% del monto declarado viable.

Cabe indicar que en junio de 2015 se solicitó la modificación en el presupuesto asignado a cada componente, además se presentó el sustento técnico de los mismos; en julio de 2015 se nos aprueba la modificación del presupuesto en la fase de inversión.

Para mayor detalle con respecto a la ejecución financiera desarrollada por el proyecto, ver Anexo N°01, adjunto al presente informe.

6942 10/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
de la FICTEL-UNI

VI. PRINCIPALES METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO

El Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas", surge como una respuesta al problema de limitado Acceso a los Sistema de Información y comunicación en estos distritos.

El Propósito del Proyecto es "Facilitar el Acceso a los Servicios de Información y Comunicación en la población de las ocho localidades" y para la aprobación de su

Estudio a Nivel de Perfil, se presentó como aliados de responsabilidad compartida a las Municipalidades Distritales donde están localizadas las localidades beneficiarias, quienes mediante convenios suscritos se comprometen a asumir los costos de Operación y Mantenimiento durante el Horizonte del Proyecto, dado que según el esquema de intervención los Telecentros serán transferidos a los gobiernos locales.

El Proyecto interviene en las Provincias de Chachapoyas, Luya, Bongara y Rodriguez de Mendoza, cubriendo las 08 localidades siguientes:

Localidades Beneficiarias

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
Chachapoyas	Soloco	Soloco
	Leimebamba	Leimebamba
	San Isidro de Maino	San Isidro de Maino
Luya	Conila	Cohechán
	Colcamar	Colcamar
	Santo Tomás	Santo Tomás de Quillay
Bongará	Florida	Pomacochas
Rodriguez de Mendoza	Omia	Omia

6942 11/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

6.1. Avance de Metas por Componentes Durante la Ejecución del Proyecto

Para alcanzar el Propósito del Proyecto se tienen que lograr la entrega de los componentes, los cuales se reflejan en resultados:

6.1.1. Ejecución de las metas físicas del proyecto:

COMPONENTE I: CONECTIVIDAD

La ejecución de este componente permite disponer de ambientes adecuados para la atención a los usuarios de los servicios del Telecentro en concordancia con el Propósito del Proyecto, los servicios ofrecidos son acceso a la comunicación a través del Internet.

a) Actividades del Componente Conectividad

Para que el Telecentro brinde sus servicios deben realizar las siguientes actividades:

- *Adecuación de ambientes para la implementación de los telecentros:*
 De acuerdo al Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Ingeniería a través de su Unidad Ejecutora 002 – "INICTEL-UNI" y las 08 Municipalidades Distritales, la ejecución de esta actividad fue implementada íntegramente por los gobiernos locales beneficiadas por el proyecto.
- *Implementación de la Red LAN:*
 De acuerdo al Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Ingeniería a través de su Unidad Ejecutora 002 – "INICTEL-UNI" y las 08 Municipalidades Distritales, la implementación de esta actividad es íntegramente de responsabilidad del INICTEL-UNI.

Los Telecentros brindan sus servicios, a través de los Administradores de Red, personal designado por las Municipalidades Distritales y que han sido capacitados por INICTEL-UNI; en la ciudad de Chachapoyas.

Como parte de la operatividad de los Telecentros, se hizo el seguimiento de manera presencial mediante los viajes de comisión de servicios a las localidades beneficiarias donde se instalaron los Telecentros, asimismo, se hace el seguimiento continuo de manera remota.

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 12/34
Ing. LEVON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

b) Manual de Administradores de Red

El Manual elaborado para el uso exclusivo del personal encargado de la Administración de los sistemas del Telecentro, les permitirá afianzar los conocimientos adquiridos durante su capacitación presencial y virtual, para desempeñar de manera eficiente sus actividades en los Telecentros.

El Manual permitirá a los Administradores de Red poder solucionar problemas de conectividad, así como manejar adecuadamente la configuración del servidor de cada Telecentro, está orientado a la solución de problemas básicos y comunes que puedan ser solucionados localmente.

Para mayor detalle con respecto a la ejecución de las metas físicas desarrolladas en este componente, ver Anexo N°02, adjunto al presente informe.

COMPONENTE II: CONTENIDOS

Este componente concluyo su ejecución en setiembre del 2016 y comprende la generación de contenidos de interés para la población. Para tal efecto se consideró la adecuación de sistemas de información y el desarrollo de contenidos y servicios.

Para el logro de este componente se realizó las siguientes actividades:

- Adecuación de sistemas de Información; esta actividad corresponde a la adecuación de la plataforma, la misma que fue adaptada para las 08 localidades beneficiarias del proyecto.
- Desarrollo de Contenidos y Servicios; para el desarrollo de los contenidos y servicios se consideró dos tareas básicas que nos permitieron brindar contenidos de interés a la población beneficiaria:
 - ✓ Elaboración de Páginas Web.
 - ✓ Elaboración de contenidos.

El detalle de las actividades realizadas en este componente se halla en los, respectivos Informes de los profesionales que han participado en la ejecución de este componente, sin embargo, en este documento se presentara información relevante al respecto.

Doy fe de que he tenido a la vista 6942 13/34
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Desarrollo de Contenidos

A través de la generación de contenidos y la publicación en la respectiva página web de la localidad, los pobladores acceden a los servicios de información (propósito del Proyecto).

Para ingresar al portal del Proyecto Amazonas se accede mediante el Sitio Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe/ ; estando en el portal hay enlaces en la izquierda, se hace click en el enlace amazonas, seguidamente hacer click en el botón ingresar, de esa manera se ingresa al Portal Web del Proyecto Amazonas con acceso a cada una de las 8 localidades, los contenidos (noticias locales,

noticias nacionales, crónicas, foto noticias, etc.) están ubicados en cada una de las paginas desarrolladas para cada localidad. Con estos contenidos la población beneficiaria accede a los servicios de información y comunicación, lo cual constituye el propósito del Proyecto.

Para mayor detalle con respecto a la ejecución de metas físicas desarrolladas en el componente, ver Anexo N°02, adjunto al presente informe.

COMPONENTE III: CAPACITACION

Plantea la generación de capacidades de la población, dirigidos en particular a dos segmentos de la misma: Administradores de Red y a Usuarios Finales.

Para alcanzar este componente se realizaron las siguientes actividades;

- Capacitación a Administradores de Red; el programa de capacitación se realizó para los administradores de red de los Telecentros de cada localidad beneficiaria, la misma que se llevó acabo en la ciudad de Chachapoyas.
- Capacitación a Usuarios Finales; tuvo como objetivo fundamental proporcionar a la población de las localidades beneficiarias, herramientas que no estarán solamente circunscritas a la operación del hardware y del software, sino también a las actividades que están siendo facilitadas con la implementación de Internet. La capacitación realizada fue orientada además de identificar los flujos de comunicación e información local a la interacción con otros medios de comunicación existentes.

Para mayor detalle de las actividades, el responsable del Componente, ha elaborado el respectivo Informe de Cierre, sin embargo, en este documento se presentar información relevante al respecto.

Como parte de las actividades por resaltar se puede enunciar lo siguiente:

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
6942 14/34
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Desarrollo de Cursos

Se han desarrollado cursos para el Programa de Ofimática, el cual se estructuró de la siguiente manera:

- Nivel I: Capacitación Básica: "Conociendo la Computadora"
 Introducción a la computación y familiarización de los usuarios con la computadora personal.
- Nivel II: Capacitación Intermedia: "Elaboración de Documentos"
 La utilización de los diferentes aplicativos para elaborar documentos de trabajo; herramientas de ofimática como procesador de textos, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, entre otras aplicaciones.
 - Curso Open Writer
 - Curso Open Calc
 - Curso Open Impress
- Nivel III: Capacitación Avanzada: "Navegando por Internet"
 El curso tuvo como objetivo de introducir al usuario final a Internet, aplicativos para uso de Internet, navegación en sitio web, cuentas de correo electrónico, creación y uso de cuentas de correo electrónico, elaboración de contenidos locales, edición y publicación de la página web.

Con la Capacitación de estos cursos, los pobladores acceden al uso de las TIC.

Las capacitaciones se hicieron de manera presencial en los ocho telecentros, llegándose a capacitar a 1,222 beneficiarios cifra que supera la meta de 960 beneficiarios que se planteó en el perfil de proyecto.

Para mayor detalle con respecto a la ejecución de las metas físicas desarrolladas en el componente, ver Anexo N° 02, adjunto al presente informe.

Doy fe de que he tenido a la vista el original de este documento
6942 15/3/4
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COMPONENTE IV: GESTION Y SUPERVISION DEL PROYECTO

La Gestión y Supervisión permite hacer un seguimiento continuo de la ejecución del Proyecto, evaluando el cumplimiento de los objetivos en relación al Plan de actividades del Proyecto.

Por la descripción de las actividades y el soporte necesario de las mismas, se establece la necesidad de supervisión constante en el desarrollo de las actividades de los componentes de manera simultánea, para cumplir con el propósito del proyecto.

Para que estas actividades puedan cumplirse es indispensable la Conectividad, pues es el soporte a las actividades que se realizan en las ocho localidades; del mismo modo la Conectividad por sí sola no garantiza el logro del propósito del proyecto, para ello es necesario la Capacitación de los usuarios para el manejo y creación de Contenidos.

Asimismo, se gestionó la transferencia definitiva de bienes afectados en uso a favor de las 08 localidades beneficiarias del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"

Para mayor detalle con respecto a la ejecución de metas físicas desarrolladas en el componente, ver Anexo N°02, adjunto al presente informe.

VII. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN

- El desinterés de la población y de algunas autoridades locales ocasionó algunos retrasos, como el cambio de dos localidades beneficiarias por incumplimiento del convenio firmado entre la municipalidad e INICTEL-UNI.

- Pese a que el convenio suscrito entre las municipalidades y el INICTEL-UNI estipula que los Administradores de Red contratados por la municipalidad deberían ser a dedicación exclusiva a los telecentros, hubo 6 localidades que contaron con Administradores de Red que realizaban labores compartidas con las municipalidades.

- Durante la ejecución del componente de capacitación se tuvo algunas deficiencias en algunas localidades, en vista que no se contaba con una persona exclusiva para sensibilización a la población, dicho papel lo tuvo que cumplir el administrador de red, ocasionando esto dificultades para capacitar a la población.

6942 16/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

VIII. LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La modalidad de ejecución fue la adecuada (administración directa), ya que permitió optimizar recursos y no se consideró utilidades.
- ✓ El diseño fue adecuado ya que se tuvo un buen impacto con la ejecución del proyecto lo que se ve reflejado en el componente de capacitación que superó la meta de personas capacitadas en el uso de las TIC (en aproximadamente 27%).
- ✓ El número de componentes fue el adecuado ya que en la ejecución de los componentes se logró alcanzar las metas planteadas.
- ✓ Para la implementación de este tipo de proyectos se debe tener prevista una estrategia para superar la falta de compromiso de algunas autoridades locales beneficiarias.

6942 17/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

IX. SOSTENIBILIDAD

La entidad encargada de la operación y mantenimiento

El Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas", se ha generado a través de la suscripción de los siguientes convenios:

- o Convenio Específico N° 018-2014 entre la Municipalidad Distrital de Soloco y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- o Convenio Específico N° 019-2014 entre la Municipalidad Distrital de Conila y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- o Convenio Específico N° 020-2014 entre la Municipalidad Distrital de Santo Tomas y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- o Convenio Específico N° 021-2014 entre la Municipalidad Distrital de Leimebamba y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".

- Convenio Específico N° 023-2014 entre la Municipalidad Distrital de Florida y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- Convenio Específico N° 025-2014 entre la Municipalidad Distrital de Colcamar y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- Convenio Específico N° 015-2015 entre la Municipalidad Distrital de Omia y la |Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".
- Convenio Específico N° 016-2015 entre la Municipalidad Distrital de San Isidro de Maino y la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 "INICTEL-UNI".

Cada Convenio ha sido suscrito por cada una de las ocho Municipalidades, de igual modo cada uno de los Convenios tiene un objetivo específico y un plazo de vigencia.

El objetivo de suscribir convenios es formalizar los compromisos asumidos por las Municipalidades, así como las de la Unidad Ejecutora, el INICTEL-UNI.

Por tratarse de un Proyecto que va a ser transferido a las Municipalidades, la gestión y monitoreo del cumplimiento de los convenios se convierte en un indicador de nivel de participación.

El seguimiento de este indicador nos permitirá advertir oportunamente qué Municipalidad no está honrando sus compromisos; y en los casos que este inconveniente se presente, ejercer el requerimiento oportunamente y evitar problemas que afecten la operación del Telecentro.

En el anexo N° 03 se adjunta los convenios y arreglos institucionales

6942 18/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. CONCLUSIONES:

- ✓ En la ejecución del presente Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas" se cumplieron las metas programadas lo que permitió la entrega de los componentes del proyecto.

- ✓ La ejecución financiera del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas" se llevo de manera oportuna y así mismo, se optimizó los recursos en la diferentes adquisiciones y servicios realizados, permitiendo así un ahorro de 7% con respecto al monto declarado viable.

- ✓ Asimismo, se gestionó la transferencia definitiva de bienes afectados en uso a favor de las 08 localidades beneficiarias del Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las Localidades de: Pomacochas, San Pablo, Leymebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las Provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Región Amazonas"

- ✓ El proyecto se ha ejecutado de acuerdo al plazo consignado en el último registro del Formato SNIP 16.

10.2. RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantener estrecha vinculación con las Municipalidades a fin de garantizar la sostenibilidad de los Telecentros, durante el horizonte del Proyecto.

6942 19/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

- ✓ Para asegurar la sostenibilidad del proyecto se recomienda contar con un presupuesto adicional que permita la supervisión por parte del INICTEL-UNI, durante el horizonte del proyecto.

XI. ANEXOS

Anexo N° 01: Ejecución Financiera.

Anexo N° 02: Ejecución – Metas Físicas.

Anexo N° 03: Convenios, adendas, actas, oficios, cartas y demás.

6942 20/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANEXO N° 01

EJECUCIÓN FINANCIERA

PROYECTO SNIP 293258:

"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

6942 21/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Banco de Proyectos

Código SNIP	293258	**Fecha de Registro**	23/04/2014
Nombre PIP	INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS		
Cadena Funcional	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
Unidad Formuladora (UF)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA **EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - UNI**		
Unidad Evaluadora (OPI)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA **EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - UNI**		
Beneficiarios	19,200	**Fuente de Financiamiento:**	---
Responsable de Viabilidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	**Fecha de Viabilidad**	06/06/2014
Situación	VIABLE	**Nivel Requerido para Viabilidad**	PERFIL
Último Estudio y Calificación	PERFIL - APROBADO	**Estado del Proyecto**	ACTIVO
Monto del Estudio (Viabilidad)	610,585	**Monto Reformulado**	0
Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (F15)	0	**Monto del Registro de Variaciones en la Fase de Inversión**	610,585
¿El proyecto se ejecuta por etapas?	No	**Monto de Laudo o Resolución (incluye intereses generados de ser el caso)**	0
MONTO ACTUALIZADO DEL PIP	**610,585**	*Muestra el último monto registrados para el PIP, ya sea en la Viabilidad, durante la fase de inversión o en las verificaciones de viabilidad.	

¿Tiene Formato 15 registrado?	No	¿Tiene Formato 14 (Informe de Cierre) Registrado?	No

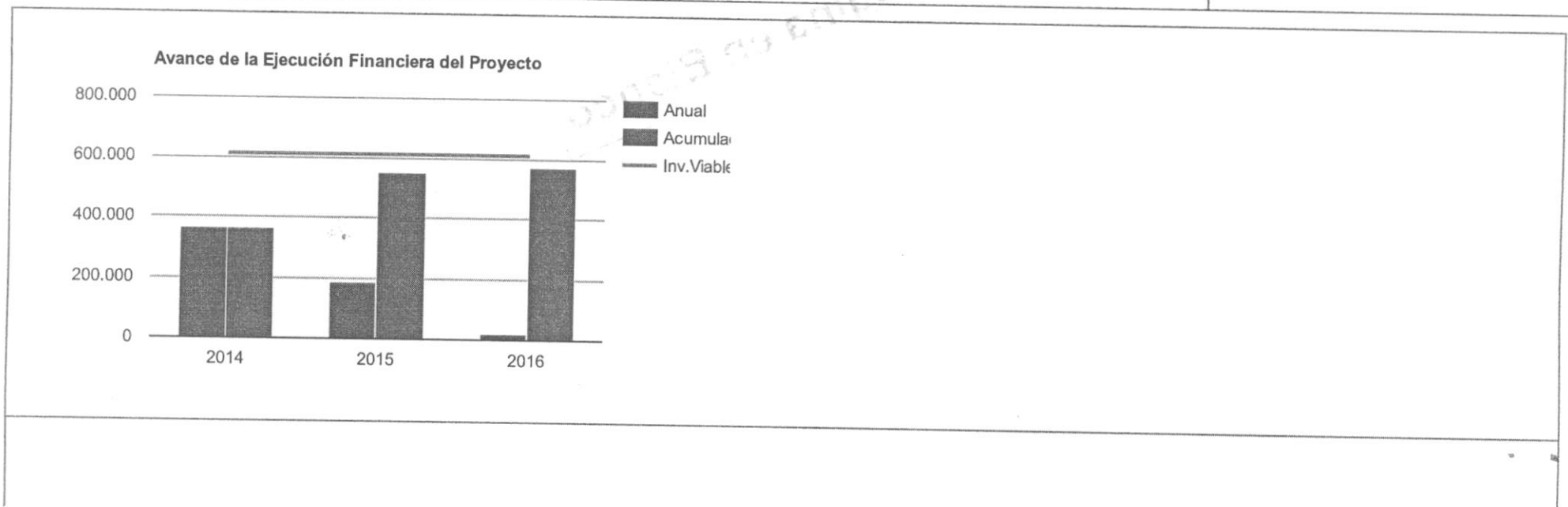
Contrataciones

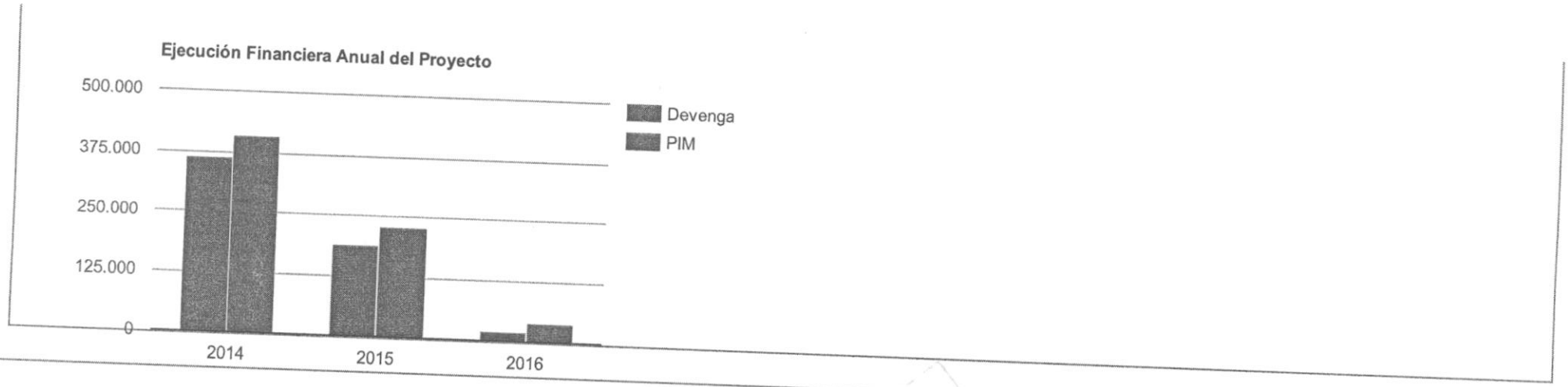
Proyecto SIAF	2197894 - INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS

Contratista	Tipo de Proceso	Contrato	Fecha Suscripción	Monto Suscripción
Ejecutora: INICTEL- UNI				
20510459041 POWER PIC EIRL	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	**0000476** ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	30/12/2014	S/.17,841.6
20510459041 POWER PIC EIRL	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	**0000477** ADQUISICION DE ESTABILIZADOR DE 8KVA	30/12/2014	S/.15,387.2
20544150953 ALRAM CORPORACION S.A.C.	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	**011** ADQUISICION DE MOBILIARIO-PROYECTO AMAZONAS	14/04/2015	S/.34,900
20554719083 SLOT EXPRESS CARGO S.A.C.	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	**0000255** SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA-PROYECTO AMAZONAS	31/03/2015	S/.18,070

Ejecución Financiera

Código SIAF	2197894		
Nombre del Proyecto	INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS		
Tipo de Proyecto	Proyecto con Pre Inversion SNIP		
PIM Acumulado	672,464	**Devengado Acumulado**	573,925.23
Año-Mes del primer devengado:	Agosto 2014	**Año-Mes del último devengado:**	Setiembre 2016





Ejecutoras	Pim	Dev
	Acum.	Acum.
INICTEL- UNI **EDUCACION - U.N. DE INGENIERIA**	672,464	573,925.23

Año	Pia.	Pim. Acum.	Dev. Acum.	Devengado Mensualizado												Compromiso Anual	Certificación
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
2014	0	407,585	364,217.44	0	0	0	0	0	0	0	5,460.31	3,500	4,800	0	350,457.13	364,217.44	364,217.44
2015	200,000	226,817	188,755.29	0	4,000	4,068.74	3,844.64	3,650	72,082.15	24,505.53	14,637.85	11,939.59	9,825.7	14,276.5	25,924.59	188,755.29	188,755.29
2016	0	38,062	20,952.5	0	0	0	0	0	0	9,150	7,250	4,552.5	0	0	0	25,452.5	25,452.5

Fuente Financiamiento	Año	Pim	Dev
RECURSOS ORDINARIOS	2014	407,585	364,217.44
RECURSOS ORDINARIOS	2015	226,817	188,755.29
RECURSOS ORDINARIOS	2016	38,062	20,952.5

INFObras

No se encontró información de INFObras.

EJECUCIÓN PRESPUESTAL ACUMULADA - ANUAL

PRESUPUESTO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA (b)	VARIACIÓN (a) - (b)	VARIACIÓN %
Descripción		Total Alternativa Seleccionada (a)	Presupuesto Modificado	2014	2015	2016			
Costos Intangibles (1)		**23,682.00**	**23,682.00**	**13,760.31**	**0.00**	**0.00**	**13,760.31**	**9,921.69**	**42%**
Elaboración de Exped. Técnico	6.00%	23,682.00	23,682.00	13,760.31			13,760.31	9,921.69	42%
Costos Inversión en Activo Fijo									
COMPONENTE I: CONECTIVIDAD		**371,320.00**	**456,677.00**	**346,957.13**	**84,265.80**	**0.00**	**431,222.93**	**25,454.07**	**6%**
1.1. Equipamiento		324,800.00	336,117.00	320,392.23	7,615.85	0.00	328,008.08	8,108.92	2%
1.2. Conexión Eléctrica e Inalámbrica de la Red LAN		46,520.00	120,560.00	26,564.90	76,649.95	0.00	103,214.85	17,345.15	14%
COMPONENTE II: CONTENIDOS		**21,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0%**
2.1. Adecuación de Sistemas de Información		10,500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0%
2.2. Desarrollo de Contenidos y Servicios		10,500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0%
COMPONENTE III: CAPACITACIÓN		**12,500.00**	**57,000.00**	**0.00**	**39,642.50**	**20,952.50**	**60,595.00**	**-3,595.00**	**-6%**
3.1. Capacitación a Administradores de Red		5,000.00	15,000.00	0.00	11,077.50	0.00	11,077.50	3,922.50	26%
3.2. Capacitación a Usuarios Finales		7,500.00	42,000.00	0.00	28,565.00	20,952.50	49,517.50	-7,517.50	-18%
Costo Directo (2)		**404,820.00**	**523,677.00**	**346,957.13**	**133,908.30**	**20,952.50**	**501,817.93**	**21,859.07**	**4%**
Gastos generales (3)	15.00%	60,723.00	626.00				0.00	626.00	100%
Supervisión y Liquidación (4)		**121,360.00**	**62,600.00**	**3,500.00**	**54,846.99**	**4,500.00**	**62,846.99**	**-246.99**	**0%**
Sub Total (6) = (2)+(3)+(4)		**586,903.00**	**586,903.00**	**350,457.13**	**188,755.29**	**25,452.50**	**564,664.92**	**22,238.08**	**4%**
COSTO TOTAL DE INVERSION (7) = (1)+(6)		610,585.00	610,585.00	364,217.44	188,755.29	25,452.50	578,425.23	32,159.77	5%

6942 22/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

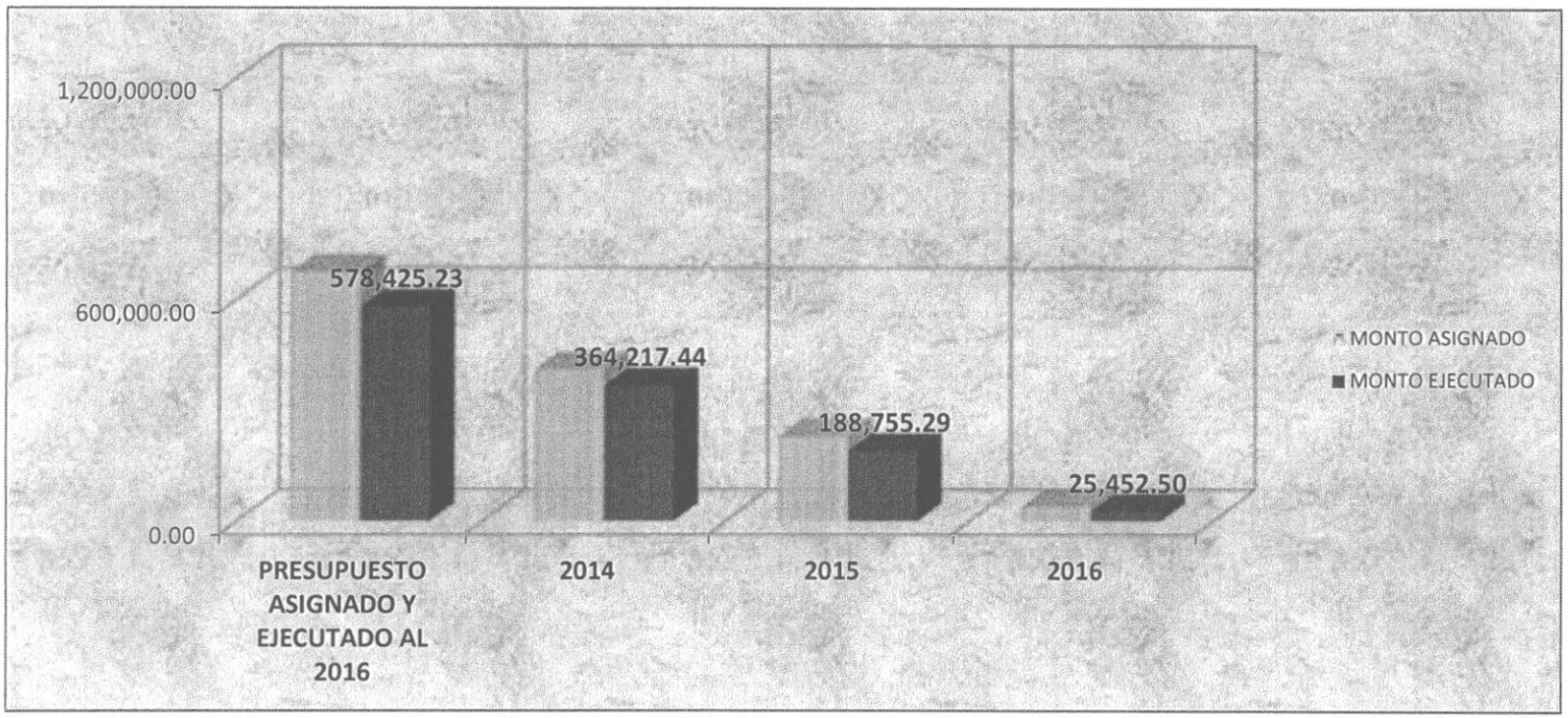
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

277

	PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO AL 2016	2014	2015	2016
MONTO ASIGNADO	672,464.00	407,585.00	226,817.00	38,062.00
MONTO EJECUTADO	578,425.23	364,217.44	188,755.29	25,452.50
EJECUTADO %	86.02%	89.36%	83.22%	66.87%

6942 23/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

Grafico N° 01: Ejecución Presupuestal - Anual



COMPONENTE CONECTIVIDAD

					EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
					2014	2015	2016
1.1. Equipamiento					320,392.28	7,615.85	0.00
ESTACIÓN CENTRAL							
SOFTWARE	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	5,945	5,802	0	0
Herramienta de Tecnología de Soporte Remoto	1	1,700		5,945	5,802.06		
			TOTAL (S/.)	5,945	5,802	0	0
TELECENTROS RURALES							
SOFTWARE	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	8,000	0	7,616	0
Antivirus	8	1000		8,000		7,615.85	
EQUIPAMIENTO	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	322,172	314,590	0	0
Computadora de Escritorio -Tipo 1	68	3300		224,400	222,796.80		
Computadora de Escritorio -Tipo 2	8	3500		28,000	27,756.81		
Camara Web	76	59		4,484	4,180.00		
Set de Micrófono y Auricular	76	35		2,690	2,660.00		
Switch - No Administrable	8	201		1,605	1,560.00		
Televisor LED de 42"	8	1490		11,920	11,392.00		
Impresora Láser Multifucional	8	799		6,392	5,474.16		
Estabilizador de Voltaje de 8 KVA	8	2087		16,696	15,387.20		
Transformador de Aislamiento	8	2487		19,896	17,841.60		
Supresor de Voltajes Transitorios (TVSS)	8	431		3,446	3,445.60		
Access Point (Punto de Acceso)	16	165		2,643	2,096.00		
			TOTAL (S/.)	336,117	314,590	7,616	0

6942 24/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

1.2. Conexión Eléctrica e Inalambrica de la Red LAN					26,564.90	76,649.95	0.00
CABLEADO DE DATOS, ELECTRICO Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	32,253	26,565	5,870	0
Adquisición de Materiales	varios	16,805	1	16,805	26,564.90	5,869.71	
Taladro	varios	1,015	1	1,015			
Etiquetadora	varios	398	1	398			
Tablero de Control	varios	7,020	1	7,020			
Cautil	varios	100	1	100			
Bienes adicionales para cableado	varios	6,915	1	6,915			
MOBILIARIO	cantidad	Precio Unitario S/.		36,127	0	34,900	0
Mobiliario - Rack de pared		1,227	1	1,227			
Módulo de Computo - M2	76	350		26,600		26,600.00	
Sillas - S1	76	109		8,300		8,300.00	
VIAJES	cantidad	Precio Unitario S/.	veces	52,180	0	35,880	0
Viaticos y Comisiones	2	320	21	13,440		12,235.10	
Pasajes Terrestres	2	320	2	1,280		1,250.00	
Pasaje Aereo ida y vuelta	2	1,000	2	4,000		4,018.58	
Encargo a Personal	1	3,300	2	6,600		2,468.00	
Gastos de Transportes y Traslado Equipos y Materiales	1	26,860	1	26,860		15,908.56	
				TOTAL (S/.)	120,560	26,565	76,650

6942 25/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COMPONENTE CONTENIDOS

						EJECUCION PRESUPUESTAL		
						2014	2015	2016
2.1. Empleo de los Sistemas de Información					PERFIL	0	5,000.0	0
Recurso Humano	cantidad	costo x mes	meses	5,000	#¡REF!	0	5,000	0
Diseñador Grafico y Multimedia	1	2,500	2	5,000	6,000		5,000	
			TOTAL (S/.)	5,000	#¡REF!	0	5,000	0
2.2. Desarrollo de Contenidos						0	5,000.0	0
Recurso Humano	cantidad	costo x mes	meses	5,000	30,000	0	5,000	0
Programador Web	1	2,500	2	5,000	30,000		5000	
			TOTAL (S/.)	5,000	#¡REF!	0	5,000	0

6942 26/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

COMPONENTE CAPACITACIÓN

					EJECUCION PRESUPUESTAL		
					2014	2015	2016
3.1. Capacitación a Administradores de Red					0	11,078	0
Programa de Capacitacion a Administradores de Red	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	15,000	0	11,078	0
Impresión de Manuales para Administradores de Red	1	500	1	500		298	
Servicio de Capacitación a Administradores de Red a tod	1	14500	1	14,500		10,780	
			TOTAL (S/.)	15,000	0	11,078	0
3.2. Capacitación a Usuarios Finales					0	28,565.00	20,953
Capacitación a Usuarios Finales	cantidad	Precio Unitario S/.	meses	42,000	0	28,565	20,953
Impresión de Manuales	1	8900	1	8,900		8,900	7,500
Servicio de Seguimiento y Monitoreo de Capacitación	1	3000	5	15,000		10,500	6,000
Servicio de Capacitación en TIC	1	1900	4	7,600		4,400	4,250
Merchandising	1	6000	1	6,000		3,160	1,650
Traslado de Materiales a las 8 localidades	1	4500	1	4,500		1,605	1,553
			TOTAL (S/.)	42,000	0	28,565	20,953

6942 27/34

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

					EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
					2014	2015	2016
Supervision y Liquidación del Proyecto					3,500.00	54,846.99	4,500.00
Personal	cantidad	costo x mes	meses	24,200	3,500	14,950	4,500
Ingeniero Electrónico	1	3,650	4	14,600	3,500	12,950	
Economista	1	3,200	3	9,600		2,000	4,500
Viajes	personas	costo x vez	veces	28,960	0	36,057	0
Viaticos y Comisiones				17,280		23,136	
Pasajes Terrestres				2,180		30	
Pasajes Aereos				6,000		6,591	
Encargo a Personal				3,500		6,300	
Materiales	cantidad	costo x vez	veces	9,440	0	3,840	0
Utiles de Escritorio	1	1,640	1	1,640			
Placas de Recuerdo	8	600	1	4,800		3,840	
Traslado de la Placas	1	3,000	1	3,000			
			TOTAL (S/.)	62,600	3,500	54,847	4,500

6942 28/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

GESTIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO SNIP 293258:

"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

FORMATO SNIP - 16
FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM
Fecha de Registro : 25/04/2016

I.-Datos Generales

1.-Código SNIP 293258

2.-Nombre del PIP INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS

3.-Nivel de Estudio PERFIL

4.-Unidad Formuladora 2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

5.-Unidad Ejecutora 1258-INICTEL- UNI

6.-Organo Evaluador Competente 2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

¿El Registro es por Etapas o Tramos ? ○ SI ◉ NO

Monto de Inversión declarado Viable 610,585.00

Monto de Inversión a precio de mercado Modificado 610,585.00

II.-Variación en el Monto de Inversión

Monto de inversion a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
610,585.00	610,585.00	.00	.00

III.-Evaluación Social

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversion	A precio social	482,362.15	482,362.00
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	0.00	0.00
	TIR (%)	0.00	0.00
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	25.12	45.00
	Unidad de medida del ratio C/E	19200	20000

IV. Analisis de las Modificaciones

Modificaciones No Sustanciales	PIP Viable	PIP Modificado	Justificacion e impacto sobre el monto de inversion
7)Plazo de ejecución	610585	482,362	EJECUCION 2016 SEGÚN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

286

V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidads

No Existen Registros

Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	25/04/2016	25/04/2016	Docs. de sustento de los R.F.I	INFORME TECNICO NO 012-UPI-OCPLA-2016	PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA DICIEMBRE DEL 2016

Observaciones acerca del registro

EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES HASTA DICIEMBRE DEL 2016, DESPU{ES PRESENTARÁ SU INFORME DE CIERRE, EN ENERO DEL 2017

Imprimir

INFORME TÉCNICO N° 012-UPI-OCPLA-2016

I. DATOS GENERALES

TITULO: Evaluación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del PIP: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas"

CODIGO SNIP	:	293258
NIVEL DE ESTUDIO	:	Perfil
UNIDAD FORMULADORA	:	INICTEL - UNI
UNIDAD EJECUTORA	:	INICTEL - UNI
UNIDAD EVALUADORA	:	Unidad de Programación e Inversiones - Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Ingeniería

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Ingeniería, luego del análisis y evaluación del estudio de pre inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", **OPINA** que se encuentra **APROBADO** y por lo tanto deberá ser remitido a la Unidad Formuladora del Centro de Infraestructura Universitaria, para continuar su ejecución.

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88256

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION
UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

III. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1 Pasos seguidos dentro del SNIP

- Con Oficio Nº 012-2016-INICTEL-UNI-DCTT, entrega a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto – OCPLA el estudio de pre inversión del PIP: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas" en la Fase de Inversión, para su respectiva evaluación en la UPI-OCPLA.

- Con Oficio Nº 0165-I-UPI-OCPLA-2014, entrega a INICTEL-UNI el Formato SNIP 06- UNPI-OCPLA-2014 del PIP: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", aprobando el estudio de pre inversión y su ingreso al banco de proyectos; EN LA Fase de Inversión.
- Con Oficio Nº 0192-2016-INICTEL-UNI-DCTT, entrega a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto – OCPLA el Expediente Técnico del estudio de pre inversión del PIP: "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", para su respectiva evaluación en la UPI-OCPLA.

3.2 Marco Normativo

- Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de junio de 2000; modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de mayo de 2005 y el 21 de julio de 2006, respectivamente.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" 19 de Julio de 2007 y puesto en vigencia desde el 02 agosto de 2007, así como sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba directiva general del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de febrero de 2009, y puesto en vigencia desde el 10 Febrero de 2009.
- Anexo SNIP 10 Pautas para la Elaboración de Informes Técnicos, publicado en la página web de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (http://ofi.mef.gob.pe).
- Resolución Nº 261-2007-ANR, Delegación de facultades para declarar la viabilidad de PIP a los Titulares de Pliego de las Universidades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88296

IV. EL PROYECTO

4.1. Localización

El proyecto de encuentra localizado en la Región Amazonas, ejecutado por INICTEL-UNI.

4.2. Objetivo

Suficiente acceso a servicios de información y comunicación con capacitación en 08 localidades de la Región AmazonasUNI.

4.3. Medios Fundamentales

- **Medio fundamental**: Suficientes servicios de internet
 El proyecto prevé mejorar los servicios de Internet instalados por FITEL que son deficientes en cuanto a velocidad y ancho de banda, ampliando su cobertura de servicio a los distritos deficitarios. Asimismo las Municipalidades se comprometen a gestionar la mejora de los servicios de internet que proveen las empresas privadas.

- **Medio fundamental:** Suficientes servicios complementarios.
 El proyecto prevé el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, cableado estructurado y pozo a tierra. Asimismo las Municipalidades adecuaran las aulas de capacitación con estándares técnicos de habitabilidad (luz, agua, desagüe, electricidad, cableado estructurado, pozo a tierra, seguridad, etc.). Para la seguridad eléctrica de los equipos de cómputo se instalará un (01) TVSS (supresor de picos de voltajes transitorios), un (01) transformador de aislamiento y un (01) estabilizador de voltaje de 8 KVA. Adicionalmente la municipalidad gestionará la instalación de pararrayos con torre ventada de 10 m de alto y su pozo a tierra, para atenuar las tormentas eléctricas.

- **Medio fundamental:** Suficientes programas de capacitación en TIC.
 El proyecto prevé implementar programas de capacitación para la alfabetización digital y otros en todos sus niveles. La capacitación será continua, con acceso a una mayor cantidad y calidad de información, con equidad de género y articulado al desarrollo local, que genere en ellos una sinergia de impactos positivos para su desarrollo social y económico.

- **Medio fundamental:** Suficientes contenidos de interés de la población.
 El proyecto prevé la implementación de contenidos de información articulados a proyectos de desarrollo como: Banco de Proyectos, Páginas Web, Guías de Comercio Electrónico, Cultura y otras informaciones relacionadas a aspectos productivos, salud preventiva, educación, cultura, comercio, turismo, etc., ampliar conocimientos y fortaleciendo capacidades de la población.

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88296

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

4.4. Monto de Inversión

El monto de inversión del proyecto es de: S/ 610,585.00 soles, declarado viable en el estudio de pre inversión.

4.5. Fuente de Financiamiento

El 90% será por recursos ordinarios y el 10% recursos directamente recaudados

4.6. Indicadores de la rentabilidad social

- El proyecto está dirigido a favorecer a los pobladores de las localidades de Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas.

- Las poblaciones efectivas de las localidades seleccionadas suman 4,165 personas (poblacional al 2015 - INEI) y de acuerdo a los estudios de campo, la demanda por acceder a los servicios de internet y los programas de capacitación son del 100%. por lo que proyecta su crecimiento a una tasa de 1.5% anual.

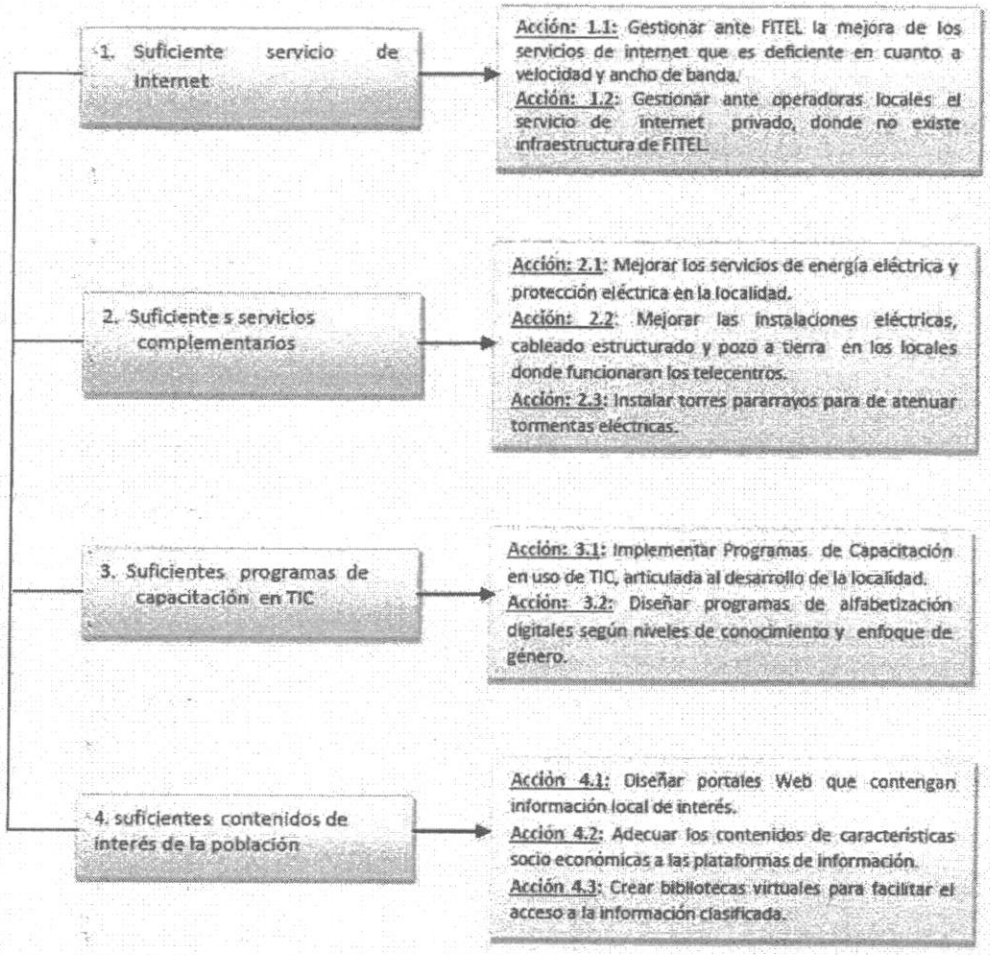
- Acceso a servicios de internet y capacitación en uso de TIC.

- La oferta actual del servicio de internet en las localidades seleccionadas es deficiente y no contemplan programas de capacitación en tic. con el proyecto se prevé mejorar y ampliar el acceso a internet e implementar programas de capacitación. de acuerdo a la capacidad de atención de los telecentros, se estima capacitar a 3840 personas por año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88296

4.7. Medios Fundamentales y Acciones



V. ANÁLISIS

5.1. Evaluación de las características generales de la intervención

El INICTEL-UNI, a través de su Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica (DCTT), tiene a su cargo el desarrollo de estudios y servicios de asesoría consultoría en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), actividades de transferencia tecnológica, desarrollo de proyectos de interés social, programas de capacitación y servicios de asesoría técnica y soporte altamente especializados en telecomunicaciones.

El equipo multidisciplinario que trabaja en la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, formula y ejecuta, entre otros, proyectos de telecentros rurales, los cuales buscan que las TIC sean una herramienta a través de la cual se logre el intercambio del conocimiento y la inclusión social de los sectores menos favorecidos, permitiendo su integración y participación como ciudadanos

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88296

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Expediente Técnico. - Es un estudio con los costos al detalle y **actualizados**, no se debe sobre evaluar los mismos.

Costo Directos. - Los costos de equipos, personal que capacita y capacitación propiamente dicha.

Supervisión. – Gastos del supervisor del proyecto.

Gastos Generales. - Los gastos generales es de 10%, está sustentado en el Expediente Técnico en el análisis desagregado de estos costos.

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PIP

Según la **NUEVA GUÍA DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PIP** a nivel de Perfil, donde el PIP debe contener:

Se entiende por pertinencia la medida en la cual los objetivos de un PIP son coherentes con: 1) las necesidades de los potenciales beneficiarios, es decir, resuelve el problema de acceso a información actualizada e investigación académica; 2) los contextos y las políticas de escala nacional, sectorial, regional y local, lo que implica que el PIP contribuye al logro de objetivos de desarrollo social de los pobladores de las localidades Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas.

5.2. Evaluación de la rentabilidad social del PIP

Se ha considerado el sustento correspondiente, los resultados del análisis efectuado sobre la definición de la localización, tamaño o dimensionamiento del PIP y tecnología; si se están considerando los intereses y expectativas de los pobladores de las localidades Pomacochas, Leymebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Cohechán, Colcamar, Omia y San Isidro de Marino de la Provincia de Chachapoyas, Luya, Bongará y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas; el proyecto continúa siendo rentable tal como lo demuestra en el sustento de variación del Formato SNIP 16.

5.3. Evaluación de la sostenibilidad del PIP

El proyecto es sostenible en los costos incrementales de operación y mantenimiento en el horizonte de evaluación; el Inictel se hará cargo de los gastos en que se incurran en la post inversión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88266

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- El proyecto pide una ampliación de los plazos de ejecución; ya que el 2015 no se pudo lograr la meta de capacitar a 960 personas de las 08 localidades beneficiarias del proyecto, solo se logró capacitar a 864 personas, faltando capacitar a 96 personas; por lo que se requiere un mayor plazo de ejecución del proyecto, para el cumplimiento de la meta

6.2 Recomendaciones

- Se recomienda continuar con la ejecución del proyecto con la nueva variación del plazo de ejecución, indicando que con este plazo se ejecutará e totalidad el proyecto.

Fecha : 11 de abril del 2016

Firma :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

MIRNA TERESA FLORES VASQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 88296

Entidad : Unidad de Programación e Inversiones -UPI
Oficina Central de Planificación-OCPLA
Universidad Nacional de Ingeniería-UNI

FORMATO SNIP - 16

FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM

Fecha de Registro : 15/10/2014

I.-Datos Generales

1.-Código SNIP	293258
2.-Nombre del PIP	INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS
3.-Nivel de Estudio	PERFIL
4.-Unidad Formuladora	2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
5.-Unidad Ejecutora	1258-INICTEL- UNI
6.-Organo Evaluador Competente	2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
¿El Registro es por Etapas o Tramos ?	○ SI ◉ NO
Monto de Inversión declarado Viable	610,585.00
Monto de Inversión a precio de mercado Modificado	610,585.10

II.-Variación en el Monto de Inversión

Monto de inversion a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
610,585.00	610,585.10	.10	.00

III.-Evaluación Social

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversion	A precio social	482,362.15	482,362.00
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	0.00	0.00
	TIR (%)	0.00	0.00
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	25.12	25.12
	Unidad de medida del ratio C/E	19200	19200

IV. Analisis de las Modificaciones

No Existen Registros

V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidads

No Existen Registros

Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	15/10/2014	15/10/2014	Docs. de sustento de los R.F.I	INFORME TECNICO Nº 130-I-UPI-OCPLA-2014	NINGUNA
2	15/10/2014	15/10/2014	Docs. de sustento de los R.F.I	INFORME TECNICO NO 10-UPI-OCPLA-2014	NINGUNA

Observaciones acerca del registro

FE DE ERRATAS: INFORME TECNICO No 103-I -UPI-OCPLA -2014

Imprimir

INFORME N° 103-UPI-OCPLA-2014

PARA	:	Dr. HUMBERTO ASMAT AZAHUANCHE Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto
DE	:	Ing. MIRNA FLORES VÁSQUEZ Jefa de la Unidad de Programación e Inversión
FECHA:		15 de octubre del 2014
REFERENCIA		Oficio N° 638-2014-INICTEL-UNI-DCTT
ASUNTO	:	Informe Técnico del Expediente Técnico a Nivel de Perfil del PIP "INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"

Es grato dirigirme a usted en relación al PIP con código SNIP N° 293258, denominado: **"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARÁ DE LA REGIÓN AMAZONAS"**, el cual fue revisado y **APROBADO** por este despacho.

En tal sentido, adjunto al presente se hace entrega del **INFORME TÉCNICO N° 103-UPI-OCPLA-2014,** el cual se derivará a la Dirección Ejecutiva del INICTEL, para continuar con la ejecución de la obra.

Sin otro particular, quedo de Ud. para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MIRNA TERESA FLORES VÁSQUEZ
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros del Perú N° 98298

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA – OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN – UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES

ING. MIRNA FLORES VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones

297

FORMATO SNIP - 16
FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM
Fecha de Registro : 08/04/2016

I.-Datos Generales

1.-Código SNIP 293258

2.-Nombre del PIP INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS

3.-Nivel de Estudio PERFIL

4.-Unidad Formuladora 2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

5.-Unidad Ejecutora 1258-INICTEL- UNI

6.-Organo Evaluador Competente 2093-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

¿El Registro es por Etapas o Tramos ? ○ SI ◉ NO

Monto de Inversión declarado Viable 610,585.00

Monto de Inversión a precio de mercado Modificado 610,585.00

II.-Variación en el Monto de Inversión

Monto de inversion a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
610,585.00	610,585.00	.00	.00

III.-Evaluación Social

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversion	A precio social	482,362.15	482,362.15
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	0.00	0.00
	TIR (%)	0.00	0.00
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	25.12	25.12
	Unidad de medida del ratio C/E	19200	19200

IV. Analisis de las Modificaciones

No Existen Registros

V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidads

No Existen Registros

Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	08/04/2016	08/04/2016	Docs. de sustento de los R.F.I	INFORME TECNICO NO 012-UPI-OCPLA-2016	PIDEN AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO

Observaciones acerca del registro

AMPLIA PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO

Imprimir

PROYECTO SNIP Nº 293258 "INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS"

CUADRO RESUMEN - PROYECTO AMAZONAS - EJECUCIÓN 2014

META 029 - FACILITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ING. ELECTRONICA - EXPEDIENTE TECNICO	2.6. 8 1. 3 1	NOLASCO ESPINOZA MIGUEL ALEJOS	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	3,500.00	741			3,500.00	660	05/08/2014	3,500.00	22/09/2014
2	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2.6. 8 1. 3 1	RAUL GUEVARA NARVAEZ	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	8,000.00	742			8,000.00	659	06/08/2014	8,000.00	20/10/2014
2	PASAJES AEREOS LIMA-TARAPOTO-LIMA (ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO)	2.6. 8 1. 3 1	RAUL GUEVARA NARVAEZ	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	451.31	766			451.31	715	12/08/2014	451.31	21/08/2014
3	VIATICOS (ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO)	2.6. 8 1. 3 1	RAUL GUEVARA NARVAEZ	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1,809.00	767			1,809.00	AV69	06/08/2014	1,809.00	21/08/2014
	TOTALES				**13,760.31**		**0.00**		**13,760.31**			**13,760.31**	

META 028 - SUPERVISION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ING. ELECTRONICA	2.6. 7 1. 3 3	NOLASCO ESPINOZA MIGUEL ALEJOS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,500.00	1134			3,500.00	1074	10/11/2014	3500	10/11/2014
	TOTALES				**3,500.00**		**0.00**		**3,500.00**			**3,500.00**	

META 025 - FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIOS	2.6. 3 2. 9 4	POWER PIC EIRL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	3,445.60	1151	3,445.60	390			21/11/2014	3,445.60	30/12/2014
2	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	2.6. 3 2. 9 4	POWER PIC EIRL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	17,841.60	1152	17,841.60	476			24/12/2014	17,841.60	26/12/2014
3	LICENCIA DE SOFTWARE	2.6. 6 1. 3 2	SOFTMARK GROUP S.A.C.	SOFTWARE	5,802.06	1153	5,802.06	391			21/11/2014	5,802.06	21/11/2014
4	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,474.16	1154	5,474.16	400			27/11/2014	5,474.16	18/12/2014
5	CAMARA WEB	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,180.00	1155	4,180.00	386			21/11/2014	4,180.00	18/12/2014
6	SET DE MICROFONO AURICULAR	2.6. 7 1. 2 2	JLM TECHSERVICES SAC	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,660.00	1156	2,660.00	389			21/11/2014	2,660.00	12/12/2014
7	ACCES POINT	2.6. 3 2. 3 3	SUMINISTROS EXPRESS SAC	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,096.00	1157	2,096.00	388			21/11/2014	2,096.00	12/12/2014
8	TELEVISORES LED DE 42"	2.6. 3 2. 3 3	MIROSMED SAC	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11,392.00	1158	11,392.00	407			02/12/2014	11,392.00	9/12/2014
9	SWITCH - NO ADMINISTRABLE	2.6. 3 2. 3 3	SUMINISTROS EXPRESS SAC	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,560.00	1159	1,560.00	387			21/11/2014	1,560.00	12/12/2014
10	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 8 KVA	2.6. 3 2. 9 4	POWER PIC EIRL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	15,387.20	1160	15,387.20	477			24/12/2014	15,387.20	26/12/2014
11	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 - 68 MONITOR LED 21.5"	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	39,416.30	1161	39,416.30	376			21/11/2014	39,416.30	26/11/2014
12	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 - 68 CPU	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	183,380.50	1161	183,380.50	374			20/11/2014	183,380.50	18/12/2014
13	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - 8 MONITOR LED 21.5"	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,626.17		4,626.17	397			26/11/2014	4,626.17	19/12/2014
14	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - 8 CPU	2.6. 3 2. 3 1	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23,130.64		23,130.64	396			26/11/2014	23,130.64	19/12/2014
15	MATERIALES PUESTA A TIERRA	2.6. 7 1. 2 2	A 1 INVERCONS SAC	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	5,789.00	1224	5,789.00	409			02/12/2014	5,789.00	9/12/2014
16	MATERIALES PARA TABLEROS ELECTRONICOS	2.6. 3 2. 9 4	A 1 INVERCONS SAC	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	7,020.00	1261	7,020.00	427			09/12/2014	7,020.00	19/12/2014
17	MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	2.6. 7 1. 2 2	TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	6,971.80	1272	6,971.80	430			09/12/2014	6,971.80	15/12/2014
18	MATERIALES PARA CABLEADO ELECTRICO	2.6. 3 2. 1 2	TECNIASES SAC	MOBILIARIO	1,227.20	1328	1,227.20	474			23/12/2014	1,227.20	26/12/2014
19	MATERIALES PARA CABLEADO ELECTRICO	2.6. 7 1. 2 2	TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,400.00	1337	2,400.00	473			23/12/2014	2,400.00	26/12/2014
20	MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS ADICIONALES PARA CABLEAD	2.6. 7 1. 2 2	CALERO CASTILLO JUAN FREDDY	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,643.90	1388	1,643.90	482			29/12/2014	1,643.90	30/12/2014
21	MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS ADICIONALES PARA CABLEAD	2.6. 3 2. 9 4	TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	100.00	1396	100.00	479			29/12/2014	100.00	30/12/2014
22	MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS ADICIONALES PARA CABLEAD	2.6. 3 2. 9 99	TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL	ARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTAL	398.00	1397	398.00	478			29/12/2014	398.00	30/12/2014
23	MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS ADICIONALES PARA CABLEAD	2.6. 3 2. 2 1	TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,015.00	1398	1,015.00	480			29/12/2014	1,015.00	30/12/2014
	TOTALES				**346,957.13**		**346,957.13**		**0.00**			**346,957.13**	

TOTAL EJECUTADO 2014	**S/. 364,217.44**

6942 29/34

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

PROYECTO SNIP Nº 293258 "INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS"

CUADRO RESUMEN - PROYECTO AMAZONAS - EJECUCIÓN 2015

META 007 - FACILITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE	2.6. 7 1. 2 3	SLOT EXPRESS CARGO S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	15,908.56	137			13,613.60	255	31/03/2015	13,613.60	2/07/2015
2	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.6. 3 2. 1 2	ALRAM CORPORACION S.A.C.	MOBILIARIO	34,900.00	173	34,900.00	82			23/04/2015	34,900.00	15/06/2015
3	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS	2.6. 7 1. 2 2	BEST FERRETERA S.A.C.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	3,844.64	190	3,242.64	65			07/04/2015	3,242.64	17/04/2015
			ALASKA INTERNACIONAL S.A.				104.00	63			07/04/2015	104.00	17/04/2015
			TECNOLOGIA ELECTRO FERRETERA EIRL				498.00	64			07/04/2015	498.00	17/04/2015
4	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS - CABLEADO ELECTRICO	2.6. 7 1. 2 2	BEST FERRETERA S.A.C.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,025.07	379	2,025.07	143			12/06/2015	2,025.07	15/06/2015
5	PASAJES AEREOS LIMA-TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	SLOT EXPRESS CARGO S.A.C. (ALEJANDRO GARCIA Y ANGELO BORDA)	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,781.70	495			1,781.70	471	12/06/2015	1,781.70	24/06/2015
6	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,020.00	496			3,020.00	AV 31	08/06/2015	3,020.00	20/07/2015
7	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,210.00	497			3,210.00	AV 30	08/06/2015	3,210.00	13/07/2015
8	ENCARGO A PERSONAL	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,468.00	502			2,468.00	RD 126	11/06/2015	2,468.00	2/07/2015
9	PASAJES AEREOS CAMBIO DE FECHA TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CA	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ Y ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	615.82	578			615.82	522	26/06/2015	615.82	6/07/2015
10	ADQUISICION DE ANTIVIRUS	2.6. 6 1. 3 2	SOFTMARK GROUP S.A.C.	SOFTWARES	7,615.85	668	7,615.85	182			17/07/2015	7,615.85	31/07/2015
11	PASAJES AEREOS LIMA-TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	LAN PERU S.A. (ANGELO BORDA CARDENAS)	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	512.89	790			512.89	760	25/08/2015	512.89	7/09/2015
12	PASAJES AEREOS LIMA-TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	LAN PERU S.A. (ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ)	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	512.89	791			512.89	761	25/08/2015	512.89	7/09/2015
13	ALQUILER DE VEHICULO PARA DELIZAMIENTO	2.6. 7 1. 2 3	LOCALIDADES DE SAN ISIDRO DE MAINO Y OMIA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,250.00	793			1,250.00	RD 190	26/08/2015	1,250.00	8/09/2015
14	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,259.70	796			2,259.70	AV 78	20/08/2015	2,259.70	5/09/2015
15	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,146.90	797			2,146.90	AV 77	20/08/2015	2,146.90	18/09/2015
16	PASAJES AEREOS CAMBIO DE FECHA TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CA	2.6. 7 1. 2 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	297.64	881			297.64	852	04/09/2015	297.64	10/09/2015
17	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	818.00	882			915.00	AV 92	02/09/2015	915.00	27/10/2015
18	VIATICOS Y PASAJE TERRESTRE (INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELECTRICO, EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICO Y POZO DE TIERRA)	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	780.50	883			780.50	AV 91	02/09/2015	780.50	18/09/2015
19	PASAJES AEREOS CAMBIO DE FECHA TARAPOTO-LIMA (INSTALACIÓN DEL CA	2.6. 7 1. 2 3	ALEJANDRO GARCIA CHAVEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	297.64	884			297.64	851	04/09/2015	297.64	10/09/2015
	TOTALES				84,265.80		48,385.56		33,682.28			82,067.84	

META 008 - CAPACITAR A PERSONAS

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES	2.6. 7 1. 2 3	ARIZAGA NOLAZCO OSCAR	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,900.00	328			8,900.00	352	05/05/2015	8900	20/05/2015
2	SERVICIO DE IMPRESION DE CARATULAS Y CAMBIO DE CARATULA	2.6. 7 1. 2 3	ARIZAGA NOLAZCO OSCAR	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	297.50	440			297.50	457	03/06/2015	297.50	5/06/2015
3	SERVICIO DE CAPACITACION ADM DE RED DE 8 TELECENTROS	2.6. 7 1. 2 3	INTERNATIONAL LANGUAGES CENTER EIRL	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,780.00	449			10,780.00	406	28/05/2015	10,780.00	8/07/2015
4	ADQUISICION DE MERCHANDISING (CUADERNOS Y BOLIGRAFOS CON LOGO)	2.6. 7 1. 5 2	ARIZAGA NOLAZCO OSCAR	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	3,160.00	678			3,160.00	206	21/08/2015	3,160.00	7/09/2015
5	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CAPACITACION	2.6. 7 1. 2 3	ANGELITA COTRADO SEHGELMEBLE	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,500.00	690			10,500.00	882	14/09/2015	10,500.00	22/12/2015
6	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNERS	2.6. 7 1. 2 3	CORD GRAPHIC S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	600.00	836			600.00	856	07/09/2015	600.00	6/10/2015
7	SERVICIO DE TRASPORTE Y TRASLADO DE MATERIALES DE CAPACITACION	2.6. 7 1. 2 3	INVERSIONES ANGEL PORTILLA S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,605.00	842			1,605.00	1125	09/11/2015	1,605.00	31/12/2015
8	SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS	2.6. 7 1. 2 3	INVERSIONES ANGEL PORTILLA S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,800.00	968			3,800.00	932	30/09/2015	3,800.00	15/12/2015
	TOTALES				39,642.50		0.00		39,642.50			39,642.50	

6942 30/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

META 009 - FACILITAR EL ACCESO DE LA INFORMACION													
ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº O/S			
1	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO EN WEB	2.6. 7 1. 2 3	CHRISTIAN LINCOLN MACHUCA OVALLE	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,000.00	408			5,000.00	899	18/09/2015	5,000.00	3/12/2015
2	SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO Y PROTOTIPO DE PAGINA WEB	2.6. 7 1. 2 3	CHRISTIAN LINCOLN MACHUCA OVALLE	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,000.00	409			5,000.00	769	28/08/2015	5,000.00	9/11/2015
TOTALES					10,000.00		0.0		10,000.0			10,000.0	

META 010 - SUPERVISION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL													
ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	PASAJE AEREO LIMA/TARAPOTO/LIMA (SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS AMB.	2.6. 7 1. 3 3	JULY & KAREN TRAVEL S.A.C. (PEDRPO REYNAGA)	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	649.74	83			649.74	89	12/02/2015	649.74	5/03/2015
2	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS AMB. DOND	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,769.00	87			3,769.00	AV 01	09/02/2015	3,769.00	9/03/2015
3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,950.00	129			10,950.00	119	19/02/2015	10,950.00	8/07/2015
4	SERVICIO DE APOYO EN PROYECTOS	2.6. 7 1. 3 3	JUAN HERRERA CAMPOBLANCO	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000.00	426			2,000.00	460	03/06/2015	2,000.00	14/07/2015
5	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (SUPERVISION PARA RECEPCION Y ENTREG	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,009.50	460			2,009.50	AV 26	29/05/2015	2,009.50	30/06/2015
6	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (SUPERVISION PARA RECEPCION Y ENTREG	2.6. 7 1. 3 3	ZENON CHOQUE QUISPE	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,961.00	461			1,961.00	AV 27	29/05/2015	1,961.00	4/08/2015
7	PASAJES AEREOS (SUPERVISION PARA RECEPCION Y ENTREGA DE MOBILIARI	2.6. 7 1. 3 3	LAN PERU SA (ZENON CHOQUE Y JOSE REYNAGA)	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,419.58	462			1,419.58	449	29/05/2015	1,419.58	9/06/2015
8	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (VERIFICACION TECNIC A DEL CABLEADO E	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,353.00	501			3,353.00	AV 34	09/06/2015	3,353.00	2/07/2015
9	PASAJE AEREOS POR CAMBIO DE FECHA (VERIFICACION TECNIC A DEL CABLE	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	307.91	577			307.91	521	26/06/2015	307.91	6/07/2015
10	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000.00	788			2,000.00	778	01/09/2015	2,000.00	
11	SERVICIO DE GRABACION DE PLACAS	2.6. 7 1. 3 2	PERU ART EXPORT EIRL	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	3,840.00	838	3,840.00	219			03/09/2015	3,840.00	15/10/2015
12	ENCARGO A PERSONAL	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,920.00	839			1,920.00	RD 200	03/09/2015	1,920.00	21/09/2015
13	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (VERIFICACION TECNIC A DEL CABLEADO E	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,451.00	879			3,451.00	AV 90	02/09/2015	3,451.00	2/10/2015
14	PASAJE AEREO (VERIFICACION TECNIC A DEL CABLEADO E INSTALACION DE E	2.6. 7 1. 3 3	RAFAEL DOMINGUEZ CONTRERAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	554.63	880			554.63	850	03/09/2015	554.63	21/09/2015
15	VIATICOS Y PASAJES TERRESTRES (SUPERVISION DE LA OPERACIÓN DE LOS TI	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,880.00	1185			2,880.00	AV 117	13/11/2015	2,880.00	10/12/2015
16	PASAJES AEREOS (SUPERVISION DE LA OPERACIÓN DE LOS TELECENTROS EN	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	643.64	1186			643.64	1205	27/11/2015	643.64	11/12/2015
17	ENCARGO A PERSONAL	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000.00	1187			2,000.00	RD 252	27/11/2015	2,000.00	10/10/2015
18	PASAJE AEREO - INAUGURACION DE LOS TELECENTROS	2.6. 7 1. 3 3	HUGO SILVA GALARZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	753.91	1307			753.91	1294	16/12/2015	753.91	28/12/2015
19	PASAJE AEREO - INAUGURACION DE LOS TELECENTROS	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	753.91	1308			753.91		16/12/2015	753.91	28/12/2015
20	PASAJE AEREO - INAUGURACION DE LOS TELECENTROS	2.6. 7 1. 3 3	DR. ORLANDO PEREYRA RAVINEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	753.91	1309			753.91	1296	16/12/2015	753.91	28/12/2015
21	PASAJE AEREO - INAUGURACION DE LOS TELECENTROS	2.6. 7 1. 3 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	753.91	1310			753.91	1293	16/12/2015	753.91	28/12/2015
22	VIATICOS Y TRANSPORTE TERRESTRE - INAUGURACION DE LOS TELECENTRO	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,223.00	1311			2,223.00	AV 132	11/12/2015	2,223.00	28/12/2015
23	VIATICOS Y TRANSPORTE TERRESTRE - INAUGURACION DE LOS TELECENTRO	2.6. 7 1. 3 3	HUGO SILVA GALARZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,316.50	1312			1,316.50	AV 133	11/12/2016	1,316.50	28/12/2015
24	VIATICOS Y TRANSPORTE TERRESTRE - INAUGURACION DE LOS TELECENTRO	2.6. 7 1. 3 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,147.00	1313			1,147.00	AV 134	11/12/2017	1,147.00	28/12/2015
25	VIATICOS Y TRANSPORTE TERRESTRE - INAUGURACION DE LOS TELECENTRO	2.6. 7 1. 3 3	DR. ORLANDO PEREYRA RAVINEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,025.50	1314			1,025.50	AV 135	11/12/2016	1,025.50	28/12/2015
26	ENCARGO A PERSONAL	2.6. 7 1. 3 3	ANGELO BORDA CARDENAS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	180.00	1315			180.00	RD 276	16/12/2015	180.00	28/12/2015
27	ENCARGO A PERSONAL	2.6. 7 1. 3 3	JOSE PEDRO REYNAGA LOAYZA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,200.00	1316			2,200.00	RD 277	16/12/2015	2,200.00	29/12/2015
28	SEGURO ACCIDENTE PERSONAL	2.6. 7 1. 3 3	DR. ORLANDO PEREYRA RAVINEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30.35	1320			30.35	1287	16/12/2015	30.35	31/12/2015
TOTALES					54,846.99		3,840.00		51,006.99			54,846.99	

TOTAL EJECUTADO 2015	S/. 188,755.29

6942 31/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INIOTEL - UNI

PROYECTO SNIP Nº 293258 "INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS"

CUADRO RESUMEN - PROYECTO AMAZONAS - EJECUCIÓN 2016

META 023 - CAPACITAR A PERSONAS

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	ADQUISICION DE CUADERNOS	2.6. 7 1. 5 2	ARIZAGA NOLAZCO OSCAR	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,000.00	420	1,000.00	124			20/06/2016	1,000.00	8/07/2016
2	ADQUISICION DE LAPICEROS	2.6. 7 1. 5 3	ARIZAGA NOLAZCO OSCAR	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	650.00	420	650.00	125			20/06/2016	650.00	8/07/2016
3	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA CAPACITACION	2.6. 7 1. 5 3	INDUSTRIAS GRAFICAS AUSANGATE S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	7,500.00	421			7,500.00	547	17/06/2016	7,500.00	8/07/2016
4	SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS	2.6. 7 1. 5 3	VELA MORALES MARTIN LUIS	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,800.00	422			3,800.00	529	01/06/2016	3,800.00	2/08/2016
5	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	2.6. 7 1. 5 3	INDUSTRIAS GRAFICAS AUSANGATE S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	450.00	433			450.00	573	27/06/2016	450.00	8/07/2016
6	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CAPCITACION	2.6. 7 1. 5 3	ANGELITA COTRADO SEHGELMEBLE	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,000.00	487			6,000.00	572	27/06/2016	6,000.00	1/09/2016
7	SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CAPACITACION	2.6. 7 1. 5 3	INVERSIONES ANGEL PORTILLA S.A.C.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,552.50				1,552.50	668	21/07/2016	1,552.50	24/08/2016
TOTALES					**20,952.50**		**1,650.00**		**19,302.50**			**20,952.50**	

META 008 - CAPACITAR A PERSONAS

ITEM	DENOMINACION DEL SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTO		DETALLE	MONTO CERTIFICADO	Nº CPP	MONTOS ADJUDICADOS				FECHA	DEVENGADO	FECHA
							O/C	Nº de O/C	O/S	Nº de O/S			
1	SERVICIO DE APOYO EN PROYECTOS (CIERRE)	2.6. 7 1. 3 3	ELIZABETH DUARTE RODRIGUEZ	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	4,500.00				4,500.00	1120	10/11/2016	4,500.00	9/12/2016
TOTALES					**4,500.00**		**0.00**		**4,500.00**			**4,500.00**	

TOTAL EJECUTADO 2016	**S/. 25,452.50**

6942 32/34

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

ANEXO N° 02

EJECUCIÓN - METAS FÍSICAS

PROYECTO SNIP 293258:

"INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

6942 33/34

Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento

Ing. ZENÓN A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICTEL - UNI

PROYECTO SNIP Nº 293258 "INSTALACION DE UNA RED DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LAS LOCALIDADES DE: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEYMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGION AMAZONAS (*)"

BIENES Y/O SERVICIOS (ENTREGABLES)	Programado	Ejecutado hasta la fecha	META	PROPOSITO
1.- Componente Conectividad - Adquisición de Equipos				**Facilitar el acceso a servicios de informacion y comunicación en la poblacion de 8 localidades de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongara de la Region Amazonas (*)**
Instalaciones Electricas y Cableado UTP	Para las 8 localidades	Instaladas a las 8 localidades	8 Telecentros Implementadas, Instaladas e Interconectadas	
Equipos Informaticos para los Telecentros	Para las 8 localidades (en promedio a 10 modulos informaticos por localidad)	Entregado a las 8 localidades		
Muebles para Equipos Informaticos de los Telecentros	Para las 8 localidades	Entregado a las 8 localidades		
2.- Componente Contenidos - Elaboración de Sistemas de Información				
Publicaciones y Actualizacion constante de la pagina WEB de los Telecentros	8	8		
Diseño y Elaboración de los Materiales de Capacitacion WEB para las localidades beneficiarias	8	8		
3.- Componente Capacitación - Fortalecimiento de Capacidades				
Personas Capacitadas en las 8 localidades beneficiarias	960	1,222	960 personas capacitadas	
Administradores de Red (convenio con las Municipalidades)	8	8		
4.- Componente Gestión y Supervisión				
Puesta en marcha de telecentros	8	Actualmente los 08 Telecentros vienen operando y cumpliendo sus actividades.		
Supervision constante por especialistas y tecnicos (informes)	constante	constante		

(*) Se cambio a dos localidades por incumplimiento de convenio (localidades de San Pablo e Ingenio se cambiaron por las localidades de Omia y San Isidro).

6942 34/34
Doy fe de que he tenido a la vista
El original de este documento
Ing. ZENON A. CHOQUE QUISPE
Fedatario Titular
del INICYEL - UNI

APÉNDICE N° 7

Informe n.°156-2017-INICTEL-UNI-DCTT-HESG, de fecha de 28 de setiembre de 2017

(En folios 2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL - UNI

INICTEL - UNI
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
28 SET. 2017
Hora: 5.30 Firma: R3
RECIBIDO

INFORME Nº 156 - 2017 - INICTEL- UNI- DCTT- HESG

PARA : **Mag. Ing. Isabel Guadalupe Sifuentes**
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica

ASUNTO : **Información Solicitada**

REFERENCIA : Oficio N° 042-2017-INICTEL-UNI/OCI-AC003

FECHA : San Borja, 28 de setiembre de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a lo solicitado en el documento de la referencia, respecto al Proyecto SNIP 293258 "Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades de Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".

Durante la ejecución el Proyecto se realizó la elaboración de una plataforma Web, que estuvo alojada en la dirección Web http://plataforma.inictel-uni.edu.pe

En el mes de setiembre del año 2016 durante la elaboración del Informe de Cierre del Proyecto se pudo constatar la visualización de las páginas Web de las 8 localidades beneficiarias del Proyecto. En el mes de enero del presente año el suscrito intentó ingresar al sitio Web mencionado sin lograr acceder. En vista de lo ocurrido se coordinó con la Coordinación de Laboratorios y Soporte para averiguar los motivos de este evento.

Esta Coordinación ha tomado conocimiento que los equipos servidores están averiados requiriéndose actualizar el sistema operativo de los mismos, así como actualizar todo el sistema de información ya que se encuentra en estado de obsolescencia. Para resolver estos inconvenientes se realizarán las gestiones para determinar los servicios que sean necesarios, así como el costo de la prestación de dichos servicios.

***ACCIONES A SEGUIR*:**

Remitir el presente Informe al Órgano de Control Institucional para su atención.

OCI
Se remite información
solicitada

Atentamente,

Ing. Hugo E. Silva Galarza
Coordinador de Proyectos
INICTEL - UNI

CD

Acciones para

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

307

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Borja, 26 de setiembre de 2017

OFICIO Nº 042-2017-INICTEL-UNI-OCI-003

INICTEL - UNI
Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica
26 SET. 2017
Hora: 11:47 Firma:
RECIBIDO

Señor
ING. ISABEL J. GUADALUPE SIFUENTES
Directora Capacitación y Trasferencia Tecnológica
Presente.

ASUNTO : **Solicitud de Información**

REF. : a) Oficio N°010-2017-INICTEL-UNI-OCI, de 17 de Julio de 2017.

Me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia, mediante el cual la jefatura del Órgano de Control Institucional de esta entidad ha dispuesto la realización de una auditoria de cumplimiento al INICTEL-UNI al **Proyecto de Inversión Pública "Instalación de una red de Información y Comunicación en las localidades: Pomacochas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomas de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas".**

Al respecto, solicitamos que nos informe documentariamente, sobre el acceso al sitio web http://plataforma.inictel.uni.edu.pe/, hasta que fecha estuvo habilitada, motivo que no se puede ingresar.

Al respecto, estimaré a Ud. que la documentación e información solicitada sea remitida a la Oficina del Órgano de Control Institucional del INICTEL-UNI a más tardar el día 28 de setiembre de 2017; asimismo, de no contar con alguno (s) de los documentos o de la información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Por otro lado, cabe resaltar que la dilación o no entrega de la documentación e información, puede ser sujeta a la aplicación de sanciones, de conformidad a los artículos 41° y 42° de la Ley n. ° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

CPC. Rosa B. Infante Huamán
Jefe de Comisión

Econ. Gaby Margarita Vallas Nizama
Jefe del Órgano de Control Institucional
INICTEL - UNI

CRaby
Atender en el día plazo otorgado

Mag. Ing. Isabel J. Guadalupe Sifuentes
Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica
INICTEL-UNI
cc. Arch.
GMVN/RBIH.

APÉNDICE N° 8

Manual de Organización y Funciones (en adelante MOF), aprobado con Resolución Directoral n.° 179-2015-INICTEL-UNI-DE, de 11 de agosto de 2015 y Resolución Directoral n.° 314-2007-INICTEL-UNI-DE, de 18 de diciembre de 2007

(En 10 folios)

República del Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
INICTEL-UNI

Resolución Directoral N° 179 -2015-INICTEL-UNI-DE

San Borja, 11 AGO. 2015

VISTO:

El Informe N° 169-2015-INICTEL-UNI-OPP de 30 de junio de 2015, por el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto sustenta la actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puestos de trabajo o cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), formula los perfiles de competencia como los requisitos esenciales exigibles a cada cargo y establece las relaciones internas del cargo;

Que, por Resolución Rectoral N° 1507 de 09 de octubre de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INICTEL-UNI, modificado por Resolución Rectoral N° 1071 de 04 de julio de 2013;

Que, por Resolución Rectoral N° 0361 de 27 de febrero de 2013, se aprobó el Clasificador de Cargos y Perfiles del INICTEL-UNI y el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP;

Que, por Resolución Rectoral N° 004 de 08 de enero de 2015 se definió a la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, como entidad pública Tipo B; a efectos de que ejecute de manera directa y rápida los procesos destinados para la implementación de la Ley de Servicio Civil, que entre varias actividades comprende la elaboración de instrumentos de gestión como es el Manual de Perfiles de Puestos MPP, que aprobado reemplazará al Manual de Organización y Funciones MOF.

Que, por Resolución Directoral N° 314-2007-INICTEL-UNI-DE de 18 de diciembre de 2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del

Que, por Acuerdo N° 002-009.2015 adoptado por el Comité Directivo de INICTEL-UNI, en su Sesión Ordinaria 009-2015, se acordó Aprobar, la propuesta de actualización del Manual de Organización y Funciones del INICTEL-UNI, disponiendo que la Dirección Ejecutiva emita la Resolución Directoral correspondiente;

Que, considerando la estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INICTEL-UNI, es necesario proceder a la actualización del Manual de Organización y Funciones de la institución;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Legal y del Coordinador de Recursos Humanos;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Rectoral N° 1294 de 18 de agosto de 2014, precisada por Resolución Rectoral N° 0829 del 23 de junio de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, *la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del INICTEL-UNI, que en ciento sesenta y tres (163) fojas debidamente rubricadas forman parte integrante de la Resolución.*

Artículo 2°.- DISPONER, *que la Oficina de Administración realice la difusión de la actualización del Manual de Organización y Funciones a todas las dependencias del INICTEL-UNI.*

Artículo 3°.- *Dar cuenta al Titular del Pliego y al Comité Directivo del INICTEL-UNI.*

Regístrese y Comuníquese,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - UNI - DIRECCION EJECUTIVA

Ing. José F. Oliden Martínez
Director Ejecutivo (e)
INICTEL - UNI

JFOM/RMR

Artículo 18°.- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Son funciones de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica:

a) Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y realizar seguimiento de los programas y cursos de capacitación en telecomunicaciones, TIC's y áreas afines; que se impartan.

b) Promover y ejecutar, interna o externamente las actividades de capacitación especializada en telecomunicaciones, TIC's y áreas afines.

c) Planificar, proponer y sustentar proyectos a desarrollar en el campo de las Telecomunicaciones, TIC's y áreas afines.

d) Elaborar y gestionar la viabilidad de proyectos telecomunicaciones, TIC's y áreas afines, en el marco de la normatividad vigente.

e) Gestionar el registro de propiedad intelectual de los productos y transferencia tecnológica del INICTEL-UNI.

f) Administrar los laboratorios y la infraestructura, recursos y servicios de telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del INICTEL-UNI para el soporte de sus actividades.

g) Otras en materia de su competencia que le asigne la Alta Dirección.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	DIRECTOR

II. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la elaboración del Plan Estratégico de la Institución, relacionado a las actividades de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.
b) Proponer, planificar y ejecutar el Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.
c) Proponer al Director Ejecutivo, las políticas, normas y programas de acción que correspondan al ámbito de su competencia y disponer su ejecución una vez aprobadas.
d) Proponer la ejecución de capacitación especializada y formación, proyectos, servicios tecnológicos, transferencias tecnológicas, soporte y continuidad de servicios institucionales en el ámbito de telecomunicaciones y tecnologías de la información.
e) Dirigir, supervisar y evaluar la prestación de servicios de capacitación y actividades complementarias.
f) Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de estudios y proyectos de telecomunicaciones.
g) Dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de actividades de transferencia tecnológica de los productos de telecomunicaciones y Tecnología de la Información, desde y hacia la institución.
h) Dirigir y supervisar la prestación de servicios tecnológicos de telecomunicaciones y Tecnología de la Información a terceros.
i) Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de soporte y servicios de Tecnología de la Información institucionales.
j) Proponer y ejecutar convenios y contratos en el ámbito de su competencia.
k) Coordinar con organizaciones públicas o privadas la formulación, ejecución y evaluación de actividades relacionadas a su competencia en el ámbito de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.
l) Coordinar con la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico la evaluación de las necesidades en Telecomunicaciones, así como la transferencia tecnológica de los sistemas y equipos desarrollados por dicha Dirección.
m) Supervisar y presentar informes de avance del Plan Operativo, de gestión y actividades en ejecución ante las instancias pertinentes.
n) Preparar publicaciones técnicas de las actividades en Telecomunicaciones en el ámbito de su competencia.
o) Realizar otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo.

III. LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

DEPENDE DE:	Director Ejecutivo
EJERCE MANDO-SUPERVISIÓN:	– Personal de la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	COORDINADOR DE PROYECTOS

II. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la elaboración del Plan Estratégico de la Institución, relacionado a las actividades de la Coordinación de Proyectos.
b) Supervisar, participar y proponer a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica el Plan Operativo Anual y Presupuesto de las actividades de la Coordinación de Proyectos.
c) Dirigir, evaluar, supervisar y participar de las actividades de formulación de estudios de pre- inversión y de ingeniería de Telecomunicaciones.
d) Gestionar y evaluar la asesoría y consultoría de estudios y proyectos.
e) Supervisar la obtención de la viabilidad de proyectos elaborados.
f) Proponer y ejecutar convenios y contratos con otras entidades para la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia.
g) Proponer y supervisar la formulación de expedientes técnicos de los proyectos que se ejecuten.
h) Proponer, supervisar y evaluar las actividades técnicas y económicas en la ejecución de proyectos de ingeniería relacionados a Telecomunicaciones.
i) Elaborar y presentar informes relacionados con las actividades de su competencia.
j) Coordinar con las oficinas competentes sobre fuentes de Cooperación Técnica nacional e internacional para financiamiento de formulación y ejecución de proyectos.
k) Coordinar con las oficinas competentes sobre la difusión de los proyectos.
l) Realizar otras funciones que le asigne el Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

III. LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

DEPENDE DE:	Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica.
EJERCE MANDO-SUPERVISIÓN/ COORDINADOR:	– Personal asignado a la coordinación.

IV. COMPETENCIAS Y REQUISITOS MÍNIMOS:

NIVEL EDUCATIVO:	– Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones o carreras afines.
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:	– Ingeniería electrónica, telecomunicaciones – , gestión de proyectos o programas afines.
EXPERIENCIA:	– Tres (03) años en labores relacionadas al puesto.

República del Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
INICTEL-UNI

Resolución Directoral N° 314 -2007-INICTEL-UNI-DE

San Borja, 18 DIC. 2007

VISTO:

El Informe N° 063-2007-INICTEL-UNI-OPP del 03 de diciembre de 2007, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el cual se solicita aprobación del "Manual de Organización y Funciones (MOF) del INICTEL-UNI", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones es una herramienta de gestión que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal de las entidades del Sector Público;

Que, la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobada por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, dispone en su artículo 5.2 numeral 5.2.1, que la aprobación del MOF, será por Resolución Directoral de la autoridad del respectivo órgano de segundo nivel organizacional, quien a la vez lo pondrá en vigencia;

Que, por Resolución Rectoral N° 746 del 26 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), entre otros documentos de gestión del INICTEL-UNI;

Que por Resolución Rectoral N° 963 del 16 de agosto del 2007, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del INICTEL-UNI, el cual establece los cargos existentes en la Unidad Ejecutora;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Rectoral N° 746-2007 de la Universidad Nacional de Ingeniería, establece en su Artículo N° 53, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INICTEL-UNI, en coordinación con las unidades orgánicas del referido instituto, formularán su respectivo Manual de Organización y Funciones en un plazo de ciento veinte días contados a partir de la aprobación del presente Reglamento, el mismo que será remitido a las instancias correspondientes para su respectiva aprobación.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral Nº 1442 del 13 de diciembre de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- *Aprobar el* ***Manual de Organización y Funciones del INICTEL-UNI,*** *que en doscientos sesenta (260) folios debidamente rubricados forman parte de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Disponer la difusión del Manual aprobado, a todos los órganos del INICTEL-UNI, para su debido cumplimiento.*

Artículo 3º.- *Transcribir copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Ingeniería.*

Regístrese y Comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - DIRECCION EJECUTIVA

Ing. ROLANDO JULIÁN MASÍAS
DIRECTOR EJECUTIVO
INICTEL – UNI

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: DIRECTOR

Nº de Orden	Cargo Clasificado	Código	Clasificación	Cargo Estructural
65	Director IV	002 08 1 2	EC	Director

I. OBJETIVO

Liderar y supervisar el desarrollo eficiente, eficaz y transparente de las actividades de proyectos, estudios, servicios de asesoría, consultoría, capacitación y formación en telecomunicaciones.

II. FUNCIONES

PLANEAMIENTO

a) Participar en la elaboración del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la institución.
b) Proponer y ejecutar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Dirección de Proyectos y Transferencia de Conocimientos.
c) Proponer al Director Ejecutivo, las políticas, normas y programas de acción que correspondan al ámbito de su competencia y disponer su ejecución una vez aprobadas.
d) Proponer la ejecución de proyectos, servicios tecnológicos, transferencias tecnológicas, capacitación especializada y formación en el ámbito de sus competencias.

DIRECCION

e) Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de estudios y/o proyectos en telecomunicaciones.
f) Dirigir y evaluar la ejecución de estudios y actividades para la transferencia tecnológica de los desarrollos y/o conocimientos generados y/o realizados en telecomunicaciones.
g) Dirigir y supervisar la prestación de servicios tecnológicos de la Dirección.
h) Dirigir y supervisar la prestación de servicios de capacitación y otras acciones de transferencia de conocimientos.
i) Dirigir y supervisar la prestación de servicios de formación en telecomunicaciones y afines.
j) Dirigir y supervisar la organización y administración del Centro de Convenciones.
k) Proponer y ejecutar convenios en el ámbito de su competencia.
l) Supervisar la elaboración de las propuestas técnico-económicas para la ejecución de estudios y/o proyectos de telecomunicaciones elaborados por cuenta propia o por terceros.
m) Proponer la asesoría técnica nacional e internacional para los estudios y proyectos que desarrolle INICTEL-UNI.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INICTEL-UNI

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 009-2017-2-0238-AC

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES INICTEL-UNI

"PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

PERÍODO DE 1 DE JUNIO DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 009-2017-2-0238-AC

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES-INICTEL-UNI

"PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS LOCALIDADES: POMACOCHAS, SAN PABLO, LEIMEBAMBA, SOLOCO, SANTO TOMAS DE QUILLAY, INGENIO, COHECHAN Y COLCAMAR DE LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA DE LA REGIÓN AMAZONAS"

PERÍODO DE 1 DE JUNIO DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL UNI OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SUPERVISOR OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE COMISION OCI

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	INTRODUCCION	3
II.	HECHO OBSERVADO	3
III.	RECOMENDACIÓN PRINCIPAL	4

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTODUCCIÓN

La Auditoría de Cumplimiento al INICTEL-UNI, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución de Contraloría n.° 092–2017–CG, publicado el 29 de diciembre de 2016, registrado en el sistema SCG, con código n.° 2-0238-2017-003. El jefe del Órgano del Control Institucional del INICTEL-UNI, comunicó el inicio de la Auditoría con el oficio N° 010-2017-INICTEL-UNI-OCI, de 17 de julio de 2017

ASPECTO RELEVANTE:

Páginas Web del Proyecto Amazonas (Código SNIP 293258), que se encontraban inactivas fueron habilitadas por el INICTEL-UNI, quedando operativas para uso de los pobladores beneficiarios del Proyecto.

Con ocasión de la Comunicación de la Desviación de Cumplimiento, la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica del INICTEL-UNI, tomó acciones para la puesta en funcionamiento de las Páginas Web del Proyecto Amazonas.

Al respecto, como parte de un procedimiento previo a la emisión del presente informe, el 15 de octubre de 2018, la comisión auditora en reunión sostenida con los funcionarios de la DCTT, ha verificado la implementación y puesta en funcionamiento de las páginas web que se encontraban inoperativas, lo cual constituye un logro significativo propio del servicio de control practicado, pues se adoptaron correctivos para superar el hecho observado, tal como se puede advertir en las copias de pantalla que se encuentran el (**APÉNDICE N°4)**

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL INICTEL - UNI OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SUPERVISOR OCI

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFE COMISIÓN OCI

II. HECHO OBSERVADO

Observación n°1

Se ha determinado que el Sistema de Publicación de Páginas Web de las localidades beneficiarias del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP n.°293258, estuvieron inoperativas por más de un año incumpliéndose parte del Componente II del Proyecto, debido a la falta de mantenimiento de los sitios Web por parte de INICTEL-UNI, lo que ocasionó que las poblaciones beneficiarias no contaran temporalmente con su página Web.

III. RECOMENDACIONES PRINCIPALES:

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada al INICTEL UNI, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15°, de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INICTEL- UNI:

1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del INICTEL-UNI, comprendidos en la **observación n.°1**, teniendo en consideración que su inconducta funcional, en estos casos, no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. **(CONCLUSIÓN N° 1)**

2. Exhortar a la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica, disponer acciones que aseguren el mantenimiento de los sitios Web, durante todo el horizonte de vida del proyecto, e implementar mecanismos de control. **(CONCLUSIÓN N° 1)**

ECO. GABY VALLAS NIZAMA
Jefe del Órgano de Control Institucional
CEL n.° 5704

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

San Borja, 26 de octubre de 2018.

INICTEL - UNI
DIRECCION EJECUTIVA
26 OCT. 2018
Hora: 12:32 Firma:
RECIBIDO

OFICIO N° 084-2018-INICTEL-UNI-OCI

Señor
ING. JOSE FORTUNATO OLIDEN MARTINEZ
Director Ejecutivo del INICTEL-UNI
Presente.

Asunto : Remisión de Informe de Auditoría N°009-2017-2-0238
Ref : Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho el Informe de Auditoría de Cumplimiento Nº 009-2017-2-0238 denominado "Proyecto de Inversión Pública: Instalación de una Red de Información y Comunicación en las localidades Pomacohas, San Pablo, Leimebamba, Soloco, Santo Tomás de Quillay, Ingenio, Cohechan y Colcamar de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará de la Región Amazonas" aprobado por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el "Lineamiento para la aprobación y comunicación de Informes de Auditoría de Cumplimiento emitidos por los OCI".

Al respecto, el mencionado informe cuya copia se adjunta al presente, con el propósito que en su calidad de Titular de la Entidad examinada y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3.3 de la directiva de la referencia, disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, respecto de los cuales se servirá informar al OCI.

En el plazo de veinte (20) días útiles contados desde la fecha de recepción del presente, deberá hacernos llegar el Plan de Acción para la Implantación de las recomendaciones del informe de auditoría debidamente suscrito y aprobado.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - INICTEL - UNI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Econ. Gaby Margarita Vallas Nizama
Jefe del Órgano de Control Institucional
INICTEL - UNI